BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 17 DE DE DICIEMBRE DE 2002 AÑO CX $ 1,00

Nº 30.049

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE E. FEIJOO
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

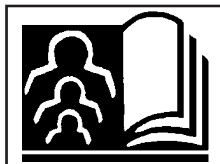
~ ~

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 173.974

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ADMINISTRADORA BARRIO PRIVADO LA LOMADA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 1475 del 14/12/01, F° 2966 y esc. 844 del 10/12/02, F° 2038, ambas del Reg. 642 de Cap. Fed. la soc. modificó su estatuto social por transformación de sociedad anónima en Asociación Civil conforme art. 3° de la Ley 19.550, modificándose en consecuencia los arts. 1°, 3°, 4°, 12° y 13°, los que quedan redactados como sigue: Artículo Primero: La sociedad anónima ADMINISTRADORA BARRIO PRIVADO LA LOMADA S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 5716, Libro 5 de Sociedades por Acciones, continuará funcionando bajo la misma denominación, como Asociación Civil sin fines de lucro bajo la forma de sociedad anónima de acuerdo a lo establecido por el artículo tercero de la Ley 19.550. Artículo Tercero: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir desde el día 26 de abril de 1999. Artículo Cuarto: Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: a) La realización de anteproyecto y proyecto de las obras de infraestructura y recreación que compondrán el denominado "Club del Barrio Privado La Lomada", sito en la localidad de Pilar, Provincia de Buenos Aires, incluyendo la obtención de las respectivas autorizaciones y habilitaciones ante las autoridades nacionales, provinciales y/o municipales. b) La confección el reglamento de edificación de las unidades habitacionales a construirse en los lotes residenciales del barrio incluyendo la aprobación de los proyectos a realizarse y el contralor de la ejecución de los trabajos durante el tiempo de la construcción. c) La construcción de las obras mencionadas en el punto a) incluyendo las áreas recreativas, deportivas y culturales. d) La prestación de los servicios generales y particulares dentro del mencionado barrio, especialmente los requeridos por el decreto 9404/86 del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires. e) La reglamentación del uso por parte de los adquirentes de los lotes que conforman el Barrio, de los espacios recreativos, deportivos y culturales existentes en el Club del Barrio Privado La Lomada. f) La conservación y mantenimiento de todas las instalaciones, espacios recreativos, deportivos y culturales que conformen el Club de Barrio Privado. g) La administración del Barrio Privado La Lomada durante la existencia del mismo. A los efectos apuntados en este artículo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto, a cuyos efectos percibirá de sus accionistas titulares de los lotes que forman el Barrio Cerrado, los gastos y expensas comunes, ordinarios y/o extraordinarios que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto. h) Conforme a las previsiones del Decreto 9404/86 y según resulta de los planos de mensura y subdivisión que han sido aprobados administrativamente y que forman parte del presente estatuto, la sociedad es exclusiva titular del dominio de las áreas recreativas y de esparcimiento y de los espacios circulatorios del Barrio Privado "La Lomada". i) Promoción de actividades culturales, sociales y deportivas entre sus socios. j) Prestación de los servicios que requiera el cumplimiento de las actividades deportivas, sociales y culturales a desarrollar en los bienes bajo su dominio y la prestación de los servicios propios del Barrio Cerrado, ya sea de mantenimiento, conservación y desarrollo del loteo como asimismo la forestación y la provisión de los servicios propios de la urbanización, como los de vigilancia, limpieza, mantenimiento del alumbrado y de las calles de circulación interna. Todas las prestaciones de servicios que aquí se mencionan corresponden a prestaciones en beneficio directo de los socios de la entidad. La sociedad no prestará servicios a terceros, de ninguna índole y bajo ninguna circunstancia. Artículo Duodécimo: Cierre del ejercicio: Al cierre del ejercicio social se confeccionarán los estados contables de acuerdo a las disposiciones legales, reglamentarias y técnicas en vigencia. Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: 1) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social, al Fondo de Reserva Legal. 2) El resto tendrá el destino que le de la Asamblea General, pero dado que la entidad no tiene fines de lucro, no podrá en ningún caso ser distribuido entre los socios como utilidades ni dividendos. Artículo Décimo Tercero: Disolución: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del Directorio actuante en ese momento, o de una comisión liquidadora que podrá designar la Asamblea, en ambos casos bajo la vigilancia del órgano de fiscalización. Cancelado el pasivo el remanente, incluido el capital pasará a alguna entidad pública o privada con personería jurídica, sin fines de lucro, domiciliada legalmente en la República Argentina, exenta y reconocida por la Administración Federal de Ingresos Públicos y los Gobiernos de la Ciudad de Buenos Aires, provinciales y municipales. las resoluciones se adoptaron por Asambleas Generales Extraordinarias Unánimes de Accionistas N° 6 del 15/8/01 y N° 8 del 3/6/02. Expediente IGJ 1.664.595.

Escribano - Edmundo A. Scholz
N° 1070

AGROINDUSTRIAL SAN RAFAEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) José María Hurtado, 61 años, DNI N° 6.244.254, domicilio Formosa 191, San Isidro, Pcia. de Bs. As., CUIT N° 24-06244254-5; Carlos Alberto Bianco, 34 años, DNI N° 20.009.363, soltero, domicilio Sucre 1546, p. 5°, Dpto. "C", Cap. Fed., CUIT N° 20-20009363-4; ambos argentinos y comerciantes. 2) 10/12/02. 3) $ 12.000. 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: La comercialización y producción de productos frutihortícolas ya sea como mayorista y/o minorista, consignatario, productor, empacador, distribuidor, subasta, compra, venta, así como la industrialización, acopio, fraccionamiento, envasado y depósito de dichos productos, importación y exportación de productos frutihortícolas, frescos, naturales, industrializados y vegetales en general. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 5) Presidente: José María Hurtado; Director Suplente: Carlos Alberto Bianco. 6) Talcahuano 426, p. 8°, Dpto. "F", Cap. Fed. 7) 30/11 de c/año. 8) 99 años.

Autorizada - Zulema Reartes
N° 1107

AGRO LA PALETA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Nicolás Adolfo Martignone, arg., casado, 31/10/68, ing. en producción agrop., DNI 20.493.410, CUIT 20-20493410-0, Av. Callao 1371, 1° p. "A", Cap.; Francisco Juan José Martignone, arg., casado, lic. en administración, 1/3/72, DNI 22.675.201, CUIT 20-22675201-4, Av. Callao 1371, 1° p. "A", Cap.; Adolfo Pedro Martignone, arg., LE 4.248.696, CUIT 20-04248696-6, ing. civil, 5/3/32, casado, Av. Callao 1371, 1° p. "A", Cap. y Eugenia Agustina Martignone, arg., 12/7/66, ama de casa, DNI 18.024.152, casada, CUIT 27-18024152-9, Av. Callao 1371, 1 p. "A", Cap. 2) Inst. púb. esc. 138 del 3/12/02, F° 408, Reg. 1635, Cap. 3) AGRO LA PALETA S.A. 4) Sede social: Avda. Callao 1371, 1 p. "A", Cap. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las sig. activ.: a) Inmobiliaria: Compraventa, construcción, fraccionamiento, urbanización, administración, arrendamiento y explotación de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. b) Agropecuarias: Mediante la explotación directa o indirecta de establecimientos y maquinarias rurales propios y/o de terceros, destinados a la producción, extracción, industrialización y comercialización de productos y subproductos derivados de la explotación de la agricultura, la ganadería, la horticultura, la fruticultura, la apicultura, la avicultura y la forestación. c) Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, fraccionamiento y transportes de todo tipo de mercaderías. d) Industriales: Mediante la industrialización, transformación o elaboración de productos derivados de su actividad agropecuaria. 6) Plazo 50 años. 7) Capital $ 12.000 acc. nominat. no endosables de $ 10 v/n c/u clase A, B y C, con derecho a 1 ó 5 votos c/u. Suscriben 400 acc. de cada clase, con derec. 1 voto c/u. 6) Directorio: 1 a 6 titulares, mand. 3 ejs. cada clase

tendrá derecho a elegir la 3ª parte de los direct. titul. y sup. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Prescinde de la sindicatura. 11) Asambleas: Rige quórum y mayorías art. 243 y 244, Ley 19.550. 12) Cierre ejercicio: 31 de diciembre. Directores Titulares: Presidente: Adolfo Pedro Martignone; Vicepresidente: Francisco Juan José Martignone; Directores Suplentes: Nicolás Adolfo Martignone y Jorge Adrián Martignone.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
N° 12.256

A.P.A. AMOBLAMIENTOS PATAGONICA ANDINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por decisión de la Asamblea de Accionistas del 25-10-02 se aceptó la renuncia del presidente Srta. Elsa Loblein Encina designándose en su reemplazo como presidente de la sociedad al Sr. Walter Wolfang Arturo Moroder, modificándose en tal sentido la cláusula IV del Acta Constitutiva (Esc. N° 52, del 24-04-01, Reg. Not. N° 105, de Lanús.

Presidente - Walter W. A. Moroder
N° 44.587

AUTOMOVILES J. M. NATHAN

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Escritura N° 530 del 12 de diciembre de 2002. 2) Accionistas: Celia Carmen Proasi, L.C. 1.190.315, argentina, viuda, comerciante, con domicilio en M. T. de Alvear 1265, Capital Federal; Romina Nathan, D.N.I. 26.427.094, argentina, soltera, estudiante, con domicilio en M. T. de Alvear 1265, Capital Federal. 3) Denominación: AUTOMOVILES J. M. NATHAN S.A. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, todo tipo de actividades relacionadas con la compra-venta, comercialización, consignación, permuta, importación y exportación de automóviles, camiones, rodados de todo tipo, nuevos o usados, y de autopartes y repuestos; servicio mecánico y reparación de vehículos en general; tramitación de patentamiento, transferencias, radicaciones, bajas, inscripción de prendas, cancelación de las mismas, leasing financiero y otorgamiento de créditos y financiaciones. Para el cumplimiento del objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 6) Capital Social: $ 12.000 representado en 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1 cada acción. 7) Administración y Representación: a cargo de un directorio integrado por 1 a 5 miembros con mandatos por dos años. Representación legal de la sociedad: Presidente o Vicepresidente. 8) Fiscalización: a cargo de los accionistas, prescindiendo de sindicatura. 9) Ejercicio Social: 30 de septiembre. 10) Directorio: Presidente: Celia Carmen Proasi; Director Suplente: Romina Nathan.

Presidente - Celia Carmen Proasi
N° 12.306

B.M.S.

SOCIEDAD ANONIMA

910.236/118.420. Se hace saber que por Esc. N° 745 F° 1935 del Reg. 1637 de la Cap. Fed, la sociedad resolvió: 1) Modificar el artículo octavo, el que queda redactado de la siguiente forma: Artículo Octavo: La Dirección y la Administración de la Sociedad está a cargo del directorio, compuesto por un número de miembros que fije el asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres, mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por una asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria, y los mismos se incorporarán al directorio por el orden de su elección. El término del mandato será de dos ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, como su remuneración. El directorio sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo, en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de $ 200 (doscientos pesos) o su equivalente en títulos valores públicos. El directorio tiene amplias facultades de administración y disposición, incluso las que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1881 del Código Civil, y del artículo noveno del Decreto Ley número 5965/63. Podrá especialmente, operar con toda clase de bancos, compañías financieras o entidades crediticias oficiales y privadas; dar y revocar poderes especiales y generales, judiciales, de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar, proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho, o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del directorio". 2) El nuevo Directorio por el término de dos años queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Horacio Lomoro. Director Suplente: Juan Carlos Barry, quienes aceptaron los cargos.

Autorizada - Cecilia Petriz
N° 12.243

BECHAMEL CATERING

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaratorio. Que en la publicación efectuada el 10/12/2002, **donde dice** BECHAMEL CATERENG S.A. **debe decir,** "BECHAMEL CATERING S.A.".

Angel Moreira
N° 44.529

BOHAPUI

SOCIEDAD ANONIMA

Se rectifica el aviso N° 41.767, publicado el 8/11/02 en el sentido que el nombre correcto del socio Esteban Horacio Rafael, es tal y que la fecha de cierre del ejercicio social es el 30/4 de cada año y no como erróneamente se consignó. Y que por esc. del 11/12/02 se amplió el objeto social, incorporando las siguientes actividades: 8) La comercialización de combustibles, en general y de todo tipo de minerales, granitos, mármoles, travertinos y rocas de aplicación. 9) La prestación de servicios de almacenaje y depósito en todas sus formas, ya sean guardamuebles, bauleras, archivo de documentación empresaria y control de stock; alquiler de mini-espacio y maxi-depósitos; digitalización y microfilmación. Y 10) La importación y exportación de bienes y servicios permitidos por las disposiciones legales en vigencia y su comercialización.

Escribana - Laura Graciela Medina
N° 1061

BUILDING BLOCK

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Ricardo Gómez, viudo, 14-5-25, D.N.I. 3.251.871, Gelly y Obes 2111, Gral. Pacheco, P.B.A.; Enrique Antonio Contreras, casado, 9-4-46, D.N.I. 4.546.546, Laprida 4840, Villa Martelli, P.B.A.; argentinos, comerciantes. 2) 18-11-2002. 3) BUILDING BLOCK S.A. 4) Piedras 1319, C.F. 5) Construcción, proyectos, arquitectura e ingeniería, compra y venta inmuebles. Exploración, producción, comercialización, petróleo y derivados. Explotación, adquisición y enajenación de minas metales y minerales. Actividades financieras y mandataria bienes nacionales o del extranjero. 6) 99. 7) $ 12.000. 8) Presidente: R. Gómez, Director Suplente: E. A. Contreras. 3 ejerc. 9) Presidente. 10) 30/9 de c/año.

Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit
N° 1069

BYBSA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. del 09/12/02 F° 1108 Reg. 166. Socios: B. A. Sani Sociedad Anónima, insc. IGJ el 28/08/1996 N° 8128 L° 119 T° A de S.A., c/sede en Bmé. Mitre 1617, Piso 4°, Of. 404, Cap. Fed.; y B.G.P. Servicios de Responsabilidad Limitada, insc. RPC de Córdoba el 16/04/1996 N° 408 F° 1701 T° 7 del Protocolo de Contratos y Disoluciones, c/sede en Camino Cap. de los Remedios, Km. 4.8, B° Ferreyra, Cdad. y Pcia. de Córdoba. Denominación: BYBSA S.A. Plazo: 99 años desde su inscrip. Objeto: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industriales y Comerciales y de Servicios: Mediante la compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, representación, fabricación, elaboración, arrendamiento alquiler y subalquiler de oficinas y edificaciones de características modulares así como todos los equipamientos y accesorios relacionados con oficinas, incluyendo módulos portátiles de cualquier tipo y destino baños portátiles, provisión de sanitarios y vestuarios. La realización de servicios de transporte terrestre de cargas. Asimismo, podrá operar con patentes, diseños, marcas y modelos industriales y comerciales, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones o distribución de fabricantes y comerciantes del país y del exterior, con la más amplia facultad para la distribución de los bienes que éstos fabriquen o comercialicen. b) Financieras: Mediante préstamos, aportes y/o inversiones de capital a particulares o sociedades; compraventa de títulos, valores; constitución y transferencia de derechos reales; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con expresa exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. c) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, locación y administración a nombre propio, de terceros y por cuenta propia o de terceros, de inmuebles rurales o urbanos, vivienda o edificios, incluida su administración y en general toda gestión relacionada con inmuebles. Podrá realizar cuantos actos tengan vinculación directa o indirecta con su objeto social, celebrando todos los negocios jurídicos, actos, contratos y actividades conducentes a ello. Capital: $ 25.000 repr. por 25.000 acc. ord. nominativas no endosables, de $ 1,00 v/n c/u, y de 5 votos por acc., y dividido en: 12.500 de Clase A, y 12.500 de Clase B. Todas las acc. indicadas son de igual categ. y la clase que las diferencia es al solo efecto de la design. y remoción del presidente del directorio. Administración: Directorio: de 4 a 6 miembros. Mandato: 2 años. Sindicatura: prescinde. Rep. Legal: Presidente. Sede Social: Franklin 2369, Cap. Fed,. Clase A: Presidente: Alejandro Guillermo Nebbia; Dir. Tit.: Fabián Montefalcone; Dir. Supl.: Leonardo Angel Corrias. Clase B: Dir. Titulares: Alberto Arturo Pigino y Alberto Raúl Ghisiglieri; y Dir. Supl.: Daniel Luis Uano. Ejerc.: 31/12 de c/año.

El Escribano
N° 12.331

CARDIOBAIRES

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 77, del 02/12/02, pasada ante la Esc. Juana María Vaquer, al F° 185 del R° 567 de Cap. Fed. a su cargo, se constituyó una Sociedad Anónima sujeta a las sigs. condiciones: Socios: Luis Carlos Sztejfman, arg., nac. el 10/01/51, cas. en 1a nup. c/Liliana Beatriz Rossi, DNI 8.444.742, CUIT 20-08444742-1, médico, dom. en Lascano 3337, Cap. Fed.; y Alvaro Sosa Liprandi, arg., nac. el 15/05/56, cas. en 1a nup. c/Haydée Vázquez, DNI 12.454.325, CUIT 20-12454325-9, médico, dom. en Ramos Mejía 2166, San Isidro, Pcia. Bs. As. Denominación: CARDIOBAIRES S.A. Plazo: 99 años. Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria y Financiera: Mediante la compra, venta, explotación, construcción, administración y alquiler de inmuebles urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter al régimen de la Ley 13.512. Ser contratista del Estado Nacional, Provincial o Municipal. Dar o tomar préstamos y financiaciones en general. Intervenir en la constitución de hipotecas. Comprar y vender acciones y títulos públicos o privados. b) Comercial: Adquirir o transmitir por cualquier título o arrendar, bienes inmuebles, muebles o semovientes, pudiendo constituir sobre los mismos cualquier derecho real. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, este estatuto y la Ley de Entidades Financieras. Capital: $ 12.000 = en 120 acciones de $ 100 = valor nominal c/u y c/derecho a 1 voto por acción. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Suscripción e Integración: Luis Carlos Sztejfman y Alvaro Sosa Liprandi suscriben 60 acciones c/uno de $ 100 = valor nominal c/u, o sea $ 6.000 = c/u, integrando el 25% efectivo, o sea $ 1.500 = c/u. Representación: Presidente, o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento, por 3 ejercicios. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: Ayacucho 1741, 1°, Of. 250, Cap. Fed. Directorio: Presidente: Haydeé Vázquez; Director Suplente: Liliana Beatriz Rossi, quienes aceptaron el cargo. Haydeé Vázquez, arg., nac. 09/05/56, cas. en 1a nup. c/Alvaro Sosa Liprandi, DNI 12.012,731, CUIT 23-12012731-4, médica, dom. en Ramos Mejía 2166, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Liliana Beatriz Rossi, arg., nac. 28/10/51, cas. en 1a nup. c/ Luis Carlos Sztejfman, DNI 10.067.325, CUIT 27-10067325-3, médica, dom. en Lascano 3337, Cap. Fed.

Presidente - Haydée Vázquez
Nº 12.279

CENP

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 156, del 15/11/02. F° 496, Reg. Not. 502, Cap. Fed. Carlos Alberto Espinel, arg. 21/12/39, DNI 4.306.437. CUIT 20-04306437-2, casado, ingeniero, domic. Hipólito Yrigoyen 2486, Vicente López, Pcia. de Bs. As.; y Néstor Víctor Procopio, arg. 12/06/56, DNI 11.956.995. CUIT 20-11956995-9, casado, empresario, domic. Palpa 2570, 4°, "B", Cap. Fed. Constituyeron CENP S.A., domic. Palpa 2570, 4° piso, departamento "B", Cap. Fed. Objeto Social: Cría, faenamiento, industrialización, comercialización, importación y exportación de animales, carnes y sus derivados.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo: 99 años. Capital: $ 12.000 dividido en acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso ($ 1) valor nominal cada una y un voto por acción. Administración: Directorio: de 1 a 5 titulares por un ejercicio. Se prescinde de la Sindicatura. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año. Se designa Directorio. Presidente: Carlos Alberto Espinel.- Director Suplente: Néstor Víctor Procopio.

Autorizada - Ana María Rodríguez
Nº 12.248

COMPROMET

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Por Acta Drio. 22/10/02 y Asamblea 08/11/02 y Escrit. N° 565 del 04/12/02 F° 1471 Esc. Lendner Reg. 581 CF, se modificó art. 3° por ampliación de Objeto: A) Comercial e Industrial: Compraventa, representación, consignación, distribución y compactado de chapas y laminados de metales ferrosos y no ferrosos, de acero, papel y cartón, plásticos y sus derivados, materiales sintéticos o de fibrocemento y afines, prods. siderúrgicos y de minería, vidrio y sus derivados, baterías nuevas de automotores e industriales; armado, recuperación, transformación y fundición de esos elementos, uso de crisoles p/fundir metales no ferrosos, lavado y molienda de plásticos, acopio de baterías usadas de automotores, tratado de baterías de vehículos en desuso.

Escribana - Sandra Natacha Lendner
Nº 1090

CONSULTA GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Por instrumento público quedó constituida CONSULTA GROUP S.A. Socios: Valeria Rubinstein, argentina, de 23 años de edad, titular del DNI 27.379.538, soltera, empleada, con domicilio en Av. Rivadavia 2069, 4° Piso F, de esta Ciudad; y Magdalena Stella Maris Pueyrredón, argentina, de 27 años de edad, titular del DNI 24.459.604, soltera, empresaria, con domicilio en 25 de Mayo 611, 3° Piso Of 1, de esta Ciudad. Fecha de constitución: 10 de diciembre de 2002. Domicilio: 25 de Mayo 611, 3° Piso, de esta Ciudad. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a: A) Industriales: Edición de libros, revistas, cuadernos, folletos y/o cualquier otro tipo de publicación, en soporte físico digital o por red, de carácter artístico, litera-

rio, científico, pedagógico, informativo, o de cualquier otra naturaleza a fin a las detalladas precedentemente. La impresión, encuadernación, grabado o cualquier otro proceso industrial accesorio, como los vinculados a las redes de comunicaciones alámbricas o inalámbricas y/o todas aquellas que se desarrollen sobre Internet y/o por tecnologías digitales creadas o a crearse. B) Comerciales: la distribución, representación, importación, exportación y cualquier forma de comercialización, de productos y servicios propios o ajenos, incluyendo comunicaciones electrónicas entre empresas (EDI o BtoB) y también entre empresas y consumidores, y la gestión de transacciones de negocios sobre plataformas de software instaladas sobre la red pública o Internet o las que devengan de las tecnologías digitales e informáticas creadas o a crearse. C) Mandatos y servicios: Proveer servicios profesionales de información análisis de mercado, consultoría en las ramas de tecnología, comunicaciones y comercio electrónico. Toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramiento, administración de bienes de capital y actividades exclusivamente profesionales con título habilitante, cuando por razones de la materia, leyes y reglamentaciones vigentes sea exigido. D) Prestación de servicios de telecomunicaciones. E) Desarrollo y comercialización de información de software y de proyectos de ingeniería aplicada a la actividad. F) Financieras: Mediante el aporte de inversiones de capitales a particulares, empresas sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, tomar o dar préstamos en dinero con o sin garantía, constitución y/o transferencias de prendas y/o hipotecas y demás derechos reales, compra venta y colocación de títulos acciones y demás valores inmobiliarios quedando exceptuadas las operaciones previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. H) Consultoría y Asesoramiento: Prestación a organismos oficiales, públicos o privados, nacionales, extranjeros o multinacionales, de servicios de consultoría, y actividades afines, realización de estudios de mercado, sondeos, encuestas, aplicación y análisis de técnicas de comercialización formulación de dictámenes técnicos o profesionales, provisión de servicios de auditoría externa e interna, de control de gestión y procesos productivos. Suministro de asesoramiento técnico regulatorio, administrativo, contable, económico, financiero, informático, tecnológico, logístico, de gestión de negocios, organizativo y selección de personal. A tales fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto" Administración: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco. Fiscalización: La sociedad prescindirá de la sindicatura. Directorio: Presidente: Valeria Rubinstein. Suplente: Magdalena Stella Maris Pueyrredón. Representación Legal: a cargo del Presidente del Directorio. Cierre del ejercicio: 31/12.

Abogada - Cecilia Passarini Iriarte
Nº 1066

COTE S.A.I.C.I.F. y A.

Comunica que por asamblea extraordinaria del 19/11/02 se aprobó (a) reducir conforme art. 205 LS el capital a $ 31.786; (b) aumentar el capital de $ 31.786 a $ 620.000 o sea en $ 588.214 y (c) reformar el estatuto social en punto al capital social. Buenos Aires, diciembre de 2002.

Presidente - Claudio E. F. Kientiz
Nº 12.316

CREDIPAGOS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 161, 18/10//2002, Reg. 236, Cap. Fed. Accionistas: José Carlos Peterson, arg., nac. 29/6/1950, casado, empresario, LE 8.406.082, dom. Méndez de Andés 875, Cap. Fed.; Eduardo Millet, arg., nac. 7/12/1946, casado, DNI 7.593.583, empresario, dom. Tronador 2834, Cap. Fed.; Jorge Alberto Fernández, arg., nac. 10/4/1952, casado, empresario, DNI 10.181.490, dom. Canadá 987, Morón, Pcia. Bs. As.; Héctor Mario Guacci, arg., nac. 3/4/1949, casado, empresario, LE. 7.681.759, dom. Boedo 726 Bernal, Pcia. Bs. As.; Silvia Alicia Telesca, arg., nac. 5/6/1960, divorciada, empresaria, DNI 14.307.408, dom. Av. Pueyrredón 1717, 8° "A", Cap. Fed.; Fernando César Dogliotti, arg., nac. 15/10/1962, casado, empresario, DNI 16.110.223, dom. Río de Janeiro 2592, Don Torcuato, Pcia. Bs. As.; Héctor Luis de Simone, arg., nac. 16/4/1946, casado, abogado, DNI 4.540.379, dom. Av. Córdoba 1554, 1° "A" Cap. Fed. Denominación: "CREDIPAGOS S.A.". Duración: 99 años desde inscripción. Reg. Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o bien asociada con terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, a las siguientes actividades: A) Servicios y Mandatos; B) Financieras: otorgamiento de préstamos fuera del régimen de la Ley de Entidades Financieras. Aporte de capitales a personas de todo tipo para negocios realizados o por realizarse, todo tipo de negociación sobre bienes mobiliarios e inmobiliarios. C) Comercialización y Distribución de Bienes y Servicios. D) Publicidad. E) Gestión de administración de activos de todo tipo y gestión de cobranzas de cuentas de cualquier genero y especie, crédito y/o carteras de crédito de todo tipo. Participación en Fideicomisos de todo tipo como Fiduciario de fideicomisos de todo tipo, como administrador fiduciario y como agente fiduciario en todas las actividades relacionadas con el objeto de la sociedad, todo ello, en base a las normas que regulan la actividad. Agente Extrabursátil, según Ley que regula la actividad. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio los que designe la asamblea entre uno y nueve, mandato un ejercicio, reelegibles. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Directorio: Presidente: José Carlos Peterson. Director Suplente: Eduardo Millet. Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social: 25 de Mayo 431, 5to. "J", Cap. Fed.

Escribano - Carlos A. Piñeiro
Nº 12.330

DELANIA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 18-11-02. Presidente: Héctor Jorge Rodríguez, argentino, soltero, 71, jubilado, LE 4.496.847, Carabobo 550, P. 3 D, C.F. Suplente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera 29, empleada, DNI: 22.320.797, Uspallata 562, C.F. Compraventa, representación joyas, alhajas, cuadros, esculturas, muebles, libros, filatelia, numismática. Indumentaria, calzado, perfumes, cosméticos. Fabricación, reparación. Mandatos, representaciones, servicios. Diseño, modas exposiciones. Eventos sociales, hotelería, gastronomía, turismo, publicidad, marketing, construcciones, reparación, edificios. Compraventa, alquiler, inmuebles. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Importación. Exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 31.10, Carabobo 550, P 3, D.

Autorizada – Liliana G. Bonanni
N° 1096

DISPROSUD

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Escritura N° 360 del 9-12-2002, F° 871, Reg. 1034; 2) Mariana Vanesa Lavorato, argentina, soltera, D.N.I. 24.110.273, CUIT 23-24110723-4, nacida el 25 de mayo de 1974, comerciante, domiciliada Avda. Caseros 2454, 7° "F", Capital y Alejandro Carlos Bertani, argentino, soltero, D.N.I. 13.468.300, CUIL 20-13468300-8, nacido el 9 de febrero de 1959, comerciante, domiciliado Massened N° 428, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; 3) "DISPROSUD S.A.". 4) 99 años desde su inscripción en Inspección General de Justicia; 5) Su objeto social es realizar por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los siguientes ramos y anexos de agencias de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carnes, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotécnica, enseñanza, espectáculos, ferretería, floricultura, forestación, fotocopia, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotelería, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítima, mecánica, medicina, metalúrgica, minera, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; c) Operaciones agropecuarias de todo tipo; d) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporados análogos; e) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y administración y dirección de proyectos; f) compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones de bienes inmuebles. g) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; h) Efectuar y/o recibir préstamos, financiaciones y/o negocios crediticios de toda índole; realizar aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, formar, retener y/o comercializar carteras de crédito, derechos, acciones, bonos, títulos y/o valores de cualquier naturaleza, cédulas, debentures, letras y documentos análogos. Realizar inversiones con la sola limitación establecida en la ley de Sociedades Comerciales. Formalizar operaciones financieras, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la ley de Entidades Financieras y de toda otra que requiera el concurso de ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto; 6) El Capital Social es de pesos doce mil; 7) Directorio; 8) Presidente o Vice; 9) 30 de junio de cada año; 10) La sociedad prescinde de la sindicatura; 11) Presidente: Mariana Vanesa Lavorato: Director Suplente: Alejandro Carlos Bertani; 12) Domicilio: Agustín Magaldi número 1473, Capital Federal.

Escribana – Sara F. Fornaguera
Sempé de Ferrari
N° 44.600

DITERLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que el edicto N° 11.479 del 6/12/02 al objeto social debe agregarse: Comerciales: La compra, venta, al por mayor y menor, conservación, refrigeración, transporte, abastecimiento, corretaje y consignación de granos, cereales, oleaginosas, forrajeras y semillas. Importación y exportación. La realización de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones.

Autorizado – Beni Mlynkiewicz
N° 44.565

EDARGE

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 19.11.02. Presidente: Héctor Jorge Rodríguez, argentino, soltero, 71, jubilado, LE 4.496.847, Carabobo 550, P. 3 D, C.F. Suplente: Nancy Jessica Gabriela, argentina, soltera 29, empleada, DNI: 22.320.797, Uspallata 562, C.F. Compraventa, alimentos, bebidas, maderas, vidrios, perfumería, textiles, cueros. Industrialización. Construcción edificios. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Agropecuaria. Explotación agroganadera. Mandatos, representaciones, servicios. Licitaciones, actividad naviera, mantenimiento, gastronómicos, catering. Computación, servicios de internet, conexiones en red. Importación. Exportación. Capital: $ 12.000. Sin síndico. Cierre: 31.10. Dura 99 años. Directorios dos ejercicios. Carabobo 550, P 3, D.

Autorizada – Liliana G. Bonanni
N° 1095

EdP-MIGUEZ

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día que por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 22/11/2002 se resolvió por unanimidad cambiar la denominación de la sociedad por EdP ARGENTINA S.A., reformándose a tales efectos el artículo primero del Estatuto Social.

Autorizada - Emilia Perret
N° 12.326

EL PASO PAN AMERICAN COMPANY

Antes

COASTAL PAN AMERICAN CORPORATION

Se comunica que por Reunión del Directorio de la Casa Matriz del 15/02/2001, se resolvió la modificación del Artículo 1° de manera tal que diga lo siguiente: "1. La denominación de la sociedad es EL PASO PAN AMERICAN COMPANY".

Autorizada - Analía M. D'Oria
N° 1050

ESPERT

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta del 10/10/02, aumentó el capital a $ 1.500.000 en acciones ord. nominat. no endosables de $ 1 y 5 votos c/u y reformó: Artículo cuarto: El capital social es de $ 1.500.000 representado por acciones de $ 1 valor nominal c/u. Exp. 1.703.208.

Autorizado - Beni Mlnykiewicz
N° 44.562

ESTABLECIMIENTO LA CAROLINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Se hace saber que por escritura N° 267 del 06/12/02 ante Escrib. Jorge Alberto Ayuste titular del registro 1647 C. F., se const. una Soc. Anónima, integrada por el Dr. Roberto Eugenio Arieu, DNI N° 13.416.315, arg., cas., nac. el 05/05/1959 de profesión contador público dom. en Av. del Libertador 3730, Piso 7° de esta Capital y la Sra. Carolina Caprile, DNI N° 16.891.133, arg., cas., nac. el 12/12/1963 de profesión comerciante, dom. en Av. del Libertador 3730 Piso 7°, de esta Capital Federal. Denominación: ESTABLECIMIENTO LA CAROLINA S.A. con domicilio: en la Ciudad de Buenos Aires Duración: 99 años desde inscripción en I.G.J. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Explotaciones agropecuarias de todo tipo: 1.- Cría, compra, venta y/o cualquier otra forma de comercialización de ganado de cualquier especie ya sea para consumo u otro destino; explotación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización de subproductos de origen animal; 2.- Agricultura explotación, compra, venta y cualquier otra forma de comercialización, acopio de granos y/o cereales; 3.- Importación y exportación de animales, semillas, granos, cereales y subproductos tanto de origen animal o vegetal, como de otros elementos afines o relacionados con la actividad Agropecuaria. - b) Inmobiliaria: A través de la compraventa, permuta, arrendamiento, explotación y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales; a la práctica de urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de Propiedad Horizontal. e) Financiera: A la realización de todo tipo de operaciones financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la leyes de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso c/acción. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros, la asamblea elegirá igual o menor número de suplentes por 3 años. Representación Legal: Presidente: al Dr. Roberto Eugenio Adeu y como Director Suplente: a la Sra. Carolina Caprile, de esta Capital Federal. Prescinde de sindicatura. Cierre del Ejercicio 30/06 de c/año. Domicilio legal: calle Av. Del Libertador 3730 Piso 7° de esta Ciudad.

Autorizado - José Luis de Oyarbide
N° 44.598

FITALSE

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de sede social, se hace saber por un día que la sociedad FITALSE S.A. ha decidido en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 29 de noviembre de 2002, la modificación del artículo 9° de los Estatutos, que en lo sucesivo dice "Novena: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular y un síndico suplente, quienes serán elegidos por un ejercicio y podrán ser reelegidos sin limitación y en caso de ausencia o impedimento, el síndico suplente reemplazará al titular. Cuando de acuerdo con la legislación vigente, la Sindicatura deba ser colegiada, la fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes, elegidos por el término de un ejercicio. Los síndicos suplentes reemplazarán a los titulares en los casos previstos por el artículo 291 de la Ley N° 19.550. Los síndicos titulares y suplentes

cuyo mandato hubiere finalizado, permanecerán en sus cargos hasta que se designe a sus reemplazantes. La Comisión Fiscalizadora se reunirá válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos sin perjuicio de los derechos, atribuciones y deberes conferidos al síndico disidente, en su caso, por el artículo 290 de la Ley N° 19.550. La Comisión Fiscalizadora se reunirá al menos una vez cada tres meses y/o en su caso, a pedido de cualquier miembro; en este caso será convocada para reunirse dentro del segundo día de recibido el pedido. Las deliberaciones y resoluciones constarán en actas que se transcribirán en un libro especial llevado al efecto".

Abogado - Martín Hermida
N° 12.312

FLIAFERLOP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. Esc. N° 208, 5/12/2002, Reg. 550, Cap. Fed. Socios: cónyuges en 1ras nupcias Manuel Fernández López, arg., nac. 15/3/60, comerciante, DNI 14.120.020, C.U.I.T. 20-14120020-9, y Liliana Edith Caruso, arg., nac. 24/3/60, comerciante, DNI 14.157.199; CUIT 27-14157199-6, domic. Moreno 1817, 3ro, "A", Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: Agropecuaria. Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí, agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbaterías y tés, frutícolas, forestales, apícolas y granjeros. Compra y venta, acopio importación, exportación, consignación y distribución. El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos y, la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas, extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. Capital: $ 12.000, en efectivo. Administración: Directorio: 1 a 5 miembros p/2 ejercicios. Representación: Presidente, y vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Director titular: Manuel Fernández López. Director suplente: Señora Liliana Edith Caruso. Se designa como presidente del Directorio al señor Manuel Fernández López. Cierre del Ejercicio: 31 diciembre de c/año. Prescinde de la sindicatura.

Domicilio: Lavalle 1616, sexto piso, "A", de esta Capital Federal.

Autorizada - Graciela M. Chaparro
N° 12.273

FREYSSINET-TIERRA ARMADA

SOCIEDAD ANONIMA

Con fecha 26-06-2002 en el Reg. N° 114 de esta Cap., se elevó a escritura pública las resoluciones de la Asamblea General Extraordinaria Unánime de "FREYSSINET-TIERRA ARMADA S.A." celebrada el 10-01-2002, que resolvió elevar el capital social a $ 1.400.000 y emisión de las correspondientes acciones; y modificar el artículo 4° de los estatutos sociales, que queda así redactado: Artículo 4° El capital social es de $ 1.400.000,00 (pesos un millón cuatrocientos mil) representado por 1.400.000 de acciones ordinarias, nominativas, no endosables de un peso cada una, con derecho a cinco votos por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550, abonándose, en caso de corresponder, el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública o en caso contrario en el plazo que fijen las disposiciones en vigencia".

Escribano - Mario A. Guyot Ferrari
N° 44.572

GENERICO'S

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaratoria: Cierre del Ejercicio el 30/10 de cada año. Factura N° 0068-0044295. Día 12/12/02.

Autorizada - Fernanda Alicia Minghinelli
N° 12.252

GRAMAPEL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura del 11 de diciembre de 2002, Registro 13 de Capital. 2) Denominación: GRAMAPEL S.A. 3) Socias: Mariana Apelejg, argentina, de 30 años, DNI 22.656.290, casada, psicóloga, domiciliada en Montevideo 1958, 3° "D", Capital; Cecilia Apelejg, argentina de 25 años, soltera, DNI 26.348.936, estudiante, domiciliada en Grecia 4669, Capital y Agustina Apelejg, argentina, de 23 años, soltera, DNI 27.310.393, empleada, domiciliada en Paunero 2805, 4° "D", Capital. 4) Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 5) Capital: $ 12.000. 6) Domicilio: Grecia 4669, Capital Federal. 7) Objeto: Inmobiliaria: Compraventa, permuta, arrendamiento y cualquier forma de negociación sobre bienes inmuebles, urbanos y rurales; administración de propiedades. Financieras: Mediante el aporte capitales a personas físicas o jurídicas, con o sin garantías, compraventa y negociación de títulos valores y otra actividad conexa, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 8) Directorio: 1 a 5 titulares, duración de 3 ejercicios. Presidente: Graciela María Pelayo y Directora Suplente: Liliana Mabel Pelayo. 9) Representación legal: Corresponde al Presidente y en caso de pluralidad de directores al Vicepresidente en forma indistinta. Se prescinde de la sindicatura. 10) Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Presidente - Graciela Pelayo
N° 12.259

GRANJA INTEGRAL BIGAND

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 22/10/02. Socios: Julieta Segurado, argentina, 18/02/76, D.N.I. 25.181.153, soltera, comerciante, Las Heras 691, Coronel Brandsen, Pcia. de Bs. As., María Laura Alfonso, argentina, 05/12/77, D.N.I. 26.354.858, soltera, comerciante, Zona rural, Bigand, Pcia. de Sta. Fe y María Eugenia Alfonso, argentina, 12/04/79, D.N.I. 27.334.865, soltera, comerciante, Zona rural, Bigand, Pcia. de Sta. Fe. Plazo de duración: 99 años, Objeto: Agropecuarias: Toda clase de operaciones agrícola, ganadera, mediante la explotación de campos, cría y engorde de ganado, mayor y menor, fruticultura, avicultura, tambo, pollos, lechones y artículos de granja, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales e industriales, de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, faena, procesamiento de alimentos y fraccionamiento de los mismos, ya sea de producción propia y/o adquiridos de terceros. Actuar como acopiadora de cereales, oleaginosos y todo otro fruto de la agricultura, su comercialización, importación y exportación. La explotación de chacras y arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura. La instalación de molinos e instalaciones para la preparación de alimentos para ganado y aves. Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación de materias primas, mercaderías, productos, maquinarias industriales y agrícolas e implementos destinados a la actividad agropecuaria. Actuar como mandataria, mediante el ejercicio de mandatos y representaciones, de firmas radicadas en el país o en el extranjero, a cuyo efecto podrá comprar, vender, importar, exportar toda clase de bienes, ya sean de origen nacional o extranjero, Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 2 ejercicios. La Representación Legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura; Cierre de ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Julieta Segurado; Director Titular: María Laura Alfonso y Director Suplente: María Eugenia Alfonso. Domicilio Legal: Larrea 67, P. 8°, Dto. "A" Cap. Fed.

Presidente - Julieta Segurado
N° 12.283

GRD HOLDING

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica Constitución S.A. por Esc. Púb. N° 717 del 12 de diciembre de 2002, otorgada por el Escribano Federico Ugarte al folio 1.833, del Reg. Not. 1.022, Socios: Martín Ruete Aguirre: argentino, casado, licenciado en administración de empresas, nac. 15-08-49, Esmeralda 1180, 7° B, Cap. Fed. LE. 8.007.678; Gonzalo Alejandro Pérès Moore: argentino, casado, licenciado en administración y finanzas, nac. 29-05-52, Ombú 2946, Capital Federal, DNI 10.463.005; José Manuel Ortiz Masllorens: argentino, casado, ingeniero industrial, nacido 6-08-60, Avda. del Libertador 2112, 1°, Capital Federal. DNI 14.014.235; Roberto Mario Ruiz: argentino, casado, empresario, 24-10-42, Carlos Calvo 1486, Beccar, Pcia. de Bs. As. DNI. 4.425.500; Juan José Avellaneda Figueroa: argentino, casado, licenciado en administración de empresas, nac. 2-05-61, Cabildo 480, Gral. Pacheco, Pcia. de Bs. As., DNI: 14.222.443; Santiago Alejandro Stewart: argentino, casado, licenciado en administración de empresas, nac. 11-08-42, Avda. Alvear 1491, 20° A, Capital Federal. LE 4.397.714; CUIT: Marcelo Atilio Suvá: Argentino, casado, licenciado en economía, nac. 27-07-48, Pueyredón 2459, 7° piso, Capital Federal. LE 5.081.825; Marcelo Luis Diez: argentino, casado, ingeniero industrial, nac. 1105-63, Liniers 2451, Barrio Las Casuarinas, San Isidro, Pcia. de Bs. As., DNI 16.300.320; Cecilia Ruth Brook, argentina, divorciada empresaria, nac. 22-11-59, Lafinur 2964, 4° B, Cap. Fed. DNI 14.026.172; Nombre: GRD Holding S.A. Domicilio Social: Avenida del Libertador 498, Piso 7°, Cap. Fed. Objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, servicios relacionados con los negocios y la administración de bienes, capitales y compañías en general; b) Inversiones: Efectuar inversiones o aportes de capital a sociedades constituidas o a constituirse, ya sean nacionales o extranjeras, privadas o estatales, para negocios realizados o a realizarse; c) Inmobiliarias: Adquisición, arrendamiento, construcción y transformación de toda clase de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales para su venta, permuta, subdivisión, locación, administración u otras formas de explotación; y d) Financieras: Dar o tomar préstamos con o sin garantías, a corto o largo plazo, financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compraventa o "underwriting" de acciones, debentures, obligaciones negociables y toda clase de títulos valores, valores mobiliarios y papeles de créditos creados o a crearse, otorgar fianzas, avales o garantías, ya sea onerosa o gratuita en asuntos propios o en favor de terceros, comprar, vender, alquilar, locar (incluyendo operaciones de leasing) toda clase de bienes, comprar, vender y actuar como intermediario y agente en el mercado local y extranjero de productos, realizar operaciones de factoring y actuar como depositario de fondos comunes de inversión, actuar como intermediario o agente en la oferta pública o privada de papeles de crédito, obligaciones negociables, valores mobiliarios y títulos valores en el mercado abierto de dichos títulos, en el mercado integrado de capitales, en el mercado integrado de oferta pública y en cualquier otro mercado de capitales creado o a crearse, incluyendo todas las actividades y operaciones que les sea permitido realizar a las personas que operan como intermediarios o agentes en esos mercados, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y este Estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: 3 a 7 directores titulares; y uno o más suplentes (mientras se prescinda de la sindicatura) Mandato por un ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de setiembre. Directorio: Presidente: Martín Ruete Aguirre, Vicepresidente: José Manuel Ortiz Masllorens, Director Titular: Marcelo Atilio Suvá; Director suplente: Marcelo Luis Diez. Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.

Apoderada - Patricia Stefani
N° 12.434

GRD LEATHER

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica Constitución S.A. por Esc. Púb. N° 718, del 12 de diciembre de 2002, otorgada por el Escribano Federico Ugarte al folio 1.839, del Reg. Not. 1022; Socios: GRD HOLDING S.A., constituida el 12-12-02, por Esc. Púb. N° 717, otorgada por el Escribano Federico Ugarte, al folio 1833, del Reg. Not. 1022 y Martín Ruete Aguirre: argentino, casado, licenciado en administración de empresas, nac. 15-08-49, Esmeralda 1180, 7° B, Cap. Fed. LE. 8.007.678; Nombre: GRD LEATHER S.A. Domicilio Social: Avenida del Libertador 498, Piso 7°, Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, las siguientes actividades: A) Comerciales: mediante la compraventa y/o permuta de bienes, mercaderías, maquinarias, repuestos, frutos del país, productos y/o subproductos o materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, muebles, útiles y semovientes en general y cualquier otro artículo sin restricción ni limitación alguna, su distribución, importación, y/o exportación. Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones o mandatos. B) Industriales: Mediante la explotación, elaboración, industrialización, comercialización y distribución en todos sus aspectos de las industrias del cuero y cárnica, sus subproductos y sus afines o derivados sin limitación alguna, C) Financieras: Mediante aportes o inversiones de capital a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales; compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y/u otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, o cualquier otra de la permitidas por la ley, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 18.061, u otras por las que se requiera concurso público. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. La Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, celebrar contratos y ejercer los actos que, directa o indirectamente, se relacionen con el objeto social y no estén prohibidos por las leyes y este Estatuto. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000. Administración: 3 a 7 directores titulares; y uno o más suplentes (mientras se prescinda de la sindicatura). Mandato por un ejercicio. Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 30 de setiembre. Directorio: Presidente: Martín Ruete Aguirre; Vicepresidente: José Manuel Ortiz Masllorens, argentino, casado, ingeniero industrial, nacido 6-08-60, Avda. del Libertador 2112, 1°, Capital Federal. DNI 14.014.235; Director Titular: Marcelo Luis Diez, argentino, casado, ingeniero industrial, nac. 11-05-63, Liniers 2451, Barrio Las Casuarinas, San Isidro, Pcia. de Bs. As., DNI 16.300.320; Director suplente: Marcelo Atilio Suvá, argentino, casado, licenciado en economía, nac. 27-07-48, Pueyredón 2459, 7° piso, Capital Federal. LE 5.081.825; Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.

Apoderada - Patricia Stefani
N° 12.432

HIPER COMUNICACION

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 11/112/02. Socios: David Fabián Wroclavsky, arg., nacido el 23/9/65, casado, DNI 17.906.858, periodista, Esmeralda 1394, 2° "B", Cap.; Gustavo Damián Lo Valvo, arg., nacido 23/3/67, casado, periodista, DNI 18.139.384, Pasaje Bartolomé Hidalgo 3048, Cap.; y Marcelo Gabriel Franco, arg., nacido el 12/6/64, casado, periodista, DNI 16.744.017, Neuquén 738, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) Constitución y/o compraventa y/o gerenciamiento de empresas y/o negocios y/o productos periodísticos, editoriales, culturales, artísticos, publicitarios, gráficos, fotográficos, audiovisuales, radiales, televisivos, digitales e informáticos. b) Producción, contratación y/o comercialización de textos, traducciones, diseños, programas, audios, videos, fotografías, ilustraciones pinturas e ignografías. c) Planeamiento, organización y/o venta de estudios de mercado y encuestas de opinión, de archivos gráficos y digitales. d) Contratación, representación, administración y/o compraventa de marcas registradas, derechos autorales y contenidos editoriales; e) Dictado de clases, cursos, seminarios y/o workshops. f) Diseño, realización y/o comercialización de marcas, productos y envases, asimismo campañas y avisos publicitarios. g) Asesoramiento y/o gestión en comunicaciones, prensa, diseño, moda, publicidad, relaciones públicas, informática, tecnología, multimedia, internet, negocios, marketing y management. h) Organización de eventos, públicos y privados de carácter científico, político, económico, cultural, artístico, deportivo, turístico y/o gastronómico. i) Compra, venta, alquiler, leasing, y todo tipo de comercialización de bienes inmueble, hardware, software, útiles y servicios de oficina. j) Asesoramiento y/o financiamiento a entidades de bien público y a or-

ganizaciones gubernamentales. k) Mecenazgo a emprendimientos culturales y/o artistas particulares. l) Importación y Exportación. Capital: $ 12.000. Adm.: Entre 1 y 10 titulares por 2 ejercicios. Rep. Legal: Pte. o vice en su caso. Prescinde de sindicatura. Cierre 31/12. Pte.: David Fabián Wroclavsky, Vice: Gustavo Damián Lo Valvo; Director: Marcelo Gabriel Franco y Dir. Sup.; Sofía Elena Lalanne.

Apoderada - Sylvina A. Gonsales
Nº 1063

INVERSIONES 122

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 10/12/02. Socios: Juan Manuel Lavignolle, argentino, soltero, Contador Público, 28/08/70, D.N.I. 21.707.414, Bartolomé Mitre N° 878, Morón, Pcia. de Bs. As. y Omar Daniel Eidelstein, argentino, soltero, Abogado, 16/04/60, D.N.I. 14.033.035, Viamonte N° 1470, P: 4°, Cap. Fed. Plazo de duración: 30 años, Objeto: Financiera: Préstamos con o sin garantía a cota o largo plazo y aportes de capitales a personas o sociedades existentes, o a constituirse para la finalización de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta, negociación de títulos y acciones, debentures y, toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse, agente o mandataria para la colocación de títulos o debentures. La constitución y/o participación de fideicomisos. Se excluyen las operaciones comprendidas en las Leyes de Entidades Financieras y toda otra que requiera de concurso público. Capital Social: $ 12.000. Administración: mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, con mandato por 3 ejercicios. La Representación Legal: Presidente del Directorio. Se prescinde de la Sindicatura; Cierre de ejercicio: 30/08. Directorio: Directorio: Presidente: Juan Manuel Lavignolle; Director Suplente: Omar Daniel Eidelstein. Domicilio Legal: Uruguay N° 469 P: 10°, depto "C", Cap. Fed.

Presidente - Juan Manuel Lavignolle
N° 12.282

INVERSIONES DEL PACIFICO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por A.G.E. de fecha 2/8/01 se resolvió aumentar el capital social de $ 286.000 a $ 545.000 y reformar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, siendo su nuevo texto el siguiente: "Artículo Cuarto: El capital social es de pesos quinientos cuarenta y cinco mil ($ 545.000) y se divide en quinientas cuarenta y cinco mil (545.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una con derecho a un voto cada acción".

Autorizada – Alejandra Cabana
N° 12.280

LA MERIDIANA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. 721 del 11/12/2002 F° 2551 Esc. Graciela E. Amura, Reg. 952 Cap. Fed., se constituyó la sociedad cuyos datos son: socios: Sonia Miriam Villani, argentina, nac. 17/8/64, comerciante, divorciada, DNI 17.224.258, dom. en Hipólito Yrigoyen 571, piso 4° of. 25, Ciudad Autónoma de Bs. As. y Walter José Mandrini, argentino, nac. 23/1/58, empleado, casado, DNI 12.010.043, dom. en calle Vedia 1650, piso 13° "E", Ciudad Autónoma de Bs. As. Denominación: LA MERIDIANA S.A. Domicilio: Hipólito Yrigoyen 571, piso 4° of. 25, Ciudad Autónoma de Bs. As. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: explotación, compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de propiedades urbanas, suburbanas, rurales y de todo tipo inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal; fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas; administración de propiedades sobre inmuebles propios o de terceros. b) Constructoras: mediante la construcción de edificios por el régimen de propiedad horizontal, viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura, y en general realizar la construcción de todo tipo de inmuebles; realización de negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas, privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. c) Financieras: mediante préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o cualquier tipo de sociedad tanto nacional como extranjera; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general, con o sin garantía real o a corto o largo plazo o con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; por el aporte de capitales para negocios realizados o en vías de realizarse; por préstamos en dinero con o sin garantía, con la constitución y transferencia de derechos reales; por la compra, venta y negociación de títulos públicos, acciones, y otros valores mobiliarios existentes o a crearse en el futuro. Quedan expresamente excluidas de esta enumeración las operaciones reglamentadas en la ley de Entidades Financieras, que sólo podrán ser ejercidas previa sujeción a ella. d) Consultoras: mediante la prestación de servicios integrales de consultoría, estudio, investigación, asistencia técnica, organización, proyecto, asesoramiento, dirección, administración, estudios económicos, financieros, administrativos y de todo tipo; comprendiendo además la elaboración de estudios de mercado, de proyectos, anteproyectos, la capacitación de personal, y la investigación operativa para la puesta en marcha de programas y/o proyectos. e) Mandataria: mediante la actuación como mandataria realizando todos los actos concernientes al objeto social. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Para el mejor cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá realizar —sin restricciones— todas las operaciones y actos jurídicos relacionados directa o indirectamente con su objeto social. Capital: $ 12.000 dividido en 120 acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a 1 voto c/acción y de valor $ 100 c/acción, íntegramente suscripto e integrado en un 25%; Org. de administración: Directorio: 1 a 5 miembros titulares e igual o menor N° de suplentes, Presidente: Sonia Miriam Villani, Director Suplente: Walter José Mandrini, mandato: 2 ejercicios. La representación legal de la soc. corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento del primero o al director titular que autorice la respectiva acta de directorio. Ejercicio social cierra: 31/12 de c/año. La Sociedad prescinde de Sindicatura.

Escribana Pública — Graciela Esther Amura
N° 12.292

LA NUEVA PEREGRINA

SOCIEDAD ANONIMA

Avisa que por Esc. del 20/11/2002 se protocolizó el Acta del 21/10/2002 donde se resolvió modificar el Art. 42, reduciendo el capital. Capital anterior $ 360.000 Actual $ 200.000, activo con reducción de capital 14.758,51 y pasivo con reducción de capital 14.943,46. Sede Social: Pacheco de Melo 3064, P 6º "B" Capital.

Autorizado – Sergio Ibarra
N° 1065

LA PUPINA

SOCIEDAD ANONIMA

Número Correlativo: 1.692.492. Se hace saber por un día que por Esc. Nº 762, fecha 05/12/02, Reg. Notarial 137, Capital, la sociedad "LA PUPINA S.A.", 25 de Mayo 596, 11º, Cap., por Asamblea de fecha 28/11/02 aprobó un aumento de capital y modificó el artículo 4º del estatuto: Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de $ 262.000.- representado por 262.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción.

Escribano – Ricardo Mihura Seeber
N° 12.251

LIBRING

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: 1) Helga Marina Moreno; argentina, nacida: 27.11.57, divorciada; DNI. 13.753.784; Profesora de letras; domicilio: Los Tilos, calle 202, N° 643, Don Bosco, Pcia. Buenos Aires y William Alberto Rodríguez Rodríguez, colombiano, nacido: 9/2/60; casado; DNI. 93.906.537; profesor de inglés, domicilio: Independencia 1572, 2° P, Capital Federal; 2) 10.12.02; 3) Hasta el 25.11.2101; 4) Marcelo T. de Alvear 2077, Piso 7º '"A", C. Federal; 5) a) Compra-venta importación, exportación, alquiler, distribución, edición. préstamo de libros, folletos, publicaciones cuadernillos, periódicos; b) Toda actividad conexa o vinculada con las artes gráficas o imprenta, incluyendo en estas: composición gráfica, diagramación, armado, corrección y diseños de originales, edición de todo tipo de revistas, folletos, publicaciones periódicas, sean o no educativas, películas y fotocromías, fotografía y diseño publicitario; c) Compra-venta, importación y exportación de insumos de librería, compra y venta de formularios continuos, en insumos para computación, así como a la comercialización, distribución, importación y exportación de los rubros precedentes y de todo tipo de publicaciones, libros, folletos, revistas, cuadernos, papelería comercial, prospectos, como así toda materia prima o insumos utilizables en la industria gráfica, así como la importación y exportación de bienes muebles en general, relacionados con dicha industria y la distribución, comercialización y venta de tales bienes; d) Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y operaciones relacionados con su objeto pudiendo celebrar a tales fines, contratos de compra-venta, edición concesión, franchising, leasing, locación, otorgando las franquicias que resulten menester; e) Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones y la realización en suma de toda actividad relacionada con su objeto. 6) $ 12.000; 7) Prescinden Sindicatura; 8) Presidente o el Vicepresidente en su caso; 9) 31.1 de cada año; 10) Presidente: Helga Marina Moreno y Director Suplente: a William Alberto Rodríguez Rodriguez.

Autorizada – Sara Patop
N° 12.308

LITOGRAFICA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asambleas Grales. Extraordinarias del 25-6-02 y 13-10-02 se trasladó la sede de la Pcia. de San Luis a Iberá 2463, 4° B, Capital, reformándose en consecuencia el Artículo 1° del Estatuto.

Autorizada – Ana C. Palesa
N° 1084

LOLULA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Escritura 11-12-2002. Socios: Hernán Biegun, arg. nac. 29-08-70, soltero, comerciante, DNI 21.831.517, dom. San Luis 3060, p. baja "2", Cap. Fed.; y Pablo Alejandro Mandelebaum, arg., nac. 01-05-70, casado, químico, DNI 21.480.901, dom. Zapiola 3217, piso 17 "B", Cap. Fed. Denominación: "LOLULA S.A.". Duración: 99 años desde inscripción en Reg. Púb. Comercio. Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros todo tipo de operaciones comerciales vinculadas a bienes inmuebles de cualquier naturaleza que fueren, pudiendo, tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, como así también la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Capital: Pesos 12.000 rep. por 1.200 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 10 valor nominal c/u, c/derecho a 1 voto p/acción. Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por 3 años. Representación legal: Presidente o vicepresidente en su caso. Prescinde Sindicatura. Cierre ejercicio: 30/11 c/año. Presidente: Hernán Biegun. Director Suplente: Pablo Alejandro Mandelbaum. Sede social: Lavalle 3010, p. 3 "A", Cap. Fed.

Escribana – Zulema Haydeé Arlandini
N° 44.601

LOSSTER

SOCIEDAD ANONIMA

3/11/2000, N° 16.551, L° 13 Soc. por acc. Por esc. F° 554, 3/12/02, Reg. 1353, Cap. Fed. se transcribieron Asambleas Grales. Extraordinarias unánimes del 18/8/2001, y 28/8/2002, que resolvieron modificar: 1) La periodicidad de la reuniones del directorio, fijando que se celebrarán cada tres meses como mínimo. 2) La duración del mandato de los directores, fijándolo en tres ejercicios. 3) La fecha del cierre del ejercicio, fijando el día 31 de diciembre.

Escribana – Graciela Inés Zitta
N° 44.606

MARINELA DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Antes

BIMAR DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Continuadora

Se hace saber por un día que por Asamblea Unánime General Extraordinaria del día 11/12/02, la sociedad anónima MARINELA DE ARGENTINA S.A. ha decidido: 1) Modificar su denominación por la de "BIMAR DE ARGENTINA S.A.", reformando el Artículo Primero de sus estatutos sociales, cuyo nuevo texto dice: "Artículo Primero: La sociedad se denomina BIMAR DE ARGENTINA S.A., antes denominada MARINELA DE ARGENTINA S.A. Tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales y cualquier tipo de representaciones dentro y fuera del país"; 2) Modificar el objeto social, reformando el Artículo Tercero de los estatutos sociales, quedando redactado del siguiente modo: "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: I Actividad Principal: Celebrar como dador contratos de leasing dentro del marco de la ley 25.248 y sus reglamentaciones, la normativa que la reemplace, modifique o rija en el futuro. II. Actividad Secundaria: Operaciones de índole financiera, quedando expresamente excluidas las previstas por la ley 21.526 para entidades financieras. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto social que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

Autorizado/Abogado - Alejandro Mosquera
N° 12.336

MILTAN

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 19/11/02. Presidente: Juan Francisco Segade, argentino, soltero, 64, jubilado, DNI: 4.263.702. Marcelo T. de Alvear 1640, P. 7, D, CF. Suplente: Nancy Jessica Alvarez, argentina, soltera, 29, empleada. DNI: 22.320.797, Uspallata 562, CF. Compraventa, productos metalúrgicos, siderúrgicos, automotores, maquinarias. Hidrocarburos. Insumos computación. Fabricación. Mandatos. Representaciones, servicios. Destilación, transporte combustibles. Construcción, reparación, edificios. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Explotación yacimientos minerales, hidrocarburos, refinación. Importación Exportación productos en estado natural o manufacturados. Capital: 12.000. Sin síndico. Cierre: 31.10. Dura 99 años. Marcelo T. de Alvear 1640, P. 7, D.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 1099

M.O.C.S.A. MICRO OMNIBUS CAPILLA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura N° 213 del 6/12/02. Accionistas: Ana Cecilia Galasso, 28 años, DNI 23.884.169, Talcahuano 3055, Los Polvorines; Christian Javier Galasso, 30 años, DNI 22.390.684, Haedo 1103, Muñiz; ambos argentinos, solteros y empleados; Domingo Ricardo Galasso, 62 años, DNI 4.563.776, Haedo 1103, Muñiz, Miguel Angel Biondi, 53 años, DNI 7.700.318, España 2278, San Miguel; Jorge Geron, 44 años, DNI 12.761.015, Urquiza 1736, San Miguel; todos argentinos, casados y empresarios, Irma Gladys Biondi 40 años, argentina, casada, empleada, DNI 14.658.680, Uriburu 238 Los Polvorines. Denominación: "M.O.C.S.A. MICRO OMNIBUS CAPILLA S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Actividades vinculadas con el transporte público de pasajeros por automotor, para lo cual podrá: a) explotar concesio-

nes, permisos o licencias; b) presentarse en licitaciones; c) asociarse con empresas y/o personas o en agrupaciones para la prestación de servicios; d) comercializar insumos o bienes vinculados con su actividad, dar o tomar bienes en leasing; e) financiera; f) celebrar contratos comerciales, celebrar o aceptar contratos de fideicomiso; g) representaciones y mandatos. Capital: $ 12.000. Administración mínimo 3 máximo 7. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: a cargo de un consejo de vigilancia. Cierre de ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Domingo Ricardo Galasso, Vicepresidente: Ana Cecilia Galasso; Director titular: Christian Javier Galasso. Consejo de Vigilancia.: Jorge Geron e Irma Gladys y Miguel Angel Biondi. Sede social: Lavalle 1430, Piso 2° "A", Capital Federal.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 44.538

NESCA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 18-11-02. Presidente: Héctor Jorge Rodríguez, argentino, soltero, 71, jubilado, LE 4.496.847, Carabobo 550 P. 3. D. CF. Suplente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, 29, empleada. DNI 22.320.797, Uspallata 562, CF. Compraventa, alimentos, bebidas, químicos, plásticos, vidrio, madera, cuero, textiles, ganado. Frigoríficos. Fabricación. Agropecuaria. Mandatos, representaciones, servicios. Administración de empresas. Inmobiliaria. Constructora, Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Importación, Exportación. Capital 12.000. Sin síndico. Cierre: 31/10. Dura: 99 años. Carabobo 550, P. 3 D.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 1097

NOVALUX

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la publicación Recibo N° 43.555 de fecha 3/12/02 **deberá leerse:** Industrial: La industrialización, producción y elaboración de productos metalúrgicos, eléctricos, electrónicos, electromecánica, textiles de comunicaciones, internet, telefonía celular, correo electrónico, fibra óptica, artículos del hogar, ópticos y fotográficos.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 44.567

OESTE FOOD

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: 11/12/02. Socios (args., solteros, empresarios): Lucas Martín Kosior, 28/9/78, DNI 26.785.799, J. Garay 1965, Hurlingham, Prov. Bs. As. y Sergio Javier Crego, 21/9/74, DNI 23.697.788, G. Chávez 1294, Ituzaingó, Prov. Bs. As. Dom.: Saladillo 1030, Depto. "1" CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros. en el país o ext.: Industrial: Industrialización, comercialización, fabricación, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con todo tipo de forrajes y alimentos para consumo animal. Agropecuaria. Administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos y semilleros; cuidado, conservación, cría y engorde de ganado, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo, compraventa de hacienda, cereales y oleaginosos y productos agropecuarios. Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral. Operaciones inmobiliarias, Financieras (con excepción de las leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público) y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000. Adm. Directorio de 1 a 5 por 3 ej. Pte. Crego; Dir. Supl.: Kosior. Rep.: Pte. Fisc. Sin sindicatura. Ej.: 30/6.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 1057

PERSONAL SPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Const. SA: 11/12/02. Socios (args., solteros, empresarios): Sergio Javier Crego, 21/9/74, DNI 23.697.788, G. Chávez 1294, Ituzaingó, Prov. Bs. As.; y Mariano Daniel Gassmann, 15/2/81, DNI 28.253.410, Manuel Galvez 10.376, Moreno, Prov. Bs. As. Dom.: Saladillo 1032, CF. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros. en el país o ext. Industrial: Industrialización, comercialización, fabricación, confección, teñido, compra, venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con la ind. textil, indumentaria y todo tipo de prendas y artículos del vestir. Importadora, Exportadora y Comercial: Mercaderías en gral. Operaciones Inmobiliarias, Agropecuarias, Financieras (con excepción de las leyes de ent. financieras y toda otra que requiera el concurso público) y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5, por 3 ej. Pte.: Leónidas Alfonsina Gassmann; Dir. Supl.: Mariano Daniel Gassmann; Rep.: Pte. Fisc. Sin sindicatura. Ej.: 31/3.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 1058

PREVENCION MEDICA INTEGRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la publicación del edicto constitutivo de la sociedad del 10-12-2002 N° 11.771 se consignó por error el nombre de la sociedad como "PREVENCION MEDICA S.A." cuando debió ser "PREVENCION MEDICA INTEGRAL S.A.".

Escribano - Carlos Patricio Magrane
N° 12.276

PUMADE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Armando Germán Masanti, 47 años, DNI 11.815.199, Pablo Arturo Gómez, 48 años DNI 11.154.200; Héctor Raúl Cuper, 47 años, DNI 12.135.202, args., casados, empresarios, domic.: A. M. de Justo 1720, 3° F, CF. 2) Escrit. del 3/12/02. 3) "PUMADE S.A" 4) Alicia Moreau de Justo 1848, 2° 24. 5) Agropecuaria La explotación de la ganadería y de la agricultura en todas sus formas la compra venta importación exportación industrialización comercialización fraccionamiento faenamiento y distribución de todo tipo de semillas hacienda o productos agrícolaganaderos y sus derivados maquinarias forrajes elementos de jardinería alambres metales. Explotación de establecimientos frigoríficos para el faenamiento conservación y elaboración de productos de la ganadería tanto propios como de terceros así como también de mercados de expendio de dichos productos al por mayor y menor. Locación de carnicerías y arrendamiento de campos. Transporte de carne vacuna ovina porcina y de otras especies ganaderas ya fuere la mercadería en tránsito propia o ajena. Importación exportación y comercialización en todas sus etapas y modalidades de las mercaderías productos maquinarias y herramientas antes determinados y la explotación de marcas de fábrica y agrícolo-ganaderas así como de patentes de invención nacionales o extranjeras relacionadas con las actividades específicas. La realización de construcciones sobre cualquier tipo de terreno propio o no de la Sociedad para su uso o su posterior venta o alquiler. La financiación de las compras que terceros realicen a la Sociedad así como la inversión de aportes de capitales. otorgar préstamos a intereses financiaciones de operaciones de terceros, créditos garantizados con cualquiera de los medios previstos por la legislación vigente o sin garantías. Formar administrar regentear carteras de créditos derechos acciones bonos títulos y valores. La participación en Sociedades así como la inversión en títulos públicos y en regímenes especialmente promovidos por el estado todo ello dentro de lo prescripto por el art. 31 y sus ccs. de la Ley 19.550 y la financiación de todas las actividades comprendidas en la presente enumeración con exclusión de las contempladas en la Ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público Inmobiliaria: El ejercicio de las representaciones comisiones y mandatos en general. La intermediación inmobiliaria de todo tipo adquisición venta permuta explotación arrendamiento locación leasing, loteo urbanización explotación y administración de toda clase de bienes inmuebles y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal incluso las sometidas al régimen de prehorizontalidad. Constructora: Compra venta y/o cualquier otra forma de adquisición y/o enajenación locación explotación distribución importación y/o exportación de materiales de construcción y posterior adjudicación de inmuebles urbanos industriales y/o rurales inclusive por el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal-Financiera Mediante préstamos con o sin garantía real a corto plazo aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse compra venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse podrá realizar toda clase de operaciones permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante. Podrá realizar todo tipo de comisiones consignaciones representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. Comercial e Industrial compra venta importación exportación comercialización representación explotación locación consignación fabricación de materia prima plástica y afines en general y sus derivados, el mantenimiento, instalación reparación y servicios de todo tipo de maquinarias herramientas y mercadería relacionada directamente con las actividades que desarrolla la sociedad. Fabricación confección e impresión de artículos plásticos en general sus derivados y film de polietileno y polipropileno. Financiera y de Mandatos: ejerciendo representaciones comisiones y mandatos efectuar inversiones en acciones de otras sociedades anónimas y de otros títulos valores públicos o privado efectuar toda otra operación financiera que no está reservada por la Ley 21.526 y su reglamentación a las entidades financieras. 6) 99 años desde su inscripción. 7) $ 12.000 repr. p/accs. ord. nom. no endos. $ 1 v/n y 1 voto c/u. 8) 1 Directorio de 1 a 5 p/2 ejercs. Prescinde de Sindicatura. 9) a cargo de Presidente o Vice indist. 10) 28/2 c/año. Presidente Armando Germán Masanti, Vicepresidente Pablo Arturo Gómez; Dir. Supl. Héctor Raúl Cuper.

Autorizado - Carlos Alberto Longueira
N° 44.604

RBK ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Modificación de Sede Social, se hace saber por un día que la sociedad RBK ARGENTINA S.A., ha decidido en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 10 de julio de 2002, la modificación del artículo 11° de los Estatutos, que en lo sucesivo dice "Artículo décimo primero: La Fiscalización estará a cargo de un síndico designado por la asamblea, cuyo mandato durará un ejercicio. La Asamblea también designará un síndico suplente por el mismo término".

Abogado - Martín Hermida
N° 12.311

REPRESENTACIONES AVTUR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. Púb. del 10/12/2002, F. 322, Reg. 1387, Esc. J. Costa Mendoza. Socios: Blas Fabián Rimmaudo, arg., solt., empresario, nac. 18/08/1960, D.N.I. 14.375.883, C.U.I.L. 20-14375883-5, dom. Bdo. Irigoyen 1590, Florida, Pcia. Bs. As. y Elba Noemí Volpi arg., solt., nac. 28/12/1943, D.N.I. 4.934.313, CUIT/CUIL 27-04934313-8, empresaria, dom. Cabello 3438, 12° "B", Cap. Fed. Denominación: "REPRESENTACIONES AVTUR S.A.". Sede: Cabello 3438, Piso 12°, departamento "B", Cap. Fed. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actuando directa o indirectamente en cualquier lugar del país o del extranjero, a las siguientes actividades: a) Promoción, organización y explotación del turismo en todas sus formas, en el ámbito nacional e internacional, pudiendo operar en la compraventa de pasajes y en la programación o intermediación de viajes, paseos, excursiones y giras turísticas, utilizando medios de transporte propios o ajenos. b) Representación, comercialización, intermediación y/o explotación del tráfico y/o servicios aéreos, marítimos, terrestres y/o fluviales y la emisión y/o confección de documentación y/o pasajes vinculados al transporte. c) Representación, intermediación y/o coordinación de entidades de transporte, turísticas y/o comerciales, como así también, actuar como agente, agente general, coordinadora, intermediaria y/o representante de líneas aéreas, empresas marítimas y/u otras empresas de transporte, tanto nacionales como extranjeras. e) Realización de despachos de aduanas de bienes, ya sean equipaje, encomiendas y/o cargas. f) Actuación como agente de transporte aduanero, ejerciendo la contratación, venta y control de fletes marítimos, aéreos y terrestres y de todos los servicios inherentes al comercio exterior, como acarreos, embalajes, grúas, estibajes, consolidación y desconsolidación de cargas, depósito y almacenaje de todo tipo de mercaderías, importación y exportación de mercaderías y productos en general y representación de empresas nacionales y extranjeras. Duración: 99 años. Capital: $ 12.000.- Directorio: de 1 a 5 por 3 ejercicios. Se prescinde de Sindicatura. Representación: Presidente o Vice en caso de ausencia o impedimento del primero. Presidente: Elba Noemí Volpi. Director Suplente: Blas Fabián Rimmaudo. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Apoderada - Elena Graciela Barbiero
N° 12.278

SERGOL

SOCIEDAD ANONIMA
SUCURSAL ARGENTINA

Por Acta de Directorio del 23/9/02 la soc. inscripta en el Reg. Nac. de Comercio de Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, el 6/8/91 bajo el N° 1230 del F° 11.408 al F° 11.417v, del Libro 1 de Estatutos, resolvió inscribir la misma en la Rep. Argentina conf. a lo disp. en el art. 118 de la ley 19.550. Rep.: Leonardo Daniel Ossona, D.N.I. 26.873.662, con domicilio en Virrey Loreto 2219, 3° C, Cap. Objeto: Compra, venta, administración y todo tipo de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones vigentes; actividad financiera dentro del marco legal existente en dicho país. Se exceptúa cualquier tipo de actividad financiera de los previstos en la ley de entidades financieras, de seguros y reaseguros. Sede social: V. Loreto 2219, 3° C, Cap.

Escribano - Eduardo R. Larronde
N° 44.550

SLAYTON

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que en la publicación recibo N° 11.338 de fecha 4/11/02 donde decía SLAYTON S.A. deberá decir LEMYA S.A. y la fecha. 2) 19/11/02 en realidad es 2) 11/12/02.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
N° 44.566

TERKEL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura: 19-11-02. Presidente: Juan Francisco Segade, argentino, soltero, 64, jubilado, D.N.I. 4.263.702, Marcelo T. de Alvear 1640, P. 7, D, C. F. Suplente: Nancy Jessica Gabriela Alvarez, argentina, soltera, 29, empleada, D.N.I. 22.320.797, Uspallata 562, C. F. Compraventa, alimentos, bebidas, madera, vidrios, perfumería, textiles, cueros. Industrialización. Construcción edificios. Inmobiliaria. Financiera sin lo previsto en ley 21.526. Agropecuaria. Explotación agroganadera. Mandatos, representaciones, servicios. Licitaciones, actividad naviera, mantenimiento, gastronómicos, catering. Computación, servicios de Internet, conexiones en red. Importación Exportación. Capital: 12.000. Sin síndicos. Cierre: 31-10. Dura 99 años. Marcelo T. de Alvear 1640, P. 7 D.

Autorizada - Liliana G. Bonanni
N° 1098

TOMIGN

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Sebastián Scocco, 31 años, cas. 1ª Natalia Ferrini, D.N.I. 22.431.729, Fray Cayetano 619, Ramos Mejía, PBA, y María Cristina Darruspe, 57 años, soltera, con D.N.I. 5.150.764, V. Cevallos 1156, p. 3° C. Fed., ambos: argentinos, comerciantes. 2) Escritura del 11-12-02. Reg. 443, C. Fed. 3) "TOMIGN S.A.". 4) La Pampa 2875, p.

2° "M", C. Fed. 5) Alquiler de inmueble propio: compra, venta y cualquier forma de comercialización de inmuebles de todo tipo, construcción, administración y la importación y exportación de todo tipo de mercaderías. 6) 99 años d/inscrip. 7) $ 12.000.- 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 años: Presidente: Marcelo Sebastián Scocco; Director Suplente: María Cristina Darruspe. 9) Prescinden de Sindicatura. 10) Presidente. 11) 31/Dic. de cada año.

Escribano - Miguel Martínez Echenique
N° 44.548

TRANSITCAR COLORADA

SOCIEDAD ANONIMA

Const. S.A.: 11/12/02. Socios (arg., solteros, empresarios): Lucas Martín Kosior, 28/9/78, D.N.I. 26.785.799, J. Garay 1965, Hurlingham, Prov. Bs. As.; y Mariela Vanesa Dennler, 28/3/80, D.N.I. 27.951.450, J. B. de Márquez 2729, Castelar, Prov. Bs. As. Dom.: Saladillo 1032, C. F. Plazo: 99 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros., en el país o ext.: Transportes: Transporte privado y carga de personas o cosas operando en la intermediación, reserva, colocación y/o compra de servicios de cualquier medio de transporte, en el país o en el extranjero; la organización de viajes, de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares; los despachos de aduana en lo concerniente a equipaje y carga de los viajeros, por medio de funcionarios autorizados; la prestación de cualquier otro servicio que sea consecuencia de las actividades específicas de los agentes de transporte de pasajeros y cargas en gral. Importadora, Exportadora y Comercial: Mercaderías en gral. Operaciones Inmobiliarias. Agropecuarias, Financieras (con excepción de las leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 12.000. Adm.: Directorio de 1 a 5 por 3 ej. Pte. Dennler; Dir. Supl. Kosior. Rep.: Pte. Fisc.: Sin sindicatura. Ej.: 31/3.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 1059

26 DE ABRIL

SOCIEDAD ANONIMA

Reg. 474.622. Se comunica por un día que la As. Ext. del 8-11-02 reformó los Arts. 4°, 5° y 6° del Estatuto modificando la clase de las Acciones que serán Escriturales, Ordinarias o Preferidas. El Art. 7° se sustituyó creando el sistema por el cual se debe informar al Directorio la venta de sus acciones a Socios o a terceros. Se modificó la redacción de los Arts. 8° y 10° manteniendo su texto legal. En el Art. 11° se cambió el 31 de agosto de c/año el cierre del ejercicio. Por el Art. 12° queda a cargo de la As. Ext. aprobar la Disolución para su Liquidación por el Directorio o a una Comisión Liquidadora.

Vicepresidente - Ramón Carlos Arteta
N° 12.244

VENEROS

SOCIEDAD ANONIMA

Const.: Esc. del 6/12/2002, Reg. 1851 C. Fed. Socios: Mirta María de Lourdes Vigil Menéndez, argentina, nacida el 4/7/62, D.N.I. 16.226.718, divorciada, docente, domiciliada en Maipú 418, Bernal, Pcia. Bs. As.; José Antonio Vigil, argentino, nacido el 28/2/61, D.N.I. 14.318.464, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Loria 1875, F. Varela, Pcia. Bs. As. Capital: $ 12.000. Duración 99 años. Objeto: Mediante la compraventa de inmuebles, su permuta, locación, leasing, subdivisión o loteo; la construcción de edificios o su refacción y reciclado; la administración de inmuebles urbanos o rurales, y operaciones comprendidas en la ley de Propiedad Horizontal. Mediante el otorgamiento de préstamos y/o realización de aportes e inversiones de capital y/o financiamiento de proyectos o emprendimientos; y la realización de operaciones financieras en general, excluidas las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Mediante el ejercicio de representaciones y la administración de bienes. Fiscalización: Prescinde. Adm. Directorio: Mín. 1 máx. 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Cierre ejercicio: 31/7. Directorio: Presidente: a Mirta María de Lourdes Vigil Menéndez; Director Suplente a José Antonio Vigil. Sede Social: Tucumán 810, piso 1° "D", C. Fed.

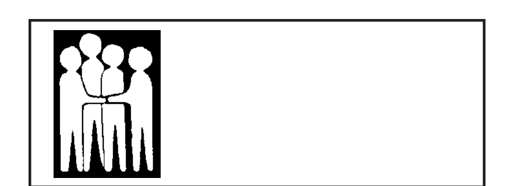
Escribano - Máximo D. Savastano Herten
N° 12.295

VENG

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de asamblea general Gral. Ordinaria del 18/6/2002 acta de Directorio del 5/9/2002 y asamblea gral. extraordinaria del 11/3/2002 pasadas a escritura pública N° 118 del 26/11/2002 se dispuso la designación del Directorio, ampliación del objeto y reforma del art. 3°. Directorio: Presidente: Guillermo Joaquín Padin, Vicepresidente: Félix Clementino Menicocci, Director Titular: Fernando Raúl Colomb, Directores Suplentes: Héctor Eduardo Otheguy, Roberto Luis Hipp y Rafael Enrique Riva. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Rosa Cristina Orden de Manuel Santos, Rubén Omar Monti Erratchu y Javier Rodrigo Siñeriz, Síndicos Suplentes: Oscar Antonio Carballo, Andrés Agustín Devoto y Viviana Emilia Ogando. Artículo Tercero. Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, ajena o asociada a terceros a todo trabajo, obra y servicio referente a la investigación, desarrollo tecnológico, diseño, producción de partes componentes y subsistemas ensamblaje y puesta en operación de vehículos para el traslado al espacio o a través del espacio, de bienes y personas, así como la provisión de todo tipo de servicios relacionados con la operación de dichos vehículos. Abarcará también su objeto social proyectos y actividades vinculados con áreas del conocimiento científico y tecnológico que conlleven alto valor agregado. En todos los casos el objeto social comprenderá el ciclo completo referido a la comercialización en el país o en el exterior de los bienes, productos y servicios obtenidos en cualquiera de las etapas intermedias o finales de desarrollo o producción. La sociedad estará facultada para realizar cuantos actos y contratos sean precisos para la correcta consecución del objeto social, siempre que no impliquen alteración o desnaturalización del mismo, y con plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto. En especial los desarrollos de toda índole que realice la sociedad y particularmente de vehículos espaciales, serán llegados a cabo de conformidad al Plan Espacial Nacional, en un marco de completa transparencia y en forma coincidente con la política argentina en materia de no proliferación y los compromisos internacionales asumidos por nuestro país en la materia, particularmente en lo relativo a las directrices del Régimen de Control de Tecnología Misilística (Missile Tecnology Control Regime) y la legislación vigente.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 12.267



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ABCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 147 del 10-12-02, F° 268, Reg. 66, Cap. Fed., se protocolizó la reunión de socios del 1-8-2002, donde se resolvió: a) mudar la sede social a Maipú 388, piso 4 "J" Capital Federal; b) Aumentar el capital social en $ 29.999,9975, llevándolo de $ 0,0025 hasta $ 30.000; c) Modificar los arts. 5° y 9° del contrato social y el reordenamiento total del contrato.

Escribano - Pablo F. Lisi
N° 1062

AEF CONSULTORES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Adrián Efrén Faduaga, arg., 4-12-46, comerciante, casado, DNI 7.593.759, dom. F. Vallese 2365, Cap. Fed.; Manuel Puente Guillén, español, 20-10-49, comerciante, casado, DNI 93.264.649, dom. Doblas 450, 7° "A", Cap. Fed. y José Luis Beltramone, arg., 17-1-62, comerciante, casado, DNI 14.672.589, dom. calle 9 N° 182, La Plata, Pcia. Bs. As. 2) 9-12-2002. 3) "AEF CONSULTORES S.R.L.". 4) Ciudad de Bs. As. Sede: Felipe Vallese 2365, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: I) Distribución y comercialización de venta de componentes de electrónica, electricidad, electromecánica, telefonía y anexos; II) Servicios técnicos: Prestación de servicios de consultaría, administración, explotación, aseguramiento y demás servicios en el área de: 1) Las telecomunicaciones, la electrónica, y aquellas otras en las cuales las telecomunicaciones se encuentren relacionados, 2) Las computadoras electrónicas; 3) La energía y la electricidad y todo lo relacionado con ella; 4) La administración y 5) La combinación de cualquiera de las áreas precedentes. Las prestaciones podrán comprender: a) Estudios de factibilidad; b) Proyección de sistemas; c) Investigación de problemas técnicos; d) Provisión de sistemas de computadoras, de telecomunicaciones y energía; e) Instalación de todo tipo de equipos de computadoras, telecomunicaciones, energía y electricidad; f) Mantenimiento y/o administración de sistemas de telecomunicaciones, energía y electricidad; g) Instalación de mantenimiento preventivo y correlativo de todo otro tipo de equipos y sistemas derivados y desarrollado en cualquiera de los puntos indicados y h) Instalación y explotación en forma directa y/o en representación de terceros de locutorios públicos para todo tipo de comunicaciones. III) Industrial: mediante la fabricación y venta de todo tipo de telecomunicaciones, electrónicas, computadoras, de energía y electricidad y todas aquellas relacionadas con las anteriores. IV) Comercial: Relacionadas con los objetos sociales antes expuestos, pudiendo actuar como importadores y exportadores, fiduciarios. V) Asimismo se dedicará al diseño y desarrollo de dichos productos y a la prestación de servicios de asesoramiento, mantenimiento y reparación de sistemas y programas y a la capacitación de personal técnico especializado en la venta de dichos productos. 6) 99 años de inscrip. 7) $ 6.000. 8) Administración, representación legal y uso de la firma a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, por todo el término de duración del contrato. Gerente: Adrián Efrén Faduaga. 9) 30/11 de cada año.

Notaria - Silvina Del Blanco
N° 12.319

AGRO COMBUSTIBLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Complementario de la publicación del 3/12/02, Recibo 0076-00000556. Administración: Ambos socios en forma conjunta.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 1083

ALTERNATIVA DEPORTES 3000

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 11/12/02. Carlos Norberto Mollo, arg., soltero, comerciante, 1/5/62, DNI 14.976.017, Turín 3141, Capital; Mario Alberto Spotorno, arg., casado, comerciante, 15/11/56, DNI 12.453.933, Defensa 1182, Capital y Alfredo Gómez, arg., casado, comerciante, 6/3/58, DNI 12.205.935, Ortiz de Ocampo 2520, 4° B, Capital. ALTERNATIVA DEPORTES 3000 S.R.L. 99 años. Industrial; Comercial $ 1.000. Administración: Todos los socios indistintamente. 31/12, Av. Las Heras 3000, Capital.

Autorizada - Valeria Palesa
N° 1079

ALTOS DEL PARQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escr. N° 1389 del 10/12/02. Socios Norberto Gestal, arg. nac. el 2/8/56, casado, comerc., DNI N° 12.677.865, CUIT 27-12677865-2, domic. en Ituzaingó 1095, Lanús Este, Pcia. Bs. As.; Eliseo Celso Castro, español, nac. el 6/9/38, casado, comerc., DNI 93.406.037, CUIT 20-93406037-8, domic. en San José de Calasanz 797, Cap. y Luis Carolet, arg., nac. el 9/7/42, casado, LE N° 4.392.270, arquitecto, CUIT 20-04392270-0, domic. en Avenida Cobo 1535, Cap.; 1) ALTOS DEL PARQUE S.R.L.; 2) Avenida Cobo 1535, Cap.; 3) 99 años a partir de su inscripción; 4) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: a) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo do fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda urbanización, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales; b) Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; constitución, transferencia y cesión de hipotecas, inclusive las contempladas en la ley de securitización, prendas y cualquier otro derecho real, otorgamiento de avales, fianzas y garantías; c) Constructora: proyectos, administración, construcción y refacción de obras públicas y privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones. Compra, venta, importación, exportación, mandato, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, transporte y distribución de todo tipo de materias primas relacionadas con la construcción, materiales, mercaderías, productos y subproductos complementarios; d) Importadora, Exportadora: Importación y exportación de materias primas y manufacturadas; g) Mandataria: realización de toda clase de mandatos y servicios y administración de bienes, organización y asesoramiento industrial, comercial y técnico financiero. Para las actividades y servicios que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante, la sociedad deberá contratar personal que cumpla estos requisitos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 5) $ 3.000; 6) Administ., represent legal y uso de la firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad; 7) 30/1 de c/año. 8) Gerente: Luis Carolet.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 12.303

AMERICAN CHEMICALS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J. 1.682.055. Se hace saber que por escrituras 253 y 334, Folios 731 y 975, del 5/09/02 y 7/11/02, Registro 5 de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires, se resolvió: a) Jorge Roberto Pesaro y Graciela Beatriz Cuiñas, cedieron por partes iguales 1.600 cuotas a Sandra Laura Robotti, D.N.I. 22.366.557; Ezequiel Alejandro Arroyo, D.N.I. 24.313.927, ambos con domicilio en Newbery y Romero 2237, Ciudad Jardín, Lomas del Palomar; Marcelo Fabián Botegliero, D.N.I. 17.922.689, domicilio Los Arboles 807, Hurlingham; y Gustavo Carlos Chmiel, D.N.I. 20.026.165, domicilio Güemes 631, Hurlingham; los cuatro argentinos, mayores de edad, casados y de la Provincia de Buenos Aires, quienes adquieren por partes iguales. b) Reformar el artículo 5° del contrato estableciendo que la dirección, administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en la forma y por el plazo que se determine al designarlos. c) Se designan Gerentes a Jorge Roberto Pesaro, Graciela Beatriz Cuiñas y Sandra Laura Robotti, debiendo actuar en forma conjunta dos cualesquiera de ellos.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 1072

ARIK CONSTRUCTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente I.G.J.: 1.541.936. Se hace saber que por instrumento privado del 21/10/02, la totalidad de los socios resolvieron: 1) Reformar el artículo 5° aumentado el capital social a $.5.000. 2) Reformar el artículo 7° determinando que la administración, representación legal y uso de la firma so-

cial estarán a cargo, en forma indistinta, de los socios Gianfranco Pasin y Josefina Ana Cirrincione de Pasin, en su carácter de gerentes de la sociedad.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
N° 1071

BAY FREE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Renuncia de Gerentes. Designación nuevas autoridades. Se comunica que por instrumento privado de fecha 11 de septiembre de 2002 se modifica la cláusula décimo primera apartado b del contrato constitutivo que queda redactada de la siguiente manera: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el artículo 94 de la ley 19.550, la liquidación será practicada por los gerentes o, por la persona que por unanimidad designen los socios. En este acto los socios resuelven: a) Establecer la Sede Social en la calle Alsina. 1170, piso 3°, Of. 310 de la Ciudad de Buenos Aires. B) Nombrar gerente a los Sres. José Luis Gaeto y Juan Carlos Moncada, para que actúen conjunta o indistintamente, facultándoselos para poder actuar libre y ampliamente en todos los negocios sociales. En la forma expuesta los comparecientes dejan formalizado el contrato social de la sociedad, en la Ciudad de Buenos Aires, a los 26 días del mes de julio de 1999, firmando dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. Asimismo se comunica que en la asamblea realizada el día 25/10/02 los Sres. Fabián Darío Rodríguez (DNI: 16.513.330) y Marta Inés Martínez (DNI: 17.260.183), renunciaron a sus cargos de Gerentes, designándose, en sus lugares a los Sres. José Luis Gaeto (DNI: 13.553.679) y Juan Carlos Moncada (DNI: 6.802.290).

Autorizado - Gabriel Fabián Pustelnik
N° 44.547

BON CHANCE AGROPECUARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I- Federico Alejandro Cano, arg., casado, veterinario, DNI 21.954.761, 10/1/71, Maure 2200, Capital y María Constanza Crescia, arg., casada, veterinaria, DNI 22.109.420, 16/4/71, Maure 2200, Cap. Fed. II-Ins. priv. 10/12/02. III- BON CHANCE AGROPECUARIA S.R.L.. Cap. Fed. Uruguay 594, 4° H. IV- La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de 3os. y/o asociada a 3os. en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Explotación Agrícola Ganadera: en general, por cuenta propia o ajena o asociada a terceros con los siguientes rubros: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigrí; explotación de tambos, labores de granja, avicultura; b) Explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodoneras, tabacaleras, yerbateras, té, semillas, vitivinícolas, olivícolas, frutícolas y hortícolas. C) Explotación de aserraderos y viveros. Comercial: compra venta, acopios importaciones, exportaciones, permuta, consignaciones y la distribución de productos agropecuarios; administración y/o asesoramiento a terceros de explotaciones agrícola ganaderas, en general, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos; intermediaciones, instalación de depósitos, transportes terrestres y fluviales propios y para terceros (fletes) referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura, forestación, viveros, aserraderos, todos los subproductos y derivados elaborados naturales o semielaborados pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los mismos. La sociedad tiene capacidad para realizar cualquier otra actividad relacionada con su objeto. Inmobiliaria: compra, venta, permuta, locación y administración en general de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso la realización de operaciones comprendidas en el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, el fraccionamiento, urbanización y posterior loteo en parcelas para vivienda individuales, clubes de campo, tiempo compartido y explotaciones comerciales e industriales. Veterinaria: la comercialización de servicios médico veterinarios, destinados a satisfacer requerimientos de interconsulta, diagnóstico, análisis y propuestas terapéuticas; la comercialización de productos veterinarios, instrumentos y elementos relacionados con la zooterapia. Financiera: inversiones o aportes de capitales a particulares, la adquisición de empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra venta y negociación de títulos, acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución y transferencias de hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Asimismo la sociedad para el cumplimiento de sus fines tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por leyes o por este estatuto. V- 99 años desde su insc. en IGJ. VI- $ 3.000. VII- Gerente: Federico Alejandro Cano, todo el plazo de duración de la SRL. VIII- Uno o más gerentes. IX. 30 de noviembre.

Apoderado -Juan José Testa
N° 44.589

CAFE Y RESTAURANTE ANGELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Angel Carlos Caruso, argentino, soltero, comerciante, 48 años, DNI 11.046.003, Rawson 2599 4° B, Capital y Silvina Gabriela Grosso, argentina, soltera, empleada, 32 años, DNI 21.444.367, Nogoyá 612 1° A, Olivos, Pcia. de Bs. As. Constituida 10/12/02. Domicilio Olazábal 1980 2° F. Objeto: Explotación de bares, confiterías, restaurantes y casas de comida. Duración 99 años. Capital $ 6.000. Cierre 31/10. Gerente Angel Carlos Caruso. Administración 1 o más gerentes con firma indistinta.

Gerente – A. C. Caruso
N° 44.541

CAR BUREAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Marcelo Sergio Iglesias, nació 13/2/64, Licenciado en Administración, DNI 16.639.807, de Cortina 417; Mónica Beatriz González, nació 21/7/58, Contadora, DNI 12.703.385, de Tandil 2726, ambos de Capital Federal, y Carlos Alberto González, nació 10/11/55, comerciante, DNI 11.815.557, de Plácido Marín 889, Boulogne, Prov. de Bs. Aires, todos argentinos, casados. 2) 11/12/02. 3) CAR BUREAU S.R.L. 4) Av. Belgrano 3238, Cap. Federal. 5) Compra, venta, alquiler, alquiler con opción a compra, financiación, reparación, representación, distribución, comisión, consignación, importación y exportación de vehículos automotores, nuevos o usados sus repuestos, partes y accesorios. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 3.000.- 8) 1 o más Gerentes, socios o no, por 99 años. Gerente: Carlos Alberto González. 9) Gerentes indistintamente. 10) 31 de diciembre de cada año.

Abogada - Diva Ares
N° 44.542

CREACIONES DONIO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. del 10/12/02 al F° 1731 del Reg. 217 de Cap. se modificó el art. 5° y se designó gerente a los socios Samuel Daniel Donio, Marcelo Alejandro Donio, y Salomón Donio, durante la vigencia de la sociedad y actuando en forma indistinta.

Escribana – Inés Elena Ramos
N° 44.584

CROMADOS PODESTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Vicente Spina, casado, industrial, italiano, de 58 años, de edad, con Cédula de Identidad N° 5.943.354, domiciliado en la calle Cervantes 2671, Cap. Fed.; Miguel Spina, casado, italiano, Industrial, de 55 años de edad, con Cédula de Identidad N° 5.943.353, domiciliado en la calle Murguiondo 713, Cap. Fed.; Jorge Alberto Albe, casado, industrial, argentino, de 62 años de edad, con Documento Nacional de Identidad N° 4.981.392, domiciliado en la calle España 7869, Castelar, Pcia. Bs. As.; 2) Instrumento Privado del 10/12/2002; 3) CROMADOS PODESTA S.R.L.; 4) Murguiondo 713, Cap. Fed.; 5) Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada las siguientes actividades: compra, venta, fabricación, importación, exportación, consignación, representación de metales, de todo tipo, chapas, hierros, aceros, cables, cobres, elementos de bronce, sean nuevos o usados y en general todo lo relacionado con la industria metalúrgica y de fundición, incluido el cromado y niquelado de piezas propias y/o de terceros; 6) 99 años; 7) $ 12.000; 8) Compuesto por uno o más gerentes; 9) A cargo de Vicente Spina, Miguel Spina y Jorge Albe; 10) 30 de junio.

Autorizada - Natalia G. Zapata
N° 1088

DISTRHO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión 26/11/02 los socios modif. el art. 4 del Estatuto: "El capital social se fija en $ 12.000 dividido en ciento veinte cuotas de $ 100 valor nominal y c/derecho a un voto c/u, totalmente suscriptas por c/u de los socios de acuerdo al sig. detalle: Daniel Biech 60 cuotas y Enrique Rivero 60 cuotas". Reunión 29/11/02 se aceptó la renuncia de Diego Rosignuolo c/gerente y se designó a Enrique Rivero en su reemplazo.

Autorizado – Roberto Ariel Gontovnikas
N° 44.544

DOVAL MARTINEZ Y CIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1- 11/12/2002. 2- Sebastián Doval Estévez, español, casado, nacido 15/5/1942, comerciante, C.I.P.F 5.292.115, Santiago Doval, argentino, soltero, comerciante, nacido 10/10/1971, con DNI 22.431.477, Joaquín Doval, argentino, soltero, comerciante, nacido 23/11/1977, con D.N.I. 26.348.937, todos domiciliado en Uriburu 1001, Beccar, Pcia. de Bs. As., Juan José Martínez, argentino, casado, comerciante, nacido 30/12/1937, con L.E 4.869.072, domiciliado en Avenida Quintana 236, 10° piso Cap. Fed., Juan Pablo Martínez, argentino, soltero, comerciante, con D.N.I. 23.033.297, nacido 24/1/1973, domiciliado en Av. Quintana 236, 10° P, Cap. Fed. y Juan Carlos Naciel, argentino, casado comerciante, con D.N.I. 16.779.117, nacido 16/11/1963, domiciliado en Luis María Drago 257, Bernal, Pcia. de Bs. As. 3) 25 de Mayo 565, piso 3°, Capital Federal. 4) 99 años contados a partir de la inscripción en el R.P.C. 5) La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, dentro fuera del país a las siguientes actividades. a) Consignaciones y comisiones sobre todos los frutos y productos derivados de la explotación agropecuaria. b) exportación e importación de frutos, productos y toda clase de mercaderías elaboradas o sin elaboradas o sin elaborar, relacionadas con los mismos. 6) Pesos tres mil $ 3.000. 7) La dirección y administración a cargo de 6 Gerentes en forma indistinta. 8) El ejercicio cierra 31 de octubre. 9) Sobastián Doval Estévez, Santiago Doval, Juan José Martínez, Juan Pablo Martínez, Joaquín Doval, Juan Carlos Maciel.

Autorizado – Guillermo A. Symens
N° 12.265

EMPRENDIMIENTOS AGUAS CLARAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Reunión 09/12/02 los socios modif. el art. 4 del Est. "El capital social se fija en $ 6.000 dividido en sesenta cuotas de $ 100 valor nominal y c/derecho a un voto c/u totalmente suscriptas por c/u de los socios de acuerdo al sig. detalle: Gerardo Harmeyer 30 cuotas y Olga Benítez 30 cuotas". Reunión 11/12/02 se aceptó la renuncia a Juan Leyría y Ana Valverde c/gerentes y se designó a Gerardo Harmeyer en su reemplazo.

Autorizado – Roberto Ariel Gontovnikas
N° 44.545

ENCINA Y GIESEN LIMITADA

Constituida en Santiago, Chile el 17-sep-2002. Objeto: compraventa, comercialización, arrendamiento, corretaje, loteos, subdivisión, construcción y urbanización, adquisición y enajenación de efectos y valores, dentro o fuera del país. Duración: un año d/constitución, siendo prorrogable automática; tácita y sucesivamente por períodos iguales de un año. Fecha de cierre: 30-Dic.: cada año. Capital: $ 2.000.000. Domicilio: Pedro de Valdivia 140, Comuna de Providencia, Santiago de Chile, debidamente inscripta. Según acta del directorio del 14-Oct-2002, decide —sin asignación de capital— instalar sucursal según Art. 118 en la Avenida Córdoba 832, piso 9° "908" Capital Federal. Escritura del 11-Dic-2002, Registro 443. Representante: Rosa Beatriz López, argentina, soltera, de 56 años, abogada, DNI 5.497.332, domiciliada en Serrano 1407, piso 8° "A", Cap. Fed.

Escribano – Miguel Martínez Echenique
N° 44.549

ESTUDIO CABILDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 142. Se aprueba la renuncia presentada por Alicia Florencia Scarsini, continuando en el mismo cargo Juan Carlos Mazzei; asimismo se reforma el artículo 5 del contrato social.

Autorizado – José Mangone
N° 44.578

FATTO IN CASA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por inst. priv. 21/11/02 se constituyó la sociedad. Socios: Matías Fernando Martín, soltero, 27/10/70, DNI 21.923.781, Ravignani 1960; Damián Jaime Kirzner, casado, 26/12/66, DNI 18.139.119, Williams E. Milberg s/N°, Tigre; ambos args., empresarios. Plazo: 20 años desde la inscrip. RPC. Objeto: Operaciones inmobiliarias, producción y organización de tipo de eventos públicos, construcción de los lugares necesarios para su realización, producción y puesta en escena de obras teatrales, radiales, televisivos cinematográficos y películas publicitarias, edición y publicación de servicios, diarios, libros y otras impresiones de carácter técnico y científico, compraventa, importación y exportación de productos y servicios relacionados con las actividades detalladas; actividades financieras exceptuando las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran el concurso público; ejercer mandatos, representaciones, comisiones, concesiones, gestiones de negocios y prestar servicios asistencia, asesoramiento y consejo relacionada con las actividades de la sociedad. Capital $ 12.000. Gerente: Ambos socios. Cierre de ej.: 31/10 c/año. Sede: Ravignani 2273, 7° "F", Capital.

Gerente - M. F. Martín
N° 1073

FLORICULTURA ARROYO DE LA CRUZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Hernán Pablo Osorio, soltero, 22 años, DNI 28.062.784 y Héctor Osorio, casado, 45 años, DNI 1.296.829; args., comerciantes y doms. en Ruta Panamericana ramal Pilar Km. 45, Barrio La Loma, Lote 100, Del Viso. 2) Doc. priv. 26/11/02. 3) FLORICULTURA ARROYO DE LA CRUZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 4) Guayra 2340, PB "2", Cap. 5) a) Instalar, arrendar, administrar, explotar establ. agrícola ganaderos, cría, invernada de ganado en gral., tambos, cabañas, haras, pasturas, cultivos, explot. yerbatera, frutícola, vitivinícolas, apícolas, avícolas y de granja. b) Explot. integral áreas p/floricultura, producción plantas, césped, preparar, abonar, fertilizar, fraccionar, envasar tierra. Comercializar. c) Parquizar, paisajismo, mantener parques y jardines, 6) 99 años. 7) $ 2.000. 8) Gerente: Hernán Pablo Osorio término social. 9) 1 o más gerentes indistintamente. 10) 31/10.

Autorizado - D. Salandin
N° 1078

FUTURO JAKE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento público del 24/12/00 Fabio Alejandro Settembrini Rosales, DNI 17.726.069 y Gustavo Damián Arechabala, DNI 21.155.720 ceden el total de cuotas 200 a José Antonio Chamot y Silvia Mariela Merchan, renunciando a la gerencia Fabio Alejandro Settembrini Rosales y José Alberto Yáñez; designando socio gerente a José Antonio Chamot.

Abogado - Gustavo Marcelo Messina
N° 12.254

GBP DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. 3/12/02. 1) José Alejandro Grabow, arg., cas., 28 años, lic. en marketing, Cuba 2545, 4° "D", Cap., DNI 24.104.168; Armando Augusto Peluso, arg., cas., 41 años, contador, Av. H. Pueyrredón 574, PB "B", Cap., DNI 14.433.698; Mariano Alejandro Burgos, arg., solt., 31 años, lic. en marketing, Olazábal 2810, 6° "E", Cap., DNI 22.147.454. 2) GBP DESIGN S.R.L. 3) 10 años. 4) Fabricac., elaborac. y transformac. de productos y subproductos de fibras textiles, hilados y tejidos naturales o artificiales, y la confección de ropa y prendas de vestir en todas sus formas. Compra, venta, leasing, permuta, importac., exportac., representac., consignac. y distribuc. y cualquier otra forma de comercializac. al por mayor y menor de ropas, prendas de vestir y de la indumentaria. 5) $ 1.000. 6) 1 o más gerentes. 7) 31/10. 8) Cuba 2545, 4° "D", Cap. 9) Gerente: José Alejandro Grabow.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
N° 1093

GESTION.IT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 10/12/2002. 2) Carlos Vicente Marco, argentino, casado, licenciado en informática, nacido 12/1/1961, con DNI 14.316.676, domiciliado en la calle Nicasio Oroño 880, Capital Fed.; Carlos Eugenio Lupetti, argentino, casado, licenciado en informática, nacido 23/5/1959, con DNI 13.296.103, domiciliado en Blanco Encalada 5058, piso 5° "25", Cap. Fed. y Rubén Oscar Duro, argentino, casado, contador público, nacido 31/5/1954, con DNI 11.170.178, domiciliado en 2 de Mayo 2974, Lanús, Pcia. de Bs. As. 3) Teniente General Juan Domingo Perón 1873, piso 8° "D", Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto a nivel nacional como internacional a las siguientes actividades: Servicios: En procesos, tecnología, gestión gerencial y empresaria y comunicaciones, capacitación, entrenamiento y provisión de recursos humanos. Asistencia y servicio técnico. Servicios de procesamiento de datos. Desarrollo, implementación y mantenimiento de soluciones propias y/o de terceros. Comercial: Compra, venta, exportación, importación, alquiler y/o cesión de uso de licencias propias o de terceros de software, tecnología y comunicaciones. Contratos de representaciones. Comercialización de marcas y patentes. Inmobiliaria: Compraventa, locación, administración, explotación y fraccionamiento de bienes inmuebles, urbanos, rurales en propiedad horizontal, establecimientos agrícolas, ganaderos o forestales. Financieros: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o a sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizaciones de operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. 6) Seis mil $ 6.000. 7) La dirección, administración y representación legal de los gerentes por el tiempo de la sociedad. 8) El ejercicio cierra 31 de diciembre. 9) Designa Gerente a Patricia Claudia Jiménez.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 12.264

GRAFT MARKET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Pedro Jorge Pintos, 79 años, viudo, jubilado, DNI 4.001.608, Manzanares 1742, Cap.; Ricardo Juan Carrera, 47 años, empleado, casado, DNI 11.802.374, Carbajal 3921, 6, 26, Cap.; Joaquín Ricardo Corts, 47 años, casado, comerciante, DNI 11.371.974, Suipacha 719, Cap.; todos argentinos. 2) Esc. del 6/12/02. 3) GRAFT MARKET S.R.L. 4) Suipacha 719, Cap. 5) Comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, transformar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor y menor de insumos, maquinarias, máquinas, útiles y herramientas para la industria gráfica e imprenta, fabricación y venta de productos para imprenta, papeles, productos para fotocopiadoras, duplicadoras digitales e impresoras, como así también el grabado, fotocomposición, proyectos e impresión de todo tipo de papeles, cartulinas, laminados, adhesivos y cartones en gral. y realizar cuanta actividad se relacione directamente con el citado objeto. 6) 10 años desde su inscrip. 7) $ 12.000 dividido en cuotas de $ 1 VN c/u. 9) La administración, representación legal y uso de firma social a cargo de 1 o más gtes. socios o no, en forma individual e indistinta por 10 ejercicios. 10) 30/11 de c/año. Gtes.: Ricardo Juan Carrera y Joaquín Ricardo Corts.

Apoderado - Carlos M. Paulero
N° 1085

GRUPO M MC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 5/12/2002. 2) María del Carmen Cernadas, argentina, soltera, nacida el 26/1/1950, comerciante, DNI 6.276.598, domiciliada en Guayaquil 282, piso 6°, Dep. "D", Cap. Fed. y Mariano Manuel Cernadas, argentino, casado, nacido el 7/11/1969, comerciante, DNI 21.155.752, domiciliado en Bartolomé Mitre 4065, piso 4° "C", Cap. Fed. 3) Bartolomé Mitre 4065, piso 4° "C", Cap. Fed. 4) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 5) Dedicarse a realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior, a las siguientes actividades: a) Compra, venta, importación, exportación y/o consignación de materias primas, materiales, accesorios, repuestos, equipos y componentes para máquinas viales, y de uso agrícola, como también de todo otro tipo de automotores, y al diseño, proyecto y dirección, elaboración, transformación, fabricación, montaje y armado de elementos, partes, repuestos, accesorios, equipos y componentes para máquinas viales y de uso agrícola, como también de todo tipo de automotores. b) Otorgar y recibir representaciones, licencias y concesiones vinculadas con el objeto social. Toda aquella actividad que por su índole sea reservada a profesionales con título habilitante, será realizada en colaboración de los mismos y de acuerdo a las normas técnicas y legales vigentes. 6) Mil pesos. 7) A cargo de los gerentes designados, quienes actuarán en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. Se designa gerentes ambos socios. 8) 31 de marzo de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 12.266

GUKSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4/12/02 Irinio Ortencio Ramírez, arg., DNI 8.219.689, empr., 4/7/50, cas., Tomkinson 1750, Beccar, Bs. As. y Gustavo Daniel Ramírez, arg., DNI 26.950.108, solt., empl., 24/10/78, Neyer 1004, Beccar, Bs. As. Sede: Lavalle 1149, Cap. Plazo: 99 años d/insc. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Diseño e implementación de lugares en internet (website) para la venta de publicidad, bienes y servicios a través de internet mediante sistema interactivos. Explotación comercial de las siguientes actividades y/o productos: Diseño de páginas web, programación de software para venta de productos multimedia, edición de video, digitalización de imágenes, video y sonido; diseño, implementación y puesta en marcha de intranets para empresas; realización de toda clase de actividades y explotación de negocios y/o productos relacionados con multimedia, internet y todo tipo de sistema audiovisual. d) Prestación de servicios de telecomunicaciones, informáticos, electrónicos y de otros servicios vinculados a éstos. e) Desarrollo, difusión, representación y comercialización de hardware y software; bancos de datos e información de todo tipo. f) Otorgar y recibir representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones en general de sociedades, empresas y/o particulares, nacionales o extranjeras. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital $ 6.000. Adm., repr. legal, uso firma soc.: 1 o + gtes. soc. o no, el tiempo que dure la soc., reeleg. indiv./indist. Gte.: Irinio Ortencio Ramírez. 31/7.

Abogado - Alejandro Fabián Canedo
N° 12.275

LA PROVENCE BISTRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por documento privado del 28 de noviembre de 2002 se formalizaron los siguientes actos con relación a LA PROVENCE BISTRO S.R.L. a) Sebastien David Fouillade y Gilles Gillaume Brun cedieron a favor de Domingo José Moriconi y Edgardo Lucio Peralta, la totalidad de las seiscientas (600) cuotas de valor nominal $ 10 cada una, que cada uno de los cedentes tenía por partes iguales en la sociedad, por el precio de U$S 6.000, adquiriéndolas los cesionarios en las siguientes proporciones: Domingo José Moriconi 120 cuotas y Edgardo Lucio Peralta 5880 cuotas y b) Se modificó el contrato social: Administración a cargo de don Domingo José Moriconi, por el plazo social.

Socio Gerente - Domingo José Moriconi
N° 12.293

L.D.K.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ins. privado 10/12/02. Socios: León Mauricio Krisztal, argentino, casado, comerciante, DNI 8.104.445, Acevedo 421, Cap. Fed., 12/10/49 y Juana Zulema Maciel, argentina, casada, abogada, DNI 10.414.341, Acevedo 421, Cap. Fed., 15/5/52. Plazo: 10 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, consignación, representación, distribución, fabricación, mantenimiento y comercialización de artículos de relojería, electrónica, joyería y electrodomésticos, sus partes, accesorios y materias primas. La importación y exportación de productos tradicionales o no, ya sea en su faz primaria o manufacturados. Administración y representación: El socio León Mauricio Krisztal en calidad de gerente. Cierre ejercicio: 30/11. Capital social: $ 10.000. Sede legal: Acevedo N° 421, Cap. Fed.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 12.287

LEMAX LAB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Jorge Luis Dziubecki, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Celina Enriquez, nacido el 31 de marzo de 1959, comerciante, con Documento Nacional de Identidad número 13.158.895, que me exhibe, CUIL. 20-13158895-0, domiciliado en la calle Florencio Varela número 152, departamento "2", de Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires y 2) Carlos Alejandro Méndez Casariego, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de Sandra Marina Senestrari, comerciante, nacido el 13 de noviembre de 1969, titular del Documento Nacional de Identidad número 21.133.506, que me exhibe, CUIT. 20-21133506-9, domiciliado en la calle Cervantes 875, Barrio Sindicato de Prensa, Gualeguaychu, Provincia de Entre Ríos. 2) Escritura N° 240 del 11-12-2002. 3) LEMAX LAB S.R.L.. 4) Caaguazú 7455, departamento "1", de Capital Federal. 5) Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades dentro o fuera del país: a) la compraventa, formulación, fabricación, producción, procesamiento, tratamiento, mezcla, terminación, fraccionamiento, acondicionamiento y envasado de materias primas y productos elaborados de especialidades medicinales, material descartable para intervenciones quirúrgicas en todas sus formas y aplicaciones; b) comercialización por mayor y menor, directa o indirectamente, de los bienes, productos y servicios mencionados en el punto a); c) importación y exportación de los productos vinculados a su objeto; y d) explotación, representación y/u otorgamiento de representaciones, licencias, patentes y/o marcas nacionales o extranjeras, propios o de terceros vinculadas a los bienes, productos y servicios que hacen a su objeto. Sin perjuicio de dicha enumeración, extender sus actividades a cualquier negocio afín al ramo que los socios resuelven, ejecutando los actos y contratos que requiera el cumplimiento de su objeto. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos relacionados con su objeto. 6) 99 años a partir de su inscripción. 7) $ 10.000. 8) Administración y uso de la firma social a cargo de un gerente, socio o no, en forma ilimitada. La sociedad prescinde de Sindicatura. 9) Gerentes, socios o no. 10) 31/12 de cada año.

Escribana - Gabriela R. Stigliani de Ferre
N° 44.605

M & P

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso de modificación de denominación social. Se comunica por el término de un día que, por acta complementaria del 12 de diciembre de 2002, los socios Federico Jacinto Montes y Lucrecia Josefina Palacios resolvieron modificar la cláusula primera del acto constitutivo de la Sociedad. Como consecuencia de dicha reforma, la Sociedad se denomina M & P CONSULTING SRL.

Apoderado - Gustavo Casir
N° 12.307

MAC DASH INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL: 11/12/02. Socios (args., casados, empresarios): David José Frajnd, 4/10/50, LE 8.490.962, Perón 3680, PB "B", CF; y Marcelo Domingo, 5/10/62, DNI 14.885.669, J. M. Moreno 1679, CF. Dom.: Pedro de Aráoz 193, CF. Plazo: 50 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros, en el país o ext.: Industrial: industrialización, comercialización, fabricación, confección, compra, venta, creación y explotación de locales de comercio minoristas y mayoristas, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación al por mayor y menor de materias primas, productos en proceso y terminados, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios, y componentes relacionados con la industria textil y del plástico y los anexos a estos ramos. Importadora, Exportadora y Comercial: mercaderías en gral. Operaciones Inmobiliarias, Agropecuarias, Financieras (con excepción de las leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público), y Mandatarias (representaciones y administración de bienes y capitales). Capital: $ 10.000. Adm. y Rep.: 1 o más Gerentes, indistinta, socios o no, por plazo soc. Gerentes: Frajnd y Domingo. Ej.: 30/9.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 1056

MACY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Inst. Priv. de fecha 12-12-2002, se constituyó la sociedad MACY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. 1) Juan Alejandro Zitnik Yaniselli, 25-4-65, DNI 18.226.958, casado, domiciliado en Conesa 2077 Ps. 5° Cap. Fed. y Eduardo Nicolás Armellin, DNI 16.557.567, soltero, domiciliado en Rodríguez Peña 1686 15° A Cap. Fed. 2) 90 años desde su inscripc. 3) a) Importación, exportación, compraventa, permuta, distribución, comercialización de productos de bazar, menaje, cristalería, porcelanas, artículos de decoración del hogar, implementos y utensilios para el confort del hogar y todo otro elemento en general que integre la explotación del negocio del bar. A su vez importación y exportación de productos plásticos, polietileno, productos alimenticios, té, café, tabacos,

bebidas gaseosas, bebidas alcohólicas, productos alimenticios concentrados, productos textiles; materiales de construcción y decoración; todo tipo de muebles en sus más variados tipos, formas y estilos; maderas de todo tipo, cueros crudos o curtidos; artículos de marroquinería. b) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de los productos señalados. c) Financieras: Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. 4) $ 2.000. 5) Cierre Ejerc. 30/9. 6) Gerente: Eduardo Nicolás Armellin. 7) Sede: Avda. del Libertador 2698 6° B, Cap. Fed.

Autorizada - Nadia Carla Martínez
N° 1074

MANVIAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 19/9/02 la socia Lucía Spagnolo, cedió la totalidad de sus cuotas sociales 3.000 al socio Juan Alfredo Spagnolo la cantidad de 2.900 y a Lucía Merola, italiana, casada, DNI 93.442.645, Maestro Ferreira 1624 San Miguel 100 cuotas, renunciando a la gerencia la cedente y el cesionario Juan Alfredo Spagnolo. Reforma: Gerencia 1 o más gerentes, firma indistinta. Se designó gerente a Lucía Merolo por el plazo del contrato social.

Abogado - Matías Ariel Fernández
N° 12.297

MASNAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que: por escr. complementaria n° 1383 del 9/12/02 se excluye del art. 3° inc. Consultora "el asesoramiento en economía, finanzas y derecho y la elaboración de informes educativo económico" y en el art. 4° se consignó erróneamente un capital de $ 2.000, siendo el correcto $ 12.000.

Apoderada - María del C. Foulon
N° 12.304

MAUGE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por escritura del 09/12/02: socios Alberto González, arg., 28/11/47, casado, LE. 7.787.996, arquitecto, CUIT. 20-07787996-0, dom. calle 22 Norte N° 672, Loc. de Gral. Pico de la Prov. de La Pampa; Carlos Alberto Poy, arg., 17/06/48, DNI. 5.094.158; casado, maestro mayor de obras, CUIT 20-05094158-3, dom.: Santiago del Estero N° 2380, Loc. de Lanús Oeste, Pcia. Bs. As.; MAUGE S.R.L.; 6 años; Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de 3ros. o asociada a aros, las sig. actividades: a) La construcción de edificios, casas, fincas, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura; b) El estudio, proyecto, dirección. ejecutiva, dirección de obra, confección de planos y todo lo atinente a la construcción de cualquier tipo de obra; c) La compra-venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, subdivisión y administración de inmuebles urbanos y rurales, la compra de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal, y la constitución sobre los mismos de derechos reales: d) La compra, venta, importación, exportación de bienes muebles, mercaderías, materias primas y otros elementos relacionados directa o indirectamente con su. objeto, como así también el ejercicio de representaciones, distribuciones, consignaciones, y mandatos. Para su cumplimiento, la sociedad podrá realizar, toda clase de actos, contratos, negocios jurídicos y operaciones conducentes al mismo; $ 80.000. Adm. y rep. legal estará a cargo de uno o más gerentes, en forma indistinta, socios o no que durarán en sus funciones por el término de dos ejercicios, siendo reelegibles. Cierre ejer. 31/12 c/año. Gerentes: Alberto González y Carlos Alberto Poy.

Escribano - Pedro M. Pereyra Iraola
N° 12.255

O. FERRARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 17-10-2002 Rubén Emilio García y Julieta Anabel Pérez, cedieron a Mirta Virginia Ferrari, 28-4-1948, soltera, arg., empresaria, Salom 523, depto. "6" Cap. Fed., L.C. 5886399; 67.980 y 39.990 cuotas respectivamente. Reforma: 7) $ 0,03. 9) Mirta Virginia Ferrari designada gerente en forma individual.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 1082

O. FERRARI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 22-10-1999. Susana Margarita Ferrari cedió a Julieta Anabel Pérez, 29-5-1979, casada, arg., estudiante, French 535, Longchamps, Pcia. Bs. As., DNI 27.285.254, 300.000 cuotas que poseía. Reforma: 7-$ 0,03.

Autorizado - Carlos Alberto María Carabba
N° 1080

PAREMAI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: 1) a) Silvia Beatriz Rivello, argentina, casada, psicóloga, DNI 5.391.343 y b) Ramón Ignacio Guirao, argentino, casado, doctor en letras, DNI 4.793.100, ambos con domicilio en Junín 1324, PB, Capital Federal, 2) 12/12/02. 3) PAREMAI S.R.L. 4) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 5) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) prestación de servicio de atención psicológica integral. b) Educativas: realizar talleres, cursos, seminarios, conferencias, publicaciones y toda actividad que tienda a brindar información, asesoramiento y capacitación a profesionales, público en general, instituciones públicas y/o privadas relativos al servicio de atención psicológica integral. c) Artísticas y culturales: realizar muestras, talleres, exposiciones, presentaciones, publicaciones y cualquier otra actividad relacionada con expresiones artísticas. 6) 50 años. 7) $ 2.000. 8) Gerencia de 1 socio. Duración de la sociedad. 9) Gerente: Silvia Beatriz Rivello. 10) Sede social: Paraná 660/62, piso 7° "8", Ciudad de Buenos Aires. 11) 30/06.

Abogada - Verónica Sorzini
N° 44.597

PAYDEA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contr. priv. del 26/11/02; Selva Victoria Misch, vende, cede y transfiere, 5.000 cuotas de $ 1 valor nominal c/u a favor de Stella Maris González, arg., casada, docente, 42 años, DNI N° 13.773.957, domicilio: Pasteur 1397, San Justo, Pcia. de Bs. As., CUIL N° 27-13773957-2, Selva Victoria Misch, renuncia al cargo de gerente. En consecuencia, se designan gerentes a Stella Maris González y Adalia Carmen Esmoris Vidal.

Autorizada - Zulema del Valle Reartes
N° 1106

PERU I

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por inst. priv. del 27/11/02, Pedro Pablo Ruiz y Angélica Alicia Nieva cedieron a Ricardo Ariel Grattone y Claudio Sebastián Benítez, el total de sus 3.000 cuotas de "PERU I S.R.L.". Renunciaron Pedro Pablo Ruiz y Angélica Alicia Nieva como gerentes. Nombramiento como Gerentes a Ricardo Ariel Grattone y Claudio Sebastián Benítez. Modif. cláusulas 1ª, 3ª, 4ª y 5ª del contrato. Dom.: Cdad. de Bs. As. Objeto: a) Constructora e Inmobiliaria: Construcción, dirección, ejecución y proyectos de obras de arquitectura e ingeniería públicas y/o privadas, viviendas y edificios. Compra, venta, permuta, arrendamiento, loteo, administración y explotación de inmuebles, urbanos o rurales y operaciones comprendidas en Ley Prop. Horizontal. Toda activ. que haya sido reservada a profesionales c/título habilitante, será realizada éstos. b) Industrial: Fabricación, industrialización y producción de prod. metalúrgicos, plásticos, acrílicos, textiles, indumentarias y de madera. c) Comercial: Compra, venta, comercialización y distribución de bienes, materias primas, prods. elaborados y semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero, importación y exportación de prod. tradicionales o no. Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. d) Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, compra venta y acopio de granos y cereales. c) Servicios: Organización, asesoramiento y atención industrial, publicitario, comercial, técnico, artístico y deportivo, de informática y computación, de seguridad y vigilancia, actuar como consultora. todo asesoramiento que haya sido reservado a profesionales c/título habilitante será realizado por éstos. Capital: $ 3.000, div. 3.000 cuotas de $ 1 c/u VN, totalmente suscriptas e integradas por socios. Adm. y Repr. 1 o más gerentes, en forma indistinta, por el plazo social. Cambio sede: Av. Corrientes 2032, 2° "A" CF.

Abogado - Antonio Lendner
N° 1091

POEC VENTURES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado del 12/12/02. Socios: Angel Ernesto Castañón, arg., cont. púb., nac. 26/3/55, casado, DNI 11.666.710, dom. Montes de Oca 729, 10° "D", Cap. 2) Paul David Wright, arg., nac. 2/11/67, casado, DNI 18.477.122, dom. Ituzaingó 387, Bernal, Bs. As. 2) Lorena Viviana Ortiz, arg., nac. 15/4/72, casada, DNI 22.707.841. Duración: 99 años desde su inscripción en IGJ. Objeto: Realización por cuenta propia o de 3ros. o asociada a 3ros. en el país o en el exterior de: a) Comercial. b) Representaciones y mandatos. c) Inversora, financiera. d) Importadora, exportadora. e) Consultoría, gestiones, asesoramiento y capacitación. f) Inmobiliaria. g) Agropecuaria. Capital social $ 1.200, rep. por 120 cuotas de $ 10 c/una, valor nominal. Adm. y rep. legal: Gerente: Ejercicio social cierra 30/11. Dom. social: Florida 165, piso 14 "1401", Cap. Fed. Designación de gerente: Por 3 ejercicios: Lorena Viviana Ortiz.

Abogado - Alejandro F. Timorin
N° 1104

POSTA POLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. privado: 09/12/02 Socios: Gisela Paula Torgovnick, argentina, soltera, DNI N° 25.149.502, 26/02/76, comerciante, Grito de Alcorta N° 1673, Morón, Pcia. de Bs. As. y Raquel Lucía Gorbacz, 13/02/51, casada, comerciante, DNI N° 6.547.974, Malabia N° 259, P. 3°, Depto. "11" Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto social: La compra, venta, importación, exportación, consignación, reparación, fabricación, representación y comercialización de artículos de cuero, de marroquinería y talabartería, como así también productos de regalería, artesanías, piezas de arte, calzados de todo tipo, indumentaria y accesorios que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. La importación y/o exportación de productos tradicionales o no, ya sean en su faz primaria o manufacturados. Administración: Gisela Paula Torgovnick en calidad de gerente. Cierre de Ejercicio: 30/11. Capital Social: $ 20.000. Sede Legal: Malabia N° 259, P. 3°, Dpto. "11" Cap. Fed.

Autorizado - Héctor Francisco Taverna
N° 12.288

ROCCO UNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 11/12/02 los socios Mariana Carenzio y Gabriel Carenzio cedieron la cantidad de 500 cuotas sociales, cada una de ellos a favor de José Ruzo Pereira. Los socios reforman la cláusula 4ª del contrato social, referente al capital social. Inscripción 7464 del libro 117, Tomo de S.R.L., con fecha 29/11/02.

Autorizado - Mariano Bassetto
N° 12.299

SERVICIOS INDUSTRIALES DEL NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instr. priv. 3/12/02. 1) Javier Adrián González, arg., cas. 11/8/63, empleado, Garay 222, R. Mejía, Pcia. Bs. As., DNI 16.654.925; David Norberto González, arg., cas., 3/12/65, dom. Ruta 8, Km. 70, 5° B, La Comarca del Sol, Exaltación de la Cruz, Pcia. Bs. As. DNI 17.379.977. 2) SERVICIOS INDUSTRIALES DEL NORTE S.R.L. 3) 99. 4) Fabricac. manipulac., transformac., industrializac., comercializac., distribuc. y representac. de toda clase de implementos, accesorios, repuestos, artículos de ferretería, herramientas, máquinas y cualquier insumo necesario para la actividad industrial, manufacturera, automotor, obras y empresas afines. Servicios de asesoramiento integral para la organizac. de la empresa en cualquier sector o actividad. 5) $ 4.000. 6) 1 o más gerentes. 7) 31/12. 8) Av. de Mayo 1260, P. 9° "G" Cap. 9) Gerente: Javier A. González.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
N° 1092

SIVIERA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 6/12/02. 1) Liliana Marta Pagani, arg., cas., 15/10/51, DNI 10.107.404; Silvina Alejandra Maiuli, arg., solt., 16/5/77, com., DNI 26.000.016; ambas dom. Fonrouge 1223, Cap. 2) SIVIERA S.R.L. 3) 99. 4) Comercializ. por mayor y menor y acopio, compra, venta, importac., exportac., representac. y consignación de y con materiales para la construcción de toda clase. Fabricac. de todo tipo de productos para la construcción. Realización de representaciones, corretajes de dichos productos; administración de establecimientos y de obras de ingeniería o arquitectura dentro y fuera del territorio nacional. Construcc. de edificios, obras viales y de desagües, gasoductos, electroductos y toda obra de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado; elaborar y dirigir proyectos, dirigir obras y prestar toda clase de servicios relativos a la construcción, sea por contrato o por administración. Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, permuta o administrac. de toda clase de inmuebles, fuesen rurales o urbanos, intermediación en su venta o arrendamiento. Realizar todas las operaciones del fideicomiso descriptas en la Ley 24.441 o la que la reemplace. 5) $ 12.000. 6) 1 o más gerentes. 7) 31/12. 8) Forest 746, Cap. 9) Gerente: Liliana Marta Pagani.

Abogado - Aníbal Enrique Alfonzo
N° 1094

SOLEMPAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL 11/12/02. Socios (args., casados) Luis Angel Asuero, empresario, 21/12/51, DNI 10.370.030, San Martín 1046, V. López, Prov. Bs. As. y Oscar Angel Sconfianza, contador, 5/6/49, DNI 5.078.983, Montevideo 1658, 2° Piso, CF. Dom.: Carlos Calvo 2067, PB "A" CF. Plazo: 10 años. Objeto: Por sí, de o asociada a 3ros. en el país o ext.: Inversora y Financiera: Aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de préstamos con o sin hipoteca y demás derechos reales, compraventa de títulos y acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en gral., en prenda o cualquiera otra, con excepción de las leyes de ent. financieras y toda que requiera el concurso público. Servicios: Intermediación entre el oferente y el consumidor a fin de ofrecer a valores preferenciales, servicios médicos, de turismo, de educación y rubros conexos (los servicios de salud realizados por profesionales con título habilitante, serán de atención médica, urgencias, traslados, módulos de salud, de emergencia médica y transporte en ambulancias y en unidades de terapia intensiva móvil; aplicación de rayos X y toda clase de diagnósticos por imágenes; laboratorios

en todas sus formas y especialidades; incluyendo toda actividad comercial e industrial vinculada al arte de curar actividades sanatoriales; medicina post-paga; valores normales y preferenciales; y atención a obras sociales. Capital: $ 2.000. Adm. y Rep.: 1 o más gerentes. Indistinta, socios o no, por plazo Soc. Gerentes: Asuero y Sconfianza. Ej. 31/12.

Escribano - Adrián Carlos Comas
N° 1060

SUCCEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Corr. 1.661.135. Se avisa por un día que por instrumento priv. de fecha 28/11/02 la socia María Susana Fleitas renunció al cargo de gerente y se nombra a Teresa Eyeralde para dicho cargo. Por tales motivos se reforma la cláusula quinta del Cto. social.

Escribana - María R. Cohen
N° 12.321

TALIANO Y FRUTCHER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto por un día. Por inst. priv. del 31/08/2000, Carlos Armando Taliano y José Enrique Fruchter, cedieron a Hugo Orlando Cervín, argentino, nacido el 10/10/1976, soltero, comerciante, DNI 25.500.832, CUIT 20-25500832-4, Figueredo 433, Lomas de Zamora, la cantidad de 525 cuotas de $ 0,01 de valor nominal c/u y a Horacio Octavio Feruglio, argentino, nacido el 09/06/1950, viudo, comerciante, Etchegoyen 551, Burzaco, la cantidad de 525 cuotas de $ 0,01, valor nominal c/u. Carlos Armando Taliano y José Enrique Fruchter renunciaron como gerentes y se designó a Hugo Orlando Cervín y Horacio Octavio Feruglio como gerentes. Se designa nueva sede social: Rivadavia 1157, 5° Piso "A" Cap. Fed.

Autorizado - Horacio Octavio Feruglio
N° 44.596

TAXO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Acto Privado del 6/12/2002. Socios Campoy, Román Hernando, argentino, soltero, comerciante, nacido el 26 de agosto de 1964, DNI 16.921.100, domiciliado en la calle Luis Beltrán 2854, Martínez, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires y la señora Porto Stickforth, Carolina, argentina, soltera, empresaria, nacida el 31 de enero de 1973, DNI 23.126.703, domiciliado en la calle Yapeyú 314 Martínez, San Isidro Pcia. de Buenos Aires, Denominación: TAXO S.R.L. Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto, la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior realizar las siguientes actividades: 1) Comerciales: Compraventa, fabricación, construcción, reparación, mantenimiento, locación, leasing, importación, exportación, consignación y representación, comercialización y toda otra operación de maquinarias, equipos, productos, herramientas, piezas y accesorios para la industria, el agro y el comercio en general, etc. 2) Inmobiliarias: Mediante la compraventa, permuta de inmuebles en general, con fines de explotación, arrendamientos, enajenación o administración de los mismos, incluso bajo el régimen de propiedad horizontal. 3) Financieras: Todo tipo de operaciones financieras. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requiera el concurso del ahorro Público. 4) Agropecuaria Ganadera: Explotación agrícola-ganadera en general. Capital: $ 1.000. Administración; un socio Gerente, Campoy, Román Hernando DNI 16.921.100 que representará y obligará a la sociedad en forma individual. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: French 2647 8 D, de Capital Federal.

Autorizado – Raúl A. Raschetti
N° 12.310

TIEMPO DE JUEGO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 6/12/02. Silvana Nora Ballanti y Fabiana Mariel Suárez únicas socias resolvieron ceder, vender y transferir la totalidad de sus cuotas a Roberto de la Cruz Gómez, arg., soltero, comerciante, 26/4/77 DNI 25.867.698, Matienzo 1451, Quilmes y a José Alberto Leguiza, arg., soltero, comerciante, 17/7/64, DNI 16.965.398, Garibaldi 1435, Quilmes. El precio de la cesión es de $ 3.000. Silvana N. Ballanti renuncia como gerente y se designa Gerente a Roberto de la Cruz Gómez y José A. Leguiza. Se cambió el objeto social y se reformaron los arts. 3° y 4°.

Autorizada – Valeria Palesa
N° 1081

TLON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(N° 3703 8/7/87). Por instrumento del 27/11/02 produjo su reconducción modificando el art. 2°. Duración: 15 años desde la inscripción de la presente modificación.

Autorizado – Julio César Jiménez
N° 44.551

TRACKER MEDICAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad. Instrumento privado del 10/12/2002. Socios: Juan Peralta Ramos, argentino, nacido el 3/4/1942, L.E. N° 4.394.947, domicilio: Av. Figueroa Alcorta 3570, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, casado, licenciado en Economía y Luis Esteban Raffo, argentino, nacido el 11/6/1949, L.E. N° 7.661.435, domicilio: Charcas 2521, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, casado, Profesor Nacional de Química. 1) Denominación: TRACKER MEDICAL S.R.L. Domicilio: Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sede social: Av. Leandro N. Alem 822, 1° piso. 2) Duración: 99 años a partir de la inscripción en el R.P.C. 3) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, transformación, armado, preparación e industrialización de insumos y equipamientos para uso médico, detergentes, enzimáticos, desinfectantes y esterilizantes químicos, y en general cualquier producto químico; b) Comerciales: Celebración de toda clase de contratos con la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal, empresas del estado, entidades autárticas, centralizadas o descentralizadas, ya sea en forma directa o mediante licitación pública o privada, contratación, subcontratación, concurso de precios o a través de cualquier de los medios previstos por la legislación, importación, exportación, comercialización y distribución de los bienes y derechos resultantes de las actividades industriales anteriormente mencionadas, como asimismo los productos generados por terceros, incluyendo todo tipo de bienes; c) Financieras: Operaciones con divisas, acciones y otros valores mobiliarios propios, participaciones en otras empresas, sea como accionista, tanto minoritario o mayoritario y/o asociación bajo cualquier forma admitida por la legislación presente o futura y financiamiento de comercio exterior. Otorgar, recibir y administrar garantías. Administración fiduciaria en los términos de la ley N° 24.441. Financiamiento con o sin garantía real, vinculado o no a operaciones comerciales. Quedan expresamente excluidas las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras; d) Mandatos y servicios: Mediante el ejercicio de representaciones, mandatos, comisiones, intermediaciones, gestiones de negocios, prestación de servicios de asesoramiento, servicios de la elaboración de datos y computación, de investigación de mercado, consultoría económica y financiera, instalación de sistemas de comunicaciones, alquiler y/o arrendamiento de rodados, maquinarias y equipos, operaciones de leasing en los términos de la ley N° 24.441 y sus modificaciones. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. 4) Capital: $ 12.000 (pesos doce mil). 5) Administración; representación legal y uso de la firma social: Estará a cargo de los socios gerentes, por el término de dos ejercicios pudiendo ser renovables en forma indefinida. Designado: Juan Peralta Ramos. 6) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Socio Gerente – Juan Peralta Ramos
N° 12.329

TRANSPORTES FE.MA.CAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por Esc. 23 del 2/2/00 F° 49 Reg. 14 Avellaneda se decidió el cambio de domicilio social, llevándolo a la calle Almirante Cordero 2318, Ciudad y Partido de Avellaneda, lo que implica el cambio de jurisdicción de la Ciudad a la Provincia de Buenos Aires, y además la modificación de los arts. 1° y 4° del Estatuto.

Notaria – María Alejandra Rodríguez Elesgaray
N° 12.269

TREINTA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión Cuotas Sociales: Hace saber que por Esc. del 9/12/2002 Mabel Raquel Rosa Rosselli, arg., divorciada de 1ras. nupcias, Juan Angel Mussi, nac. 5/11/1929, DNI: 1.991.356, C.U.I.L.: 27-0191356-8, dclio. Ciudad de La Paz 2139 P. 4-A Cap. Fed., comerc. cede, vende y transfiere Jorge César Ascar, argen., nac. 5/9/1954, con DNI: 11.385.010, CUIT : 20-11385010-9; ingen.; cas., dclio. Donado 1476 Capital Federal, 990 cuotas Sociales de $ 1, valor nom. c/u, y que representan el 100% de su participación en la sociedad, modificando en consecuencia el Art. Cuarto del Contrato Social, y quedando las restante cláusulas del Contrato Original sin ser modificadas y continúan con toda su vigencia. II) Jorge César Ascar y Mabel Raquel Rosa Rosselli, renuncian a los cargos de Socios Gerentes de la Sociedad TREINTA CONSTRUCCIONES S.R.L., renuncia ésta que le es aceptada expresamente, quedando en consecuencia como único Socio Gerente Daniel Luis Fiorello Leiva, quien presta conformidad y reitera la aceptación del cargo. III) Los actuales socios deciden cambiar la Sede Social a la calle Donado 1476 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Apoderada – Gabriela Andrea Scalercio
N° 1089

VALESKA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const.: 4/11/2002, Socios: María Cristina Gómez, casada, 47 años, DNI 12.271.063, Jorge Daniel Grassi, soltero, 46 años, DNI 11.941.451, ambos argentinos, empleados, domiciliados en Habana 2685, Dto. 1, p.b., C. Fed. Capital: $ 5.000. Duración: 99 años. Objeto: La fabricación, comercialización, consignación y distribución de cortes de cuero o cueros naturales en general, fibras, tejidos, hilados, madera y otros productos o materiales sintéticos, necesarios para la fabricación de artículos determinados o relacionados con el calzado en cualquiera de sus modalidades, botas y botines, artículos de marroquinería en general y prendas de vestir e indumentaria en general, como así también la comercialización consignación y distribución de los mencionados productos elaborados por terceros. El ejercicio de intermediaciones, consignaciones, mandatos y representaciones de empresas, firmas sociedades o personas. Asimismo está capacitada para tomar o ceder en la metodología de franquicias las marcas y explotaciones vinculadas al objeto social. La importación y exportación de cualquier bien incluido en el Nomenclador Arancelario Aduanero Nacional. Adm.: 1 o más. Representación: Indistinta. Cierre ejercicio: 30/6. Gerente: María Cristina Gómez. Sede Social: Habana 2685, Dto. 1, p.b., C. Fed.

Escribano – Máximo D. Savastano Herten
N° 12.296

VERMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Víctor Senkman, casado, argentino, 22/10/49, comerciante, L.E. N° 8.078.647, Echevere N° 29, piso 7°, Paraná, Entre Ríos; Sergio Eduardo Embon, divorciado, argentino, 1/11/48, comerciante, DNI N° 5.406.498, Echagüe N° 788, Paraná, Entre Ríos. 2) 28/11/2002; 3) VERMED S.R.L.; 4) Paraná N° 364, piso 6, departamento "A", Capital. 5) La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la prestación y cobertura de toda clase de servicios médicos, asistenciales, sanatoriales, consultas clínicas, diagnóstico por imágenes y demás aspectos vinculados a la salud; explotación de laboratorios, compra, venta, representación, comisión, importación, exportación y distribución de materiales, bienes y servicios referidos o relacionados al objeto social. 6) 99 años; 7) $ 2.000. 8) A cargo del Socio gerente Sergio Eduardo Embon por todo el plazo social. 9) 31 de agosto.

Abogada – Valeria Szterenlight
N° 44.532

WANCHI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de Cuotas Sociales "WANCHI S.R.L." y Modificación del domicilio de la Sede Social. El 4/8/02 por escritura 10, F° 7, Reg. 1091, Cap. Fed. Hsi Mou Wu, cedió 5.000 cuotas, a favor de Tao Jong Chang; quedando reormada la cláusula cuarta del contrato social, en su parte pertinente: Tao Jong Chang suscribe 5.000 cuotas equivalentes a la suma de $ 5.000 y doña Shu Chu Wu, suscribe 5.000 cuotas equivalentes a la suma de $ 5.000. Y quedando reformada la cláusula Décima Primera del Contrato Social, en su parte pertinente: Por este mismo acto los socios acuerdan: Establecer el cambio de la Sede Social en la calle Pieres número 266, piso 6°, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En este acto los Socios acuerdan designar Gerente a doña Wu Shu Chu.

Escribana – Gladys Colman Lerner de Yacubsohn
N° 44.577

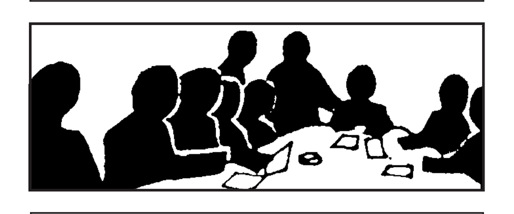
ZIPOLITE INTERNACIONAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ. 14/5/97 N° 3221 L° 106 de SRL. Inst. Privado 11/12/02, Fernando Claudio Khabie, renunció cargo y cede y transfiere totalidad o sea 500 cuotas a María Lelia Lanzillotti, arg., DNI. 21.093.797, psicóloga, casada, domic. Charcas 1047, Cap.; y Alberto Fabián Khabie aceptan cargos, únicos socios quórum máximo y mayoría 100% modifica cláusula Cuarta: Capital Social: $ 10.000, representado por 10.000 cuotas de $ 1 v/n. c/u.

Abogado – Gastón E. Giannotti
N° 1103

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION METROPOLITANA DE PADDLE

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios de ASOCIACION METROPOLITANA DE PADDLE a concurrir a la Asamblea General Ordinaria de Asociados en la sede social sita en la calle Esmeralda 1066, Piso tercero Departamento H de la Capital Federal el 30 de diciembre de 2002 a las 11:00 horas con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos Socios para firmar con el Presidente y el Secretario el Acta de Asamblea.
Segundo: Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Gastos y Recursos e Inventarios correspondientes a los ejercicios primero y doceavos cerrados entre el 31 de diciembre de 1990 y el 31 de diciembre de 2001 respectivamente.
Tercero: Elección de un vocal titular y un suplente, un tesorero y un secretario de actas.
Cuarto: Elección de dos miembros para constituir el Organo de Fiscalización.

Presidente - Marta Dreyfus
e. 17/12 Nº 12.253 v. 17/12/2002

"C"

CEMENTERIO PARQUE JARDIN DEL SOL S.A.

CONVOCATORIA

N° Reg. 175.606. Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 3 de enero de 2003 a las 18.00 horas en la sede social de Av. Alvear 1807 Piso 6° Of. 603, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto N° 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Punto N° 2: Causa demora en la convocatoria.
Punto N° 3: Consideración de los documentos art. 234 inc. 1°, Ley 19.550, por el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002. El Directorio.

Presidente - Conrado Miguez
e. 17/12 Nº 12.246 v. 23/12/2002

CHELSEA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de enero de 2003 a las 10 horas, en Leandro N. Alem 592 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2002.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.

Presidente - José Babour
e. 17/12 Nº 12.263 v. 23/12/2002

"L"

LA EBONITA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 22.589. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 6 de enero del 2003, a las 18 horas, a realizarse en Perón Juan D. 1648 Piso 2 Dpto. C, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1, de la ley 19.550, correspondiente al 35 y 36 Ejercicio Social cerrado el 31 de diciembre del 2000 y 2001 respectivamente.
2°) Tratamiento demora del llamado a Asamblea General.
3°) Distribución de Honorarios Directores.
4°) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el Acta. El Directorio.

Director Titular - Tomás Juan Gilligan
e. 17/12 Nº 12.320 v. 23/12/2002

"M"

MUTUAL DEL CENTRO ARGENTINO DE INGENIEROS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 20 de enero del 2003 a las 19 horas en la sede de Cerrito 1250, Capital, para lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de dos socios para firmar el Acta de Asamblea.
b) Consideración del Ejercicio Social cerrado el 30 de setiembre del 2002.

Presidente - Gregorio Schwartzman
e. 17/12 Nº 44.543 v. 17/12/2002

"S"

STAFF DIGITAL S.A.

CONVOCATORIA

Llamado a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 14 de enero de 2003 de STAFF DIGITAL S.A. Puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para el firma del acta.
2°) Aprobación de Balances y Estados Contables al 30 de junio de 2002.
3°) Designación de nuevas autoridades de la sociedad.
4°) Modificación de domicilio social.
5°) Evaluación de la actividad personal de cada uno de los socios y rendición de cuentas acerca del estado de los bienes sociales. Montevideo 708, Piso 6° Of. 31; 1 llamado: 14.00 hs., 2 llamado: 14,30 hs.

Presidente - Ricardo Franceschi
e. 17/12 Nº 44.571 v. 23/12/2002

"W"

WASH STATION S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica por cinco días a los accionistas de WASH STATION S.A. que el directorio de la sociedad ha resuelto convocar a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el próximo 14 de enero de 2003, a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19.00 horas en segunda convocatoria con los accionistas presentes, en la sede social de la calle Montevideo 770, Piso 4 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con el objeto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Realización de las instalaciones de la explotación comercial sita en San Isidro o cierre del mismo con las autorizaciones respectivas.
b) Realización de las restantes máquinas y herramientas utilizadas en la explotación del local de la calle Conesa.
c) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia a la Asamblea General Extraordinaria con la debida anticipación legal.

El Presidente .
e. 17/12 Nº 1076 v. 23/12/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"C"

Lois & Asociados SRL (José R. Lois, martillero público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Avenida Pueyrredón 1010 S.A.," dom. Córdoba 2601 Cap. vende a "Córdoba 2601 S.R.L.", dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) Com. Mín. de helados (sin elaboración) (602000) Restaurante, Cantina (602010) Casa de Lunch (602020) Café Bar (602030) Despacho de Bebidas wisquería, cervecería (602040) Casa de comidas rotisería (602070) Confitería sito en CORDOBA AV. 2601 PB PI SUBSUELO, Capital, quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 17/12 N° 12.258 v. 23/12/2002

"M"

Ping Chen, domiciliada en Camilo Torres 352 Cap. Fed., avisa que vende a Biwen Lin Domiciliada en Lavalle 1635 Cap. Fed., el Supermercado de comestibles sito en la calle MARIANO ACOSTA 3295, Cap. Fed. Reclamos de ley en la calle Mariano Acosta 3295, Cap. Fed.

e. 17/12 N° 1075 v. 23/12/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ABRASIVOS ESPECIALES Sociedad Anónima

Por Asamblea General Extraordinaria del 29/12/2001 se resolvió: 1) La disolución y liquidación anticipada de la sociedad. 2) La designación de liquidadores a Ricardo Alberto Moreyra y Oscar Mario Coluccio para actuar indistintamente, y al primero de ellos, custodio de los libros y documentación sociales. 3) La aprobación del balance final y proyecto de distribución.

Liquidador - Oscar Mario Coluccio
e. 17/12 N° 1102 v. 17/12/2002

AGROINSA S.A.

Escisión y reducción de capital. Por Asamblea del 26/julio/2002 AGROINSA S.A., con sede en Carbajal 3598, Cap. Fed., inscripción RPC N° 4293, L° 99 T° A Sociedades Anónimas, resolvió destinar parte de su patrimonio para constituir una nueva sociedad que se denominará "ESTABLECIMIENTO EL PEGUAL S.A.", domicilio en Esmeralda 339, piso 7°, Of. "5", Cap. Fed. El capital de la nueva sociedad será de $ 230.000 y el valor de los bienes de uso escindidos es de $ 227.400 conforme a la valuación del activo que surge del balance especial realizado al efecto con fecha 30/abril/2002. Esta sociedad no tiene pasivo. La sociedad escindente, como consecuencia de la escisión, tiene valuado su activo en $ 811.295,82 siendo su pasivo de $ 100.932,09 y el patrimonio neto de $ 710.363,73, conforme surge del balance especial referido. Reducción capital social de AGROINSA S.A. a $ 770.000. Oposición acreedores: Esmeralda 339, piso 7° Of. 5, Cap. Fed.

Escribano - José María Labayru
e. 17/12 N° 44.599 v. 19/12/2002

ATIS S.A.

Esc. 116. Se aprueba: 1) La renuncia de Diego Rubén Rivas como Director y 2) El nuevo Directorio: Presidente: Daniel Enrique Martín y Suplente: Elizabeth Warembrond.

Autorizado - José Mangone
e. 17/12 N° 44.580 v. 17/12/2002

"B"

BLASFER Sociedad Anónima Comercial e Inmobiliaria

Por Asamblea del 13 de abril de 2000 se designa a Paola Verónica Medina Tipliski Director titular. Por Asamblea del 15/5/2001 se designa a Blas Federico Medina Presidente y a Mercedes Matilde de Bariffi Vicepresidente. Y por Asamblea del 28/6/2001 se acepta la renuncia de Paola Verónica Medina Tipliski y se designa en su reemplazo a Antonio J. Rey. Escritura del 11/12/2002, Registro 1272, Capital Federal.

Escribano - José María de Lorenzis
e. 17/12 N° 2630 v. 17/12/2002

BROADBANDTECH S.A.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 20/2/02 ha ampliado a 3 el número de Directores Titulares y designó a Jorge Miguel Alvarez, Edgardo Eliseo Cañibano y Carlos Morea para ocupar dichos cargos.

Autorizado Especial - Andrés Leonardo Vittone
e. 17/12 N° 4121 v. 17/12/2002

"C"

CADELL S.A.

Comunica que por Acta del 15/11/02 designó Pte.: Néstor Mazzeo, casado, LE 4.265.200, 16/2/38, José Bonifacio 2825 y Suplente: Alejandro López, soltero, DNI 25.431.241, 12/9/76, Juan A. García 4654, ambos argentinos, comerciantes, Capital, por renuncia de Marcelo Adrián Arenales y Cecilia Griselda Echavarría. Expte. 1.710.039.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz
e. 17/12 N° 44.564 v. 17/12/2002

CAMPO FRESCO S.A. (Sociedad Extranjera)

APERTURA DE SUCURSAL

Se hace saber por un (1) día que por resolución del Directorio de fecha 6 de diciembre de 2002, la sociedad CAMPO FRESCO S.A, constituida bajo las leyes de la República Oriental del Uruguay, ha dispuesto la apertura de una sucursal en la República Argentina, designando representante legal en los términos del art. 118 de la Ley 19.550 al Sr. Horacio Perrotta y fijando la sede social de la Sucursal en la calle Reconquista 336, piso 2, Ciudad de Buenos Aires.

Apoderado - Alejandro Rivera
e. 17/12 N° 44.579 v. 17/12/2002

CARDENS S.A.

Comunica que por Acta del 2/12/02 designó Pte.: Gabriela Watanabe, div., 23/10/62, DNI 16.149.583, Perón 1493, 1° "9"; Vicepresidente: Carlos Adrián Romeu, cas., 16/12/77, DNI

18.436.324, Perón 1493, 2° Suplente: Eduardo Guillermo Rodríguez, cas., 28/12/47, LE 7.793.412, Luis Sáenz Peña 250, todos args., comerc., Cap. Fed. por renuncia de Patricia Lorena Escobar y Esther Luisa Grisolía. Expte. 1.712.749.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz

e. 17/12 N° 44.563 v. 17/12/2002

CNA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A.

RPC 18/4/96, N° 3399, L° 118, Tomo A de Sociedades Anónimas, comunica que por Asamblea de Accionistas de fecha 16/10/02 CNA ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A. resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Thomas Haydon Johnson; Vicepresidente: Marcelo Alejandro Montoya; Directores Titulares: Gary Owcar, Cristián Samitier, y como Directores Suplentes: Eduardo E. Represas, Alfredo L. Rovira.

Autorizado Especial - Enrique Schinelli Casares

e. 17/12 N° 1055 v. 17/12/2002

COMPAÑIA DE ALIMENTOS FARGO S.A.

Se hace saber que por reunión de Directorio de fecha 9/12/02 se resolvió trasladar la sede social de Avda. del Libertador 602, piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a Avda. del Libertador 774, piso 4° "W", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Marcelo Aubone

e. 17/12 N° 12.281 v. 17/12/2002

COTE S.A.I.C.I.F. y A.

LLAMADO A SUSCRIPCION

Comunica que por Asamblea Extraordinaria del 19/11/02 se aprobó aumentar el capital en $ 588.214 y emitir 588.214 acciones de las que 470.571 son A de 5 votos y 117.643 son B de 1 voto, para ofrecer en suscripción a los señores accionistas debiendo éstos ejercer su derecho de suscripción preferente y eventual de acrecer dentro de los treinta días de la última publicación. Las acciones suscriptas deberán integrarse totalmente en dinero en efectivo o mediante aportes realizados con anterioridad a la Asamblea. Buenos Aires, … de diciembre de 2002.

Presidente - Claudio E. F. Kientiz

e. 17/12 N° 12.317 v. 19/12/2002

CRISABE S.R.L.

Que por esc. del 8/11/2002 modificó su sede social trasladándola a Teniente General Juan D. Perón 456, piso 3°, 307, Cap. Fed.

Autorizado - Angel Moreira

e. 17/12 N° 44.528 v. 17/12/2002

"D"

DESARROLLADORA HOLIDAY INN S.A. DE C.V. - Sucursal Argentina

Se comunica que por reunión del Consejo de Administración del 7/10/02 se resolvió la revocación del cargo de representante legal a partir del 1/3/02 y revocación de poderes a favor del Dr. Osvaldo J. Marzorati y la designación del nuevo representante legal Sr. Alfredo A. Lamagrande, DNI 16.304.073, nacido el 31/7/1962, argentino, contador, domicilio real: Av. Córdoba 1479, 6° "A", Ciudad de Buenos Aires. Domicilio constituido: Av. Córdoba 1479, 6° "A, Ciudad de Bs. As. y el otorgamiento de un nuevo poder a favor del nuevo representante legal.

Autorizada/Abogada - Analía M. D'Oria

e. 17/12 N° 1051 v. 17/12/2002

DIB S.A.

Informa que por Asamblea Gral. Ordinaria Unánime N° 19 del 6/11/02 se ha designado nuevo Directorio, cuyos cargos han sido aceptados por Acta de Directorio N° 88 del 6/11/02, las que han sido protocolizadas según esc. 181 del 11/12/02, Folio 547, Reg. Not. 1780 a cargo del esc. Jorge L. Vitángeli, quedando el nuevo Directorio integrado así: Presidente: Guillermo Eleodoro Lobos; Vicepresidente: Marcelo Dib Maluk; Directora Suplente: Giannella Myriam Giglio Riveros.

Autorizado - Alejandro De Luca

e. 17/12 N° 1087 v. 17/12/2002

DOW CORNING Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica que por reunión de Directorio y Asamblea del 12/7/02, se aprobó la renuncia del Sr. Pablo E. Alfonso Melo al cargo de Director Titular y se designó en su reemplazo al Sr. Angelo Bianchini.

Autorizado - Albino Juan Bazzanella

e. 17/12 N° 12.250 v. 17/12/202

"E"

EL REPOSO S.A.

Por Asamblea del 17/11/1999 se designó Director Titular a Nélida H. Tipliski. Por Asamblea del 13/4/2000 se designó Síndico Titular al Dr. Alfredo J. Plat y Síndico Suplente al Dr. Pedro Pablo Lanusse. Por Asamblea del 18/5/2001 se designa a Jurgen P. H. Peters Vicepresidente, y por Asamblea del 30/5/2002 se designa Presidente a Eduardo Roca (h.), Síndico Titular al Dr. Pedro Pablo Lanusse; Síndico Suplente al Dr. Armando M. Iglesias. Escritura 11/12/2002, Registro 1272, Capital Federal.

Escribano - José María de Lorenzis

e. 17/12 N° 2631 v. 17/12/2002

EMMIS ARGENTINA BROADCASTING S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio, ambas del 4 de octubre de 2002, fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Paul Fiddick; Vicepresidente: Sr. Adrián Pereira Da Luz y Director Titular: Sr. Nodgar Piranian.

Autorizado - Diego Agustín Chighizola

e. 17/12 N° 4114 v. 17/12/2002

EMMIS BUENOS AIRES BROADCASTING S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio, ambas del 4 de octubre de 2002, fue designado el siguiente Directorio: Presidente: Sr. Paul Fiddich; Vicepresidente: Sr. Adrián Pereira Da Luz y Director Suplente: Sr. Nodgar Piranian.

Autorizado - Diego Agustín Chighizola

e. 17/12 N° 4113 v. 17/12/2002

ESPERT S.A.

Hace saber que por acta del 10/10/02 designó: Pte. Carlos Daniel Tomeo, aboga., arg., casa., 38 años, DNI 16.966.199, Catamarca 2415 Lanús Bs. As. Por renuncia de Jorge Néstor Arbotto. Exp. 1.703.208.

Autorizado - Beni Mlynkiewicz

e. 17/12 Nº 44.561 v. 17/12/2002

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO SAN JORGE S.A.

TANDIL AIR S.A.

FUSION

Se comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, de ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO SAN JORGE S.A celebrada el 30 de setiembre de 2002, y Asamblea General Extraordinaria de TANDIL AIR SA, celebrada el 30 de setiembre de 2002, se resolvió aprobar el Convenio Previo de fusión de la sociedad ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO SAN JORGE S.A con TANDIL AIR SA. Este compromiso fue celebrado con fecha 12 de setiembre de 2002: a) las sedes sociales de las sociedades son: ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO SAN JORGE S.A Avda. del Libertador 498, P. 28, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y TANDIL AIR S.A. Avda. del Libertador 498, P. 28, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. b) los datos de las sociedades en el Registro Público de Comercio son: ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO SAN JORGE S.A, bajo el N° 141, del Libro 112 de S.A, del 7 de enero de 1993 y TANDIL AIR S.A., bajo el N° 448, del Libro 108, Tomo de S.A., del 11 de febrero de 1991. c) La valuación de los activos y pasivos valuados al 30 de junio de 2002, fecha de cierre de los balances especiales de fusión de cada sociedad, es la siguiente: ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO SAN JORGE S.A: ACTIVO $ 15.822.161,53, Pasivo $ 14.667.073,82. TANDIL AIR SA: Activo $ 9.747.281,79, Pasivo 9.630.188,04. e) Con motivo de este compromiso el capital social de ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO SAN JORGE S.A, se incrementa en $ 800.00. f) ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO SAN JORGE S.A. SOCIEDAD ANONIMA, absorbente de TANDIL AIR SA, mantiene su domicilio en Avda. del Libertador 498, P. 28, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, donde serán recibidos todos los reclamos de ley.

Presidente – Jorge Blanco Villegas

e. 17/12 Nº 2632 v. 19/12/2002

"F"

FARMACIA ALMAGRO S.R.L.

Se hace saber que por reunión de Socios del 30 de junio de 2002, la sociedad resolvió su disolución y nombró liquidador al Sr. Jorge Raúl Coronato con L.E. N° 8.076.443.

Apoderada – Palmira Inés Vecchi

e. 17/12 Nº 12.235 v. 17/12/2002

FARMACIA ETCHEVERRY S.R.L.

Se hace saber que por reunión de Socios del 30 de junio de 2002, la sociedad resolvió su disolución y nombró liquidador al Sr. Jorge Raúl Coronato con L.E. N° 8.076.443.

Apoderada – Palmira Inés Vecchi

e. 17/12 Nº 12.237 v. 17/12/2002

FARMACIA GONZALEZ S.R.L.

Se hace saber que por reunión de Socios del 30 de junio de 2002, la sociedad resolvió su disolución y nombró liquidador al Sr. Jorge Raúl Coronato con L.E. N° 8.076.443.

Apoderada – Palmira Inés Vecchi

e. 17/12 Nº 12.233 v. 17/12/2002

FARMACIA NELSON RIVADAVIA S.R.L.

Se hace saber que por reunión de Socios del 30 de junio de 2002, la sociedad resolvió su disolución y nombró liquidador al Sr. Jorge Raúl Coronato con L.E: N° 8.076.443

Apoderada – Palmira Inés Vecchi

e. 17/12 Nº 12.232 v. 17/12/2002

FITALSE S.A.

Autoridades Art. 60/Ley 19.550 se hace saber por un día que la sociedad FITALSE S.A., con domicilio legal en la calle Corrientes 2343, piso 8 de la Capital Federal, ha elegido en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 29 de julio de 2002, los miembros que integrarán el Directorio, los que han aceptado los cargos en la reunión de dicho órgano celebrada el 29 de noviembre de 2002 ppdo. El Directorio ha quedado constituido de la siguiente manera: Presidente: Juan José Avellaneda Figueroa, Vicepresidente: Juan Manuel Ortíz Masllorens, Director titular: Osvaldo F. De Giorgio; Directores suplentes: Carlos María Del Carril y Martín Ruete Aguirre.

Abogado – Martín Hermida

e. 17/12 Nº 12.313 v. 17/12/2002

"G"

GEPIN INTERNATIONAL S.A.M.

Se hace saber por un día que GEPIN INTERNATIONAL S.A.M., con domicilio y asiento principal de sus negocios en Patio Palace, Av. Hector Otto 41, Mónaco, de conformidad con lo resuelto por Actas de reunión de Directorio del 10/10/00, 27/10/00 y 30/7/02, procedió a constituir una sucursal en la Rep. Argentina por el art. 118 Ley 19.550, sin capital asignado. Se designa Representante legal y Apoderado al Sr. José Luis Anselmi. Se fija domicilio en Av. Leandro N. Alem 1110, 13° P, Cap. Fed.

Autorizado – Roberto Garibaldi

e. 17/12 Nº 1100 v. 17/12/2002

GRAN FARMACIA SAN JUAN S.R.L.

Se hace saber que por reunión de Socios del 30 de junio de 2002, la sociedad resolvió su disolución y nombró liquidador al Sr. Jorge Raúl Coronato con L.E. N° 8.076.443.

Apoderada – Palmira Inés Vecchi

e. 17/12 Nº 12.236 v. 17/12/2002

GRIENSU Sociedad Anónima

Por Acto Privado del 7/11/2002, Acta N° 1088, se realiza la Designación de los Cargos de Directorio por el término de un año: Presidente: Manuel Gestoso; Directores Titulares: Daniel Esteban Mobbili, Angel Enrique Machado, Roberto Mario Ricci, Ignacio Andrés Gestoso, María del Carmen Gestoso de Fumagalli y Juan José López; Director suplente: Gabriel Gerardo Schattenhofer; Síndico titular: Dr. Luis Alberto Remaggi; Director suplente: Cdor. Carlos Alberto Niño.

Autorizado – María Lucía Lanzillotta

e. 17/12 Nº 12.301 v. 17/12/2002

"H"

HIDRONEUQUEN S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria de Accionistas del 29/11/2002 se resolvió por unanimidad aceptar las renuncias presentadas por los Sres. Pierre Offant y Denis Giorno a sus cargos de Directores Titulares y la del Sr. Hugues Montmayeur a su cargo de Director suplente. Asimismo se resolvió designar a los Sres. Francois Faures y Phillipe Sauquet como Directores titulares y al Sr. Rubén Turienzo y a la Srta. Lorena Ferreiro como Directores suplentes.

Autorizada – María Verónica Tuccio

e. 17/12 Nº 12.325 v. 17/12/2002

HINDMAR INVESTMENT Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que HINDMAR INVESTMENT SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio y asiento principal de sus negocios en la calle Convención 1343, depto. 201 de Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay, de conformidad con lo resuelto por Acta de A.G.E. del 17/10/02 y poder de representación del 14/11/02, procedió a constituir una sucursal en la Rep. Argentina por el art. 118 Ley 19.550, sin capital asignado. Se designa representante legal y apoderado a la Sra. Nancy Griselda Vera. Se fija domicilio en Juan de Garay 2338, Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31/01.

Autorizado – Roberto Garibaldi

e. 17/12 Nº 1101 v. 17/12/2002

HSBC-LA BUENOS AIRES SEGUROS S.A.

Comunica que por Actas de Asamblea y Directorio del 29/10/02, se nombraron las autoridades, cuyo Directorio quedó así integrado: Presidente: Emilio J. Cárdenas; Vicepresidente: Michael Young; Vicepresidente 2° Alfredo D. Larripa; Directores titulares: Alvaro Azevedo; Horacio Grosso; Emilson Alonso; Directores suplentes :Carlos M. Guevara; Miguel N. Paz.

Autorizado – Carlos Alberto Vadell

e. 17/12 Nº 44.570 v. 17/12/2002

"I"

I-NETWORK HISPANOAMERICA S.A.

Hace saber por un día que por reunión de directorio del 2/9/2002 se resolvió por unanimidad

cambiar la Sede Social, fijándola en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad de Buenos Aires.

Autorizada – Emilia Perret
e. 17/12 Nº 12.328 v. 17/12/2002

INVERSORA ANDINA S.A.

Insc. IGJ. 4/1/95, N° 85 L° 116, T° "A" de S.A. Por esc. 997 del 11/12/2002, F° 2990, Reg. 310 CF., en Asambl. Gral. Extraordinaria Unánime 23/11/2000, resolvieron disolver anticipadamente "INVERSORA ANDINA S.A." al 3/12/1999, conf. términos art. 94 de la Ley 19.550, designar como Liquidador a Norberto Gunter Meyer, cas., LE. 4.002.132, arg., nac. 4/7/23, Director de Sociedades, dom. en Gervasio Méndez 3425, Carapachay, Pcia. de Bs. As.

Escribano – Carlos E. Monckeberg
e. 17/12 Nº 44.595 v. 17/12/2002

"J"

J.AM. S.A.I.C.

CAMBIO DE DOMICILIO DE
LA SEDE SOCIAL

Por Acta de Directorio N° 305 de fecha 2/12/2002 el Directorio de industrias J.AM. S.A.I.C. ha resuelto el cambio de domicilio de su Sede social a la calle del Barco Centenera 3175, Capital Federal, sin modificación estatutaria.

Vicepresidente – Julio Masanti
e. 17/12 Nº 12.314 v. 17/12/2002

J. G. ELECTRICIDAD Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por instrumento privado de fecha 29 de noviembre de 2002, los componentes de J. G. ELECTRICIDAD S.R.L. resuelven la reelección de los señores gerentes actuales, Guillermo José Muñiz, Jorge Horacio Turco Greco y Javier Alberto Flores por un nuevo período de tres años.

Socio Gerente – Guillermo José Muñiz
e. 17/12 Nº 12.229 v. 17/12/2002

"L"

LAMBARÈ S.A.C.I.A.G.I. y F.

I.G.J. Se hace saber por un dia que LAMBARÉ S.A.C.I.A.G.I. Y F. Inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de junio de 1956, bajo el N° 916 al folio 160 del Libro 50 Tomo A de Estatutos Nacionales, resolvió por Asamblea General Extraordinaria del 16 de octubre de 2002 su disolución anticipada, liquidación y nombramiento de liquidador a la señora Bertha Komreich de Pesajovich.

Presidenta – Bertha Komreich de Pesajovich
e. 17/12 Nº 1068 v. 17/12/2002

LA UNION TALLERES INDUSTRIALES Sociedad Anónima en Liquidación

A los 23 días del mes de octubre de 2002 se reunieron los accionistas de LA UNION TALLERES INDUSTRIALES SA en Asamblea Extraordinaria resolviéndose aprobar por Unanimidad la disolución e iniciar el proceso de liquidación de LA UNION TALLERES INDUSTRIALES SA a partir del 23 de octubre de 2002. Se resuelve nombrar a Roberto Nuncio Marchese como Liquidador de la Sociedad hasta la liquidación final de todos los bienes y las deudas.

Presidente – Roberto Marchese
e. 17/12 Nº 12.300 v. 18/12/2002

LA VUELTA DE OBLIGADO S.A.

Rectificación. Se hace saber que en las ediciones de los días 5, 6 y 9 de diciembre de 2002, se publicaron edictos de art. 88 Ley de Soc. de LA VUELTA DE OBLIGADO S.A., en donde por error se consignó que el Capital Social de Tecorei S.A. es de $ 10.100, siendo el correcto $ 12.000, y que el Capital Social de "Javier y Diego Obligado S.A." es de $ 147.100, siendo el correcto $ 147.000. Publíquese por un (1) día.

Miguel Figueroa Alcorta
e. 17/12 Nº 12.260 v. 17/12/2002

LINONBURY S.A.

Por Acta de Directorio del 1/11/02 la soc. inscripta en el Reg. Nac. de Comercio de Montevideo, Rep. Oriental del Uruguay el 25/10/01 bajo el N° 11.026, resolvió inscribir la misma en la Rep. Argentina conf. a lo disp. en el art. 118 de la Ley 19.550. Rep.: María del Pilar Satorras, DNI 22.234.477, con domicilio en Tinogasta 2550 4° "16" Cap. Sede Social: Tinogasta 2550 4° "16" Cap.

Escribana – Juana Carla Mensa
e. 17/12 Nº 12.274 v. 17/12/2002

LOGISTICA DEL PLATA S.A.

R.P.C.: 10/12/97, N° 14.572, L° 123, T° A de S.A. Comunica que por Asamblea de Accionistas y Reunión de Directorio de fecha 6/1/02 "LOGISTICA DEL PLATA S.A." resolvió designar al siguiente Directorio: Presidente: Juan Carlos De Giacomo, Vicepresidente: Beatriz Elizabeth De Giacomo de Sierra, Director suplente: José Andrés De Giacomo.

Autorizada Especial – Mariana Carla Celano
e. 17/12 Nº 1054 v. 17/12/2002

"M"

MAKING DREAMS S.A.

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 5/12/02 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 1.479.118 en acciones nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción.

Autorizada – María Sofía Sivori
e. 17/12 Nº 12.245 v. 17/12/2002

MONTE ALBURNI S.A.

Hace saber por un día que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas y reunión de Directorio del 1/11/02 se resolvió por Unanimidad: 1) aceptar las renuncias presentadas por Fernando María Ingratte a su cargo de Presidente y por José Pascual Mercati a su cargo de Vicepresidente; y 2) que el Directorio de la sociedad queda integrado de la siguiente forma: Miguel Angel Sanfilippo (Presidente) y Enrique Guillermo Rodríguez (Vicepresidente).

Abogada – Fanny Lea Mijalevich
e. 17/12 Nº 1105 v. 17/12/2002

"N"

NEW INVESTARCO S.A.

Sociedad Extranjera, cambio de Representante legal (Art. 60 de la Ley 19.550) Según Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 15 de enero de 2002, se resolvió por Unanimidad 1) Cambio de Representante Legal, designándose al señor Carlos Alberto Cappiello, argentino, nacido el 29 de abril de 1959, D.N.I: 13.573.810, con domicilio en Av. Córdoba 657 1° Capital Federal. Representante legal anterior: Carlos Federico Capece, argentino, nacido el 24 de enero de 1959, D.N.I: 12.917.759, con domicilio en Los Talas 1272 Unión Ferroviaria, Buenos Aires.

Carlos Alberto Cappiello - Apoderado
e. 17/12 Nº 12.270 v. 17/12/2002

"P"

PAGOXINTERNET.COM S.A.

De acuerdo con el art. 60 de la Ley 19.550, se comunica que la sociedad PAGOXINTERNET.COM S.A., mediante resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 1/3/2002, designó por el término estatutario como Presidente y único Miembro del directorio a: Cyntia Carolina Taier, D.N.I. 20.651.548, nacida el 22 de junio de 1969, domiciliada en Manzana 47, Lote 1, Loma de Los Carolinos, Ciudad de Córdoba y como Director suplente: Oscar Adolfo Pilnic, D.N.I. 7.580.366, nacido el 7 de marzo de 1943, domiciliado en calle Luna y Cardenas 1629, Ciudad de Córdoba. Seguidamente la Presidenta designada fijó la sede social en Parera 15, 7mo. Piso, Frente, ciudad de Buenos Aires y la ratificó por Acta de Directorio de fecha 2/3/2002.

Lorena Rosendo
e. 17/12 Nº 12.247 v. 17/12/2002

PLATE Y CIA. S.A.C.

Por Asamblea General Ordinaria y reunión de Directorio del 29/11/02 se decidió establecer un Directorio unipersonal y elegir un único Director suplente, realizándose las designaciones para cubrir los cargos en la siguiente forma: Director titular (Presidente): Horacio Félix Ibero; Director suplente: Andrés Eduardo Bunge. Cesaron en sus cargos Eduardo Gustavo Bunge, Eduardo Carlos Marcos Bunge, Oscar Eduardo Maciel, Eduardo Manuel Baur, Juan Carlos Gómez y Elda Rosa Geri.

Apoderado – Héctor Osvaldo Vázquez Ponce
e. 17/12 Nº 1077 v. 17/12/2002

PORTAL UNIVERSIA ARGENTINA Sociedad Anónima

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 31 de octubre de 2002 y Acta de Directorio de misma fecha, elevadas a escritura Pública N° 1331 de fecha 9 de diciembre de 2002, el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: como Presidente: Emilio Botin Sanz de Sautuola y García de los Ríos. Vicepresidente: José Luis Enrique Cristofani. Directores titulares: Claudio Alberto Cesario, Mario Eduardo Vázquez, Julio José Gómez, Luis Miguel García Morales, Luis Alberto Aragón, Mario Barletta, Alberto Dibbern, Carlos Newland, Jorge Gonsigli. Director suplente: Guillermo Luis Cristiani. Por Acta de Directorio de fecha 31 de octubre de 2002 se fijó el domicilio Social en la calle 25 de Mayo N° 140 Piso 5 de la Ciudad de Buenos Aires.

Escribano – Eduardo M. Rueda
e. 17/12 Nº 12.289 v. 17/12/2002

PREVED S.A.

Edicto Art. 60 Ley 19.550. Por un día. Art. 60, Ley 19.550. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria Unánime de fecha 8/02/2002, se designó Director titular a Gonzalo León Villagra Scavarda, D.N.I. N° 17.844.274, y Director suplente a Víctor Hugo Bartolacci, D.N.I. N° 17.000.564.

Abogado – Alejandro R. Durán Lobato
e. 17/12 Nº 12.309 v. 17/12/2002

PRODICOS S.A.

Hace saber que por Directorio de fecha 29/4/02 se resolvió aprobar la renuncia del Sr. Osvaldo Daniel Carozzi.

Autorizado – Valeria Ayerza
e. 17/12 Nº 12.272 v. 17/12/2002

PUERTO CHICO S.R.L.

N° Correlativo 1.670.867. Publicación en el Boletín Oficial. Se hace saber por un día que por Asamblea General Ordinaria de fecha 5 de noviembre de 2002, pasada a folio 6 del Libro de Actas N° 1 rubricado el 8 de noviembre de 1999 bajo el número 91684-99, se designaron los Socios Gerentes de la sociedad por el término de tres ejercicios. A saber: Socio Gerente: Sr. José Abad, CI. N° 4.496.499 y Socio Gerente: Sr. Héctor Vicente Marzoa, DNI N° 10.650.596.

Socio Gerente – Héctor Vicente Marzoa
e. 17/12 Nº 12.290 v. 17/12/2002

"Q"

QUIL INVESTMENT S.A.

(I.G.J. 1.688.361) Por Asamblea Ordinaria del 21/11/02 y reunión de Directorio de igual fecha, se designó el siguiente Directorio: Presidente: Diego Alberto Güerri; Directores titulares: Alejandro Veloso y Silvio Puertas, y Director suplente: María Victoria Pessagno; y la siguiente comisión fiscalizadora: Presidente: Andrea Patricia Gribov; Síndicos titulares: Fernando Raúl Pérez y Gonzalo Pardo; y síndicos suplentes: Vanesa Berkowski, Gonzalo Xavier Zabala y Antonio Caggiano.

Apoderado – Francisco Cornejo
e. 17/12 Nº 4127 v. 17/12/2002

"R"

ROLLING FORMS S.A.

IGJ N° 245.076. Por acta del 5/8/02 designó Presidente a Vicente Javier González; y se designó como D. suplente a Ciro Agustín Aballay, DNI 18.608.108, Gral. Acha N° 131, N, Ciudad y se aceptó la renuncia de Ricardo Sánchez Acosta como Presidente y Roberto Carmelo Tumino como suplente.

Abogado – José Luis Marinelli
e. 17/12 Nº 1067 v. 17/12/2002

"T"

TALLOS VERDES S.A.

Por 1 día. TALLOS VERDES S.A., comunica en cumplimiento de la Ley 19.550 que por resolución de Asamblea General Extreordinaria N° 6 de fecha 29 de febrero de 1984 se resolvió trasladar el domicilio social a la Provincia de Buenos Aires, a la calle Av. Tres Lagunas y Belgrano s/n de la ciudad y partido de 9 de Julio.

Abogada – Adriana Belgrano
e. 17/12 Nº 44.536 v. 17/12/2002

THE NEWFIELD NETWORK ARGENTINA S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/12/02 resolvió la disolución anticipada de la sociedad; designar liquidador y depositario de los libros y demás documentación social a la Srta. Silvia Mabel Rofe, DNI: 12.145.090 con domicilio en la calle Gral. Lucio V. Mansilla 2410 Piso 12 Dto. C de Capital Federal y aprobar el Balance Final de Liquidación al 30/11/02 y Cuenta Partición.

Autorizada – Flavia Almerighi Friedrichs
e. 17/12 Nº 12.230 v. 17/12/2002

TRANSPORTES VIDAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 21 de junio de 2002, renunció el síndico titular Dr. Ricardo Goberman y se designó síndico al Sr. Oscar Horacio Leza, también renunció como directora la Sra. María de la Mercedes Galarza y se designó director al Sr. Augusto Luis Godino

Apoderada – María Luz Díaz de Vivar
e. 17/12 Nº 12.298 v. 17/12/2002

TSCHUDI & EITZEN BULKERS (ARGENTINA) S.A.

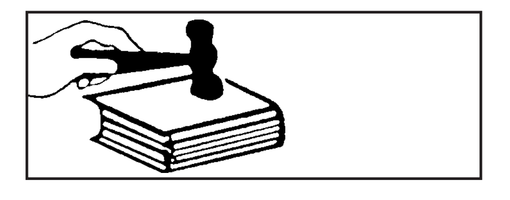
Por Actas Asamb. Ext. 2/9 y 7/10/02, transc. Esc. 143, 9/12/02, Fo. 424. Reg. 1635 de Cap. "TSCHUDI & EITZEN BULKERS (ARGENTINA) S.A.", Resolvió su disolución anticipada y Liquidación, Designó Liquidador a Ciro José Polano, arg., div., Lic. en Administ. 10/7/53, DNI. 10.964.459, 25 de Mayo 596, 8° P. Cap. Aprobó el Inventario y Balance del Patrimonio Social y de las constancias contables al 30/9/02, surge total inexistencia de pasivo social.

Escribana – Inés R. Grinjot de Caillava
e. 17/12 Nº 12.257 v. 17/12/2002

TUBOMAX S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio del 28/2/01 renunció Elsa Nerina Torres como Presidente y por Acta de Asamblea Ordinaria del 1/3/01 se designó a Daniel Armando Borzone como Presidente y a Beatriz Angélica Ferreiro como Director suplente.

Presidente – Daniel Armando Borzone
e. 17/12 Nº 12.262 v. 17/12/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Rectificación aviso N° 3943, publicado el día 9/12/2002, por un (1) día, subasta por cuenta y

orden de BBVA BANCO FRANCES S.A. (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del Código de Comercio, subasta día 20 de diciembre de 2002, se retiran de subasta los dominios CVZ829 y AXU685, se rectifica que los dominios DTM264 y DXB192 se subastarán por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A.
Fabián Narváez, martillero.

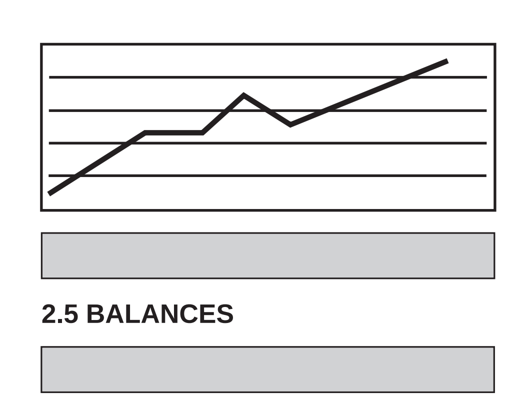
e. 17/12 N° 4139 v. 17/12/2002

Rectificación aviso N° 4002, publicado el día 10/12/2002, por un (1) día, subasta por cuenta y orden de FORD CREDIT COMPAÑIA FINANCIERA SA (art. 39 Ley 12.962) y conf. art. 585 del Código de Comercio, subasta día 21 de diciembre de 2002 a las 9:30 hs. se rectifica el dominio BXW882 por el dominio BXW862.
Fabián Narváez, martillero.

e. 17/12 N° 4140 v. 17/12/2002

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, P. 2°, Of. 24, Tel 4371-2309) hace saber por 2 días que por cuenta y orden de ROMBO COMPAÑIA FINANCIERA S.A. (según Art. 39 Ley 12.962 (t.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C. Com., por ejecución de prendas, subastará el 27 de diciembre de 2002 a las 14 hs., en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, sin base, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentran y se exhiben, los siguientes automotores. Un Renault 19 RE Inyection/2000, dominio DLN 987 y un Renault Magane RXE TD/2000, dominio DNY 102. Exhibición: 23 y 26 de 10 a 16 hs. y 27 de diciembre de 10 a 12.30 horas, en Av. Maipú 680 —entrada por calle Las Heras 1658— Vte. López, Pcia. de Bs. As. Seña: 10% y Comisión 10% (en efectivo y cheque personal). Saldo de precio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas y contribuciones pesen sobre el automotor, y de los gastos y trámites de transferencia, así como el levantamiento de las medidas precautorias (en caso de que existan). Venta sujeta a aprobación del acreedor.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.
Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 17/12 N° 12.440 v. 18/12/2002



2.5 BALANCES

CITIBANK N.A.

ANEXO I

BASES DE PRESENTACION PARA LA ELABORACION DE LOS ESTADOS CONTABLES PRO–FORMA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2001 (Comunicaciones "A" 3676 y "A" 3774 del B.C.R.A.)

RUBROS (1)	SALDOS S/EECC AUDITADOS AL 31/12/2001 (2)	SALDOS PESIFICADOS 1 U$S = 1$ (3)	SALDOS PESIFICADOS 1U$S= $1,40 (4)	SALDOS EN U$S 1U$S = $1,60 (5)	SALDOS EN PESOS (6)	AJUSTES (7)	SALDO EECC PROFORMA AL 31/12/2001 (8)
DISPONIBILIDADES	**570.630**		**526.954**	**129.291**	**113.427**		**769.672**
EFECTIVO	118.373			103.744	53.533		157.277
BANCO Y CORRESPONSALES	452.257		526.954	25.547	59.894		612.395
TITULOS PUBLICOS	**376.205**		**239.730**	**326.560**	**869**		**567.159**
TITULOS PUBLICOS CON COTIZACION	29.666		8.051	38.257	5		46.313
TITULOS PUBLICOS SIN COTIZACION	346.539		231.679	288.303	864		520.846
PRESTAMOS	**3.732.673**	**2.918.808**	**296.192**	**341.903**	**388.611**		**3.945.514**
SECTOR PUBLICO	70.149		8.665		63.960		72.625
SECTOR FINANCIERO	244.853		287.527	43.318	12.403		343.248
SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO							
ADELANTOS	228.585	210.537		6.979	13.686		231.202
DOCUMENTOS	1.005.876	867.361		114.451	66.983		1.048.795
HIPOTECARIOS	548.748	539.961		6.603	4.660		551.224
PRENDARIOS	436.483	422.726		1.909	12.564		437.199
PERSONALES	323.092	264.812			58.280		323.092
TARJETAS	923.055	828.806		13.813	85.616		928.235
OTROS	472.502	299.922		155.388	75.463		530.773
INTERESES, AJUSTES Y DIF. DE COTIZACION	99.510	65.667		3.661	31.555		100.883
COBROS NO APLICADOS	-7.546	-6.259			-1.287		-7.546
INTERESES DOCUMENTADOS	-11.678	-7.109			-4.569		-11.678
PREVISIONES	-600.956	-567.616		-4.219	-30.703		-602.538
OTROS CREDITOS INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	**1.973.286**	**109.451**	**595.323**	**1.090.080**	**757.304**	**1.281.755**	**3.833.913**
BCRA	81.119		113.567	-			113.567
MONTOS A COBRAR POR VENTAS CDO. A LIQUIDAR	684.734		-	21.118	671 535		692.653
ESPECIES A RECIBIR POR COMPRA CDO. A LIQUIDAR	693.948		143.291	914.776	19.862		1.077.929
OBLIGACIONES NEGOCIALES	104.999	30.506	-	119.189			149.695
OTROS COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACIÓN DE DS.	103.350	37.448			65.902		103.350
OTROS NO COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACIÓN DE DS.	301.929	38.378	338.349	34.997			411.724
INT. Y AJUSTES DEVENGADOS A COBRAR COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACIÓN DE DS.	3.207	3.119	116		5		3.240
COMPENSACION A RECIBIR POR EL GOBIERNO NACIONAL						1.281.755	1.281.755
BIENES DADOS EN LOCACION FCIERA.	**242.358**	**195.182**		**75.482**			**270.664**
BIENES DADOS EN LOCACION FCIERA.	243.388	195.735		76.245			271.980
PREVISIÓN	-1.030	-553		-763			-1.316
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	**976**				**976**		**976**
CREDITOS DIVERSOS	**180.068**	**56.241**		**34.925**	**101.999**		**193.165**
OTROS	180.230	55.867		34.925	102.535		193.327
OTROS INTERESES Y AJUSTES DEVENG. A COBRAR	455	374			81		455
PREVISIÓN	-617				-617		-617
BIENES DE USO	**103.191**				**103.191**		**103.191**
BIENES DIVERSOS	**9.037**				**9.037**		**9.037**
BIENES INTANGIBLES	**12**				**12**		**12**
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	**7.982**	**5.509**			**7.982**		**7.982**
ACTIVO	**7.196.418**	**3.279.682**	**1.658.199**	**1.998.241**	**1.483.408**	**1.281.755**	**9.701.285**
DEPÓSITOS	**3.929.908**		**4.036.287**	**41.008**	**1.021.215**		**5.098.510**
SECTOR FINANCIERO	1.582		1.884	-	236		2.120
SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO			-	-			
CUENTAS CORRIENTES	1.242.947		995.852	-	531.624		1.527.476
CAJA DE AHORRO	991.587		1.165.149	34.902	137.524		1.337.575
PLAZO FIJO	1.407.304		1.569.576	6.106	282.362		1.858.044
OTROS	250.037		283.309	-	47.673		330.982
CUENTAS DE INVERSION	31		43	-			43
INTERESES Y AJUSTES DEVENGADOS A PAGAR	36.420		20.474	-	21.796		42.270
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**2.298.673**	**19.052**	**332.734**	**2.114.594**	**720.333**		**3.186.713**
BCRA							
OTROS	342		314	6	114		434
BANCOS Y ORGANISMOS INTERNACIONALES	425.828			681.325			681.325
MONTOS A PAGAR POR COMPRAS CONTADO A LIQUIDAR	680.012			62.429	640.994		703.423
ESPECIES A ENTREGAR POR VTAS. CONTADO A LIQUIDAR	694.419		108.661	956 635	18.907		1.084.203
FINANCIACIONES RECIBIDAS DE ENTIDADES FINANCIERAS LOCALES	229.356		164.872	167.555	6.868		339.295
OBLIGACIONES NEGOCIABLES	72.314			115.702			115.702
OTRAS	188.282	19.052	52.991	125.747	52.788		250.578
INT. Y AJUSTES DEVENGADOS A PAGAR	8.120		5.896	5.195	662		11.753
OBLIGACIONES DIVERSAS	**81.667**	**319**	**330**	**2.364**	**79.635**		**82.648**
OTRAS	81.667	319	330	2.364	79.635		82.648
PREVISIONES	**330**			-	**330**		**330**
OBLIG. NEGOCIABLES SUBORDINADAS	**154.706**			**247.530**			**247.530**
PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACIÓN	**11.265**			-	**11.265**		**11.265**
TOTAL PASIVO	**6.476.549**	**19.371**	**4.369.351**	**2.405.496**	**1.832.778**		**8.626.996**
PATRIMONIO NETO	**719.869**				**719.869**	**354.420**	**1.074.289**
CAPITAL SOCIAL	163.080				163.080		163.080
AJUSTES AL PATRIMONIO	101.535				101.535		101.535
RESERVA LEGAL	108.547				108.547		108.547
OTRAS RESERVAS	221.769				221.769		221.769
RESULTADOS NO ASIGNADOS	124.938				124.938	-42.861	82.077
DIE. DE VALUACIÓN NO REALIZADA	-				-	397.281	397.281
INGRESOS FINANCIEROS	**1.063.309**				**1.063.309**	**-22.961**	**1.040.348**
INT. POR DISPONIBILIDADES	7.043				7.043		7.043
INT. POR PRÉSTAMOS AL SECTOR FINANCIERO	32.442				32.442		32.442
INT. POR ADELANTOS	80.472				80.472		80.472
INT. POR DOCUMENTOS	83.035				83.035		83.035
INT. POR PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS	72.111				72.111		72.111
NTERESES POR PRÉSTAMOS PRENDARIOS	24.042				24.042		24.042
INT. POR PRÉSTAMOS DE TARJETAS DE CRÉDITO	271.561				271.561		271.561
INT. POR OTROS PRÉSTAMOS	247.109				247.109		247.109
INT. POR OTROS CRÉDITOS POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	54.088				54.088		54.088
RESULTADO NETO DE TÍTULOS PÚBLICOS Y PRIVADOS	17.721				17.721		17.721
RESULTADO POR PRÉSTAMOS GARANTIZADOS - DECRETO 1387/01	591				591		591
OTROS	173.094				173.094	-22.961	150.133
EGRESOS FINANCIEROS	**550.053**				**550.053**	**19.900**	**569.953**
INT. POR DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES	24.912				24.912		24.912
INT. POR DEPÓSITOS EN CAJA DE AHORROS	7.850				7.850		7.850
INT. POR DEPÓSITOS EN PLAZO FIJO	287.895				287.895		287.895
INT. POR FINANCIACIONES DEL SECTOR FINANCIERO	21.874				21.874		21.874
INT. POR OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACIÓN FINANCIERA	44.843				44.843		44.843
OTROS INTERESES	15.741				15.741		15.741
OTROS	146.938				146.938	19.900	166.838
CARGO POR INCOBRABILIDAD	**274.222**				**274.222**		**274.222**
INGRESOS POR SERVICIOS	**278.077**				**278.077**		**278.077**
VINCULADOS CON OPERACIONES ACTIVAS	22.974				22.974		22.974
VINCULADOS CON OPERACIONES PASIVAS	61.812				61.812		61.812
OTRAS COMISIONES	11.233				11.233		11.233
OTROS	182.058				182.058		182.058
EGRESOS POR SERVICIOS	**34.618**				**34.618**		**34.618**
COMISIONES	20.327				20.327		20.327
OTROS	14.291				14.291		14.291
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	**454.744**				**454.744**		**454.744**
GASTOS EN PERSONAL	289.649				289.649		289.649
OTROS HONORARIOS	35.914				35.914		35.914

RUBROS (1)	SALDOS S/EECC AUDITADOS AL 31/12/2001 (2)	SALDOS PESIFICADOS 1 U$S = 1$ (3)	SALDOS PESIFICADOS 1U$S= 1,40$ (4)	SALDOS EN U$S 1 U$S = 1,60 $ (5)	SALDOS EN PESOS (6)	AJUSTES (7)	SALDO EECC PROFORMA AL 31/12/2001 (8)
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	2.901				2.901		2.901
IMPUESTOS	10.444				10.444		10.444
OTROS GASTOS OPERATIVOS	74.201				74.201		74.201
OTROS	41.635				41.635		41.635
UTILIDADES DIVERSAS	**44.162**				**44.162**		**44.162**
INTERESES PUNITORIOS	10.116				10.116		10.116
CRÉDITOS RECUPERADOS Y PREVISIONES DESAFECTADAS	18.626				18.626		18.626
OTROS	15.420				15.420		15.420
PÉRDIDAS DIVERSAS	**25.991**				**25.991**		**25.991**
INTERESES PUNITORIOS Y CARGOS A FAVOR DEL BCRA	351				351		351
CARGOS POR INCOBRABILIDAD DE CRÉDITOS DIVERSOS Y POR OTRAS PREVISIONES	44				44		44
OTROS	25.596				25.596		25.596
IMPUESTOS A LAS GCIAS	**63.705**				**63.705**		**63.705**
RESULTADO NETO	**-17.785**				**-17.785**	**-42.861**	**-60.646**
CUENTAS DE ORDEN							
DEUDORAS	**16.919.477**	**12.133.105**			**4.786.372**		**16.919.477**
CONTINGENTES	**2.026.856**	**1768.664**			**258.192**		**2.026.856**
GARANTÍAS RECIBIDAS	1.655.630	1.615.988			39.642		1.655.630
OTRAS NO COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACIÓN DE DS.	228	228					228
CTAS. CONTINGENTES DEUDORAS POR CONTRA	370.998	152.448			218.550		370.998
DE CONTROL	**14.892.621**	**10.364.441**			**4.528.180**		**14.892.621**
CRÉDITOS CLASIFICADOS IRRECUPERABLES	455.118	235.500			219.618		455.118
OTRAS	14.275.277	10.059.249			4.216.028		14.275.277
CUENTAS DE CONTROL DEUDORAS POR CONTRA	162.226	69.692			92.534		162.226
ACREEDORAS	**16.919.477**	**12.133.105**			**4.786.372**		**16.919.477**
CONTINGENTES	**2.026.856**	**1.768.664**			**258.192**		**2.026.856**
CRÉDITOS ACORDADOS (SALDOS NO UTILIZADOS) COMPRENDIDOS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACIÓN DE DS.	15.142	5.542			9.600		15.142
GARANTÍAS OTORGADAS AL B.C.R.A.	133.074				133.074		133.074
OTRAS GARANTÍAS OTORGADAS COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACIÓN DE DS.	166.905	91.029			75.876		66.905
OTRAS COMPRENDIDAS EN LAS NORMAS DE CLASIFICACIÓN DE DS.	55.877	55.877					55.877
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS POR CONTRA	1.655.858	1.616.216			39.642		1.655.858
DE CONTROL	**14.892.621**	**10.364.441**			**4.528.180**		**14.892.621**
VALORES POR ACREDITAR	59.428	52.810			6.618		59.428
OTRAS	102.798	16.882			85.916		102.798
CUENTAS DE CONTROL ACREEDORAS POR CONTRA	14.730.395	10.294.749			4.435.646		14.730.395

— Los estados contables Pro-Forma no consideran otros efectos patrimoniales que los requeridos por el B.C.R.A. para la preparación de los mismos, ni aquellos eventos y transacciones que ocurrieron con posterioridad a la fecha de emisión de los estados contables de la Entidad al 31 de diciembre de 2001 con excepción de los relacionados exclusivamente con la determinación de la compensación requeridos por las comunicaciones "A" 3716 y "A" 3721 del B.C.R.A.

— Los estados contables Pro-Forma se elaboraron teniendo en cuenta los estados contables al 31 de diciembre de 2001 (véase importes según columna 2) validados por el B.C.R.A. con fecha 9 de mayo de 2002 y por consiguiente tienen el carácter de complementarios de estos últimos.

— Para la valuación de los activos y pasivos en moneda extranjera (véase importes según columnas 3 y 4) se tuvieron en cuenta las normas emitidas hasta la fecha de emisión de la Comunicación "A" 3774 sobre la devaluación del peso argentino, otras disposiciones vinculadas con la transformación a pesos — a diferentes tipos de cambio — de los créditos y obligaciones en moneda extranjera y las relacionadas con la compensación prevista en el Decreto N° 905/2002.

— Los saldos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2001 que no fueron pesificados a la relación de 1 U$S = $ 1,40 ó 1 U$S = $ 1 se convirtieron a su equivalente en pesos (véase importes según columna 5) utilizando la cotización del dólar del día 11 de enero de 2002, fecha de apertura del mercado cambiario, de 1 U$S = $ 1,60 informada por el Banco Central de la República Argentina en la Comunicación "A" 3676.

Los saldos de las cuentas de orden en moneda extranjera no fueron convertidos quedando expresados a la relación de cambio de $ 1 = u$s 1.

El importe de la Compensación por miles de $ 1.281.755 que surge de la determinación de la Entidad, validada por el ente rector con fecha 19 de septiembre de 2002, se incluyó en una línea especial del estado de situación patrimonial denominada "Compensación a recibir del Gobierno Nacional" en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera". Asimismo, se verificó la exposición de la contrapartida de dicha compensación como integración del Patrimonio Neto.

La contrapartida de la variación patrimonial por la conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera, no comprendida en la compensación, a diferentes tipos de cambio de la relación de 1 U$S = $ 1, se expuso en Otros del rubro "Ingresos Financieros".

ANEXO II

PROCEDIMIENTOS APLICADOS PARA LA EMISION DE LA CERTIFICACION REQUERIDA POR LA COMUNICACION "A" 3374 DEL BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

a) Cotejar los saldos en pesos y en moneda extranjera que componen los rubros del Activo y Pasivo con los estados contables auditados de la Entidad al 31 de diciembre de 2001 validados por el B.C.R.A. con fecha 9 de mayo de 2002.

b) Verificar que los saldos en moneda extranjera que componen los rubros de los estados de situación patrimonial y de cuentas de orden Pro-Forma de la Entidad al 31 de diciembre de 2001, se encuentren convertidos a la relación de 1 U$S = $ 1,40 ó 1 U$S = $ 1 ó 1 U$S = $ 1,60 según corresponda de acuerdo a los criterios establecidos en las instrucciones específicas de la Comunicación "A" 3654 y complementarias, "A" 3676 y "A" 3774 del B.C.R.A.

c) Verificar que el importe de la Compensación por miles de $ 1.281.755 que surge de la determinación de la Entidad, validada por el ente rector con fecha 19 de septiembre de 2002, se incluya en una línea especial del estado de situación patrimonial denominada "Compensación a recibir del Gobierno Nacional" en el rubro "Otros Créditos por Intermediación Financiera". Asimismo, se verificó la exposición de la contrapartida de dicha compensación como integración del Patrimonio Neto

d) Verificar que la contrapartida de la variación patrimonial por la conversión de los activos y pasivos en moneda extranjera, no comprendida en la compensación, a diferentes tipos de cambio de la relación de 1 U$S = $ 1, se exponga en otros del rubro "Egresos Financieros".

ESTADOS CONTABLES PRO-FORMA AL 31/12/01 COMPLEMENTARIOS DE LOS OPORTUNAMENTE PUBLICADOS

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL (PRO-FORMA)

AL 31/12/01

	ACTIVO	31/12/01
A.	**Disponibilidades**	**769.672**
	Efectivo	157.277
	Bancos y corresponsales	612.395
B.	**Títulos Públicos y Privados**	**567.159**
	Tenencias para operaciones de compra-venta o intermediación	46.313
	Títulos Públicos sin cotización	520.846
C.	**Préstamos**	**3.945.514**
	Al Sector Público no financiero	72.625
	Al Sector Financiero	343.248
	Al Sector Privado no financiero y residentes en el exterior	
	Adelantos	231.202
	Documentos	1.048.795
	Hipotecarios	551.224
	Prendarios	437.199
	Personales	323.092
	Tarjetas de crédito	928.235
	Otros	530.773
	Intereses y dif. de cotiz. deveng. a cobrar	100.883
	(Cobros no aplicados)	-7.546
	(Intereses documentados)	-11.678
	(Previsiones)	-602.538
D.	**Otros créditos por intermediación financiera**	**3.833.913**
	Banco Central de la República Argentina	113.567
	Montos a cobrar por ventas contado a liquidar y a término	692.653
	Especies a recibir por compras contado a liquidar y a término	1.077.929
	Compensación a recibir por el Gobierno Nacional	1.281.755
	Obligaciones Negociables sin cotización	149.695
	Otros no comprendidos en las normas de clasificación de deudores	411.724
	Otros comprendidos en las normas de clasificación de deudores	103.350
	Intereses devengados a cobrar comprendidos en las normas de clasificación de deudores	3.240
E.	**Bienes dados en locación financiera**	**270.664**
	Bienes dados en locación financiera	271.980
	(Previsiones)	-1.316
F.	**Participaciones en otras sociedades**	**976**
	Otras	976
G.	**Créditos diversos**	**193.165**
	Otros	193.327
	Otros intereses devengados a cobrar	455
	(Previsiones)	-617
H.	**Bienes de Uso**	**103.191**
I.	**Bienes Diversos**	**9.037**
J.	**Bienes Intangibles**	**12**
	Llave de negocio	12
K.	**Partidas Pendientes de Imputación**	**7.982**
	TOTAL DE ACTIVO	**9.701.285**

	PASIVO	31/12/01
L.	**Depósitos**	**5.098.510**
	Sector Financiero	2.120
	Sector Privado no financiero y Residentes en el exterior	
	Cuentas corrientes	1.527.476
	Caja de Ahorros	1.337.575
	Plazo Fijo	1.858.044
	Cuentas de Inversiones	43
	Otros	330.982
	Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	42.270
M.	**Otras obligaciones por intermediación financiera**	**3.186.713**
	Banco Central de la República Argentina	
	Otros	434
	Bancos y Organismos Internacionales	681.325
	Obligaciones Negociables no subordinadas	115.702
	Montos a pagar por compras contado a liquidar y a término	703.423
	Especies a entregar por ventas contado a liquidar y a término	1.084.203
	Financiaciones recibidas de entidades financieras locales	339.295
	Otras	250.578
	Intereses y diferencias de cotización devengados a pagar	11.753

N.	**Obligaciones Diversas**	**82.648**
	Otras	82.648
O.	**Previsiones**	**330**
P.	**Obligaciones negociables subordinadas**	**247.530**
Q.	**Partidas pendientes de imputación**	**11.265**
	TOTAL DE PASIVO	**8.626.996**
	PATRIMONIO NETO	**1.074.289**
	TOTAL DE PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	**9.701.285**

	ESTADO DE RESULTADOS (PRO-FORMA)	31/12/01
	Correspondiente al ejercicio terminado el 31/12/01	
A.	**Ingresos Financieros**	**1.040.348**
	Intereses por disponibilidades	7.043
	Intereses por préstamos al sector financiero	32.442
	Intereses por adelantos	80.472
	Intereses por documentos	83.035
	Intereses por préstamos hipotecarios	72.111
	Intereses por préstamos prendarios	24.042
	Intereses por préstamos de tarjetas de crédito	271.561
	Intereses por otros préstamos	247.109
	Intereses por otros créditos por intermediación financiera	54.088
	Resultado neto de títulos públicos y privados	17.721
	Resultado por préstamos garantizados - Decreto 1387/01	**591**
	Otros	150.133
B.	**Egresos Financieros**	**569.953**
	Intereses por depósitos en cuentas corrientes	24.912
	Intereses por depósitos en caja de ahorros	7.850
	Intereses por depósitos en plazo fijo	287.895
	Intereses por financiaciones del sector financiero	21.874
	Intereses por otras obligaciones por intermediación financiera	44.843
	Otros intereses	15.741
	Otros	166.838
	MARGEN BRUTO DE INTERMEDIACION	**470.395**
C.	**Cargo por incobrabilidad**	**274.222**

		31/12/01
D.	**Ingresos por servicios**	**278.077**
	Vinculados con operaciones activas	22.974
	Vinculados con operaciones pasivas	61.812
	Otras comisiones	11.233
	Otros	182.058
E.	**Egresos por servicios**	**34.618**
	Comisiones	20.327
	Otros	14.291
F.	**Gastos de Administración**	**454.744**
	Gastos en personal	289.649
	Otros honorarios	35.914
	Propaganda y publicidad	2.901
	Impuestos	10.444
	Otros gastos operativos	74.201
	Otros	41.635
	RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA	**-15.112**

G.	**Utilidades diversas**	**44.162**
	Intereses punitorios	10.116
	Créditos recuperados y previsiones desafectadas	18.626
	Otros	15.420
H.	**Pérdidas diversas**	**25.991**
	Intereses punitorios y cargos a favor del BCRA	351
	Cargos por incobrabilidad de créditos diversos y por otras previsiones	44
	Otros	25.596
	RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS	**3.059**
J.	**Impuesto a las Ganancias**	**63.705**
	RESULTADO NETO DEL EJERCICIO	**-60.646**

	CUENTAS DE ORDEN (PRO-FORMA)	31/12/01
	DEUDORAS	**16.919.477**
	Contingentes	**2.026.856**
	Garantías recibidas	1.655.630
	Otras no comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	228
	Cuentas contingentes deudoras por contra	370.998
	De control	**14.892.621**
	Créditos clasificados irrecuperables	455.118
	Otras	14.275.277
	Cuentas de control deudoras por contra	162.226

	ACREEDORAS	**16.919.477**
	Contingentes	**2.026.856**
	Créditos acordados (saldos no utilizados) comprendidos en las Normas de Clasificación de Deudores	15.142
	Garantías otorgadas al B.C.R.A.	133.074
	Otras garantías otorgadas comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	166.905
	Otras comprendidas en las Normas de Clasificación de Deudores	55.877
	Cuentas contingentes acreedoras por contra	1.655.858
	De control	**14.892.621**
	Valores por acreditar	59.428
	Otras	102.798
	Cuentas de control acreedoras por contra	14.730.395

Firmado a efectos de identificación con nuestro informe de fecha: 29 oct 2002, FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, C.P.C.E.C.A.B.A. T° 2 – F° 6. — RICARDO E. DE LELLIS, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° XCIV F° 166.

Informe especial de los auditores externos sobre los estados contables Pro-Forma al 31 de diciembre de 2001 requerido por la Comunicación "A" 3574 del Banco Central de la República Argentina

Al Representante Legal de
CITIBANK N.A.
Sucursal Buenos Aires, Argentina
Bartolomé Mitre 530
Buenos Aires

En nuestro carácter de contadores públicos independientes, a su pedido como consecuencia de lo requerido por el Banco Central de la República Argentina a través de la comunicación "A" 3574 y según las pautas establecidas por las comunicaciones "A" 3676 y "A" 3774 de dicho organismo de contralor, hemos revisado con el alcance mencionado en el punto 2 los estados contables Pro-Forma de situación patrimonial, de resultados y de cuentas de orden de Citibank N.A., Sucursal Buenos Aires al 31 de diciembre de 2001. La preparación de los estados contables Pro-Forma complementarios a los mencionados en el punto 3 es responsabilidad del Representante Legal de la Entidad. Nuestra responsabilidad es la de emitir un informe especial sobre dichos estados contables, según lo establecido en el punto 2.

1. Información examinada

Planillas de elaboración de los estados contables Pro-Forma de situación patrimonial, de resultados y de cuentas de orden al 31 de diciembre de 2001 y carta con la fijación de criterios utilizados para la confección de los mismos que se adjuntan al presente informe como Anexo I y han sido inicialados por nosotros al solo efecto de su identificación.

2. Alcance del examen

En cumplimiento de las normas de auditoría vigentes en la República Argentina - Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas previstas para este tipo de informes especiales nuestra tarea profesional se ha circunscripto únicamente a la aplicación de los procedimientos descriptos en el Anexo II y que, entendemos son los que permiten dar cumplimiento a lo requerido por la comunicación "A" 3574 del B.C.R.A.

En consecuencia, nuestra tarea profesional no consistió en realizar un examen de auditoría con el objetivo de expresar una opinión profesional acerca de la información mencionada en el primer párrafo sino que se limitó únicamente a constatar la preparación de la misma en base a los estados contables al 31 de diciembre de 2001, mencionados en el punto siguiente y teniendo en cuenta la información mencionada en el punto 1

3. Aclaraciones previas al informe

Los estados contables al 31 de diciembre de 2001, utilizados como base para la preparación de los estados contables Pro-Forma fueron auditados por nuestra firma. Como resultado de dicha auditoría se emitió un informe con fecha 26 de abril de 2002, al cual nos remitimos, y en el cual se incluyó una abstención de opinión como consecuencia de las siguientes incertidumbres que afectaron los estados contables:

— El Banco registraba al 31 de diciembre de 2001 tenencias de títulos públicos, préstamos y otras financiaciones otorgadas al Sector Público por miles de $ 473.230, que se encontraban en situación de default, no habiéndose aún resuelto cuándo y cómo se reanudarán los pagos de una parte significativa de esa tenencia en un marco donde resta definir aún la reestructuración de una proporción importante de la deuda pública.

— El Decreto 214/02 de Reorganización del Sistema Financiero, dispuso la compensación por parte del Estado Nacional a las entidades financieras por el desequilibrio patrimonial producido a raíz de la devaluación del peso argentino y la pesificación de los distintos activos y pasivos en el país a un tipo de cambio diferente al de los depósitos, estando pendiente a la fecha de emisión de los estados contables la reglamentación necesaria para calcular el monto definitivo de esta compensación. Aumentando en forma no voluntaria la exposición con el Sector Público.

— Adicionalmente, el Banco presentaba al 31 de diciembre de 2001 asistencias crediticias al sector privado por miles de $ 5.977.117 (rubros Préstamos, Otros Créditos por Intermediación Financiera, Bienes en Locación Financiera y Créditos Diversos) cuya situación se vio afectada en términos generales por los efectos derivados de las nuevas medidas económicas dependiendo la recuperabilidad de estos activos del restablecimiento de las condiciones macroeconómicas necesarias que permitan a los deudores proceder al repago de las obligaciones asumidas. Por lo que, a la fecha de emisión de los estados contables, no era posible cuantificar las consecuencias que esta situación podía tener en la posición económica financiera del banco al cierre del ejercicio.

4. Informe profesional

Sobre la base de las tareas de revisión descriptas, y teniendo en cuenta las aclaraciones mencionadas en el punto 3, informamos que los estados contables Pro-Forma mencionados en el primer párrafo fueron preparados según las pautas establecidas por las comunicaciones "A" 3676 y "A" 3774 del Banco Central de la República Argentina detalladas en el Anexo I al presente informe especial.

Buenos Aires, 29 de octubre de 2002.

FINSTERBUSCH PICKENHAYN SIBILLE, Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6. — RICARDO E. DE LELLIS, Socio, Contador Público (U.B.A.), C.P.C.E.C.A.B.A. T° XCIV F° 166.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — Buenos Aires, 5/12/2002 01 O. T. 47 Legalización Nº 378768

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2 Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 29/10/2002 en BCRA VARIOS de fecha / / perteneciente a CITIBANK N.A. para ser presentada ante B.C.R.A., que se corresponde con la que el Dr. DE LELLIS RICARDO ENRIQUE 20-11266727-0 tiene registrada en la matrícula CP Tº 0094 Fº 166 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socios de: FINSTERBUSCH PICKENHAYN S, Soc. 1 T° 2 F° 6 — Dr. PABLO VALLONE, Contador Público (U.N.L.Z.), Secretario de Legalizaciones.

N° 12.096

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

—CARATULA—

DENOMINACION DE LA ENTIDAD: PROTECCION MUTUAL DE SEG. TRANSP. PUB. DE PASAJEROS

DOMICILIO LEGAL: San Luis 3130 - Capital Federal

SEDE ADMINISTRATIVA: San Luis 3130 - Capital Federal

EJERCICIO ECONOMICO N°: 5 INICIADO EL: 1° DE: Julio DE: 2001
CERRADO EL: 30 DE: Junio DE: 2002

INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE:

CON FECHA: DE: DE:

FECHAS DE LAS MODIFICACIONES A LOS ESTATUTOS:

INSCRIPTA EN (Consignar Organismo que corresponda): Instituto Nacional de Acción Cooperativa y Mutual

BAJO EL N° 2.042 CON FECHA: 4 DE: Febrero DE: 1998

INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DE SEGURO BAJO EL N°: 679

CON FECHA: Treinta y uno DE: Marzo DE: 1998

CLAVE UNICA DE IDENTIFICACION TRIBUTARIA (CUIT): 30-69450569-0

COMPOSICION DEL CAPITAL

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO

PROTECCION MUTUAL DE SEG.TRANSP.PUB.DE PASAJEROS

Ejercicio / Período cerrado el: 30/06/2002

ACTIVO

BALANCE GENERAL

ANEXO	NOTA		Al: 30/06/2002		COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR Al: 30/06/2001
		DISPONIBILIDADES			
		Caja	33.900		
1		Bancos	595.610	629.510	79.741
2		INVERSIONES			
		Títulos Públicos	0		
		Acciones	0		
		Obligaciones Negociables	0		
		Fondos Comunes de Inversión	714.561		
		Depósitos a Plazo	0		
		Préstamos	0		
		Otras Inversiones	37.641	752.202	7.515.779
4		CREDITOS			
		PREMIOS A COBRAR			
		Total Según Anexo "4"		6.658.700	12.962.386
5		REASEGUROS			
		Total Según Anexo "5"		11.974.012	23.946.198
5		COASEGUROS			
		Total Según Anexo "5"		0	0
5		OTROS CREDITOS			
		Total Según Anexo "5"		5.505.901	5.552.063
6		INMUEBLES			
		Total Según Anexo "6"		3.816.798	3.878.049
7		BIENES DE USO			
		Total Según Anexo "7"		4.130.173	4.354.285
5		OTROS ACTIVOS			
		Total Según Anexo "5"		753.694	1.005.911
		TOTAL		34.220.990	59.294.412

PROTECCION MUTUAL DE SEG.TRANSP.PUB.DE PASAJEROS

Ejercicio / Periodo cerrado el: 30/06/2002

PASIVO Y PATRIMONIO NETO

BALANCE GENERAL

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ANEXO	NOTA		Al: 30/06/2002		Al: 30/06/2001
		DEUDAS			
8		CON ASEGURADOS			
		Total Según Anexo "8"	19.447.399		
		(-) Siniestros Pendientes a/c Reaseguradores	0	19.447.399	35.622.023
8		CON REASEGURADORES			
		Total Según Anexo "8"		180.097	0
8		CON COASEGURADORAS			
		Total Según Anexo "8"		0	0
8		CON PRODUCTORES			
		Total Según Anexo "8"		0	0
8		FISCALES Y SOCIALES			
		Total Según Anexo "8"		3.638.739	6.066.388
8		OTRAS DEUDAS			
		Total Según Anexo "8"		2.886.513	1.866.239
8		COMPROMISOS TECNICOS			
		Total Según Anexo "8"		252.471	526.903
8		PREVISIONES			
		Total Según Anexo "8"		0	0
		PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS			
		TOTAL PASIVO		26.405.219	44.081.553
		PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)		7.815.771	15.212.859
		TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		34.220.990	59.294.412

PROTECCION MUTUAL DE SEG.TRANSP.PUB.DE PASAJEROS

Ejercicio / Periodo cerrado el: 30/06/2002

ESTADO DE RESULTADOS

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

ANEXO	NOTA		Al: 30/06/2002		Al: 30/06/2001
		ESTRUCTURA TECNICA (I)			
9		Primas y Recargos Devengados	10.656.239		13.939.681
10		Siniestros Devengados	(4.258.445)		(9.280.861)
13		Rescates	0		
13		Rentas Vitalicias y Periódicas	0		
13		Otras Indemnizaciones y Beneficios	0		
11		Gastos de Producción y Explotación	(6.984.957)		(9.407.567)
13		Otros Ingresos	0		
13		Otros Egresos	0		
		RESULTADO TECNICO		(587.163)	(4.748.747)
		ESTRUCTURA FINANCIERA (II)			
12		Rentas	426.686		246.907
12		Resultados por Realización	(100.397)		(104.874)
12		Resultados por Tenencia	(25.752)		33.669
12		Otros Ingresos	0		
12		Otros Egresos	(7.986.332)		
12		Gastos de Explotación y Otros Cargos	(10.227.403)		(3.171.756)
		RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA		(17.913.198)	(2.996.054)
		PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)			
		RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV) (IV = I + II + III)		(18.500.361)	(7.744.801)
13		RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		0	
		IMPUESTO A LAS GANANCIAS			
		RESULTADO DEL EJERCICIO		(18.500.361)	(7.744.801)

PROTECCION MUTUAL DE SEG.TRANSP.PUB.DE PASAJEROS

Ejercicio / Periodo cerrado el: 30/06/2002

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS					GANANCIAS RESERVADAS			RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	TOTAL PATRIMONIO NETO Al: 30/06/2001
	CAPITAL ACCIONARIO EN CIRCULACION	CAPITAL ACCIONARIO A EMITIR	APORTES NO CAPITALIZADOS	AJUSTES NO CAPITALIZADOS	TOTAL	RESERVA LEGAL	OTRAS RESERVAS	TOTAL			
SALDOS INICIO DEL EJERCICIO -Según estados contables ej. anterior	2.000.000		21.688.992	22.741.432	46.430.424			0	(31.216.738)	15.213.686	14.235.562
-Modificación saldos (nota.....)					0			0		0	
-Saldos Modificados	2.000.000	0	21.688.992	22.741.432	46.430.424	0	0	0	(31.216.738)	15.213.686	14.235.562
Distribución resultados aprobada por del					0			0		0	
-Reserva legal					0			0		0	
-Otras reservas					0			0		0	
-Honorarios					0			0		0	
-Dividendos en efectivo					0			0		0	
-Dividendos en acciones					0			0		0	
Suscripción de Capital					0			0		0	
Suscripción de compromisos irrevocables de aportes			10.202.575	899.871	11.102.446			0		11.102.446	8.722.098
Capitalización Aportes no Capitalizados					0			0		0	
Capitalización Ajustes no Capitalizados					0			0		0	
Capitalización Ganancias Reservadas					0			0		0	
Desafectación de Reservas					0			0		0	
					0			0		0	
Resultado ejercicio/periodo					0			0	(18.500.361)	(18.500.361)	(7.744.801)
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO/PERIODO	2.000.000	0	31.891.567	23.641.303	57.532.870	0	0	0	(49.717.099)	7.815.771	15.212.859

CAMILO DANIEL GOMEZ, Presidente. — JOSE MANUEL GARCIA, Tesorero. — DARIO ALEJANDRO DOLFI, Presidente de la Junta Fiscalizadora. — Dr. CARLOS BERRA, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.F. T° 23 – F° 238.

INFORME DEL ORGANO DE FISCALIZACION

Señores Asociados de
"PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS
DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS"
Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, y en cumplimiento del mandato conferido, nos es grato informar a los Sres. Asociados que hemos verificado el Estado Patrimonial en moneda constante de "Protección Mutual de Seguros del Transporte Público de Pasajeros", cerrado el 30 de junio de 2002, cuyo examen hemos practicado, ajustándose el mismo a las constancias y asientos de los Libros de Contabilidad y demás documentos justificativos. Asimismo se ha verificado la Memoria, encontrándola de conformidad.

Por lo tanto y en consideración a que dichos documentos reflejan a nuestro juicio razonablemente la situación Patrimonial y, Económico-Financiera de la Mutual, aconsejamos a los Sres. Asociados su aprobación en la Asamblea General Ordinaria.

Consideramos que se ha dado cumplimiento a las disposiciones Legales, Estatutarias y a las normas específicas de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Asimismo, dejamos constancia que autorizamos expresamente a cualquier miembro de la Junta Fiscalizadora a firmar individualmente toda documentación mencionada en el primer párrafo, en nombre de la misma y las reproducciones del presente informe.

Saludamos a Uds. con distinguida consideración.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 2002.

PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS. — DARIO ALEJANDRO DOLFI, Presidente de la Junta Fiscalizadora.

INFORME DEL ACTUARIO

Señor Presidente de
PROTECCION Mutual de Seguros
del Transporte Público de Pasajeros
San Luis 3130
Buenos Aires

De acuerdo con la información suministrada por la Mutual, procedo a informar que, en función de los procedimientos de control establecidos por la Resolución N° 25.648 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, los compromisos por Riesgos en Curso de los Seguros del Transporte Público de Pasajeros Resolución N° 25.429, correspondientes a los seguros directos al 30 de junio de 2002, han sido calculados en la proporción de primas a devengar establecida por la Resolución N° 21.523 dictada por la Superintendencia de Seguros de la Nación, resultando así suficientes para atender adecuadamente los compromisos contraídos con los asegurados. El concepto de suficiencia informado se limita a la adecuada aplicación de los términos de la Resolución N° 21.523 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Los compromisos por Riesgos en Curso determinados de acuerdo al Art. 2 de la resolución N° 22.762 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, ascienden a la suma de Pesos: Doscientos cincuenta y dos mil cuatrocientos setenta y uno ($ 252.471,-).

Los compromisos antes citados constan en el Pasivo del Estado Patrimonial de la Entidad al 30 de junio de 2002, los mismos han sido calculados a moneda constante tal como fuera estipulado por la Resolución N° 28.873 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Las primas computadas a los efectos del cálculo son netas de anulaciones.

Sin otro particular, saludo al señor Presidente con distinguida consideración.

Buenos Aires, 25 de setiembre de 2002.

MANUEL F M. MUNIAIN MAZO, Actuario (UBA), Tomo 1 Folio 121, C.P.C.E.C.F.

INFORME DEL AUDITOR

Sr. Presidente de
"PROTECCION MUTUAL DE SEGUROS
DEL TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS"
Don Camilo Daniel Gómez
San Luis 3130
Capital Federal

De mi consideración:

En mi carácter de Contador Público independiente, informo sobre la Auditoría de los Estados Contables en moneda constante de "Protección Mutual de Seguros del Transporte Público de Pasajeros", detallados en el apartado siguiente:

1. Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2002.
2. Estado de Resultados por el período finalizado el 30 de junio de 2002.
3. Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el período finalizado el 30 de junio de 2002.
4. Estado de Capitales Mininos al 30 de junio de 2002.

Las notas N° 1 a 15 y los Anexos N° 1 a 12, que forman parte integrante de los Estados Contables.

He realizado el examen de la información contenida en los Estados Contables indicados precedentemente de acuerdo con las normas de auditoría vigentes. Estas normas requieren que el auditor planifique y desarrolle la auditoría para formarse una opinión acerca de la responsabilidad de la información significativa que contengan los Estados Contables considerados en su conjunto, preparada de acuerdo con normas contables selectivas y no tiene por objeto detectar delitos o irregularidades intencionales. Una auditoría incluye asimismo, evaluar las normas contables utilizadas y como parte de ellas la razonabilidad de las estimaciones de significación hechas por el Consejo Directivo.

A efectos de dar cumplimiento a las disposiciones vigentes informo que:

a) Las cifras de los Estados Contables concuerdan con las registraciones de los libros rubricados de la entidad, llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Las anotaciones de los libros concuerdan con las de los auxiliares respectivos y demás documentación comprobatoria.

b) Con referencia a los requisitos exigidos por la Resolución Nro. 21.523 artículo 39, punto 39.9.2 de la Superintendencia de Seguros de la Nación, los mismos han sido cumplimentados en todos sus aspectos, según surge del presente informe, así como lo referido a la actualización a moneda constante según lo dispuesto en el artículo 4° del decreto N° 1269 del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 16/07/2002 y en la Resolución N° 28.873 de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

c) Los Estados contables se encuentran transcriptos en el Libro de Inventario y Balances.

d) Al 30 de junio de 2002 la deuda devengada de carácter previsional que surge de los registros contables, ascendía a $ 89.253, - (Pesos: Ochenta y nueve mil doscientos cincuenta y tres), de los cuales $ 21.952.- (Pesos Veintiún mil novecientos cincuenta y dos) eran exigibles a dicha fecha.

En mi opinión los Estados Contables examinados, presentan razonablemente la situación patrimonial de la entidad al 30 de junio de 2002 y los resultados de sus operaciones por el ejercicio terminando en esa fecha, de conformidad con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Seguros de la Nación y las normas contables profesionales.

Asimismo, informo que a efectos de la confección de los estados contables objeto del análisis, han sido tenidos en cuenta los criterios observados por la Superintendencia de Seguros de la Nación sobre los estados contables al 31/03/2002, respecto de los rubros Inversiones y Créditos, en concordancia con lo informado a la entidad a través del Proveído N° 97.622.
Buenos Aires, 25 de setiembre de 2002.

Dr. CARLOS BERRA, Contador Público (UBA), C.P.C.E.C.F. T° 23 – F° 238.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. — N° E 742861 Buenos Aires, 22/10/2002 01 O T. 10 Legalización Nº 364653

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este CONSEJO PROFESIONAL por las Leyes 466 (Art. 2, Incs. D y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 25/9/2002 en BALANCES de fecha 30/6/2002 perteneciente a PROTECCION MUT. SEG. TRANSP. PUB. PAS. para ser presentada ante , que se corresponde con la que el Dr. BERRA, CARLOS tiene registrada en la matrícula CP Tº 0023 Fº 238 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma y que signa en carácter de socio de: , Soc. T° F° — Dr. NORBERTO VIDAL Contador Público (U.B.A.), Secretario de Legalizaciones.
Nº 4096

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL FORMOSA

N° 180

Se Resuelve: I.— Condenar a MARIO CHAMORRO DUARTE, Cédula de Identidad N° 1.111.841 (República del Paraguay), cuyos demás datos personales constan en autos, como coautor penalmente responsable del delito de contrabando calificado de estupefacientes —por ocultación— en grado de tentativa, previsto y reprimido por los artículos 864, inciso d) y 866, segunda parte, 871 y 872 del Código Aduanero (ley 22.415 y sus modificatorias), a la pena de seis (06) años y dos (02) meses de prisión; accesorias legales de los artículos 12 y 19 del Código Penal; inhabilitación especial por igual término para el ejercicio del comercio e inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, conforme artículo 876, incisos e) y h) del Código Aduanero. Con costas.

II.— Condenar a SOTERO CENTURION DURAN, Cédula de identidad N° 1.222.457 (República del Paraguay), cuyos demás datos personales constan en autos, como coautor penalmente responsable del delito de contrabando calificado de estupefacientes —por ocultación— en grado de tentativa, previsto y reprimido por los artículos 864, inciso d) y 866, segunda parte 871 y 872 del Código Aduanero (ley 22.415) y sus modificatorias), a la pena de seis (06) años y diez (10) meses de prisión, accesorias legales de los artículos 12 y 19 del Código Penal; inhabilitación especial por igual término para el ejercicio del comercio e inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena para desempeñarse como funcionario o empleado público, conforme artículo 876, incisos e) y h) del Código Aduanero. Con costas.

III. — Atento a la nacionalidad de los condenados, comuníquese la presente sentencia a la Delegación Formosa de la Dirección Nacional de Migraciones y a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Cancillería, a sus efectos legales, oficiándose por Secretaría.

IV. — Hágase saber la presente sentencia a la Administración de Aduana de Clorinda (Formosa) a los fines previstos en los artículos 876 y 1026 del Código Aduanero, oficiándose por Secretaría.

V. — Remitir copia de la presente sentencia y estas actuaciones al Sr. Agente Fiscal Federal en turno, en atención a la posible comisión de delito de acción pública, por parte del testigo Del Rosario Bernal y de la empresa que aparece como propietaria del transporte involucrado en el delito comprobado ("Santa Bárbara S.R.L.").

VI. — Regular los honorarios del Dr. Miguel A. García Giménez, por la labor profesional realizada en su carácter de defensor de SOTERO CENTURION DURAN, en la suma de pesos tres mil ($ 3.000) conforme art. 29, inc. 3ero. del Código Penal; ccdtes. arts. 403, 531 y 533 del Cód. Procesal Penal de la Nación.

VII. — Consentido y ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento, dése cumplimiento a la Ley 22.117 y modificatorias.

Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores Jueces del Tribunal, por ante el Actuario que da fe. Juez LUIS JOSE VIVAS, Presidente. — Juez RUBEN DAVID O. QUIÑONES, Vocal 2do. voto. — Juez JOSE ANTONIO CUNHA FERRE, Vocal 3er. voto. — RUBEN HECTOR CEPPI, Secretario Subrogante.

Formosa, 26 de Noviembie de 2002.

e. 17/12 N° 402.300 v. 17/12/2002

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL FORMOSA

N° 184. Se resuelve: I. — Condenar a JOSE GUSTAVO AGUIRRE, D.N.I. N° 21.868.225, cuyos demás datos personales constan en autos, como autor penalmente responsable del delito de contrabando calificado, conforme art. 864, inc. a) última parte y 865, inciso a) del Código Aduanero, a la pena de tres (03) años de prisión e inhabilitación especial por igual término, para el ejercicio del comercio e inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena, para desempeñarse como funcionario o empleado público, conforme art. 876, incs. e) y h) del Código Aduanero, con costas.

II. — Condenar a OVIDIO ACOSTA BENITEZ, C.I. (Pol. del Paraguay) N° 1.963.659, cuyos demás datos personales constan en autos, como partícipe necesario penalmente responsable del delito de contrabando calificado, conforme art. 864 inc. a) última parte, 865, inciso a) y 886, 1er. apartado del Código Aduanero, ccdte. art. 45 del Código Penal, a la pena de tres (03) años de prisión e inhabilitación especial por igual término, para el ejercicio del comercio e inhabilitación absoluta por doble tiempo que el de la condena, para desempeñarse como funcionario o empleado público, conforme art. 876, inc. e) y h) del Código Aduanero, con costas.

III. — Absolver a LORENZO ENRIQUE VILLALBA, D.N.I. N° 28.347.915, cuyos demás datos personales constan en autos, del hecho por el que fuera acusado en la requisitoria fiscal de elevación a juicio, calificado como autor materialmente responsable del delito de contrabando de exportación calificado por el número de personas intervinientes y por la comisión de otro delito (robo) conforme art. 864 inc. a) y 865, incisos a) y d) del Código Aduanero, sin costas.

IV. — Remitir los antecedentes pertinentes al Sr. Agente Fiscal Federal en turno, a fin de que haga mérito respecto de la conducta de REINALDO MANUEL RIQUELME y, en su caso, precipite la pertinente investigación criminal.

V. — Atento a la nacionalidad de OVIDIO ACOSTA BENITEZ, comuníquese la presente sentencia a la Delegación Formosa a la Dirección Nacional de Migraciones y a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Cancillería, a sus efectos legales, oficiándose por Secretaría.

VI. — Hacer saber la presente sentencia a la Dirección de Aduana de Clorinda (Formosa) a los fines previstos en los arts. 876 y 1026 del Código Aduanero, oficiándose por Secretaría.

VII. — Consentido y ejecutoriado que fuere el presente pronunciamiento, dése cumplimiento a la Ley 22.117 y modificatorias.

Finalizado el acto, previa lectura en alta voz y ratificación, firman los señores miembros del Tribunal, por ante el Actuario que da fe. Juez LUIS JOSE VIVAS, Presidente. — Juez RUBEN DAVID O. QUIÑONES, Vocal 2do. voto. — Juez JOSE ANTONIO CUNHA FERRE, Vocal 3er. voto. — CARLOS LUIS PERALTA, Secretario de Cámara.

e. 17/12 N° 402.304 v. 17/12/2002

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 6278 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a MAMANI JULIO JOAQUIN a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 25 de noviembre de 2002.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 17/12 N° 402.292 v. 23/12/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 4668 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a RODRIGUEZ PABLO ARIEL, a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la Causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 25 de noviembre de 2002.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 17/12 N° 402.295 v. 23/12/2002

La Fiscalía Federal en lo Criminal y Correccional de San Martín, a cargo del Dr. Jorge C. Sica, Secretaría Unica del Dr. Miguel Angel Bacalhau, en la Causa N° 6414 de su registro, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar de la última publicación a GUZMAN LUIS ALBERTO a que se constituya en dicha Fiscalía a fin de notificarlo del hecho que se le imputa y las pruebas existentes en su contra (art. 353 bis del CPP), en la causa que se le sigue por Inf. Ley 23.737, bajo apercibimiento de solicitar su captura. Publíquese por el término de cinco (5) días.

San Martín, 25 de noviembre de 2002.
Jorge C. Sica, Procurador Fiscal Federal.

e. 17/12 N° 402.297 v. 23/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, Piso 6°, Capital Federal, en los autos caratulados "LAPEYRE MATILDE JUANA s/Sucesión" cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de MATILDE JUANA LAPEYRE a los efectos de hacer valer sus derechos. El presente edicto deberá publicarse por el plazo de tres días, encontrándose su publicación exenta del pago de arancel alguno como lo solicita la Sra. Curadora Oficial a fs. 11, punto d). El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, mayo 15 de 20002... debiéndose publicar edictos por tres días en el Boletín Oficial, citando a herederos y acreedores por el plazo de treinta días a los efectos de hacer valer sus derechos...". Fdo. María Sira Beneventano, Juez Nacional en lo Civil. El presente se encuentra exento del pago de arancel, atento lo dispuesto por la ley de Ministerio Público.

Buenosw Aires, 27 de agosto de 2002.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 17/12 N° 402.266 v. 19/12/2002

N° 20

Juzgado Civil N° 20 cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de HERSZ LANCMAN. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.
Celia Angeles Pérez, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 6/12/2002 al 10/12/2002.

e. 17/12 N° 43.751 v. 19/12/2002

N° 21

Por el presente se hace saber a la Sra. BRIGIDA MARIA WIEMANN, que en los autos caratulados TECUNION S.A. c/WIEMANN BRIGIDA MARIA y Otros s/Daños y Perjuicios (Expte. 106.729/99) que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Prmiera Instancia en lo Civil N° 21, Secretaría Unica, sito en Talcahuano 490, Piso 1° de Capital Federal, se ha dictado sentencia en los siguientes términos: Buenos Aires, 23 de mayo de 2002... Fallo: Haciendo lugar a la demanda. En consecuencia, condeno solidariamente BRIGIDA MARIA WIEMANN, a JUAN PABLO MARTIN LEDESMA y a HAYDEE PILAR CARONE a abonar a TECUNION S.A., dentro del plazo de diez días y en concepto de indemnización de daños y perjuicios, la suma de pesos mil novecientos quince ($ 1.915) con más los intereses indicados en el IV considerando de la presente. Con costas a los emplazados vencidos (art. 68 del Código Procesal). En atención al monto comprometido en el proceso, eficacia, extensión e importancia de las tareas desarrolladas, regulo los honorarios de la Dra. Anahid Kouyoumdjian, letrada apoderada de la actora, en la suma de pesos quinientos ($ 500), los del Dr. Jorge Méndez Diz, letrado apoderado de la demandada, en la suma de pesos trescientos treinta y cinco ($ 335) y los del mediador Dr. Luis Napoleón Rodríguez en la cantidad de pesos ciento cincuenta ($ 150) (conf. arts. 6, 7, 9, 33, 37 y 39 de la ley 21.839, art. 12 de la ley 24.432 y art. 21 inc. c) de la ley 24.573). Estos importes deberá efectivizarse en el plazo de diez días. Cópiese, regístrese por cédula y por Secretaría y oportunamente archívese. María Eugenia Giraudy, juez. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 22 de octubre de 2002.
Horacio Raúl Lola, secretario.
e. 17/12 N° 4122 v. 18/12/2002

N° 28

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, Secretaría Unica, con asiento en calle Talcahuano 490, Piso 3°, Capital Federal, cita por el término de tres días a la señora MARIA ROSA CASTRO, D.N.I. 93.362.710, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los términos del art. 575 del Código Procesal en los autos caratulados "WEINBERGER, MAURICIO y Otros c/PEREZ, BEATRIZ ANGELA s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 46.537/00). El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 21 de noviembre de 2002. Mónica C. Fernández, secretaria. Nota: Se deja constancia que el presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Mónica C. Fernández, secretaria.
e. 17/12 N° 1086 v. 18/12/2002

N° 30

El Juzgado Nacional de Instancia en lo Civil N° 30, a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por diez (10) días a GUSTAVO JORGE SHIFF para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.
e. 17/12 N° 44.576 v. 18/12/2002

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39, a cargo de la Dra. María Oderay Inés Longhi, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 5°, Secretaría Unica, a mi cargo, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de DIONISIA ARES SALVANESCHI a los efectos que hagan valer sus derechos. El presente debe publicarse por el plazo de 3 días en el Boletín Oficial, haciéndose constar que el mismo se encuentra exento de pago alguno.
Buenos Aires, 31 de octubre de 2002.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.
e. 17/12 N° 402.260 v. 19/12/2002

N° 84

El Juzgado Nacioanl de 1ª Instancia en lo Civil N° 84, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en calle Lavalle 1220, P. 4°, Capital Federal, cita y emplaza por quince días al Sr. VICTOR JOSE DOBROCH LLANES para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos caratulados "PLESSER ADRIANA c/DOBROCH VICTOR JOSE s/Autorización" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
Alberto S. Pestalardo, secretario.
e. 17/12 N° 12.239 v. 18/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Se hace saber por un día que en autos "OTAEGUI JAVIER FRANCISCO c/GHERGHERIAN ALEJANDRO GREGORIO s/Sumario" tramitados ante el Juzgado Nacional de I Instancia en lo Comercial Nro. 3 del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 5 a mi cargo se dispuso la inscripción en el Registro Público de Comercio de la disolución de la Sociedad de Hecho existente entre las partes para la explotación de la marca "Red Multilíneas" y de la línea telefónica de cabecera 788-8808.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 17/12 N° 12.271 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635, Piso 6°, Capital Federal, en autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/PAIS NORBERTO OSVALDO y Otros s/Ejecutivo" cita a NORBERTO OSVALDO PAIS L.E. 6.121.148, ANA MARIA BARONE, DNI 4.702.242 y RAUL TRUBIAN, DNI 4.311.771 para que en plazo de cinco días comparezcan a constituir domicilio y oponer excepciones si las tuvieren, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por el término de dos días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 17/12 N° 44.552 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo de la Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 6, a mi cargo, con asiento en Avda. Callao 635, Piso 6°, Capital Federal, en autos caratulados: "BANCO CREDICOOP COOPERATIVO LIMITADO c/ERNESTO DE ROSA y Otros s/Ejecutivo", cita a ERNESTO DE ROSA, DNI 11.389.280, para que en plazo de cinco días comparezca a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de desingarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por el término de un día en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 17/12 N° 44.553 v. 17/12/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211 P: 1, cita a INDUSTRIA AMERICANA S.R.L. para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, en los autos caratulados "ALTO PALERMO S.A. (APSA) c/INDUSTRIA AMERICANA S.R.L. s/Ejecutivo", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 17/12 N° 12.242 v. 18/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 2, Secretaría N° 4, de la Capital Federal, hace saber que ISABEL ORTIZ BOBADILLA DNI N° 92.108.788, de nacionalidad Paraguaya, ha solicitado la declaración de la ciudadanía argentina. Cualquier persona que conozca algún impedimento para la concesión del beneficio, podrá hacerlo saber a través del Ministerio Público. Publíquese por dos días dentro de un plazo de quince días. El auto que ordena el presente dice en su parte pertinente: "///nos Aires, 30 de octubre de 2002... Líbrese oficio de estilo al Boletín Oficial". Firmado: Roberto Raúl Torti, juez federal PAS.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2002.
Alejandro Jorge Nobili, secretario.
e. 17/12 N° 402.206 v. 18/12/2002

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal N° 6, Secretaría N° 12 sito en Libertad 731, Piso 5to., de Capital Federal, en autos caratulados "E.F.A. c/ALFREDO GIORGI E HIJOS SOC. DE HECHO s/Cobro de Pesos", cita y emplaza a los herederos del fallecido ALFREDO GIORGI a que se presenten a estar a derecho bajo apercibimiento de que si no comparecen en el plazo de cinco días se nombrará al Sr. Defensor Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial (conf. art. 53, inc. 5 del C.P.C.C.).
Buenos Aires, 4 de junio de 2002.
Eugenio Bulygin, secretario.
e. 17/12 N° 44.555 v. 18/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 13.337/5 seguida por infracción al art. 149 bis y 183 del Código Penal. Cita y emplaza a WALTER HERNAN MENDIETA, el cual registra como último domicilio conocido en la calle Charlone 2055, de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 9 de diciembre de 2002. En virtud a lo que se desprende del informe obrante a fs. 81, teniendo en cuenta lo requerido por la Dra. Silvina Manes, conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a WALTER HERNAN MENDIETA, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
e. 17/12 N° 402.186 v. 23/12/2002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56, a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638 5to. piso, de la Capital Federal, en la causa N° 14.992/6 seguida a HORACIO FRASCHETTI y a GABRIEL FRASCHETTI por los delitos de violación de domicilio y amenazas, previsto y reprimido por los arts. 150 y 149 bis del C. Penal. Cita y emplaza a HORACIO FRASCHETTI y GABRIEL FRASCHETTI el cual registra último domicilio conocido en la Av. Honorio Pueyrredón 556, P. 7 dto. A de esta Ciudad, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 5 de noviembre de 2002."... no conociéndose el domicilio de los imputados HORACIO FRASCHETTI y GABRIEL FRASCHETTI, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas. Líbrese oficio al Boletín Oficial de la República Argentina". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez, ante mí: Graciela Angulo de Quinn, secretaría.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
e. 17/12 N° 402.192 v. 23/12/2002

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en Lavalle 1638 piso 5to. de la Capital Federal, en la causa N° 13.614, seguida por el delito de lesiones culposas, art. 94 del C.P. Cita y emplaza: a ROBERTO MARIN, titular del DNI N° 23.150.803, con último domicilio conocido en 1ro. de Mayo 2481 PB Dpto. "3", Remedios de Escalada, Provincia de Buenos Aires, de quien se desconoce demás datos filiatorios, por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a notificarse de los derechos que le asignan los arts. 73 y 279 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 6 de diciembre de 2002. "Por recibido, atento lo informado a fs. 45/46, y toda vez que de la causa no surge el domicilio donde habita el imputado, cítese a ROBERTO MARIN mediante edictos para que comparezca ante este Tribunal a notificarse de los derechos que le asignan los arts. 73 y 279 del C.P.P.N., bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenarse su captura en la presente causa (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, juez; Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaría".
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
e. 17/12 N° 402.195 v. 23/12/2002

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por tres días, a contar desde la última publicación del presente, a LIDIA QUISPE SEGARRA, para que comparezca ante estos Estado, con el objeto de prestar declaración indagatoria en la causa N° 36.828/H, que se le sigue por el delito de lesiones dolosas leves —art. 89 del Código Penal de la Nación—, bajo apercibimiento, en caso de inasistencia de ser declarada rebelde y ordenarse su captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina, haciéndole saber, además, que hasta tanto no proponga un abogado defensor de su confianza, se le designará a la titular de la Defensoría Oficial N° 5. Dra. Irma Adriana García Netto, con oficinas en Lavalle 1171, piso 2° de esta Ciudad. Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
Jorge H. E.Fernández, secretario.
e. 17/12 N° 402.176 v. 23/12/2002

Juzgado Nacional en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza a HECTOR GUERRERO, para que comparezca ante este Tribunal a la audiencia del día 13 de diciembre a las 10:30 horas, a estar a derecho, en la causa N° 27.953/JF, que se le sigue por el delito de lesiones (art. 89 del Código Penal), bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenar su captura. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Jorge H. E. Fernández, secretario.
e. 17/12 N° 402.180 v. 19/12/2002

N° 14

En relación a la causa N° 26.638 seguida contra "FERNANDEZ, VICTOR EMANUEL (o AVEIRO, OSCAR OMAR por el Art. 162 del C.P.", en trámite por ante este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 14, a mi cargo, Secretaría N° 82, a cargo del Dr. Javier Feliciano Ríos, se cita a estar a derecho a FERNANDEZ, VICTOR EMANUEL (o AVEIRO, OSCAR OMAR), a fin de notificar al nombrado con el objeto de que comparezca ante el tribunal a estar a derecho, bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura. A mayor abundamiento se transcribe el auto que así lo ordena: "Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002... Líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitándole la publicación de edictos, por el término de cinco (5) días corridos, citando a estar a derecho a VICTOR EMANUEL FERNANDEZ —de argentino, nacido en Formosa el 22 de julio de 1977, soltero, desocupado, hijo de Ignacio y de Agustina Villagra, con domicilio denunciado en Barrio 17 de Marzo, manzana "19", lote "2", Isidro Casanova, provincia de Buenos Aires—, de quien se carece de otros datos, o AVEIRO OSCAR OMAR —argentino, nacido en Formosa el 22 de julio de 1978, DNI 26.603.459, soltero, hijo de Ignacio Aveiro y de Agustina Villalba, soltero desocupado, con domicilio denunciado en Barrio 17 de Marzo, manzana "13", lote "29", Isidro Casanova, provincia de Buenos Aires, de quien se carece de otros datos— a fin de que dentro del

quinto día de su notificación, comparezca a estar a derecho ante este Tribunal; bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura a la Policía Federal Argentina (Art. 288 y ccs. del C.P.P.N.)... Fdo.: Fernando Luis Pigni, Juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.

e. 17/12 N° 402.167 v. 23/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 5, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 10, interinamente a cargo del Dr. Jorge García Davini, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, en relación con la causa N° 13.736/02 caratulada "HOMOLICSAN SERGIO PABLO s/Infracción a la Ley 23.737", hace saber por el presente al Sr. SERGIO PABLO HOMOLICSAN que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la última publicación de edictos, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), tal como fuera dispuesto con fecha 11 de noviembre del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse si inmediata captura. Como recaudo legal, se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "///nos Aires, 9 de diciembre de 2002. No habiendo comparecido por ante este Tribunal el Sr. SERGIO PABLO HOMOLICSAN y habida cuenta de la imposibilidad de dar con el paradero del nombrado por otros medios, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días (de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del C.P.P.N.) a fin de notificar al nombrado que deberá comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la última publicación de edictos, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.), tal como fuera dispuesto con fecha 11 de noviembre del corriente año, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura. A tal fin líbrese oficio de estilo". Fdo.: P.R.S. Dr. Canicoba Corral, juez. Ante mí: García Davini, secretario.

Secretaría N° 10, 9 de diciembre de 2002.

e. 17/12 N° 402.226 v. 23/12/2002

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 15.968/02, que se sigue a ANIBAL ISRAEL PALACIOS por infracción a la Ley 23.737, se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.

Secretaría, 4 de diciembre de 2002.

Oscar I. Aguirre, secretario federal.

e. 17/12 N° 402.231 v. 23/12/2002

N° 11

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a LUIS JORGE ARIAS DUVAL, L.E. N° 5.143.475, ALFREDO OMAR FEITO L.E. N° 8.247.351, JULIO CESAR BELLENE, L.E. N° 6.841.372, NELSON RAMON GONZALEZ, DNI N° 11.517.588, ENRIQUE JOSE DEL PINO, DNI N° 7.762.418, JORGE HORACIO GRANADA, L.E. N° 4.540.769, ARTURO GONZALEZ NAYA, L. E. N° 4.542.424 y NESTOR NORBERTO CENDON, C.I. N° 6.070.525, a fin de que comparezcan dentro del tercer día de esta publicación, en relación a la causa N° 6.859/98 caratulada "SCAGLIUSI, CLAUDIO y Otros s/Privación Ilegal de la Libertad", que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlos rebeldes. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "///nos Aires, 6 de diciembre de 2002. Atento a la imposibilidad de dar con el paradero de los Sres. LUIS JORGE ARIAS DUVAL, ALFREDO OMAR FEITO, JULIO CESAR BELLENE; NELSON RAMON GONZALEZ, ENRIQUE JOSE DEL PINO, JORGE HORACIO GRANADA, ARTURO GONZALEZ NAYA y NESTOR NORBERTO CENDON, y en virtud de la orden de detención que pesa sobre ellos, ordénese la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante un día, a fin de que dentro del tercer día luego de dicha publicación comparezcan ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (conf. arts. 139, 148 y sigtes., del C.P.M.P.). Fdo.: Claudio Bonadio (Juez Federal). Ante mí: Laura Charnis (Secretaría Federal).

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los seis días del mes de diciembre de dos mil dos.

e. 17/12 N° 402.233 v. 17/12/2002

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 33

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción N° 33, Secretaría N° 170, cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE MARCELO MURGA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Publíquese por cinco (5) días..

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.

Diego M. Hernández, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 9/12/2002 al 13/12/2002.

e. 17/12 N° 401.235 v. 23/12/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, interinamente a cargo del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría N° 1 del suscripto, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde, a DIEGO MARTIN NUÑEZ (DNI N° 27.373.039), a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a notificarlo de lo ordenado en el segundo párrafo del decreto luciente a fs. 95 de estas actuaciones principales y de lo dispuesto en el proveído de fs. 28 del incidente de excepción de previo y especial pronunciamiento de cosa juzgada —falta de acción— que corre por cuerda, en la causa que se le sigue por el delito de encubrimiento, registrada bajo el N° 5421.

Lomas de Zamora, 27 de noviembre de 2002.

Jorge A. Sourigues, secretario federal.

e. 17/12 N° 402.282 v. 23/12/2002

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional N° 1 de Lomas de Zamora, a cargo interinamente del Dr. Carlos A. Ferreiro Pella, Secretaría N° 3, sito en calle Alem 180 de Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires, cita y emplaza a MARCELO RAUL JUIZ, DNI N° 17.327.440, argentino, nacido el día 9 de enero de 1965 en Capital Federal, con último domicilio conocido en calle Quirno Costa de la ciudad de Temperley, Provincia de Buenos Aires, a comparecer ante sus estrados dentro de los cinco días subsiguientes a la última publicación del presente —que se efectuará por cinco días— a prestar declaración indagatoria en causa N° 11.102 caratulada "DIRECCION PROVINCIAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS s/Denuncia" en la que se encuentra imputado del delito previsto y reprimido por el artículo 268 del C.P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

Lomas de Zamora, 27 de noviembre de 2002.

Nilda Bertero de Argüello, secretaria federal.

e. 17/12 N° 402.283 v. 23/12/2002

JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL SAN ISIDRO

N° 2

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a ARTURO ANTONIO LOPEZ —de nacionalidad argentina, de estado civil soltero, instruido, titular del DNI N° 12.213.330, nacido el día 24 de junio de 1958—, a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente, comparezca ante este Tribunal sito en General Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria, en la causa que por infracción al artículo 292 CP se sigue contra el nombrado, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo rebelde.

Secretaría N° 5, 3 de diciembre de 2002.

Silvina Mayorga, secretaria.

e. 17/12 N° 402.280 v. 23/12/2002

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado César Bergesio, Secretaría N° 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a MARIO EDUARDO POZA HORNABAL —de nacionalidad chilena, de 24 años de edad, de estado civil soltero, instruido, de profesión desocupado, titular del DNI N° 24.664.424—, a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente, comparezca ante este Tribunal sito en General Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria, en la causa que por infracción a la ley 23.737 se sigue contra el nombrado, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo rebelde.

Secretaría N° 5, 25 de noviembre de 2002.

Silvina Mayorga, secretaria.

e. 17/12 N° 402.281 v. 23/12/2002

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría N° 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a LUIS GONZALEZ —DNI 17.482.587—, a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria, en la causa en mención, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga, de declarárselo rebelde.

Secretaría N° 5, 22 de noviembre de 2002.

Silvina Mayorga, secretaria.

e. 17/12 N° 402.284 v. 23/12/2002

Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 2 de San Isidro, a cargo del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría N° 5 de la Dra. Silvina Mayorga, cita y emplaza a GUILLERMO FABIAN SIMONETTO —DNI 22.029.630—, a que en el término de cinco (5) días desde la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria, en la causa en mención, bajo apercibimiento para el caso de que no lo haga de declarárselo rebelde.

Secretaría N° 5, 21 de noviembre de 2002.

Silvina Mayorga, secretaria.

e. 17/12 N° 402.285 v. 23/12/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTIN

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 5 del Dr. Ariel Marsimian, en la causa N° 2375 caratulada "RIVERO, OMAR EDUARDO y Otros p/Inf. Art. 189 bis C.P." cita y emplaza por el término de cinco (5) días (conf. art. 150 del CPPN) a PABLO CARLOS MONTAÑA, sin sobrenombres ni apodos, LE N° 6.074.906, argentino, nacido el 3 de febrero de 1948 en Rosario, Provincia de Santa Fe, instruido, soltero, técnico químico, hijo de Santiago Alfonso (f.) y de Dolores de Grino (f.) con domicilio en el Pasaje Pueyrredón 4972 del Barrio Santa Brígida de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, para que se presente dentro de los cinco (5) días de enterado en razón de estar imputado del delito previsto y reprimido por el art. 189 bis del C.P. y con el objeto de que se amplíe su declaración indagatoria en la causa de referencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura.

San Martín, 27 de noviembre de 2002.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 17/12 N° 402.290 v. 23/12/2002

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, sito en la calle San Lorenzo 2374 de esta Ciudad, Provincia de Buenos Aires, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Ariel Fernando Marsimian, en la causa N° 3380, caratulada "ANGIOLILLO, ARIEL OSVALDO p/Inf. Ley 23.737" cita y emplaza por el término de cinco (5) días a ARIEL OSVALDO ANGIOLILLO, con último domicilio registrado en la calle 25 de Mayo 672 ó 4176 de la Localidad de Billinghurst, Provincia de Buenos Aires, de nacionalidad argentina, DNI N° 30.952.206, nacido el 28 de enero del año 1984, para que se presente a este Tribunal luego de haber transcurrido tres (3) días desde la última publicación, en razón de estar imputado del delito de presunta infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su captura a los Sres. Jefes de la Policía Federal Argentina y de la Provincia de Buenos Aires.

San Martín, 26 de noviembre de 2002.

Ariel F. Marsimian, secretario.

e. 17/12 N° 402.291 v. 23/12/2002

Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 2 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría N° 6, a cargo del Dr. Martín Bava, en la causa 2906 caratulada "CHAVARRIA MIGUEL ANGEL p/Inf. Art. 275 del C.P." cita y emplaza a MIGUEL ANGEL CHAVARRIA, de nacionalidad argentina, nacido el 21 de septiembre de 1975 en Zárate, soltero, DNI N° 24.916.017 con último domicilio en autos Bernardo de Irigoyen 125 de Zárate, mediante edicto, el que deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, de que deberá comparecer ante estos estrados tribunalicios luego de haber transcurrido tres días desde la última publicación, a los fines de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo será declarado rebelde y solicitar su pertinente captura a la Policía Federal Argentina y Bonaerense (conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

San Martín, 29 de noviembre de 2002.

Martín Bava, secretario.

e. 17/12 N° 402.310 v. 23/12/202

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA

N° 3

En la ciudad de La Plata, a los tres días del mes de diciembre de 2002, se expide el presente edicto, haciendo saber al ciudadano GUSTAVO MORALI, DNI 14.767.271 que deberá presentarse en este Juzgado sito en la calle 8 entre 50 y 51, tercer piso, de La Plata, dentro del tercer día de tomar conocimiento de la presente, a los efectos de brindar declaración indagatoria a tenor del art. 294 del CPPN, y en orden al delito previsto en los arts. 292 y 296 del C.P. En la causa 6445 caratulada "FINAMORE RODOLFO ANTONIO s/Inf. Art. 292 del C.P.", del registro del Juzgado Federal, Criminal y Correccional N° 3 de La Plata, Secretaría N° 9, bajo apercibimiento de que en caso de y hacerlo, será declarado rebelde (conf. Art. 150 del CPPN).

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 17/12 N° 402.279 v. 23/12/2002

JUZGADO DE DISTRITO CIVIL Y COMERCIAL 5ª NOMINACION ROSARIO

N° 5

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Distrito Civil y Com. N° 5 de Rosario, Dr. Ariel Ariza, Secretaría de la Dra. María Casiello en autos "MENDOZA DE ACUÑA, N. c/PALIZAS, ANTONIO s/Prescripción Adquisitiva", Expte. 498/01 se ha dispuesto publicar por edictos lo siguiente: "Rosario, 20/3/81. Por presentados, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder especial acompañado. Por promovida la presente acción, imprímase al presente el trámite de juicio ordinario. Agréguese el plano presentado. Líbrense los oficios solicitados. Emplácese a los que se consideren con derecho al inmueble cuya adquisición por prescripción se ha promovido, por edictos que se publicarán tres veces en el Boletín Oficial de la Nación y diario La Tribuna, venciendo el término de cinco días después de la última publicación para que comparezcan a tomar la participación que les corresponda, bajo apercibimiento de rebeldía y de seguirse el juicio con el defensor de oficio que se les designará (…) (Expte. N° 280/81). Firmado: Dra. Marta

Canteros, Secretaría. Dr. Adolfo Ruillón, Juez del Juzgado Civil y Com. de la 4ª Nom. de Rosario". El inmueble a usucapir se describe como un lote de terreno con todo lo edificado, clavado y plantado ubicado en Armstrong, Departamento Belgrano, Provincia de Santa Fe, a los 21 mts. de la calle Cuffia hacia el N., teniendo salida por calle Crucianelli (antes Córdoba) y Pío Chiodi y mide 20 mts. de frente por 111 mts. de fondo, con una sup. total de 2.220 m2, lindando al N., con la mitad N. del lote N° 6; al S., con el lote N° 5; al E., con calle Pío Chiodi y al O., con calle Crucianelli, dominio inscripto al Tomo 47, Folio 451, N° 59.050, Departamento Belgrano a nombre de Antonio Palizas.
María Victoria Casiello, secretaria.
e. 17/12 N° 12.240 v. 19/12/2002

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace sabe a RUBEN ANTONIO ARTAZO, DNI N° 25.830.826, que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.235, caratulados "C/ARTAZO, RUBEN ANTONIO por Inf. a la Ley 23.737".
San Juan, 6 de diciembre de 2002.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 17/12 N° 402.177 v. 23/12/2002

Por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a ERNESTO LUIS CABRERA, DNI N° 12.505.860 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercero día hábil de ser publicado el mismo bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 13.464, caratulados "C/SEGOVIA, MIGUEL ALBERTO por Inf. al Art. 292".
San Juan, 6 de diciembre de 2002.
M. Paula Carena de Yannello, secretaria.
e. 17/12 N° 402.178 v. 23/12/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° Piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 2002, se decretó la Quiebra de PERALTA MONICA NANCY, DNI: 11.960.310 en la que se designó síndico a la Dra. María Cristina Santa María, con domicilio en Espinosa 2590, tel.: 15-4145-0244, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de febrero de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido en un rubro no correspondiente en la edición del 10/12/2002.
e. 17/12 N° 401.413 v. 17/12/2002

N° 3

El Juzgado Nac. de 1ª Instancia en lo Comercial N° 3, Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez Secretaría N° 5, comunica la apertura del concurso preventivo de DYPLOS S.A. de publicidad, dom. Uruguay 750 1° "D", Capital Federal, debiendo los acreedores verificar sus créditos por ante el síndico, Contador Moisés Gorelik, Córdoba 850 7° Of. "M", Cap. Fed., hasta el día 28/2/2003. Los informes de los arts. 35 y 39 Ley 24.522 se presentarán los días 15 de abril y 29 de mayo de 2003. Audiencia informativa día 6/11/2003, a las 10 hs.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 17/12 N° 44.607 v. 23/12/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "DEL TIEMPO S.A. s/Quiebra (ex ped. por VAZQUEZ VICTORIA EMA), Expte. N° 69.912", con fecha 9 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante la contadora Norma Fistzen, con domicilio en Viamonte 1446, Piso 6, Capital, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8/04/03. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 17/12 N° 402.229 v. 23/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "VALLECOM S.A. s/Quiebra", C.U.I.T. 30-69777526-7 Expte. N° 80.840, habiéndose designado síndico a Mario Kahan, Lavalle 2306, piso 4°, "410", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6-3-03, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 17/12 N° 402.213 v. 23/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "J. POLONI CONSTRUCCIONES S.R.L. s/ Quiebra", Expte. N° 80.326, habiéndose designado síndico a Elba Gabriela Hirigoity, Av. Córdoba 1388, Piso 6° "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 6-3-03, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 17/12 N° 402.227 v. 23/12/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo Guillermo Vassallo, Secretaría N° 9, a mi cargo, sito en la calle Libertad 533 P.B., Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de "VIDAL, SILVANA CLAUDIA" (DNI 16.681.628), "MARTINEZ, CARLOS ALBERTO" (DNI 14.518.889) y "CASI S.A." (CUIT 30-70385067-3) todos con fecha 25/11/2002, todos como grupo económico, conforme lo establece el art. 68 de la ley 24.522, en autos caratulados: "VIDAL, SILVANA CLAUDIA s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 54.364), "MARTINEZ, CARLOS ALBERTO s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 54.524) y "CASI S.A. s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 54.365) designándose síndico a la Contadora Edit Mildre Ghiglione, con domicilio en Paraguay 1225 piso 3°, Capital Federal, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos representativos de sus créditos hasta el día 13/03/2003; debiendo presentar el informe del art. 35 de la ley 24.522 el día 29/04/2003; el informe del art. 39 de la ley 24.522, el día 11/06/2003. Se ha fijado audiencia informativa, para el día 25/11/2003 a las 10:00 horas la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 17/12 N° 2628 v. 23/12/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría 16 a mi cargo, sito en la calle Libertad 533, PB, Capital, comunica por 2 días en los autos caratulados: "NAON JORGE RAUL s/ Quiebra", que se ha llamado a mejorar la oferta de compra efectuada sobre el 50% del bien de la Avda. Centenario 1484, piso 2 "B", unidad funcional 5, Beccar, Pcia. de Buenos Aires, por los Sres. María Jimena Naon y Esteban Manuel Stub, glosada a fs 439/440 de estas actuaciones, consistente en la suma de $ 37.500 Iva incluido, debiendo efectuar las ofertas en sobre cerrado, en el domicilio del Tribunal oficina 711, hasta las 9:00 horas del día 12 de marzo de 2003. El acto de adjudicación comenzará a los 30 minutos del cierre de recepción de ofertas en la Sala de Audiencias del juzgado. Los señores oferentes deberán proceder a depositar en garantía del mantenimiento de la oferta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y Secretaría, el 10% del monto de la oferta. No se admitirán compras en comisión. En el mismo acto se convocará a mejorar la oferta entre los presentes, la que deberá ser 5% superior a la oferta más alta. Aprobada la adjudicación el saldo de precio se abonará dentro del plazo de 20 días (art. 205 inc. 8 LC), mediante depósito en Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. Su incumplimiento trae aparejado la automática resolución de la adjudicación con pérdida de la garantía. La adjudicación recaerá en la que obtenga el más alto precio, decisión que será irrecurrible.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 17/12 N° 44.556 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "MAXICELL S.A. s/Quiebra - Antes pedido de quiebra (Decretada el: 11-11-2002 promovido por ALTO PALERMO S.A.)", cuya quiebra se decretará con fecha 11 de noviembre de 2002. Que el Síndico es el Sr. Alberto Scravaglieri con domicilio en Roque Sáenz Peña 651 Piso 4° of. 67 de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/3/03. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30/4/03 y 12/6/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 17/12 N° 402.198 v. 23/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "KIRSCHNER ERNESTO JULIO s/ Quiebra (promovido por ABC TEXTIL S.A. quiebra decretada del 24/10/02)", cuya quiebra se decretara con fecha 24 de octubre de 2002. Que el Síndico es el Sr. Reinaldo Alberto Casagrande con domicilio en Lavalle 1528 piso 6° "L" de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14/3/03. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 30/4/03 y 12/6/03, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 17/12 N° 402.200 v. 23/12/2002

N° 11

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 11, Secretaría N° 21, sito en Callao 635 5° piso, comunica por 5 días que el 22/11/2002 se ha decretado el concurso preventivo de SANDRO ADRIAN BANI C.U.I.T. N° 30-14465867-8, y con fecha 10/12/2002, el de MARIA ALEJANDRA CASTRO DE BANI, CDI 27-14816259-5. Síndico Cdor. Vegega Orlando Omar, domiciliado en Aguirre 666, ante quien deberán presentarse los pedidos de verificación hasta el 6 de marzo de 2003, para ambos concursos.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 17/12 N° 44.603 v. 23/12/2002

N° 16

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría N° 32, con sede en Callao 635 - Planta Baja, hace saber por diez días a contar de la última publicación, que en los autos "BLANC EDUARDO PRIMITIVO s/Quiebra (Expte. 36.700)" se ha presentado el proyecto de distribución y regulado honorarios. Publíquese 2 días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 17/12 N° 402.275 v. 18/12/2002

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 34, a mi cargo sito en calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, comunica que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Casa Orzejovsky S.R.L. con fecha 28/11/02. Verificación hasta el 05/03/2003 en el domicilio del síndico Hugo Alberto Trejo sito en la calle Av. Córdoba 744 piso 2, of "O". Los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 se presentarán el 21/04/2003 y 3/06/2003 respec-

tivamente. La audiencia informativa del art. 45 de la Ley 24.522, se llevará a cabo el día 13/11/2003 a las 10:00. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 17/12 N° 2627 v. 23/12/2002

N° 18

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial 18 a cargo interinamente del doctor Germán Páez Castañeda, Secretaría 36 a cargo del doctor Víctor A. Vivono, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, de esta ciudad, hace saber que en autos "KONKOLYI, JORGE EDUARDO s/Quiebra" expte. 34.533, se ordenó llamado para mejorar oferta de compra que por $ 17.000 (diecisiete mil pesos) al contado, se ha efectuado respecto del B.M.W. Modelo 318, Modelo 1996, dominio AWP 650, en el estado que surge de autos, fijándose hasta el 23 de diciembre de 2002, a las 12 hs. el plazo para presentar en autos las mejoras de oferta, que se abrirán a las 12:30 hs. de ese día ante S.S. y en presencia del actuario, la sindicatura y oferentes. Se recibirán sucesivas e ilimitadas mejoras por parte de todos los oferentes que asistan al acto; cada mejora no podrá ser inferior al 5% de la última oferta. Requisitos de las ofertas persona física: datos de identificación personal, nombre completo, nombre de los padres, tipo y n° de doc. de identidad, estado civil, profesión, domicilio real y procesal a todos los efectos de su presentación, CUIT e indicación de impuestos en que está inscripto. Persona de existencia ideal: acreditar existencia de la sociedad y personería con contrato social o estatuto según el tipo social y acta de reunión de socios o de asamblea y de directorio según tipo social, de donde resulte la facultad del compareciente para representar a la sociedad y formular ofertas. Toda documentación debe presentarse en fotocopia certificada por escribano público de esta jurisdicción o con firma legalizada por el Colegio provincial respectivo. Documentación en idioma extranjero: acompañarse con traducción por traductor público nacional con las diversas legalizaciones. Apoderados: en propuestas por mandatario, acompañar el instrumento de otorgamiento del mandato. En ningún caso se admitirá la intervención y/o presentación de propuestas de comisionistas o gestor de negocios de terceros. Interesados residentes en el exterior; deberán acreditar su personería con instrumentos legalizados por autoridades argentinas competentes. Los oferentes acompañarán a su oferta, como garantía de su mantenimiento, el 10% (diez por ciento) del precio ofrecido, que será depositado en cuenta abierta a nombre de autos y a la orden del Juez, en el Banco Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El rodado se exhibirá diariamente hasta el día de la audiencia de 10 a 13 hs. en el domicilio de Huergo 131 Capital Federal. El comprador tomará posesión del rodado en el estado que se encuentre, una vez pagado íntegramente el precio de compra; a su cargo desde esa fecha, impuestos y tasas que gravan el rodado. Publicar por 2 (dos) días en el Boletín Oficial, y en Buenos Aires Económico.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.

Víctor A. Vivono, secretario.

e. 17/12 N° 12.419 v. 18/12/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, p° 3°, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de SURFAS S.A., decretada el 8 de noviembre de 2002, habiéndose designado Síndico al Contador Armando Esteban Bozzini, con domicilio en Vidal 3375, p. 4°, "14" (tel. 4701-6599), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 05/03/2003. Los informes que refieren los arts. 35 y 39 de la L.C. serán presentados los días 16/04/2003 y 30/05/2003 respectivamente. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al deudor bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. Intímase a la fallida a que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del art. 86 de la ley 24.522. Intímase al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día coloque la totalidad del activo denunciado en la presentación en concurso bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva a la labor judicial.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.

Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 17/12 N° 402.271 v. 23/12/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "GIOVANETTI MIGUEL ANGEL s/ Quiebra", que con fecha 4 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de GIOVANETTI MIGUEL ANGEL, la que fuera anteriormente Concurso Preventivo.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.

Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 17/12 N° 402.333 v. 23/12/2002

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

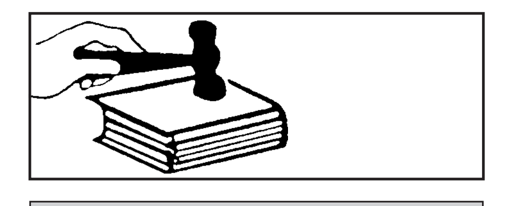
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 17/12/2002 - Vence: 19/12/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	26/11/02	CEBALLOS ANTONIA GUILLERMINA Y GOMEZ IGNACIO LAURO	44458
3		MARCELA L. ALESSANDRO	5/12/02	MARIA CELINA IGLESIAS	44433
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	6/12/02	JULIA ESTHER CASTELLANOS	12213
5		EDUARDO A. COLLAZO	11/12/02	MARIO ALBERTO RÖNNOW	44505
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	4/12/02	JOSE MIGUEL VUOTTO	44506
6	U	SILVIA CANTARINI	9/12/02	ADOLFO CECCHI	44501
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	17/09/02	FELIPE MARINUCCI	44494
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	6/12/02	JUAN MATIAS DEVESA	44503
14		EDUARDO DANIEL GOTTARDI	6/12/02	HUGO CESAR DEVESA	44502
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	9/12/02	ANGEL DONADIO	44479
18		IRIS A. PINI DE FUSONI	10/12/02	ZAMLER FAJFER SANA	44476
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	4/12/02	CESAR UBALDO BALEANI	1027
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	5/12/02	CARMEN TERESA SCARIONI Y VICENTE CIADAMIDARO	44464
22	U	FERNANDO L. SPANO	10/12/02	LEONCIA ALONSO	44453
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	19/11/02	SARA ROSA CAMPOLIETO DE BAVA	44527
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	10/12/02	VICENTE ROSARIO CALABRO	44480
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	4/12/02	ELSA LEONOR COSTELLA	12163
31		MARCELA A. PENNA	26/11/02	ESPERANZA ZULMA ANCINO	44460
31		MARCELA A. PENNA	19/11/02	VICTORIO CARMELO GUZZO	44417
32	U	JOSE BENITO FAJRE	24/10/02	MYLTON IBENZ VALENTIN ALBERGOLI	44428
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	9/12/02	JULIO SALOMON SCHWEITZER Y SARA FAVILEVICH	2626
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	11/12/02	MARIA ELENA QUIAN	1012
36	U	SEBASTIAN F. FONT	18/10/02	MARTA EVANGELINA RAFAL	44430
37		GUSTAVO DANIELE	18/11/02	CARMEN ERNESTINA ROSA RODA	44495
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	29/11/02	MARIA MAGDALENA GONZALEZ Y JOSE SANTIAGO PEREZ	44504
39		GABRIELA MARIEL SCOLARICI	11/12/02	ANA MARIA AMIZICH	1024
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	6/12/02	MARIA MARTI	12190
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	2/12/02	JORGE HORACIO JAUREGUI	44461
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	9/12/02	MARIA ANGELICA ELOISA LOPEZ	998
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	6/12/02	NELLY ESTHER FANELLI	44437
47	U	SILVIA R. REY	10/12/02	NOE SZYDLOWSKI	44420
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/11/02	BERTA IDELSON	44465
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	29/11/02	ANGEL ZOTTA	44418
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	29/11/02	SAMUEL BIDERMAN	44512
51		JORGE A. CEBEIRO	29/11/01	ARTURO FERNANDEZ MENDEZ	44510
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/12/99	EDUARDO ZAMPINI DAVIES	44436
52	U	SILVIA N. DE PINTO	5/12/02	ANGEL PASQUALE- LUISA HERMINIA BONIFACIO-HEBE LIDIA PASQUALE Y JUAN CARLOS PASQUALE	1006
53	U	ALDO DI VITO	3/12/02	MARTA JULIA TIBERIO	44449
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	28/11/02	HAYDEE ISABEL MOLINA	44469
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	13/11/02	CESAR ALFREDO SCATTINI	44477
60	U	MARIA DELIA E. DE OSORES	26/11/02	VICTOR ROLANDO VEZZOSO	44513
61		EDUARDO JOSE GORRIS	6/12/02	ANTONIA BRIGIDA MAINERO	12105
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/12/02	NORMA BEATRIZ VIVAS	44439
62	92	MIRTA LUCIA ALCHINI	17/07/02	DOMINGO MARINARI	2622
63	U	JORGE E. BEADE	2/12/02	RODRIGUEZ GENEROSA	44416
64	U	MARCOS GALMARINI	26/11/02	FRIDA BROITMAN	44438
66		CARMEN OLGA PEREZ	6/12/02	LONGO ARCANGEL	44455
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	5/12/02	MARIA DE LOS DOLORES SOUTO	44514
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	2/12/02	GARCIA ESTHER	44466
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	29/11/02	TEODORA ZIMERMAN	44497
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	02/12/02	JUAN CESAR GIORGIO Y BRIGIDA ROSA CROWLEY	1030
91	U	ALBERTO UGARTE	10/12/02	ITA FEIGA DAR	44445
94		MARIA ELISA ARIAS	11/12/02	MARGARITA ZUNILDA RODRIGUEZ	1029
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	6/12/02	JORGE HUGO FERNANDEZ	44467
101	U	EDUARDO A. CARUSO	4/12/02	ELVIRA SARA LOHAIZA	44489
109		MARIA C. BOURGUES CAPURRO	29/11/02	EDUARDO ERNESTO STEINMANN	44424

e. 17/12 N° 228 v. 19/12/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 2 a cargo del Dr. Claudio Ramos Feijóo, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, Piso 5to., de Cap. Fed. comunica por 2 días en autos: "TIWANAKU S.A. c/MIRANDA NORMA RAQUEL y Otro s/Ejecución de Alquileres", 99.848/96, que la Martillero Elizabeth R. Punta rematará en Tte. Gral. J. Perón 1233, de Cap. Fed., el día 26/12/02 a las 8:00 hs. en punto, dinero de contado, mejor postor y con la Base de $ 17.236,00. Un inmueble Ley 13.512 sito en calle Crisólogo Larralde (ex Av. Los Quilmes), N° 846/8, Unid. Func. N° 2, P.B., Localidad de Bernal, Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As., Nomenclatura Catastral: (Circ. II - Secc. S - Manz. 2 - Parc. 7 - Sub. Parc. 2) - Polígono: 00-02; Matrícula: 71839/2 - Sup. ad - corpus: 314,92 mts.2 - La propiedad consta de un inmueble en P.B., al frente vidriera y al lado sur un portón de ingreso en el interior funciona una fábrica de máquinas para carpintería "Covenoa" con un espacio para oficina junto al ingreso (corresponde a la parte de enfrente con vidriera) con entrepiso en la parte del fondo (último 20 mts. aproximadamente) cuenta con entrepiso perimetral y toda la estructura es de hormigón en la parte media existe un lugar destinado a baños y vestuarios; se encuentra ocupado por la empresa cuyo titular es el Sr. Covenoa. Debe: A. Args. fs. 446/50 al 28-11-02 $3.490,42 - Municip. (serv. Públ.) fs. 451/453 al 28-11-02 $ 4.214,26 - Rentas: fs. 264 al 29/02/00 no debe. No paga expensas comunes. Exhibe de 10 a 12 hs. los días 17;18;19; 20 y 23-12-02. Se deja constancia que para el supuesto de no ser dada la base saldrá a la venta nuevamente 30 minutos después con la base reducida en un 25% o sea en $ 12.927,00. Seña 30%. Com. 3% y el 0,25% del precio final obtenido y correspondiente al arancel de subasta según acordada N° 10/99 (CSJN) - 1/000 sellado de Ley. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc., además deberá depositar el saldo de precio acorde al art. 580 del CPCC. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isacc s/Ejecución Hipotecaria - Ejecutivo) "Cf. Plenario de la Excma. Cám. Nac. de Ap. en lo Civil de fecha 18 de Febrero de 1999"- Mayores informes consultar el expediente.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Gabriela Paradiso Fabbri, secretaria.

e. 17/12 N° 44.608 v. 18/12/2002

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14; Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6°, comunica por dos días en autos: "BANCO RIO DE LA PLATA SA c/BUONCOMPAGNO ESTEBAN ARIEL y Otro s/Ej. Hipotecaria" (Reservado) exp. 128020/96 que el martillero Martín José Ortelli, rematará el día 20 de diciembre a las 11.20 hs. en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital: La U.F. N° 13, ubicada en el 3er. piso del edificio sito en Martínez, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Ladislao Martínez 287 entre las de Arenales y Rawson, lote uno de la manz. 6, sup. total de la U. F., de 47m, 54dm2, parc. 8,16 %.Nom. Cat. Circ. III, Secc. E, Manz. 298, Parc. 25, Subparc. 3, políg. 03-01, Partida: 68221, Matrícula 2521/12. a fs. 158 acta labrada por el Escribano designado, se trata de una propiedad, que consta de cocina, comedor, 2 cuartos y baño, todo en buen estado. fs. 321 Consta manifestación realizada por el martillero, quien informa que el inmueble a subastar Calle Ladislao Martínez 287, la U. F. N° 13 dto. 1, entre las de Arenales y Rawson Martínez, Pcia. de Bs. Aires, se encuentra ubicado a 2 cuadras de la estación Martínez, se accede al 3er. piso por escalera, es un edificio de unos 30 años de antigüedad, que consta de 10 dtos. manifestándole algunos vecinos que el demandado no vive desde hace un tiempo en el lugar y que el inmueble se encuentra desocupado. Deudas: fs. 276 O. Sanit. sin deuda al 9-5-01. fs. 261 A. Args. $ 371,15 al 15-11-00. fs. 258 Mun. $ 2.101,87 al 15-11-00. fs. 253 Rentas $ 1.286,94 al 13-11-00. fs. 278/279 Exp. $ 2.690 al 10-5-01. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. 0,25% Acordada 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en esta Jurisdicción. Sólo se aceptarán ofertas por un mínimo de $ 300 (art. 34, inc. 5 "D" y "E" del Código Procesal). Queda prohibida la compra en comisión. Publicar por dos días en el Boletín Oficial y La Nación. Visitar los días 18 y 19 de diciembre de 10 - 12 hs.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 17/12 N° 12.335 v. 18/12/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 24, a cargo del Dr. Hilario Rebaudi Basavilbaso, Secretaría Unica a cargo del Dr. Alejandro Daniel Rodríguez, sito en la calle Talcahuano N° 550, piso 6to. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por dos días, en autos: "RASIC HNOS. S.A. c/POLITINO ROBERTO VICENTE s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 61224/95, que el Martillero Señor Hernán Alberto Dragonetti, rematará el día 20 de diciembre de 2002, a las 8.20 hs., en el Salón de la Corporación de Rematadores de la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 1233 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 100% del inmueble sito en la calle Diagonal 62 - Sáenz Peña 2755 - Partido de San Martín, Prov. de Bs. As. Según acta de constatación obrante a fs. 222 y vta. Estado Físico. Se trata de un galpón para uso comercial, que se accede por medio de un portón de grandes dimensiones (6 mts. de ancho x 2,5 mts. de alto aproximadamente) que da a la calle Roque Sáenz Peña; de color verde, realizado en chapa, las paredes del galpón son revocadas con cemento; el techo es de chapa en forma parabólica, sus pisos son de cemento; al final hay una pequeña división de ladrillos a la vista. Las medidas aproximadas del galpón son 26 mts. de largo x 9 mts. de ancho. Posee servicios de luz eléctrica, cloacas pero no posee gas natural. El estado de conservación: Es regular. Estado de ocupación: El Señor Roberto Vicente Politino reviste la calidad de demandado, manifestando que no ocupa el inmueble en forma habitual, pues no está destinado para vivienda, dejando aclarado que vive en otro lugar y que el inmueble de autos se encuentra desocupado, no existiendo inquilinos, subinquilinos ni otro tipo de habitante. Nomenclatura Catastral: Circ. II; Secc. Q, Manzana: 35; Parcela: 17 b, Matrícula: N° 33917. Superficie: 8 mts. 66 cm. de frente al NO, 8 mts. 66 cm. de contrafrente al SE, 24 mts. 62 cm al NE y 25 mts. 27 cm al NO. Deudas: (fs. 149) O.S.N. al 2/06/99. No registra deuda (fs. 156) A.A. al 26/05/99 $ 3.352,49; (fs. 161) Rentas al 30/06/99 $ 5.048,51. Base: $ 40.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel 0,25% (que deberá ser abonado del precio de venta por el comprador en el acto de subasta conforme lo dispuesto la Acordada 10/99 de la C.S.J.N.). Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133, del C.P.C.C.N. y que dentro del plazo de tres días corridos desde la efectivización del remate deberá depositar el saldo de precio en el Banco Nación de la República Argentina Sucursal Tribunales a nombre de VS. Y como pertenecientes a estos autos. Exhibición: 19 de diciembre de 2002 en el horario de 15 a 16 hs. Más datos consultar expediente u oficina del Señor Martillero al Tel/Fax: 4951-3535 o a la dirección de e-mail: martillero_had@uol.com.ar.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2002.
Alejandro D. Rodríguez, secretario.

e. 17/12 N° 12.441 v. 18/12/2002

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 32, a cargo de la Dra. Beatriz Arean, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1er. Piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "MONACO, ALICIA INES y Otros c/PANTANO, FERNANDO GUILLERMO s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 47.594/99, que el martillero Javier Oscar Di Blasio, rematará el día 23 de diciembre de 2002 a las 13.40 hs. en el salón de ventas, sito en la calle Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de La Matanza, localidad de San Justo, cuartel 1ero., con frente a la calle Pichincha 3635, entre Av. Pcias. Unidas y calle Australia, Pcia. de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sec. C. Manz. 62. Parc. 3. Matrícula: 32.054. Superficie 652 mts. 12 dm2. Se trata de una construcción industrial que se compone de amplia entrada para camiones, local comercial en el frente y hall de ingreso o sala de espera con acceso directo desde la calle, baño, ante baño de recepción, amplia nave con acceso desde el portón antes mencionado de aprox. 200 mts2. de superficie, con techo de tinglado parabólico y dos vestuarios y dos baños para personal completos. En la parte posterior existe también otra amplia nave con techo de losa de aprox. 300 mts2., con una habitación destinada a guardar herramientas. Por escalera que comienza en el hall de ingreso antes mencionado se accede a la planta alta que se compone de directorio o despacho principal con orientación frente y ventanales hacia la calle, dos oficinas, baño completo con antebaño, hall de recepción y amplia cocina comedor, dejando constancia que por esta planta se puede acceder a la terraza que ocupa toda la nave con techo de losa antes descripta, la cual se encuentra preparada aparentemente para construir otra planta. Se deja constancia que a la terraza también se puede acceder por una escalera de hormigón que comienza en la primera nave con techo de tinglado. Es importante destacar que todo el inmueble se halla en buen estado general de uso y conservación, siendo varios los destinos posibles del inmueble descripto. En el acto de constatación el inmueble se hallaba ocupado por una persona que elijo ser cuidadora del establecimiento y que en el edificio funcionaba antiguamente una industria textil, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 170.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25 %. Sellado de Ley. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Se hace saber a los interesados que las deudas del inmueble surgen de las constancias de autos. La venta del inmueble se realizará Ad-Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (Arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Asimismo y en virtud de lo dispuesto por el Plenario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip." del día 18-2-99, no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Asimismo se deja constancia que no procede la compra en comisión ni el comprador podrá solicitar la indisponibilidad de los fondos (Art. 598 del CPCC. modificado por la ley 24.441). El inmueble podrá ser visitado los días 19 y 20 de diciembre de 15.00 a 17.00 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
José Benito Fajre, secretario.

e. 17/12 N° 12.324 v. 18/12/2002

N° 59

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría a mi cargo, comunica por dos días en autos "MELCA S.A. c/SCHIPANI MARRA, Rosa Yolanda s/Ejecución Hipotecaria", Exped. N° 56.560/1, que el martillero Osvaldo J. Posada Aznar rematará el pxmo. 27 de diciembre de 2002 a las 09,40 hs. (no hay espera), en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, de Pte. Perón 1233, Capital, el bien situado en calle Constitución 3564/70,- Desocupado - contiguo al 3558, entre las calles Maza y Boedo, Capital Federal, con nomenclatura catastral: Circ. 8, Secc. 30, Manz. 4, Parc. 9, Part. Municipal 185.435, Matric.FR 8-3275, medidas y linderos: 7,79m frente N - 42,72m. fdo. costado O - 43,22m. fdo, costado E, linda al frente N con calle; contrafrente con José Marimone - por el E con Angel Aguilar y por el O, Pastor del Valle, se trata de una construcción tipo galpón, planta baja y primer piso, mampostería y losa, cubriendo toda la superficie, techo de chapa de zinc, vigas metálicas, posee doble entrada, una para camiones, superficie libre de 8x12mts., con dependencia para la guardia, oficina de 7,50x3,50mts., tres habitaciones tipo pañol, verjas de acero. 3x3mts., patio de 9,50x8mts., en planta alta hay una cocina con termotanque, otra oficina de 8x4,50mts. dos habitaciones de 3x3mts., amplio ambiente de 12x8mts., oficina de 3x4mts. baño para personal con antebaño, baño para oficinas, dos escaleras para dependencias del primer piso, medidas ad-corpus, todo en buen estado general de conservación, totalmente desocupado. Condiciones de Venta, Al contado, efectivo y al mejor postor. Base: U$S 35.000, Seña del 30%, Comisión 3%, arancel derecho de subasta según Acordada 10/99, del 0,25%, saldo de precio deberá ser abonado dentro del quinto día de aprobada la subasta, no procede la compra en comisión, ni la declaración de indisponibilidad de los fondos producidos en el remate, el comprador deberá constituir domicilio legal en jurisdicción del Tribunal. Deudas: Aguas Argentinas $ 4.214,90, al 27.03.02, (fs. 72) - Municipalidad ABL $ 156,29 al 3.04.02, (fs. 68) - ex OSN $ 2.731,68 al 27.03.02 (fs. 75). Es de aplicación lo resuelto en autos "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto I. s/Ejec. Hipotecaria..." no corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble, por impuestos, tasas y contribuciones devengadas ante de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas... no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512". Exhibición: Los días 23, 24 y 26 de diciembre pxmo. de 10 a 13 hs.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
Juan Pablo Rodríguez, secretario.

e. 17/12 N° 12.332 v. 18/12/2002

N° 62

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 62, Sec. Unica sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 1°, Cap. Fed., comunica por dos días en autos "ALMIRON EDGARDO JOAQUIN c/CANTON ARTURO y Otros s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 3658/2001), que el martillero Eduardo J. Martire Palacio - CUIT N° 23-13736955-9 rematará el día 27 de diciembre de 2002, a las 08:00 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el inmueble sito en el Partido de San Isidro, Localidad de Martínez, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle General Pacheco s/n°, esquina Quintana, Nomenclatura Catastral: Circ: III, Sec.: B, Manz.: 49, Parc.: 10 a; Matrícula 49.604 del Partido de San Isidro (97): Se trata de una propiedad tipo "Chalet Americano" —tal como surge de las fotografías de autos— en construcción avanzada faltándole colocar pisos, ventanas y accesorios. El mismo consta de tres pisos, posee un enorme garage y en el fondo una pileta de natación y un quincho. La P. Baja posee un hall de acceso, toilette, comedor, living, cocina y dependencia de servicio. En el segundo piso posee tres dormitorios y uno en suite. En la planta superior se encuentra una gran sala destinada a un Play Room. Conforme se ha constatado, el inmueble se encuentra totalmente desocupado. Base: U$S 321.000,00, Seña: 30% Comisión: 3%, Arancel CSJN (Acor. 10/99 y 24/00): 0,25 % al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Se deja constancia que no procede la compra en Comisión ni la Cesión del Boleto de Compraventa. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, indefectiblemente en el plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento abonar los intereses calculados a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina, desde el vencimiento del plazo antedicho y hasta la oportunidad prevista por el art. 580 del mismo cuerpo legal. Para el supuesto de que no existan compradores en la subasta, se procederá

a efectuar una nueva con la base reducida en un 25% y en caso de que ésta también fracasare, se procederá a efectuar una tercera subasta sin base. Asimismo se deja constancia que el inmueble a subastarse registra las siguientes deudas: Imp. Rentas: $ 5.327,00 al 13/08/01; Imp. Munic. San Isidro: $ 6.317,84 al 14/08/01. Aguas Arg.: $ 116,12 al 09/08/01. Se deja constancia que dicho inmueble no adeuda suma alguna en concepto de Obras Sanitarias de la Nación, ni de Expensas comunes por no poseer. Exhibición: Los días 20 y 23 de diciembre de 2002 de 15:00 a 17:00 hs. Informes: En autos y al Tel. 4456-1159 (15 a 19 hs.). De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18 de febrero de 1999, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipotecaria" No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas anteriores a la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.

e. 17/12 N° 12.333 v. 18/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 1, sito en Libertad 533 P.B. de esta Ciudad, comunica por dos días en autos "DANUBIO S.A. s/Quiebra s/Incidente de Venta de Bauleras (CUIT 30-50122482-7), Expediente N° 73.094, que el martillero Hugo A. Silva (Monotrib. CUIT 20-04578180-2), rematará el día 20 de diciembre de 2002 a las 13:20 hs. en el Salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233, de Capital "ad-corpus", los inmuebles sitos en la calle Florida 360/64, U.F. N° 35 y U.C.I (N° 36), planta sótano, de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. 14. Secc. 1. Manz. 20. Parc. 26 Matrícula: 14-1467. La U.F. 35, tiene una superficie total de 221m2 84dm2, porcentual 13 con 63 centésimos y se trata de 25 bauleras separadas por tres pasillos internos, y la U.C.I tiene una superficie total de 6m2 79d2, porcentual 31 centésimos y es una sola bailare. Deudas: Aguas Argents. fs. 14 U.F. 35 al 18/3/98, $ 3.073,13, OSN al 27/3/98 U. F. 35 fs. 18 $ 1.084, 95 y U.C.I fs. 19 partida sin deuda. Gob. Cdad. de Bs. As. al 21/11/00 U.C.I fs. 192 no existe deuda y U.F. 35 fs. 193 $ 13.623,74. Expensas fs. 217/8 al 5/2001 U.F. 35 y U.C.I total $ 65.289,74 (capital + intereses). Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones y expensas, devengadas posteriormente a la toma de posesión son a cargo del adquirente; las expensas devengadas entre el decreto de quiebra y la toma de posesión que no pudieran ser cubiertas con los fondos existentes en autos deberán ser soportadas también por el adquirente. Base: $ 66.551,25. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% a c/comprador. Al mejor postor, al contado en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del mismo. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. Se recibirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para el Fuero hasta las 13:30 hs. del tercer día anterior a la subasta, los que serán abiertos al iniciarse el remate, previa entrega al martillero el día anterior al acto. La mejor oferta servirá de base para recibir nuevas posturas y, a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán por los requisitos y condiciones establecidos por el art. 104.6 del Reglamento del Fuero. Exhibición: 13 y 16/12 de 16 a 17:30 hs. o concretar con el martillero. Publicación urgente.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 12/12/2002 y 13/12/2002.

e. 17/12 Nº 401.990 v. 18/12/2002

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, Av. R. Saénz Peña 1211, piso 1°, comunica por dos días en autos "ARTIGAS REVESTIMIENTOS S.A.I.C. s/Quiebra s/Incidente de Subasta de Bienes Muebles", exp. 80.201, que el Martillero Público Mario Guillermo Rawson (4812-0912), rematará el día 23 de diciembre de 2002 a las 10,00 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, los siguientes bienes: 1) camión Ford 14000HD, Dominio BSK 627; 2) camión Ford 14000HD, Dominio BQO 469 (Bases $ 28.000 c/u); 3) autoelevador Mitsubishi FD25T; 4) autoelevador Mitsubishi FD25T (Bases $ 22.000 c/u); 5) tractor Massey Ferguson MF1475S (Base $ 20.000); 6) camión Daihatsu Delta, Dominio VZY 815 (Base $ 1.500) 7) camión Dodge (Pick up DP200) Dominio VZY 809 (Base $ 1500); 8) camión Dodge (DP800), Dominio VZY 816 (Base $ 1.500); 9) (Peugeot 505 SR, Dominio VZY 814 (Base $ 500); y 18 lotes más (del lote 10 al 27) compuesto de revestimientos (azulejos etc.) sanitarios, grifería, muebles de oficina, cuyas bases y cantidades surgen del inventario de autos y se detallarán en el catálogo que se entregará en las oficinas del martillero y la exhibición al contado y mejor postor, en efectivo en el acto del remate, comisión 10%, arancel Acordada 24/00 CSJN 0,25%, el IVA que corresponda será pagado por los compradores. Entrega inmediata previo pago total. Habiéndose exhibido los bienes, no se admitirán reclamos en cuanto a su estado, identificación ni numeración. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición los días 19 y 20 de diciembre de 10 a 12 en Bauness 1148, Capital Federal, excepto los lotes 5, 7 y 8 que se exhibirán los mismos días 15 a 17 hs. en Barrio Altos del Sol, calle Horacio Quiroga 4900 esq. calle Roca, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.

e. 17/12 N° 402.325 v. 18/12/2002

N° 23

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en M.T. de Alvear 1840 P. Baja, Capital, comunica por dos días en autos: "MACERONI DARIO SERGIO s/Quiebra", Exp. N° 34.128, que el martillero Lucas M. López Cabanillas (CUIT 20-04520926-2), rematará el 27 de diciembre de 2002 a las 12,20 horas. en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed.: el inmueble de propiedad del fallido sito en la calle Reconquista 591 entre Madero y Solari de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As. Circ. VI, Secc. C, Mzna. 57, Parc. 32 U.F. Uno Polígono 00-01 y Polígono 01-01. Sup. total para los Políg. y U.F. 74m 86dm2, de acuerdo al plano PH 117-250-80, Matr. 340/1. Según informe del martillero obrante en autos: Se trata de una vivienda antigua en P.H. con entrada por pasillo, primera puerta; que consta de living-comedor y un dormitorio hacia la calle, baño con doble circulación, patio cubierto, cocina, escalera interna desde el patio hacia una terraza libre donde existe una pequeña habitación destinada a lavadero, se encuentra en regular estado de conservación con algunos detalles de humedad en techos y paredes del living comedor, ocupada por el fallido y sus padres. Al contado y al mejor postor. Base: $ 15.000. Seña 30%, Comisión 3%, Sellado 1% y Arancel 0,25%. Acordada 10/99 C.S.J.N. En caso de no existir postores, en el mismo acto, y transcurrida media hora el bien saldrá nuevamente a la venta sin base. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta, los que serán abiertos por la Sra. Secretaria el mismo día a las 12,30 hs. Exhibición 20 y 23 de diciembre de 2002 de 10 a 12 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Stella M. Timpanelli, secretaria.

e. 17/12 N° 402.332 v. 18/12/2002

N° 26

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Av. Callao 635 P. 1° de esta ciudad, comunica por un día en autos "COMPAÑIA EDITORA PLATENSE S.A. s/Quiebra", Expte. N° 14.342, que el martillero Hugo A. Silva (Montrib. CUIT 20-04578180-2), rematará el día 23 de diciembre de 2002 a las 12 horas puntualmente, en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, la marca "Eneca - Encuentro Nacional de Estudiantes de Ciencias Agrarias", cuya titularidad y protección pertenecen a la fallida; acta N° 1.800.825; fecha presentación: 17/05/91; tipo: denominativa; clase: 41; Agente: 195 - O'Farrel Jorge Eduardo; país Argentina; tipo C-concedida; N° 1447539; vence el 30/06/2003; publicación: 1299-14/08/1991 y demás especificaciones que surgen de fs. 485 de autos. Base: $ 750 Comisión: 10% Arancel: 0,25% a c/comprador. En caso de no haber oferentes saldrá a la venta Sin Base. Al mejor postor en el acto del remate.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 17/12 N° 402.330 v. 17/12/2002

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

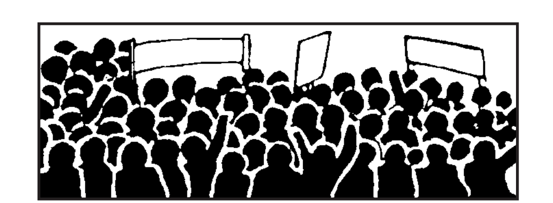
N° 64

El Juzgado de Trabajo N° 64, sito en la calle Lavalle 1268 PB de Capital Federal; a cargo de la Dra. Ana María Sánchez Juez, Secretaría Unica, comunica por un día que el Martillero Roberto Jorge Fresno; rematará el 27 de diciembre de 2002 a las 11:00 hs., según lo ordenado en autos "NAVARRO ORLANDO RAMON c/ANGEL CARLISI S.A." s/Despido Exp. N° 10940/00; en el salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de esta ciudad: Los siguientes bienes ya secuestrados figurando a fs. N° 175 de autos: Lote 1 Un aparato de aire acondicionado marca Samsun P.H. 2807-R funcionando sin número visible con carcaza color violáceo. Lote 2 Un equipo aire acondicionado de 4.500, frigorías marca York, modelo P.S. 185 eléctrico funcionando. Sin número visible. Lote 3: Un equipo de aire acondicionado, marca Weother kin eléctrico, funcionando sin número visible, siendo una central de 5 toneladas serie m. 1097. Los que exhiben en el domicilio de la demandada sito en la calle Uruguay 239 8° "F" de esta Ciudad, donde se exhiben los días 20 y 23 de diciembre del año 2002 de 10 a 12 hs., sin base al mejor postor en efectivo y en el acto de la subasta. Seña 30%, comisión 10%. Quien resulte comprador se hará cargo del retiro del bien adquirido a su costo y riesgo; no se aceptará reclamo alguno de su estado y deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal. El martillero se abstendrá de hacer entrega de los bienes subastados hasta la aprobación del remate por el juzgado obrante. El comprador en remate es responsable y se hará cargo del 0,25% del precio de venta en concepto arancel Acordada 10/99 C.S.J.N.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
Mariano A. Pieretti, secretario.

e. 17/12 N° 402.328 v. 17/12/2002

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO DEMOCRACIA POPULAR POR EL FRENTE SOCIAL

Distrito Catamarca

AUTORIDADES PROCLAMADAS EN ASAMBLEA DEL DIA 12-11-2002

CONSEJO EJECUTIVO PROVINCIAL

Ramón Rogelio Grass - Santiago Jaime Aguero - Irma Rosa Herrera - Juan Eduardo Heredia- María Pasión Rodríguez. - Felipe Tomás Vega - Teresita del Valle Herrera - Néstor Antonio Figueroa - Juan Alejandro Calvimonte - Rodolfo Benito Rodríguez- Irma R. Calvimonte - Eduardo Alberto Arena Iramaín y Alicia del Valle Grass.

MESA EJECUTIVA PROVINCIAL

SECRETARIO GENERAL: Ramón Rogelio Grass

SECRETARIOS ADJUNTOS: Felipe Tomás Vega - Teresita del Valle Herrera - María Pasión Rodríguez - Juan Eduardo Heredia.

COMITE DE FINANZAS

TESOREROS: Felipe Tomás Vega - María Pasión Rodríguez
APODERADOS: Ramón Rogelio Grass - Teresita del Valle Hererra
DOMICILIO: J. de Sosa y León N° 939, Capital, Catamarca.

Secretaría Electoral, 5 de diciembre de 2002.

ELEANOR DEL VALLE MARTINEZ, prosecretaria electoral.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 13/12/2002.

e. 17/12 N° 401.908 v. 17/12/2002

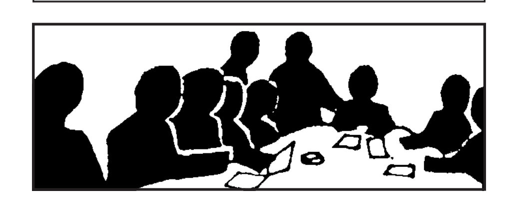
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores tenedores de las obligaciones negociables emitidas por AEROPUERTOS ARGENTINA 2000 S.A. por US$ 150.000.000 con vencimiento el 12 de enero de 2006, a la asamblea especial general extraordinaria de tenedores de obligaciones negociables a celebrarse el día 8 de enero de 2003 a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de un obligacionista para firmar el acta conjuntamente con el presidente de la asamblea.
2°) Consideración de la modificación y/o eliminación de ciertos términos y condiciones de las obligaciones negociables emitidas por la sociedad por un monto de hasta US$ 150.000.000 (ciento cincuenta millones de dólares estadounidenses) con una tasa de interés del 14,875% anual, con vencimiento el 12 de enero de 2006 y autorizadas a la oferta pública mediante resolución N° 13.662 de la Comisión Nacional de Valores del 14 de diciembre de 2000 (las "Obligaciones Negociables"): (i) prórroga de la fecha de vencimiento de las Obligaciones Negociables del 12 de enero de 2006 al 12 de enero de 2009; (ii) modificación de la cláusula 6 (a) de los términos y condiciones (los "Términos y Condiciones") de las Obligaciones Negociables previstos en el "Fiscal Agency Agreement" en el sentido que el capital se abonará en 72 cuotas mensuales pagaderas el dia 12 de cada mes, comenzando el 12 de febrero de 2003, según el siguiente cronograma de amortización: (a) pagos de US$ 8,3333 por cada US$ 10.000 de valor nominal, por mes, durante el primer período de 12 meses; (b) pagos de US$ 49,5 por cada US$ 10.000 de valor nominal, por mes, durante el segundo período de 12 meses; (c) pagos de US$ 147,345 por cada US$ 10.000 de valor nominal, por mes, durante el tercer período de 12 meses; (d) pagos de US$ 207,2911 por cada US$ 10.000 de valor nominal, por mes, durante el cuarto período de 12 meses y (e) pagos de US$ 210,432 por cada US$ 10.000 de valor nominal, por mes, durante el quinto y sexto período de 12 meses y (iii) modificación de la cláusula 6 (c) de los Términos y Condiciones en el sentido que la sociedad puede en cualquier momento a partir del 12 de febrero de 2003, previa notificación irrevocable a los tenedores de las Obligaciones Negociables de no más de 60 días y no menos de 30 días, rescatar todas pero no parte de las Obligaciones Negociables a: (a) 102% del monto del capital en circulación si es rescatado durante el período de doce meses que comienza el 12 de febrero de 2003; (b) 101,5% del monto del capital en circulación si es rescatado durante el período de doce meses que comienza el 12 de febrero de 2004; (c) 101% del monto del capital en circulación si es rescatado durante el período de doce meses que comienza el 12 de febrero de 2005; (d) 100,5% del monto del capital en circulación si es rescatado durante el período de doce meses que comienza el 12 de febrero de 2006 y (e) 100% del monto del capital en circulación si es rescatado durante el período de veinticuatro meses que comienza el 12 de febrero de 2007.
3°) Autorización al directorio de la sociedad y/o a quienes éste designe a fin de efectuar las presentaciones correspondientes ante la Comisión Nacional de Valores, Bolsa de Comercio de Buenos Aires o cualquier otra bolsa de comercio o mercado o autoridad o agencia gubernamental o reguladora de la República Argentina o del extranjero que pudieren corresponder.

Presidente - Ernesto Gutiérrez Conte

NOTA: Conforme al artículo 14 de la ley N° 23.576 y al artículo 238 de la ley N° 19.550 los señores tenedores de obligaciones negociables deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas adjuntando constancia de su calidad de tenedor de obligaciones negociables. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en M. & M. Bomchil, Suipacha 268, piso 12, Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas hasta el 2 de enero de 2003, inclusive.

e. 12/12 N° 44 v. 18/12/2002

AGROPECUARIA LA CASTELLANA Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 30/12/02, 16 hs. Paraná 768, Piso 9 "C", Cap. Fed., para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Documentación art. 234 Ley 19.550 por Ejercicio cerrado 31/8/02. Consideración gestión del Directorio y Sindicatura. Destino del Resultado del Ejercicio. Retribución al Directorio y Sindicatura (art. 261 Ley 19.550). Autorización a Directores (art. 273 Ley 19.550).
3°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección y elección de Síndicos.

Presidente – Eladio García

e. 11/12 N° 44.204 v. 17/12/2002

AGUAS ARGENTINAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de AGUAS ARGENTINAS S.A. a las Asambleas General Ordinaria, Extraordinaria y Especial de clases a celebrarse el día 30 de diciembre de 2002 a las 18.00 horas en primera convocatoria y a las 19.00 hs. en segunda convocatoria, en su sede social de Tucumán 752, Piso 20 de Capital Federal, a efectos de considerar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de la reforma de los artículos Cuarto, Decimotercero, Decimoquinto y Decimonoveno del Estatuto.
3°) Emisión de nuevas acciones y su canje por las actuales acciones en circulación de acuerdo a lo que se resuelva en el punto anterior.
4°) Fijación del número de miembros del directorio y elección de directores titulares y suplentes por clases de acciones.
5°) Elección de los miembros titulares y suplentes del comité ejecutivo y de la comisión fiscalizadora por la clase de acciones que correspondan conforme al estatuto.

Presidente - Juan Carlos Cassagne

NOTA: i) Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el art. 238 de la ley 19.550, para participar en las asambleas deberán cursar comunicación de asistencia en la calle Tucumán 752, Piso 21 de esta Capital Federal, a los fines de su inscripción en el libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18.00 horas del día 23 de diciembre de 2002 inclusive, en el horario de 9.00 a 18.00 horas.
ii) Los señores accionistas tienen a su disposición la documentación a considerar en la sede social.

e. 12/12 N° 11.922 v. 18/12/2002

ANAQUIEL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a A.G.O. para el 30/12/02 a las 20 hs. en Castelli 207, 7° B, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales se celebra fuera de término.
2°) Fijación del número y elección de Directores, elección de Síndico titular y suplente.
3°) Consideración documentación art. 234 con relación a los Ejercicios cerrados 31/5/99, 31/5/00, y 31/5/02.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente – Adolfo Víctor Layana

e. 11/12 N° 44.175 v. 17/12/2002

ANTONIO ESPOSITO S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. N° 92.416). Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de enero de 2003, en primera y segunda convocatoria, a las 10 y 11 horas, respectivamente, en la sede social sita en Av. Leandro N. Alem 1050, Piso 8° "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para la suscripción del acta de asamblea.
Segundo: Consideración de la documentación que prescribe el art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de setiembre de 2002.
Tercero: Tratamiento de la gestión del Directorio y de la Sindicatura. Su responsabilidad en General y particular.
Cuarto: Remuneración al Directorio y Sindicatura.
Quinto: Distribución de los Resultados Acumulados al cierre del ejercicio.
Sexto: Fijación del número de Directores titulares y suplentes. Elección de los mismos por el término de dos años.
Séptimo: Elección de Síndicos titular y suplente, ambos por el término de un ejercicio.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002-

Presidente - Aldo Rubén Espósito

NOTA: Los Accionistas deberán comunicar a la Sociedad, con tres días hábiles de anticipación, su intención de concurrir a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a los fines de registrarlos en el libro de Asistencia conforme lo ordenado por el 2° párrafo del art. 238 de la L.S.C.

e. 13/12 N° 4074 v. 19/12/2002

ASOCIACION SAN ROQUE PARA DEFENSA DE LOS ANIMALES

CONVOCATORIA

Personería Jurídica C/3208. Sede: Av. José M. Moreno 1540 (1424) Capital Federal TE: 4924-4856. Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28 de diciembre de 2002 a las 16 hs. en 11 Setiembre 1006, piso 10, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria Balance, Cuenta de Gastos y Recursos del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
3) Elección de Comisión Directiva.
4) Elección de Revisores de Cuentas.

Presidente - Carmen Yolanda Quinteros

e. 13/12 N° 987 v. 17/12/2002

ASOCIACION SAN ROQUE PARA DEFENSA DE LOS ANIMALES

CONVOCATORIA

Personería Jurídica C/3208. Sede: Av. José M. Moreno 1540 (1424) Capital Federal TE: 4924-4856. Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 28 de diciembre de 2002 a las 18 hs., en 11 Setiembre 1006, piso 10, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Reforma del Estatuto Social.

Presidente - Carmen Yolanda Quinteros

e. 13/12 N° 986 v. 17/12/2002

"B"

BAR QUERANDI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 30 de diciembre de 2002 a las 16 horas y para la misma fecha a las 17 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Perú 302, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2002.
3°) Aprobación de la gestión del Directorio.
4°) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5°) Renovación y confirmación del Directorio y Consejo de Vigilancia. El Directorio.
Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.

Presidente - Claudio Campos

e. 16/12 N° 12.125 v. 20/12/2002

"C"

CARCESAN S.R.L

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios a la Reunión de Socios, en primera y segunda convocatoria, a celebrarse el día 30 de diciembre de 2002, las 14 horas, en la Avenida Córdoba N° 966, piso 5° "33" de la Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Ratificación de lo resuelto en la Reunión de Socios del 28/03/02.
2°) Nombramiento de Gerente.
3°) Reforma del artículo 5° del Contrato Social.

Socio - Sergio R. López

e. 13/12 N° 12.043 v. 19/12/2002

CCI - CONCESIONES Y CONSTRUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA S.A.

CONVOCATORIA

Registro I.G.J. 1.632.404Convocar a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 7 de enero de 2003, a las 11:00 horas en el local social de Avda. Alicia Moreau de Justo 170, piso 2°, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Cambio de denominación de la sociedad. Modificación del art. 1 del estatuto.

Presidente - Roberto Santiago José Servente

e. 16/12 N° 12.228 v. 20/12/2002

C.I.N.B.A. S.A. COMPAÑIA INTERNACIONAL DE BEBIDAS Y ALIMENTOS S.A.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y, de acuerdo a lo que establece el Estatuto, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 6 de enero de 2003, a las 11,30 horas en la calle San Martín 1225, Piso 21, Salón de Reuniones "Atalaya", Sheraton Hotel, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración y resolución sobre los documentos prescriptos en el artículo 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2002.
3°) Consideración sobre el destino de los resultados no asignados que arroja el Balance General al 30 de septiembre de 2002.
4°) Consideración de las remuneraciones de los señores Directores por la suma de $ 1.288.229 correspondiente al Ejercicio Económico finaliza-

do el 30 de septiembre de 2002, el cual ha arrojado quebranto.
5°) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora saliente.
6°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
8°) Elección de Miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora.
9°) Determinación de la retribución del Contador Certificante por el ejercicio cerrado el día 30 de septiembre de 2002. Designación del Contador Certificante para el ejercicio iniciado el día 1° de octubre de 2002.

NOTA: Se recuerda que para asistir a la Asamblea los Sres. Accionistas deberán presentar constancia de titularidad expedida por la Caja de Valores que lleva el Registro de acciones escriturales y/o certificado de depósito, hasta el día 27 de diciembre de 2002, en la sede social de la calle Bouchard 680, 8° Piso, Capital Federal, en el horario de 14,00 a 17,00 horas.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Presidente – Jorge Daniel Ortiz
e. 11/12 N° 11.782 v. 17/12/2002

CLINAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de CLINAR S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 2002 a las 10:00 horas, la que tendrá lagar en la calle Crisólogo Larralde 3990 de Capital Federal, estableciéndose el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Designación de Director titular y Director suplente;
3°) Ratificación de lo actuado por Vicente Rogelio Luna como Director suplente de CLINAR S.A. El Directorio.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Director – Vicente R. Luna
e. 11/12 N° 890 v. 17/12/2002

CLUB DE CAMPO PILAR DEL LAGO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 2002 a las 11:30 hs. en primera convocatoria y 12:30 hs. en segunda convocatoria en la sede social de Av. Corrientes 2348, 2° piso, Of. 202 de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración y aprobación de los documentos del art. 234 inc. 1° de la Ley 22.903 de junio de 2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Honorarios del Directorio.
5°) Destino del resultado del ejercicio.
Vicepresidente - Jorge Tauscher
e. 16/12 N° 12.206 v. 20/12/2002

COMPAÑIA ARGENTINA DE OPERACIONES MARITIMAS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 2002 a las 09 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, en Bolívar 382 Piso 11 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DDIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2°) Aprobar los balances correspondientes a los ejercicios de los años 2000 y 2001;
3°) Convalidar la decisión del directorio de CAOMAR S.A. de fecha 18 de noviembre de 2002 de solicitar la propia quiebra de la empresa.
Director Titular - Alejandro Luis Ballestero
e. 12/12 N° 11.905 v. 18/12/2002

CONFIABILIDAD ELECTRONICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 30/12/2002 a las 12:00 hs. en Viamonte 377, P. 7 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Aprobación del Balance Final de liquidación y proyecto de distribución.
2°) Cancelación de la Inscripción registral en la Insp. Gral. de Justicia.
3°) Conservación de los Libros y Documentos sociales.
6°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
Liquidadora – Norma Zielonka
e. 11/12 N° 11.803 v. 17/12/2002

CUEROS ITALIANOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 13 de enero de 2003 a las 14:00 y 15:00 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, en la sede social de la firma sita en la Avenida Corrientes 2763, 4° piso, Of. 3 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos de la demora en la aprobación del balance cerrado el 31/12/2001.
3°) Consideración de la Memoria, Balance, Estado de Resultados e Inventario correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2001.
4°) Elección de autoridades.
5°) Situación de la empresa, curso de acción a seguir ante la coyuntura macroeconómica.
Presidente - Gustavo H. Kier Joffe
e. 16/12 N° 1031 v. 20/12/2002

"D"

DROGUERIA SIGMA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 3 de enero de 2003, a realizarse en la calle Paraguay 755 piso 10°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de Balance Especial al 30/11/2002.
3°) Consideración de la gestión del Directorio.
4°) Aceptación de las renuncias presentadas por los directores titulares.
5°) Designación de nuevos directores.
Presidente del Directorio - Luis Alberto Pérez
e. 13/12 N° 12.072 v. 19/12/2002

"E"

EL ESCUDO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria, a los Accionistas de EL ESCUDO S.A. en la sede de San Martín 201, Capital Federal, el día 30 de diciembre de 2002 a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
2°) Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3°) Distribución de utilidades y retribución a los Directores, Síndico Titular y Suplente.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Presidente - Alberto R. Belloni
e. 12/12 N° 11.951 v. 18/12/2002

"F"

FARMACIAS SOCIALES S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de FARMACIAS SOCIALES SA a realizarse el día 30 de diciembre de 2002 a las 16 horas en primera convocatoria, en la calle Florida 780 4° Piso, Capital. En caso de no obtenerse el quórum necesario se cita en segunda convocatoria para el mismo día a las 17 horas, con idéntico Orden del Día; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 inc. I) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2002
2°) Honorarios al Directorio por sobre el monto establecido en el art. 261 de la Ley 19.550, por haber desempeñado funciones técnico-administrativas.
3°) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente aprueben y firmen el acta.

Los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones, para su registro en el libro de asistencia a las asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio.
Presidente - María Justina Traczuk
e. 12/12 N° 11.961 v. 18/12/2002

FEDERACION REGIONAL DE BASQUETBOL DE CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 33° incs. d) e i), 49° inc. a), 54° inc. a), 5° y concordantes del estatuto social, el Honorable Consejo Directivo convoca a Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 19 de diciembre de 2002, a las 19:00 horas, en primer llamado, en la sede de la Federación Regional de Básquetbol de Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación por intermedio del señor Presidente, de dos (2) asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Secretario del Honorable Consejo Directivo, procedan a revisar las acreditaciones de los señores asambleístas (art. 61 del estatuto social).
2°) Considerar, aprobar, rechazar o modificar la Memoria, el Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio 2001/2002.
3°) Situación de la Asociación de Arbitros de Básquetbol de la Capital Federal y sus afiliados, respecto de la F.R.B.C.F.
4°) Consideración del informe de la Comisión Investigadora, formada por mandato de la Asamblea General Ordinaria del 28/12/01.
5°) Designación de dos (2) asambleístas para que, conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario del Honorable Consejo Directivo, procedan a firmar el Acta de la Asamblea.
Presidente - Sergio L. Rodríguez
Secretario - Fabián N. Propato
e. 16/12 N° 11.885 v. 18/12/2002

"G"

GAMING S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 3 de enero de 2003 a las 10 horas, en Av. Cabildo 2230, 9° piso "B", Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 2002.
2°) Consideración el resultado del ejercicio. Remuneración al Directorio.
3°) Elección del Directorio, previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. El Directorio.
Presidente - Salomón C. Cheb Terrab
e. 16/12 N° 12.168 v. 20/12/2002

GOFFRE CARBONE Y CIA S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Aviso Rectificatorio: de la publicación realizada a bajo Fact. N° 76-026 del 02/12/02 al 06/12/02, se deslizó un error **Donde decía:** "Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 2002, a las 10.00 hs. ..." **Debe decir:** "Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el 27 de diciembre de 2002, a las 10.00 hs." **Donde decía:** "Hasta el día 12 de diciembre de 2002 a las 17 horas". **Debe decir:** "...Hasta el 20 de diciembre de 2002, a las 17 horas".
Presidente - Eduardo Rousseau
e. 11/12 Nº 4037 v. 17/12/2002

"H"

HARAS SAN PABLO CLUB DE CAMPO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30/12/2002 a las 9 horas en Avenida Leandro N. Alem 449, Piso 4°, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
2°) Elección de los miembros del Directorio por un nuevo período.
3° Aprobación de la Gestión del Directorio saliente.
Presidente - Patricio Dufaur
e. 12/12 N° 44.305 v. 18/12/2002

HERMA S.A.

CONVOCATORIA

Expediente Nro. en I.G.J. 1.638.323. Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2002 en 1ª y 2ª convocatoria a las 16,00 y 17,00 horas respectivamente, en Paraná 791, Piso 6°, Oficina 8, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Razones que motivaron la Convocatoria fuera de término.
2°) Consideración y documentos art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2001 y 30 de junio de 2002.
3°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30/06/2001 y 30/06/2002.
4°) Retribución de honorarios al Directorio del 30/06/2001 y 30/06/2002.
5°) Aprobación de las gestiones del Directorio al 30/06/2001 y 30/06/2002.
6°) Designación de Autoridades.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Jorge José Baccile
e. 12/12 N° 11.926 v. 18/12/2002

"I"

I.A. INTERNATIONAL ASSISTANCE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de I.A. INTERNATIONAL ASSISTAN-

CE S.A. para el día 3 de enero de 2003 a las 10 horas, en la calle Viamonte 1145, piso 6° "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta conjuntamente con el Presidente.
2°) Ratificación del aumento del capital social dentro del quíntuplo legal. Prima de emisión. Ejercicio del derecho de preferencia y de acrecer.
3°) Ratificación de la designación del nuevo Directorio por renuncia. Para concurrir a la Asamblea los señores accionistas deberán dar cumplimiento a las exigencias establecidas en el estatuto social. El Directorio.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, diciembre 5 de 2002.
Presidente - Carlos Alberto Danino
e. 16/12 N° 12.150 v. 20/12/2002

INGRI S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea Gral. Ordinaria que se realizará el 7 de enero de 2003, a las 18:00 hs. en la calle Rodríguez Peña 1334, piso 1°, Cap. Fed., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Considerar documentos art. 234, inc. 1, L. 19.550, por ejercicios económicos finalizados 30/9/2001 y 30/9/2002; justificación de presentación tardía y gestión del Directorio por el mismo período.
Presidente - Carlos Miguel Cecchi
e. 16/12 N° 12.098 v. 20/12/2002

INSTITUCION BETHANIA ASOCIACION SIN FINES DE LUCRO

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva de la INSTITUCION BETHANIA, ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO, convoca a los señores asociados a celebrar la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 26 de diciembre de 2002 a las 19:30 en el local institucional, sito en Estomba 1830 de la Ciudad de Buenos Aires. En dicha Asamblea se tratará el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asambleístas para firmar el Acta correspondiente, junto con el Presidente y Secretario.
2°) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas sobre el ejercicio del año 2001.
3°) Elección de dos Vocales, dos Vocales Suplentes y dos Revisores de Cuentas.
Presidenta - Amelia M. Fernández de la Puente
e. 16/12 N° 44.456 v. 17/12/2002

"L"

LALIN GENERAL S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria conjuntamente para el día 4 de enero de 2003 a las 10 hs. en 1ª convocatoria, y a las 11 hs. en 2ª convocatoria en Paraná 275, piso 5, Of. 9 de Capital para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Análisis y ratificación de lo decidido en Asamblea Ordinaria del 23 de junio de 2001 en cuanto a la designación de integrantes del Directorio, titulares y suplentes.
2°) Análisis y ratificación de lo decidido en Asamblea Ordinaria del 18 de agosto de 2001 en cuanto a aprobación de los estados contables cerrados al 30/4/1998, 30/4/1999 y 30/4/2000.
3°) Análisis y aprobación de las razones dadas en la Asamblea Ordinaria del 18 de agosto de 2001 por la demora en tratar los anteriores estados contables.
4°) Ratificación de la aprobación de la gestión del Directorio tratada en la Asamblea Ordinaria del 18 de agosto de 2001.
5°) Ratificación y aprobación del aumento del capital hasta el quíntuplo (aumento de $ 48.000 totalizando $ 60.000) tratado en la Asamblea Ordinaria del 18 de agosto de 2001.
6°) Análisis y ratificación de lo decidido en la Asamblea General Ordinaria del 28 de septiembre de 2001 en cuanto a la aprobación de los estados contables cerrados el 30/4/2001.
7°) Ratificación de la modificación el domicilio social a la calle Paraná 275, piso 5, Of. 9 de Capital, efectuada por el Directorio el 7 de septiembre de 2001.
8°) Tratamiento y aprobación de los estados contables cerrados al 30/4/2002 puestos a disposición de los accionistas oportunamente junto a toda la documentación del caso.
9°) Razones de la demora en el tratamiento de los estados contables al 30/4/02.
10) Aprobación de la gestión del Directorio hasta la fecha.
11) Análisis y ratificación de la aprobación a la modificación del estatuto incorporando Síndico Titular y Suplente, texto del artículo 11 del mismo y designaciones efectuadas en la Asamblea Extraordinaria del 23 de junio de 2001.
12) Análisis y ratificación de la aprobación el aumento del capital social en la suma de $ 340.000 hasta completar un capital social de $ 400.000 y la modificación del artículo 4° del estatuto social acordado en la Asamblea Extraordinaria del 18 de agosto de 2001.
13) Elección de Síndico Titular y Suplente.

Queda a disposición de los socios en el domicilio social de Paraná 275, piso 5, f. 9 de Capital, copias de todos los estados contables indicados. La consulta de los libros y documentación respaldatoria está a disposición hasta el día hábil inmediato anterior al cierre de notificaciones de asistencia, en Escribanía Cendali, Hipólito Yrigoyen 2326, PB 5, de 11 a 17 horas, y copias de todos los estados contables a tratarse para su retiro. Los accionistas deberán depositar aciones o notificar asistencia con 3 días hábiles de antelación a la fecha de la Asamblea. El Directorio.
Presidente - Carlos Flores
e. 16/12 N° 12.211 v. 20/12/2002

LEMAGE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de LEMAGE S.A. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 8 de enero de 2003 a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:00 horas en segunda convocatoria, en su sede social de la calle Marcelo T. de Alvear 624, 1° piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Remoción con causa del Sr. Lindolfo Mantilla y de la Sra. Olga Iris Alcalaya de Mantilla de sus cargos de Directores;
3°) Designación de un Director suplente.
Presidente – Mario Lella

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación prevista en el artículo 238 segundo párrafo de la ley 19.550, al local social sito en Marcelo T. de Alvear 624, 1° piso, Capital Federal.
e. 11/12 N° 885 v. 17/12/2002

"M"

MARGES S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 31/12/2002, a las 10 horas, en la sede social, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de 2 accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de las razones por las cuales se realiza la Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234 de la ley de sociedades comerciales, del ejercicio finalizado el 31/5/2002.
4°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31/5/2002. El Directorio.
Presidente - Roberto Jorge Bellocchio
e. 16/12 N° 12.226 v. 20/12/2002

MENDOZA PLAZA HOTEL S.A.

CONVOCATORIA

(Expte. IGJ 1.651.521). Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 23 de diciembre de 2002, a las 9 hs. en primera convocatoria y a las 10 hs. en segunda convocatoria, en Av. Díaz Vélez 4367, 7° piso, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Razones que determinaron la convocatoria fuera de plazo legal.
3°) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1°, Ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios 31/12/98, 31/12/99, 31/12/00 y 31/12/01. Consideración de los resultados acumulados.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio.
5°) Elección de Directorio.
Presidente – Santiago Alejandro Lynch

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en la edición del 5/12/2002.
e. 12/12 N° 652 v. 18/12/2002

"N"

NORINVER S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de NORINVER S.A.C.I.F.A.F. a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 30 de diciembre de 2002 en el local social, calle Cerrito 1136, piso 11° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración del compromiso previo de escisión y del compromiso previo de fusión celebrados el 30 de noviembre de 2002.

Para poder intervenir en las Asambleas los Accionistas deberán manifestar por escrito tres días hábiles anteriores a la fecha de la celebración de la asamblea su decisión de asistir. Finalización del plazo día 27 de diciembre de 2002. El Directorio.
Presidente - Michele Battaglia
e. 13/12 N° 12.028 v. 19/12/2002

"O"

OBRAS Y PROYECTOS CONSTRUCCIONES CIVILES S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. 81.698. Convócase a los Sres. Accionistas a la continuación luego del cuarto intermedio de la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de octubre de 2002 para el día 31 de diciembre de 2002 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria a realizarse en Talcahuano 1293, 5° "C", para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Punto 1°) Elección de autoridades de la Asamblea Ordinaria y designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
Punto 2°) Consideración del balance correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de marzo de 2002. Aprobación de las gestiones del Directorio y del Síndico.
Punto 3°) Consideración del resultado del ejercicio.
Punto 4°) Designación del Síndico Titular y Suplente.
Punto 5°) Motivo de la demora en convocar a la Asamblea Ordinaria.
Punto 6°) Temas varios.
Presidente - Moisés Carlos Fontela
e. 16/12 ° 12.199 v. 20/12/2002

"P"

PABLO RIES S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria a realizarse el 6/1/2003 a las 14 horas, en Aristóbulo del Valle 2160, Florida, Pcia. Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración documentación art. 234 de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2002.
2°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y Síndico.
3°) Destino del resultado del ejercicio.
4°) Determinación del número de Directores. Designación de los mismos, de Síndicos Titular y Suplente por un año y de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
Presidente - Máximo D. Jans
e. 16/12 N° 12.179 v. 20/12/2002

PROINVEST S.A.

CONVOCATORIA

N° 66.800. Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2002 a las 9 hs., en 25 de Mayo 347, 3° Of. 319, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1) Causas por las cuales la Asamblea se realiza fuera de término.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley N° 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001 y destino del quebrando del ejercicio. Aprobación gestión del Directorio y la Sindicatura.
3°) Elección de dos directores titulares por el término de tres ejercicios.
4°) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un ejercicio.
5°) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. El Directorio.

NOTA: Para participar de la Asamblea los Accionistas deberán comunicar su intención de concurrir con tres días hábiles de anticipación.
Presidente - Marcelo Alfredo Scarpati
e. 12/12 N° 11.917 v. 18/12/2002

PUERTO VIAMONTE COMERCIAL. S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Accionistas a Asamblea ORDINARIA a celebrarse el 30 de diciembre de 2002 a las 11 horas en Alicia Moreau de Justo 146 PB, Puerto Madero.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2°) Distribución de utilidades.
3°) Tratamiento de renuncia del Síndico Titular y designación del reemplazante en su caso. El Directorio.
e. 13/12 N° 47 v. 19/12/2002

"R"

REGIE ROYALE S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. Expte. Nro. 1.691.875, Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre del 2002 a las 10.00 hs. en primera convocatoria, y para las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sito en calle Paraná Nro. 426, piso 4, oficina I, de Capital Federal, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
2°) Ratificar la convocatoria a Asamblea General Ordinaria;
3°) Exposición de las causas, procederes e intenciones de la Sra. De León;
4°) De ser justificada, proceder a la remoción con causa del Directorio designado en la Asamblea realizada por I.G.J.;

5°) Proceder a la recomposición del Directorio en funciones, y ratificar las gestiones;
6°) Instruir al Directorio para inicie todas las acciones que sean de menester para la defensa de los intereses de la sociedad, Accionistas y Terceros, y proceder al rescate de documentación que obra en poder de la Sra. De León o de cualquier otra persona;
7°) Ratificar el traslado del domicilio social a la calle Paraná Nro. 426, piso 4, oficina "I", de Capital Federal. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación que será debidamente intervenida por el Presidente del Directorio, conforme con lo dispuesto por el art. 238 de la Ley 19.550, para que se los inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 23 de diciembre del 2002 a las 17 hs.

Presidente – Osvaldo Slovacek
e. 11/12 N° 44.212 v. 17/12/2002

RUBINZAL Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 3 de enero de 2003 a las 12 horas en el local de calle Talcahuano 442 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos indicados en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondientes al 11°: ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 2002.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Consideración del resultado del ejercicio y su proyecto de distribución.
4°) Consideración de la retribución al Directorio.
5°) Distribución de dividendos.
6°) Determinación del número de componentes del Directorio y su elección para desempeñarse por el término legal.
7°) Designación de un accionista para suscribir con el Presidente el Acta de la Asamblea. El Directorio.
Capital Federal, diciembre de 2002.

NOTA: Estatuto social: Artículo 14°: Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550 sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrare el mismo día una hora después de la fijada para la primera.
Se recuerda a los señores Accionistas que deben cursar comunicación sobre su asistencia a la Asamblea con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (art. 238, Ley 19.550).

Presidente - Isaac Rubinzal
e. 16/12 N° 44.518 v. 20/12/2002

"S"

S.A. ALBA FABRICA DE PINTURAS, ESMALTES Y BARNICES

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas, en primera convocatoria, a Asamblea Extraordinaria para el día 7 de enero de 2003, a las 12:00 horas, en Avenida de Mayo 645, Piso 1°, Ciudad de Buenos Aires. De no lograrse quórum legal, se celebrará la Asamblea, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a las 13:00 horas.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Modificación de las condiciones de emisión de las Acciones Preferidas emitidas el 8 de noviembre de 2000 a favor de Ergon International Investments Ltd. El Directorio
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
Presidente - Rodolfo Eduardo Merzario Santos
e. 13/12 N° 4060 v. 19/12/2002

SOCIEDAD ANONIMA UVA MYSTIC

CONVOCATORIA
A SAMBLEA ORDINARIA

Convoca a lo señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 6 de enero de 2003 a las 12 horas en Rodríguez Peña 434, piso 8, Oficina "A", Capital.

ORDEN DEL DIA:

a. Elección de dos accionistas a los fines de suscribir el libro de Actas.
b. Tratamiento de la Memoria y balance del ejercicio 2001.
c. Ratificación del Directorio, y en su caso designación de nuevos integrantes del mismo. El Directorio.

Director - Hernán Arrojo
e. 16/12 N° 12.111 v. 20/12/2002

SOLARES DE CONESA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera convocatoria para el día 30 de diciembre de 2002 a las 10 horas y simultáneamente en segunda convocatoria para el mismo día a las 11 horas, ambas en el local social de la calle Salguero 2835, 7° Piso A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Considerar la documentación relacionada con el ejercicio finalizado el 31 de julio de 2002.
3°) Consideración y destino de los resultados.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración.
5°) Elección del Directorio por el término de un año. El Directorio.

Presidente - Maximiliano Ortner
e. 12/12 N° 11.912 v. 18/12/2002

"T"

TRIANGULAR S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2002, a las 12 horas en Leopoldo Marechal 1344, 7° "C", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550/72 con relación al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2002.
2°) Retribución a Directores y/o Distribución de Utilidades.
3°) Ejercicio del Directorio.
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - José Benjamín Nachman
e. 12/12 N° 11.900 v. 18/12/2002

"V"

VALLES MENDOCINOS S.A.

CONVOCATORIA

N° de Inscripción en la IGJ: 6542. Se convoca a los Sres. Accionistas de VALLES MENDOCINOS S.A. a Asamblea General Ordinaria de accionistas en primera convocatoria para el día 9 de enero de 2003 a las 15:00 horas, y en segunda convocatoria, en la misma fecha y a las 16:00 horas, en Reconquista 616, piso quinto, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Causas que motivaron el llamado a Asamblea Ordinaria para considerar el ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002 fuera del término previsto por la Ley 19.550.
3°) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del patrimonio Neto, Notas, Anexos, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación del Síndico.
5°) Determinación del número de los miembros del Directorio y elección de los mismos por el término de un año.
6°) Elección del Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Leonardo Szeinman
e. 16/12 N° 4079 v. 20/12/2002

"Z"

ZELCAR WASH S.A.

CONVOCATORIA

Registro N° 98.250. Cítase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de enero de 2003 a las 17:00 hs. en Avda. La Plata 213, 3° A, Capital Federal. En caso de falta de quórum quedan dictados en Segunda Convocatoria para el mismo día a las 18:00 hs. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivos por los cuales se convoca fuera del término estatutario;
2°) Consideración del Balance General y Estados Complementarios referidos al ejercicio cerrado el 31/05/2002;
3°) Aprobación de todo lo actuado por el Directorio;
4°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Sergio Orsi
e. 12/12 N° 11.904 v. 18/12/2002

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

"Lois & Asociados S.R.L." (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que Wilson Marcelo Fernández Scotto y Bettina Graciela Bazzan, dom. J. B. Alberdi 3799 Cap., venden a Bettina Graciela Bazzan y Leonardo Omar López, dom. Bulnes 1206, Cap. su negocio del ramo de (601050) com. min. de helados (sin elaboración) (602000) restaurante cantina (602010) casa de lunch (602020) café bar (602030) despacho de bebidas, wisquería cervecería (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanes, churros, grill sito en ALBERDI, JUAN BAUTISTA AV. 3799 PB PU ESQ. MARIANO ACOSTA 296 PA Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal, excepto la antigüedad de Chávez Máximo, cocinero 11-03-2002. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 16/12 N° 12.153 v. 20/12/2002

"B"

Transferencia de Fondo de Comercio. Esc. Román Quinos, Tit. Reg. 555, Cap. Fed., con domicilio en Piedras 83, 2do. Piso "D", de Cap. Fed., avisa que: Zapico S.R.L., inscripta en I.G.J. el 19/04/1996, bajo el N° 2887, Libro 104, Tomo de S.R.L., con domicilio en la calle Bolivar 706 de Cap. Fed., transfiere el fondo de comercio de venta de pizzas, empanadas y bebidas alcoholicas de los prwesentes locales de ventas denominados "Zapi", todos sitos en Capital Federal, y a las personas designadas a continuación: 1) BOLIVAR 706 a César Fabián Acosta, con domicilio en Olavarría 2042 Dpto. 2 de Cap. Fed.; 2) INDEPENDENCIA 602 a Oscar Manuel Pérez, con domicilio en Libertad 5822, 5° "C" de Cap. Fed.; 3) MONTES DE OCA 1402 a Gustavo Areial Recchimuzzi, con domicilio en Estados Unidos 479 de Cap. Fed.; 4) SALTA 1525 a Claudio Alejandro Ovando con domicilio en Hernán Cortez 761, Avellaneda, Bs. As., 5) COMBATE DE LOS POZOS 608 a Angel Albino Reinoso, con domicilio en Ecuador 3740 Ituzaingó, Bs. As.; 6) SAN JUAN 2300 a Gabriel Adrián Paura, con domicilio en Puerto de Palos 573 Dto. "5", Villa Domínico, Bs. As.; 7) CORRIENTES 4995 a Luis Alberto Vera con domicilio en Suárez 758 1° B de Cap. Fed., 8) Ecuador 3052 a José Ramón Paredes con domicilio en calle 1312-1730, Florencio Varela, Bs. As., 9) RIVADAVIA 3052 a Roberto Carlos Cardozo con domicilio en Bogado 4452 de Cap. Fed.; 10) TUCUMAN 2202 a Narciso Fabián Pérez con domicilio en calle 1312 y 1319, Florencio Varela, Bs. As.; 11) CORRIENTES 1934 a Carlos Augusto Castillo con domicilio en Cochabamba 2379 de Cap. Fed. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 16/12 N° 44.500 v. 20/12/2002

"C"

"Lois & Asociados SRL" (José R. Lois, Martillero Público) oficinas Bulnes 1206, Cap. avisan que "Ramallo 2390 SRL", dom. Ramallo 2390 Cap., vende a "Avcase SRL", dom. Belgrano 3001, Cap. su negocio del ramo de (602000) Restaurante Cantina (602020) Café Bar (602030) Despacho de bebidas, Whiskería, cervecería (602050) com. min. elab. y vta. pizza, fugazza, fainá, empan., postres, flanes, churros, grill sito en CABILDO AV. 4495 PB PU AV. CABILDO 4499, ESQ. RAMALLO 2390, PLANTA ALTA, Capital quien lo vende cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal. Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 11/12 N° 11.816 v. 17/12/2002

El señor Hugo Carlos Parvis L.E.: N° 8.247.196, dom. Las Heras 3552, Florida, Pcia. Bs. As. en su carácter de vendedor y el señor Fernando Martins, D.N.I. N° 25.865.126, dom. R. Naón 2351, P. 8° Dpto. "A" de Cap. en su carácter de comprador, con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria, avisan que ha quedado sin efecto la compraventa del fondo de comercio de "café bar", habil. Exp.: 32.146/1999: cód. rub.: 601,050/602,00/602,010/ 602,020/602,030) sito en la calle CERVIÑO N° 3298/3300 (P.B. Y SOTANO UF.1) de Cap.; anulan edictos publicados con Recibo N° 0059-00007744. Reclamos de Ley en Echeverría 2578, 2°, of. "201" de Capital Federal. Fecha de Publicación de edictos 17/10/2002 al 23/10/2002.

e. 16/12 N° 12.103 v. 20/12/2002

"E"

A. Mithieux Mart. púb. of. Lavale 1312 1° Cap. avisa: Pablo Bertoldi domic. V. Sársfield 575, Pcia. Bs. As. vende a Cristian Gutiérrez domic. Manz. 8, casa 11, C. Evita, Pcia. Bs. As. su bar sito en ESMERALDA 15, Cap. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 12/12 N° 44.327 v. 18/12/2002

El Mart. Osvaldo Duchovny Matr. CSI 3781 dom. Av. Maipú 3529 Olivos PBA avisa que Elena Iris Castro dom. Tucumán 3440 Castelar PBA vende el Fdo. de Com. de Telecentro sito en la ESTACION 9 DE JULIO DEL SUBTE LINEA D, COMBINACION CON LINEA B Y C LOCAL N° 4 Cap. a Laqueus S.A.: Dom. Ugarteche 3193 1° E Cap. representada por Néstor Omar Sueiro dom. J. B. Alberdi 132 6° B Cap. Libre de deudas y personal. Reclamos en nuestras oficinas.

e. 16/12 N° 12.198 v. 20/12/2002

"G"

Río Inmobiliaria S.A. repres. por Sergio Río Corredor Público Av. Rivadavia N° 6001, Cap. avisa: Matías Miguel Zarlenga, DNI N° 25.131.938 domic. Gregorio de Laferrere N° 1924, Cap. vende a Miguel Angel Berruet, domic. Mariscal F. Solano López N° 3376, 3° "A", Cap. negocio Garage Comercial, sito GREGORIO DE LAFERRERE N° 1924/46, Cap. PLANTA BAJA Y 1° PISO, reclamos Ley nuestras Oficinas.

e. 12/12 N° 44.309 v. 18/12/2002

"L"

Nicomedes Corfield Martillero Público, con domicilio en Scalabrini Ortiz 2553 Piso B° dto. 6, Cap. Fed., bajo el N° 17, Folio 253, del Libro 53 de Matrículas de Martilleros, comunica que la Srta. Marcela Alejandra Maida, DNI 16.938.116, con domicilio en Leopoldo Marechal 840/42 de Capital Federal, vende a Gabriela Edith Riesco, DNI 16.453.076, con domicilio en Nazarre 4318, de Capital Federal, su negocio de casa para fiestas privadas, kiosco y sus anexos (54971/01) sito en LEOPOLDO MARECHAL 840/42 de Capital Federal. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley Leopoldo Marechal 840/42, Capital Federal.

e. 11/12 N° 11.856 v. 17/12/2002

"N"

Nazca S.R.L. avisa, que transferirá el fondo de comercio de bar restaurant "Bar Vase", sito NAZCA 579 de esta Ciudad, a Carlos Walter Capurro, interviniendo la Escribana Sorrentino Diana. Domicilio de las partes y Reclamos de Ley en Moreno 455 8° F de esta Ciudad.

e. 13/12 N° 44.378 v. 19/12/2002

"P"

Lanes S.A. con domicilio en Paraguay 661 de la Ciudad de Buenos Aires, vende al Sr. Lando Simonetti, con domicilio en Castex 3472 de esta ciudad, el negocio de fabricación, distribución y comercialización de Indumentaria, Accesorios, Artículos para la práctica de polo, con locales en PARAGUAY 661 de esta ciudad, Arribeños 2632 de esta ciudad y Rivadavia 3050 locales 32 y 33 Shopping Los Gallegos, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda y gravamen. Los reclamos de ley deberán efectuarse en Maipú 53, piso 2, de la Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 14 a 18 hs. T.E. 4334-3500.

e. 13/12 N° 12.056 v. 19/12/2002

Mónica Littel DNI 17.624.129 con domicilio en Charlone 7711 (2527 vieja núm.) J. L. Suárez, transfiere el locutorio, oficina de prest. de serv. de comunic. urbana, sub., intern., fax, correo priv. (recep. de corresp.), sito en PARAGUAY 4302, Capital (suc. 016 de Sup. Disco S.A.) a Elsa Muller con domicilio en Charlone 7711, J. L. Suárez. Reclamos de ley en Charlone 7711 (2527 vieja. núm.) J. L. Suárez.

e. 13/12 N° 978 v. 19/12/2002

"R"

El notario Alberto Aramouni hace saber que: "Tower Travel de Gustavo Esusy, Diego Terze, Maximiliano Giannetto, Carlos Esusy S.H.", con domicilio en la Av. Córdoba 645, 5° piso, D de la Ciudad de Buenos Aires, representada por Gustavo Jorge Esusy, Diego Sebastián Terze, Maximiliano Giannetto, y Carlos Aníbal Esusy, notifican que la transferencia del fondo de comercio a favor de "Tower Travel S.R.L.", quedó sin efecto y sin valor alguno, publicada el día 19/7 al 25/7, recibo N° 1953, con reclamos de ley en Av. Córdoba 645, 5° piso "D", Capital Federal, a partir del 20 de noviembre de 2002, por rescisión del contrato.

e. 11/12 N° 11.808 v. 17/12/2002

José V. Marjovsky, Contador Públ. Bulnes 716 2° "A" avisa: Guillermo Alejandro García, dom. Villanueva 3223, Castelar, vende libre de pasivo a Osbeki S.A. dom. Helguera 1537 P.B. "A" Cap. Fed., el negocio de confitería y anexos ubicado en RIVADAVIA 3469, Capital. Reclamos: Domic. negocio.

e. 16/12 N° 44.421 v. 20/12/2002

"Z"

La Señora María del Carmen Castillo, D.N.I. 5.380.986, dom. Díaz Vélez 3627, Olivos, Pcia. Bs. As. vende con la Intermediación de Zipiano S.R.L. Inmobiliaria a la señora Celina Vanesa de Maio, D.N.I. N° 25.131.220, dom. Florida 8058, Del Viso. Pilar, Pcia. Bs. As. el fondo de comercio de lavadero de ropa (exp. habil. N° 023022/94 - cód. rub.: 604260 - lavandería mecánica - autoservicio), sito en la calle ZAPIOLA 2476 P.B. de Cap. Fed.; libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley en Zipiano S.R.L. sito en la calle Echeverría 2578, 2°, Of. 201, Cap. Fed.

e. 16/12 N° 12.104 v. 20/12/2002

Bolland & Cía. S.A. con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 925, Piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, transfiere a Chevron San Jorge S.R.L., con domicilio en Tte. Gral. J. D. Perón 925, Piso 4°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo el procedimiento previsto en la Ley N° 11.867, el Fondo de Comercio consistente en dos plantas para tratamiento de aguas, ambas en funcionamiento y ubicadas en el Lote de Explotación El Trapial, que forma parte del Area Huantraico, Provincia del Neuquén. Oposiciones de ley, efectuarlas en Tucumán 1321, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 11 a 19 hs. Atención Escribano Esteban Urresti, dentro del término de ley.

e. 16/12 N° 12.212 v. 20/12/2002

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"F"

FORTIN VIGILANCIA S.A.

Esta Soc. inscrip. el 20/2/74, bajo el N° 223, F° 66, L° 81, T° A de S.A. en el Juzg. Nac. de 1° Inst. Com. de registro, ampliando edicto publicado en este Boletín del 21 al 25/11/02, a los fines del art. 83 incs. 2° y 3°, Ley 19.550, informa que, conforme al balance esp. al 31/12/01, por aumento y reducción de capital; el total del Activo alcanza a $ 549.360,24; el total del Pasivo a $ 200.000 y el total del Patrimonio Neto a $ 349.360,24. Oposiciones: Sede social Tucumán 811, 4° "A" Capital.

Presidente - Juan C. Incaurgarat

e. 16/12 N° 12.158 v. 18/12/2002

"M"

MEDICUS S.A. de Asistencia Médica y Científica

Hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Especial de las Clases A, B y C del 3 de diciembre de 2002 ha resuelto, lo siguiente: 1) Aumentar el capital social, que en la actualidad es de $ 2.070.000 a $ 2.316.000. 2) En consecuencia, emitir de inmediato 246 acciones nominativas no endosables de pesos un mil por acción. 3) Diferir la determinación de las clases de acciones que corresponderán a las acciones emitidas, precedentemente, así como la reforma del artículo cuarto del Estatuto Social, a una próxima; Asamblea General Extraordinaria que se realizará una vez concluido el procedimiento de suscripción e integración de las mismas, a efectos de cumplir el procedimiento previsto para este supuesto en el artículo noveno de Estatuto Social. 4) Fijar una prima de emisión para la totalidad de las 246 acciones emitidas de $ 6.754.000, equivalente a $ 27.455,2845528 por acción, y que integrará una reserva especial. 5) Ofrecerles a los accionistas la suscripción de las acciones, a cuyo fin se las ofertará mediante avisos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, debiendo ejercer los accionistas el derecho de suscripción preferente dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación y el de acrecer dentro de los treinta días siguientes al vencimiento de aquel plazo, de conformidad con el artículo 194 de la Ley de Sociedades. 6) El aumento de capital y la prima de emisión deberá integrarse en efectivo conjunta y simultáneamente con la suscripción de las acciones en oportunidad de ejercer el derecho de suscripción preferente y, en su caso, el derecho de acrecer. 7) No obstante, a todo evento, en caso de mora en la integración de las acciones facúltase al Directorio a: a) decretar la caducidad de los derechos de suscripción, previa intimación a integrar en un plazo no mayor de treinta días con pérdida de las sumas abonadas, o b) exigir el cumplimiento del contrato de suscripción. En ambos casos, los pagos fuera de término devengarán un interés equivalente a tres veces la tasa del Banco de la Nación Argentina para operaciones de descuentos a treinta días.

Director - Jorge A. Fiorito

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10/12/2002 al 12/12/2002.

e. 16/12 Nº 11.713 v. 18/12/2002

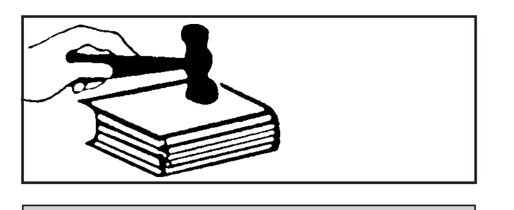
"R"

RADIO VICTORIA FUEGUINA S.A.

Se hace saber por tres días que RADIO VICTORIA FUEGUINA SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Combate de Montevideo N° 755, Río Grande, Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, dedicada a la fabricación de artículos electrodomésticos, con estatuto inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, con fecha 6 de marzo de 1978, bajo el número 847 del Protocolo de Sociedades, resolvió fusionarse con: GARANTEC S.A., con domicilio en Tte. General Juan Domingo Perón 2823, Capital Federal, dedicada al servicio de reparación y mantenimiento de artículos de la industria electrónica y del hogar, con estatuto inscripto en la Inspección General de Justicia, bajo el número 5437 del libro 121, Tomo A de Sociedades Anónimas y YAPAY CATAMARCA SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio en Franklin 640, Capital Federal, dedicada a fabricación de componentes electrónicos y service, con estatuto inscripto en la Inspección General de Justicia de la Nación, según última registración el 20 de mayo de 2002, bajo el número 5193 del libro 17, Tomo de Sociedades por Acciones. A) La mencionada fusión se hace en cumplimiento del Compromiso previo de fusión suscripto por las partes el 25 de noviembre de 2002 y aprobado por la Asamblea General Extraordinaria de cada sociedad, celebradas la de RADIO VICTORIA FUEGUINA SOCIEDAD ANONIMA el día 25/11/2002, la de GARANTEC S.A. el día 27/11/2002 y la de YAPAY CATAMARCA SOCIEDAD ANONIMA el día 27/11/2002. B) GARANTEC S.A. y YAPAY CATAMARCA SOCIEDAD ANONIMA cuyos patrimonios resultarán integramente absorbidos por RADIO VICTORIA FUEGUINA SOCIEDAD ANONIMA serán disueltas sin liquidarse en los términos de los artículos 82 y siguientes de la ley 19.550. C) Con motivo de la fusión se aumentó el Capital Social de RADIO VICTORIA FUEGUINA SOCIEDAD ANONIMA en la suma de $ 302.810, modificando en consecuencia el artículo 4° del estatuto social, que quedaron así redactados: "Artículo Cuarto: El capital social es de $ 21.091.190 (veintiún millones noventa y un mil ciento noventa pesos), representado por 2.109.119 (dos millones ciento nueve mil ciento diescinueve) acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal diez pesos cada una, con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19.550 (T O.1984), debiendo toda resolución de aumento de capital elevarse a escritura pública" D) Esta fusión se hace con efectos al 31 de agosto de 2002. A esa fecha, según surge del Balance Consolidado de Fusión, las sociedades fusionadas tenían los siguientes activos y pasivos: RADIO VICTORIA FUEGUINA S.A.: Activo: $ 64.381.478 y Pasivo: $ 15.443.915, YAPAY CATAMARCA S.A.: Activo: $ 1.887.888 y Pasivo: $1.175.236; y GARANTEC S.A.: Activo: $ 640.522 y Pasivo: $ 640.174. E) Para reclamos u oposiciones de ley en Combate de Montevideo N° 755, Río Grande, T. Del Fuego, y en la sede social de GARANTEC S.A., calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 2823, Capital Federal y en la sede social de YAPAY CATAMARCA Sociedad Anónima, calle Franklin 640, Capital Federal.

Apoderado – Ricardo G. Cwirzen

e. 16/12 Nº 12.169 v. 18/12/2002



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

César Martín Estevarena, martillero público de conformidad a lo solicitado por los acreedores hipotecarios y lo dispuesto por los arts. 58 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días en los autos "ASCH FLAVIO HERNAN c/AGUILAR DOMINGO JOSE ANTONIO y Otros s/Ejecución Hipotecaria", Exp. N° 108.146/2001, que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 59, del Dr. Daniel Floreal Fognini, Secretaría Unica, sito en la calle Avda. de los Inmigrantes N° 1950, 5° piso, que el martillero César Martín Estevarena, rematará el día 20 de diciembre de 2002 a las 14:00 hs. en la sede de la Corporación de Rematadores sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233, de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Ayacucho N° 2886, del Partido de Lanús, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección C; Manzana 164; Parcela 20; Matrícula 42.453 Según constatación de fs. 59/60, la propiedad se encuentra ocupada por el Sr. José Antonio Aguilar y su esposa Elsa Ezquegora y cuenta de porche de entrada, un living-comedor, que se utiliza de habitación, un pequeño hall que da a otra habitación con ventana a un patio, un baño completo y una cocina comedor, por la que se accede a un patio y por donde se accede a un gran galpón y por una escalera del patio se accede a la parte superior de la vivienda, que consta de living-comedor, dos habitaciones, baño y cocina y una terraza, todo en regular estado de conservación. Condiciones de venta para la subasta: Base $ 33.398,04. 30% Comisión. 3% sellado de ley. Todo en dinero en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en la Ciudad de Buenos Aires e integrar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de ley, en el domicilio de la calle Viamonte 1866, piso 7° "C". Con respecto a las deudas por tasas, se deberá estar al Plenario de la Excma. Cámara en lo Civil del 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Rolando s/Ejec. Hipotecaria". En autos se han cumplimentado los requisitos del art. 576 del Cód. Procesal. Se visita los dos días hábiles anteriores a la subasta de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.

César Martín Estevarena, martillero.

e. 13/12 N° 12.065 v. 17/12/2002

El martillero público Alberto Jorge Aliano, con domicilio en Nazca 281, Capital Federal, designado por los acreedores hipotecarios en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el 20 de diciembre de 2002, a las 14 hs. en el salón de ventas calle Pte. Perón 1233, Cap. Fed. ante escribano público, procederá a la subasta del inmueble sito en Asamblea 1994, esq. Bonorino de Cap. Fed.; lote B, Mza. 58. Nom. Catastral: C. 1ª; Secc. 44; Manz. 58; Parc. 5ñ; Partida 94.031. Matrícula FR 1-79875. Sup. total 216,67 m2. El inmueble es un terreno en esquina con una construcción de tres plantas, con todo el cerramiento externo, faltando la terminación de interiores. Desocupado y en estado de obra, constatación fs. 38 y 38 vta. Base $ 94.068,67. Seña 30%. Comisión 3%. contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Cap. Fed. y abonar el saldo de precio al martillero dentro de los cinco días de realizada la subasta, art. 63, Ley 24.441. Actuación judicial: Juz. Nac. de Primera Inst. en lo Civil N° 65, Secret. Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 6°, Cap. Fed. Autos "MIÑONES, ALICIA LILIANA y Otros c/GENTILE, ALBERTO SALVADOR y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ley 24.441" (Expte. Reservado N° 101.170/01). Exhibición 19 de diciembre de 2002 de 10 a 12 hs. Deudas: ABL al 7/10/02 $ 1.585,76; A.A. al 7/10/02 $ 17,24.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.

Alberto J. Aliano, martillero.

e. 13/12 N° 44.315 v. 17/12/2002

El martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 Monotributista con Of. en Viamonte 1454, 7° "B", Cap. Fed., Tel. 4375-6073) designado por TRANS RESOCOL S.A. en su calidad de acreedor hipotecario, en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por tres días que el lunes 23 de diciembre de 2002 a las 15:00 hs. en la Corp. de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta del inmueble de propiedad de los cónyuges Sres. Jorge J. Corti (LE N° 4.386.708) y Elena Catalina Dombronsky de Corti, que es integrante del complejo habitacional "Country Club Golfer's' ubicado en el Pdo. de Pilar, Pcia. de Bs. Aires, paraje denominado "El Recreo", en el Km. 4,5 de la Ruta Provincial 28, edificado sobre lotes de terreno designados en el plano característica "84-14-74" como parcelas 3 y 4 de la fracción XXXII, con frente a la calle Maratea entre Av. Europa y San Feliú. Cada parcela mide 20 mts. de frente por 40 mts. de fondo, sup. de 800 m2 c/u, lo que hace un total de 1600 m2. (Nom. Cat.: Circ. IV; Secc. H; Fracción XXXII; Parc. 3 y 4. Matrícula 31.919 y 28.968 respectivamente. Se trata de una casa de 2 plantas con techo de tejas francesas que se compone: en Pta. Baja hall de recepción, toilette, living con hogar, cocina americana con comedor, galería en forma de "L" con parrilla. Desde el hall de recepción arranca una escalera que conduce a la Planta Alta que desemboca en un pequeño hall de distribución al que dan un dormitorio en suite con pequeño vestidor (con salida a amplia terraza) y a dos dormitorios y un baño completo. Tiene jardín arbolado, pileta de natación y entrada para automóvil. Ocupada por los deudores en calidad de propietarios y una hija de ambos. El estado de conservación es muy bueno. Los ocupantes fueron intimados el 14/11/02 a desalojar el inmueble dentro de los diez días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Adeuda a Rentas de la Pcia. de Bs. Aires al 30/4/02 $ 1.769,63 y a la Administración

"Golfer's Country Club" al 10/9/02 $ 1.941 (que incluye la tasa municipal). La cuota de expensas de setiembre de 2002 fue de $ 501. Conf. Fallo Plenario de la Excma. Cámara Nac. en lo Civil de fecha 18/2/99 en "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto I. s/Ej. Hip." no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. Exhibición 20 y 21 de diciembre de 2002 de 11:30 a 13 hs. Venta al contado y mejor postor. Base $ 145.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Saldo de precio dentro de los 8 días habiles subsiguientes a la fecha de subasta, al apoderado del acreedor hipotecario, en la persona de su letrado apoderado Dr. Diego Luis Barrancos, en calle Tucumán 540, piso 2° Of. "12" Cap. Federal (conf. art. 63 Ley 24.441) y bajo apercibimiento del art. 584 del Cód. Proc.). La tenencia al comprador será otorgada con intervención del juez conf. art. 63, ley 24.441. El adquirente deberá constituir domicilio legal en Cap. Fed. La actuación judicial autos "TRANS RESOCOL S.A. c/CORTI JORGE JOSE y Otro s/Ejec. especial Ley 24.441", tramita ante el Juzgado Nacional en lo Civil N° 24 con sede en Talcahuano 550, piso 6° Cap. Federal.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
Eduardo Saravia, martillero.

e. 16/12 N° 12.205 v. 18/12/2002

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Por disposición de S. Sa., el señor Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctor Vicente Constancio Espósito, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia N° 14 de fecha 31 de julio de 2001 en la causa caratulada "LEGAJO DE EJECUCION DE IGNACIO ELIEZER BRIZUELA VILLANUEVA" Expediente N° 71/01, respecto a IGNACIO ELIEZER BRIZUELA VILLANUEVA, de nacionalidad paraguayo, Cédula de Identidad de la República del Paraguay N° 3.974.058 de 20 años de edad, nacido el 25 de julio de 1981 en el Alto Paraná, República del Paraguay, domiciliado en Itá Corá, República del Paraguay, hijo de Atanacio Brizuela y de Juliana Villanueva, de estado civil soltero, de ocupación pescador; la que dispone: Sentencia N° 14, Corrientes, 31 de julio de 2001. Y vistos: Por los fundamentos que instruye el acuerdo precedente: Se resuelve: 1°) Condenar a IGNACIO ELIEZER BRIZUELA VILLANUEVA, Cédula de identidad de la República del Paraguay N° 3.974.058, ya filiado en autos a la pena de cuatro (4) años de prisión y multa de pesos doscientos ($ 200,00) la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el artículo 5, inciso c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (artículos 12, 40 y 41 del Código Penal, y artículo 530 del C.P.P.N.) 2°... 3°)... 4°) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, oficiar a la Dirección Nacional de Migraciones con testimonio de la presente, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar. Fdo.: Vicente Constancio Espósito, Juez de Cámara. — Lucrecia M. Rojas de Badaro, Juez de Cámara. — Dr. Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, secretaria Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes".

e. 13/12 N° 401.996 v. 19/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 9 a cargo interinamente del Dr. Lucas C. Aón, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Lavalle 1220, Piso 4°, cita a MARIA ALEJANDRA AYESTARAN en los autos "SIERRA MANUEL ERNESTO c/AYESTARAN MARIA ALEJANDRA s/Divorcio - Ordinario" (Expediente N° 29.939/01) para que comparezca a contestar la demanda dentro del término de quince días, bajo apercibimiento de lo que previenen los arts. 59 y 356 del Código Procesal. Publíquese por tres días en Boletín Oficial, conforme al auto que transcribe "Buenos Aires, 10 de abril de 2002... practíquese por edictos la notificación ordenada a fs. 4, los cuales se publicarán en el "Boletín Oficial" durante el plazo de tres días. Lucas C. Aón.

Buenos Aires, 2 de mayo de 2002.
Diego A. Iparraguirre, secretario.

e. 13/12 N° 44.372 v. 17/12/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 14, Secretaría Unica, cita al Sr. BLAS HISPANO, sus herederos y/o sucesores, a fin de tomar la intervención que les corresponda en los autos "SAURO DE BAUSI, CARMELA c/FELIZZOLA, FELISA y Otros s/Prescripción Adquisitiva" (Expte. 93532/90). Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 2002.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 3/12 N° 43.585 v. 23/12/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 18, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital Federal, cita por quince días al Ing. ALEJANDRO CEBALLOS para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS FLORIDA 850 c/CEBALLOS, ALEJANDRO s/Rendición de Cuentas (Expte. 32.127/00)" bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 15 de octubre de 2002.
Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 16/12 N° 44.468 v. 17/12/2002

N° 30

El Juzgado Nacional de Instancia en lo Civil N° 30 a cargo del Dr. Luis Alvarez Juliá, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por diez (10) días a MARIA TERESA CARNEVALE DE SHIFF para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón.

Buenos Aires, 6 de noviembre de 2002.
Alejandro Luis Pastorino, secretario.

e. 16/12 ° 44.443 v. 17/12/2002

N° 51

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 51, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, piso 2°, Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESMERALDA ILVES y JOSE LEIDERMAN a efectos de estar a derecho. El presente edicto deberá publicarse por tres días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 16/12 N° 402.109 v. 18/12/2002

N° 52

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 52, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, P.B., a cargo de la Dra. Mirta Graciela Fabris, Secretaría Unica a mi cargo, cita y emplaza por el plazo de 30 días a herederos y acreedores de JAIME GUILLERMO CRESPI.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
Silvia N. de Pinto, secretaria.

e. 13/12 N° 401.937 v. 17/12/2002

N° 57

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57 con asiento en la Avda. de los Inmigrantes N° 1950, piso 4° de esta Ciudad, Secretaría a mi cargo, cita de pago a VICTOR CARLOS POSLED y a MARIA MARTA FERNANDEZ por la suma de $ 759,07 con más la de $ 230,00 presupuestada provisoriamente para responder a intereses y costas, haciéndoles saber que la misma importará la citación de remate para oponer excepciones y el emplazamiento a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado dentro del plazo de cinco días y bajo apercibimiento de designarse a la Sra. Defensora Oficial par que los represente en juicio. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 16/12 N° 2624 v. 17/12/2002

N° 73

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 73 a cargo del Dr. César H. Cozzi Gainza, Secretaría Unica a cargo de la Dra. Dolores Miguens, emplaza a posibles herederos de SAMUEL PALACHI para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "CANELO, MARIA ELENA c/PALACHI, SAMUEL s/Prescripción Adquisitiva", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2002.
Dolores Miguens, secretaria.

e. 16/12 N° 44.440 v. 17/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 de la Capital Federal, sito en calle Diag. R. S. Peña 1211, p. 2, Capital Federal, cita por cinco días a GERALDINA MARIA SOUSA ALBERA a estar a derecho en los autos caratulados "FEO, MARIA GENEROSA c/SOSA ALBERA, GERALDINE MARIA s/Ejecutivo" bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial en su representación. Publíquese por dos días. Se deja constancia que la Sra. MARIA GENEROSA FEO, peticionante de la presente publicación, está exenta de gastos y sellados de actuación por tener en trámite el beneficio de litigar sin gastos y en consecuencia concedido el mismo en forma provisional (art. 83 CPCC).

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 16/12 N° 402.013 v. 17/12/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Comercio N° 16, Secretaría N° 31, cita a CARLOS MARIA ARIAS SAUZE, en los términos del art. 84 de la Ley 24.522 para que dentro del quinto día de vencida la publicación invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial, en autos "ARIAS SAUZE, CARLOS MARIA s/Pedido de Quiebra por SUMMIT BANK AND TRUST COMPANY LIMITED". Publíquese por dos (2) días en Boletín Oficial.

Buenos aires, 8 de agosto de 2002.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 16/12 N° 44.511 v. 17/12/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 18, interinamente a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 35 a cargo de la Dra. María Florencia Estavarena, sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840, tercer piso de esta Ciudad, cita y notifica por el plazo de quince días que en los autos caratulados: "VACAREZZA TORNQUIST ERNESTO GUSTAVO s/Cancelación" (Expte. N° 77.332/2002) se ha decretado con fecha 26 de septiembre de 2002, la cancelación de tres (3) documentos suscriptos en blanco por el señor Ernesto Gustavo Vacarezza Tornquist, en formularios de pagaré. Los terceros interesados podrán comparecer ante el Juzgado y Secretaría actuante para hacer valer sus derechos, dentro del plazo de sesenta días a contar de la última publicación. El presente edicto deberá ser publicado en el Boletín Oficial por el término de quince días.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 5/12 N° 11.364 v. 26/12/2002

N° 26

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52 de la Capital Federal, sito en calle Av. Callao 635, p. 1, Capital Federal, en los autos caratulados "BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES c/SISTO, MARIA MARCELA s/Ejecutivo". Atento lo peticionado y lo dispuesto por el CPCCN 145/147, cítese a MARIA MARCELA SISTO (DNI 18.325.064) para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en El Cronista Comercial. Fdo.: María Elsa Uzal, Juez. El presente debe publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de septiembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 16/12 N° 2623 v. 17/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nro. 4 con sede en la calle Juncal Nro. 941, Piso 1° de esta Ciudad (Secretaría Nro. 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal Nro. 50.354, instruida en orden al delito de lesiones (art. 94 del C.P.)", a DANIEL ALBERTO HAIM para que se presente personalmente ante estos Estrados, con el objeto de cumplimentar con la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura (art. 288 del C.P.P.N.) en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.

e. 12/12 N° 401.744 v. 18/12/2002

Dr. Francisco Carlos Ponte, Juez Nacional en lo Correccional de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nro. 4 con sede en la calle Juncal N° 941, Piso 1° de esta Ciudad (Secretaría N° 67), cita y emplaza por este medio, y por el término de cinco (5) días desde la fecha de su última publicación, en relación a la causa criminal N° 47.776, instruida en orden al delito de lesiones (art. 94 del C.P.), a JOSE NUMBELA para que se presente personalmente ante estos Estrados, con el objeto de cumplimentar con la declaración indagatoria ordenada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su inmediata captura (art. 288 del C.P.P.N.) en caso de incomparecencia injustificada.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ricardo D. Bomparola, secretario ad hoc.

e. 16/12 N° 402.122 v. 20/12/2002

N° 7

María Laura Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° piso de la Capital Federal, en la causa N° 14.273/6 seguida a RODRIGUEZ, VICTOR HUGO y Otro por el delito de hurto en grado de tentativa, previsto y reprimido por los Arts. 162 y 42 del C. Penal, cita y emplaza a VICTOR HUGO RODRIGUEZ, el cual registra como último domicilio conocido en la Av. Independencia 2364 ó 2365 por el término de cinco días a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde

y ordenar su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 28 de noviembre de 2002… "no conociéndose el domicilio del imputado VICTOR HUGO RODRIGUEZ, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura". Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez. Ante mí: Graciela Angulo de Quinn, Secretaria.
Buenos Aires. 28 de noviembre de 2002.
e. 11/12 N° 401.611 v. 17/12/2002

María Luisa Garrigós de Rébori, Juez Nacional en lo Correccional a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 56 a cargo de la Dra. Graciela Angulo de Quinn, sito en la calle Lavalle 1638, 5° Piso de la Capital Federal, en la causa N° 13.329/5 seguida por infracción al art. 149 bis y 183 del Código Penal. Cita y emplaza a CESAR MUÑOZ, el cual registra como último domicilio conocido en la calle García del Río 4670 de esta Ciudad, por el término de cinco días, a partir de la presente publicación, para que comparezca ante este Tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: ///nos Aires, 5 de diciembre de 2002. En virtud a lo que se desprende del informe obrante a 63 y conforme lo establece el art. 150 del C.P.P., cítese a CESAR MUÑOZ, mediante edicto para que comparezca ante este Tribunal dentro del quinto día de notificado a las 09:00 horas, a efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de no concurrir de declararlo rebelde y ordenarse su captura. Fdo.: María Laura Garrigós de Rébori, Juez, Graciela Angulo de Quinn, secretaria.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
e. 13/12 N° 401.931 v. 19/12/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARTA DEL VALLE RACEDO a estar a derecho en la causa N° 20.410 que se le sigue por el delito previsto por el art. 181 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado Rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 2002.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 16/12 N° 402.008 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARYLU ZAVALETA BARBARAN a estar a derecho en la causa N° 21.279 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el art. 181 inc. 1° del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 2002.
Omar Facciuto, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 16/12 N° 402.011 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a OTILIA MARTINA RIOJAS PORTILLA, EMILIA GUERRERO GASPAR, DAYSI GUERRERO GASPAR, JUAN MARTIN FLORES, YESSICA PATRICIA VELARDE FLORES y AURORA CORNELIO GOMEZ a estar a derecho en la causa N° 25.061 que se le sigue por el delito previsto por el art. 181 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 16/12 N° 402.012 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MALVINA ITATI HUERTA, ALFREDO BUSTAMANTE LUNA SOSA, DANIEL BENJAMIN EDENAK y MARIA TRINIDAD HUERTA a estar a derecho en la causa N° 17.730 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 181 del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2002.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 16/12 N° 402.023 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a EMIGDIO TIBURCIO GRANGE a estar a derecho en la causa N° 12.806 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 94 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 16/12 N° 402.024 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a DANIEL MARIO GOMEZ a estar a derecho en la causa N° 22.716 que se le sigue por los delitos previstos y reprimidos en los artículos 237 y 89 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 16/12 N° 402.025 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a HECTOR RICARDO FRIAS a estar a derecho en la causa N° 22.852 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 94 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 16/12 N° 402.026 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a HUGO CESAR FERREYRA en la causa N° 22.957 por el delito de lesiones y resistencia a la autoridad (arts. 89 y 239 del C.P.) a fin de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2002.
Omar Facciuto, juez.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/12 N° 402.028 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a FERNANDO SERGIO EINHORN en la causa N° 21.249 por el delito de lesiones agravadas por el vínculo —art. 92 del C.P.— a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco (5) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 2002.
Omar Facciuto, juez.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 16/12 N° 402.029 v. 20/12/2002

El Juzgado en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por (3) días a contar desde la última publicación del presente, a ISAURO DEL ROSARIO MORAN, a estar a derecho en la causa N° 24.792 que se le sigue por el delito de lesiones a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura y ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, a 25 de noviembre de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/12 N° 402.030 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a MARCELO JUAN RODOLFO DI LAURO a estar a derecho en la causa N° 18.584 k que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el Art. 94 del C.P., a fin de recibírsele declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata detención. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
Omar Facciuto, juez.
Alejandro Adrián Litvack, secretario.
e. 16/12 N° 402.031 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a VALERIA YOQUE, GABRIELA MAMANI, CARMEN ARIAGA, FAVIOLA KARINA, OSCAR NOGALES, FREDY TAPIA, MIGUEL CABIÑA y HECTOR GARIAGA a estar a derecho en la causa N° 24.877 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en el artículo 181 del Código Penal a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.
Daniel R. Sanzone, secretario.
e. 16/12 N° 402.032 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por res (3) días a contar desde la última publicación del presente a MARCELO GUILLERMO GHIO y a DIANA GRACIELA ISRAELEVICH a estar a derecho en la causa N° 23.099 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en la Ley 22.421. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 16/12 N° 402.035 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a MARCELO VICENTE SANTORO a estar a derecho en la causa N° 23.201 que se le sigue por el delito previsto y reprimido en la Ley 13.944. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 2002.
Daniel Sanzone, secretario.
e. 16/12 N° 402.036 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Correccional N° 8, Secretaría N° 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente a ERNESTO LARROSA MORALES y YOVANA LOZANO PEREZ a estar a derecho en la causa N° 24.365 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 162 del C.P., a fin de recibírseles declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.
Alejandro A. Litvack, secretario.
e. 16/12 N° 402.039 v. 20/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 5

En la causa N° 42.664/2002 caratulada "ZAFFARONI MAGDALENA ERICLE, WEISSBERG ABRAHAM sobre Defraudación" que tramita por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, a cargo del Dr. Gustavo Karam, Secretaría N° 116, a mi cargo, se emplaza a ABRAHAM WEISSBERG, DNI N° 4.177.268 para que se presente dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Recaudo legal transcribo a continuación el auto que lo ordena: "///nos Aires, 5 de diciembre de 2002. Autos y Vistos y Considerando… Resuelvo… 2) Disponer la recepción de declaración indagatoria de ABRAHAM WEISSBERG y atento a lo que surge del expediente que corre por cuerda, ordenar su citación por edictos por el término de cinco días, para que comparezca dentro del tercero de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Al efecto, líbrese oficio de estilo al Director del Boletín Oficial. Fdo.: Gustavo Karam, Juez. Ante mí: Viviana Sánchez, Secretaria".
e. 16/12 N° 402.009 v. 20/12/2002

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 8, Secretaría N° 125, cita y emplaza a PAZ GARCIA PICOUTO, en la causa N° 69.740/02, seguida por el delito de Defraudación, para que se presente dentro del tercer día de notificado a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2002.
Yamile Bernan, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 2/12/2002 al 6/12/2002.
e. 11/12 N° 400.691 v. 17/12/2002

N° 23

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 23, Secretaría 158, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la última publicación del presente, a SALVADOR PATERNO, C.I. N° 5.924.754 a fin de que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa N° 62.947/2002, caratulada: "VETTY S.A. s/Defraudación por Retención Indebida", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia". Asimismo, solicito se envíe constancia que acredite la efectiva publicación del presente edicto.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
Gustavo M. Pierretti, secretario.
e. 12/12 N° 401.710 v. 18/12/2002

N° 36

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 36. En el expte. caratulado: "MEZA WALTER s/Malversación de Caudales públicos" que tramita por ante este Tribunal se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 6 de diciembre de 2002... cítese mediante la publicación de edictos por el término de tres días a WALTER MEZA, a los efectos de que dentro del tercer día de notificado se haga presente en la sede de esta Judicatura a fin de estar a derecho en la presente causa que se le sigue en orden al delito de malversación de caudales públicos, ello bajo apercibimiento de ley. A dichos efectos, líbrese cédula de urgente diligenciamiento. Fdo.: Enrique Gustavo Velázquez, Juez de Instrucción. Ante mí: Fernando O. Schutze, secretario.
e. 13/12 N° 402.022 v. 19/12/2002

N° 37

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 37, Secretaría N° 129 "///nos Aires, 4 de diciembre de 2002... Teniendo en cuenta las constancias arrimadas en autos, en especial el informe pericial de fs. 106/108, entiende la suscripta que en autos se da el estado de sospecha que alude el art. 294 del C.P.P.N., respecto de NICOLAS PARRILLO y únicamente en atención a la damnificada SABRINA VERONICA PARRILLO, por lo que en consecuencia, corresponde citarlo a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura en caso de no concurrir. No surgiendo de la lectura de este legajo el domicilio de quien nos ocupa, cíteselo mediante la publicación de edictos para dentro del tercer día de culminada dicha publicación. Notifíquese al Sr. Fiscal y a la Sra. Defensora Oficial en turno con el Tribunal".
Cristina Bandin, secretaria.
e. 13/12 N° 401.936 v. 19/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría Nro. 4, sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3° de Capital Federal, cita y emplaza por el término de cinco días a partir de la última publicación del presente a ROMULO RENE QUISPE CHIPANA (DNI Nro. 93.070.359, nacido el día 17 de febrero de 1972 en La Paz, Bolivia, de ocupación artesano, hijo de Mario y de Lidia Chipana, de 29 años de edad, de estado civil soltero) a fin de que comparezca ante este Tribunal —sito en la Av. Comodoro Py 2002, 3° Piso de Cap. Fed.— a los efectos de recibirle declaración indagatoria calificándose provisoriamente su conducta como constitutiva de los delitos previstos y reprimidos en 292, 293 y 296 del C.P. Asimismo, se hace saber que el presente guarda relación con la causa Nro. 8382/01 caratulada "QUISPE CHIPANA, ROBERTO RENE s/Falsificación de Documento" bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ordenar su inmediata detención a la Policía Federal Argentina.
Secretaría, 5 de diciembre de 2002.
Agustina I. Rodríguez, secretaria federal.
e. 16/12 N° 402.082 v. 20/12/2002

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Felipe Del Viso, cita y emplaza a MARIA BELEN FARFAN MARIN en

la causa N° 14.800/01 que se le sigue por falsificación de documento público, a efectos de recibirle declaración indagatoria, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
Felipe Del Viso, secretario federal.
e. 16/12 N° 402.069 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6 de Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a LEONARDO CRUZ JILAMITA (certificado de nacionalidad consular N° 01-93299) para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a efectos de recibirle declaración indagatoria en la causa N° 14.250/01 caratulada "CRUZ JILAMITA LEONARDO s/Falsificación Documentos Públicos" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y solicitar su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
Felipe Del Viso, secretario federal.
e. 16/12 N° 402.127 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a MARTIN MATIAS BASUALDO quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa N° 14.151/02 que se le sigue por infracción a la ley 23.737 y por el delito de atentado y resistencia a la autoridad, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
Felipe Del Viso, secretario federal.
e. 16/12 N° 402.128 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional N° 6 a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a LEONARDO GABRIEL SANTORO, DNI N° 25.592.495, quien deberá presentarse a estar a derecho en la causa N° 14.324/02 que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
Felipe Del Viso, secretario.
e. 16/12 N° 402.129 v. 20/12/2002

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. Adriana Scoccia, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 14.946/02 que se le sigue a RENE ALFREDO MAMANI CONTRERAS por falsificación de documentos públicos, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante los estrados de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Jorge A. Urso, juez federal.
e. 13/12 N° 401.916 v. 19/12/2002

N° 10

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 interinamente a cargo del Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa N° 5455/2001 cita y emplaza al Sr. GUILLERMO ANTONIO ALVAREZ GUTIERREZ, de nacionalidad chilena, titular del DNI N° 92.136.114, de ocupación mecánico, nacido el 12 de enero de 1951, hijo de Guillermo y de Carmen Gutiérrez, debiendo comparecer el imputado ante este Tribunal en el término de 48 hs. de efectuada la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 16/12 N° 402.052 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10 interinamente a cargo del Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría N° 20 del Dr. Gustavo E. Cristofani, en la causa N° 12.335/02 cita y emplaza a la Srta. ADELA BAEZ, DNI 93.032.879, C.I. Paraguaya N° 3.182.263, nacida el día 10 de julio de 1976, en Fulgencio Yegros, Paraguay, hija de Ana Báez, con último domicilio registrado en la calle Moreno 2185, de esta Capital, a fin de que se presente ante este Tribunal en el término de tres días, a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarársela rebelde y ordenar su inmediata captura en el caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 16/12 N° 402.053 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 10, interinamente a cargo del Dr. Sergio G. Torres, Secretaría N° 19 a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado JULIO RICARDO DARIO REYNOSO, de nacionalidad argentina, DNI 23.454.053, nacido el día 9/10/73, con último domicilio conocido en la calle Franklin 2054, piso 1°, Dto. "D" de esta ciudad, a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa N° 282/00 que se le sigue en orden al delito de infracción a la Ley 23.737, caratulada "REYNOSO JULIO RICARDO DARIO s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada.
Secretaría N° 19, 6 de diciembre de 2002.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 16/12 N° 402.054 v. 20/12/2002

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 22 del Dr. Nelson M. Vicente, sito en Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital Federal, cita y emplaza a la Sra. LOURDES MOLINA VELLIDO, de nacionalidad boliviana, indocumentada, nacida el 10/2/1978, de profesión ama de casa, hija de Antonio Molina y de Clementina Vellido (f.), de estado civil casada, y registrando como último domicilio en la calle N° 27 N° 4532, entre las calles Nros. 145 y 146 de la localidad de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, a presentarse dentro del tercer día de notificada, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa N° 20.765/01 caratulada "MOLINA VELLIDO, LOURDES s/Falsificación de Documento Público", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.
e. 13/12 N° 401.910 v. 19/12/2002

Este Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Claudio Bonadío, Secretaría N° 21 a cargo de la Dra. Laura Charnis, cita y emplaza a NOE ROJAS QUINTEROS, DNI N° 93.064.641, a fin de que comparezca dentro del tercer día de la última publicación del presente, en relación a la causa N° 6986/02 caratulada "VARELA JUAN ANGEL o QUINTEROS ROAS NOE s/Falsificación de Documentos" que tramita por ante estos estrados con sede en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de esta Ciudad, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de declararlo rebelde y ordenar su captura. Como recaudo a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: ///nos Aires, 25 de noviembre de 2002. Atento al error incurrido al momento de consignar el documento de identidad del imputado en el edicto que antecede, publíquese nuevamente edicto a los mismos fines ordenados a fs. 57. A tales efectos líbrese oficio al Boletín Oficial. ///nos Aires, 28 de octubre de 2002… cítese a NOE ROJAS QUINTEROS mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco días a fin de que dentro del tercer día luego de la quinta publicación comparezca ante este Tribunal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura (conf. arts. 150, 189, 269 del CPPN). Fdo.: Claudio Bonadío (Juez Federal). Ante mí: Laura Charnis (Secretaria Federal).
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 25 día del mes de noviembre de 2002.
Claudio Bonadío, juez federal.
e. 13/12 N° 401.907 v. 19/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, notifica a JOSE LUIS FERNANDEZ (DNI N° 14.455.777, argentino, nacido el 6 de septiembre de 1960) que, ante la renuncia de la Dra. María L. Marturano al patrocinio letrado de la querella, deberá proponer un nuevo letrado a los efectos de su intervención en la causa N° 411/2000 (2) caratulada "MENDOZA, OLGA IRMA; VAZQUEZ, CARLOS ENRIQUE s/Infr. Art. 302 del CP" (Art. 83 del CPPN). Asimismo se transcribe a continuación el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 28 de noviembre de 2002… II) No pudiendo ser habido el Sr. JOSE LUIS FERNANDEZ, notifíquesele mediante edictos (Art. 150 del C.P.P.) a publicarse durante el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, que ante la renuncia de la Dra. María L. Marturano al patrocinio letrado de la querella, deberá proponer un nuevo letrado a los efectos de su intervención en las presentes actuaciones (Art. 83 del CPPN)…". Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Rafael Caputo.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
e. 11/12 N° 401.615 v. 17/12/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, notifica a JOSE LUIS FERNANDEZ (DNI N° 14.455.777, argentino, nacido el 6 de septiembre de 1960) que se corre vista a la parte querellante sobre la presentación efectuada por la Dra. María Luján Marturano mediante la cual renuncia al patrocinio letrado del nombrado FERNANDEZ, solicita que se le notifique en su domicilio real y peticiona la regulación de honorarios profesionales por las tareas realizadas en el marco de la causa N° 411/2000 (2) caratulada "MENDOZA, OLGA IRMA; VAZQUEZ, CARLOS ENRIQUE s/Infr. Art. 302 del CP" como así también por las tareas extrajudiciales. Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 28 de noviembre de 2002. No existiendo en autos domicilio alguno donde pueda ser habido el Sr. JOSE LUIS FERNANDEZ, notifíquesele mediante edicto (Art. 150 del C.P.P.) a publicarse durante el plazo de cinco días en el Boletín Oficial, el auto de fs. 6 del presente incidente. A tal fin, líbrese oficio… Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Rafael Caputo". "///nos Aires, 31 de mayo de 2001… Sobre la presentación de fs. 1/2, córrase vista al querellante… Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez. Ante mí: Rafael Caputo".
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
e. 11/12 N° 401.612 v. 17/12/2002

N° 7

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita y emplaza a GABRIEL BIASIOLI y LEANDRO CRISTIAN RONDINONE, para que comparezcan dentro del tercer día de notificados, a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, en la causa N° 5679, caratulada: "BIASIOLI, GABRIEL y Otro s/Inf. Art. 302 del C. Penal", bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 11/12 N° 401.806 v. 17/12/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita y emplaza a GABRIEL ELIDO BURKHARD, para que comparezca dentro del tercer día de notificado, a prestar declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, en la causa N° 4927, caratulada: "BLANGINO, VIVIANA EDITH s/Inf. art. 302 del C. Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.
Héctor Daniel Ochoa, secretario.
e. 12/12 N° 401.809 v. 18/12/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, cita en causa N° 5234 caratulada: "CONSTRUCTORA ACOYTE s/Inf. Ley 24.769", a ALFREDO ANTONIO CHAMBERS por edictos, por el término de ley, a fin de prestar declaración indagatoria —art. 294 del CPP— en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ordenar su captura y declarar su rebeldía. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, juez nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, secretario. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
e. 12/12 N° 401.815 v. 18/12/2002

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 7, Secretaría N° 13, ///nos Aires, 4 de diciembre de 2002. Por recibido, téngase presente el informe que antecede, y cítese a GLADYS BIBIANA TARRAGONA por edictos a fin de prestar declaración indagatoria el día 5 de febrero de 2003, a las 10:00 horas, bajo apercibimiento de declararla rebelde en caso de inasistencia injustificada. A tal fin, líbrese oficio. Fdo.: Guillermo Juan Tiscornia, Juez Nacional. Ante mí: Héctor Daniel Ochoa, Secretario (Int.).
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
e. 16/12 N° 402.042 v. 18/12/2002

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 13.422/14.978 "CAETANO FLORES, ELBIO CIRIACO s/Uso de Documento Público Falso", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 16 de agosto de 2002, del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 5 a cargo de los Dres. Guillermo Federico Madueño, Guillermo Andrés Gordo y Luis Rafael Di Renzi, Secretaría a cargo del Dr. Martín A. I. Schwab, por el cual se condenó a ELBIO CIRIACO CAETANO FLORES, en la causa N° 581, a la pena única de cinco años y nueve meses de prisión, accesorias legales y costas, comprensiva de la impuesta en la presente causa el 25 de marzo de 2002 y de la de un año de prisión y costas, aplicada el 18 de abril de 2002 por el Tribunal Oral en lo Criminal N° 28, en la Causa N° 953, e inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena. Adalberto E. Polti, Juez de Ejecución Penal.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
José Pérez Arias, secretario.
e. 11/12 N° 401.618 v. 17/12/2002

JUZGADO NACIONAL DE MENORES

N° 4

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002… notifíquese a GABRIEL MAXIMILIANO MIÑO (DNI 26.965.733) por medio de edictos, que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, que deberá presentarse en este Juzgado de Menores N° 4, Secretaría N° 12, en la causa N° 5833, que se le sigue por robo agravado, en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia… Fdo.: María Cecilia Maiza, Juez. Ante mí: Carlos Orlando Scagliotti, Secretario.
e. 16/12 N° 402.044 v. 20/12/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL MORON

Alberto Daniel Criscuolo, Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Ciudad de Morón, a cargo del Juzgado N° 3 en la causa N° 1529 caratulada "DESSAUNETT, SANDRA FABIANA y Otro s/Inf. Ley 22.362" de trámite por ante la Secretaría N° 10 del Dr. Alfonso Angel Ferraro, cita y emplaza SANDRA FABIANA DESSAUNETT, cuyo último domicilio conocido es el de la calle Güiraldes N° 240 de la localidad de Villa Luzuriaga (Provincia de Bs. As.) a que comparezca ante los estrados del Tribunal, sito en la calle Crisólogo Larralde N° 673/7 de Morón, a la audiencia designada para el próximo día 3 de febrero del año 2003, a las 10:00 hs. a fin de recibírsele declaración indagatoria, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 31, inc. d) de la Ley 22.362, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararse su rebeldía y ordenarse su captura, tal como lo ordena el texto que se transcribe a continuación: "///rón, veinticinco de noviembre de 2002. Por recibido, agréguese, y en atención al contenido del precedente informe elaborado por la Comisaría de Villa Luzuriaga respecto de la citación cursada a la imputada SANDRA FABIANA DESSAUNETT al último domicilio registrado por aquella en la Excma. Cámara Nacional Electoral (v. fs. 268), dispónese la publicación de edictos por el término de cinco (5) días, haciendo saber a la

nombrada que deberá comparecer por ante la sede de este Tribunal, a la audiencia fijada para el próximo día 3 de febrero del año 2003 a las 10:00 hs. a fin de recibírsele declaración indagatoria, en orden al delito previsto en el art. 31, inc. d) de la Ley 22.362; bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de declararse su rebeldía y ordenarse su captura. Ofíciese. Notifíquese… Fdo.: Alberto Daniel Criscuolo, juez federal. Ante mí: Alfonso Angel Ferraro, Secretario federal.

Morón, 25 de noviembre de 2002.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/12/2002 al 10/12/2002.

e. 12/12 N° 400.893 v. 18/12/2002

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO

N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, del Dr. Conrado C. Bergesio, Secretaría Nro. 4, a mi cargo, notifica a MIGUEL ANGEL LIGUORI, que deberá comparecer a esta sede, dentro de las 48 horas de la última publicación del presente, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nro. 1.655, bajo apercibimiento de decretarse su rebeldía y ordenarse su captura.

San Isidro, 6 de noviembre de 2002.

Eduardo J. Oderigo, secretario.

e. 11/12 N° 401.528 v. 17/12/2002

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DECIMO QUINTO MENDOZA

El Décimo Quinto Juzgado Civil de la Provincia de Mendoza, notifica por este medio al Sr. ENRIQUE ETCHEBARNE, DNI N° 14.602.600 que en los autos 79.944 caratulados "RIVAROLA HERNAN D. y Ots. en J. RIVAROLA HERNAN DARIO c/COMPLEJO LOMAS DEL SOL p/Ejec. Hon.". Se han dictado los siguiente proveídos: "Mendoza, 26 de diciembre de 2001. Del incidente articulado traslado por cinco días a la contraria. Notif. Fdo.: Dra. María Mercedes Herrera, Juez". A fs. 74 el Tribunal proveyó: "Mendoza, 5 de noviembre de 2002. Y Vistos… Considerando… Resuelvo: I.— Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia declarar de ignorado domicilio al Sr. ENRIQUE ETCHEBARNE, DNI 14.602.600, a los términos y efectos del art. 69 del CPC". Publíquese por tres días con dos de intervalo Boletín Oficial de la Nación, diario Los Andes.

Susana S. M. Costantino, secretaria.

e. 16/12 N° 12.160 v. 18/12/2002

JUZGADO FEDERAL BELL VILLE - CORDOBA

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta Sede a EDUARDO MIGUEL POCHETTINO, LE. N° 6.409.983, para que comparezca dentro de los cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, a estar a derecho; y que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura. Fdo.: Dr. Eduardo J. Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, secretario.

Bell Ville, 28 de noviembre de 2002.

e. 11/12 N° 401.621 v. 17/12/2002

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta sede a DANIEL RUBEN ZARATE, Documento Nacional de Identidad (DNI) 17.358.433, para que comparezca dentro de los cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, a estar a derecho y que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura. Fdo.: Dr. Edgardo José Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, Secretario. Publíquese por cinco (5) días.

Bell Ville, 3 de diciembre de 2001.

Edgardo J. Filippi, juez federal.

e. 13/12 N° 401.912 v. 19/12/2002

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta sede a HUGO FRANCISCO CASAFUS, para que comparezca dentro de los cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, a estar a derecho, y que en caso de no comparecer será declarado rebelde y se ordenará su captura. Fdo.: Dr. Edgardo José Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, Secretario. Publíquese por cinco (5) días.

Bell Ville, 29 de noviembre de 2001.

e. 13/12 N° 402.001 v. 19/12/2002

El Señor Juez Federal de Primera Instancia de Bell Ville, Provincia de Córdoba, cita ante esta sede a MERCEDES ROSA FONSECA, identificada con Documento Nacional de Identidad (DNI) N° 25.617.385, para que comparezca dentro de los cinco (5) días a partir de la última publicación del presente, a estar a derecho y que en caso de no comparecer será declarada rebelde y se ordenará su captura. Fdo.: Dr. Edgardo José Filippi, Juez Federal. Ante mí: Dr. Guillermo Raúl Alonso, Secretario. Publíquese por cinco (5) días.

Edgardo J. Filippi, juez federal.

e. 13/12 N° 402.004 v. 19/12/2002

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

El Juzgado Federal de 1ª Instancia con asiento en Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, Secretaría Penal del Dr. Guillermo Lega, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a CRISTIAN GABRIEL DUARTE, DNI 22.827.863, con último domicilio en Larsen 2909 de Capital Federal, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa en perjuicio de una administración pública, todo ello bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.

Comodoro Rivadavia, 29 de noviembre de 2002.

Guillermo R. Lega, secretario federal.

e. 13/12 N° 401.997 v. 19/12/2002

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY-ENTRE RIOS

S.S. el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.246, caratulada: "ALVAREZ NESTOR H. USO DOC. PCO. ADULTERADO", cita, llama y emplaza por el término de cinco días, al ciudadano NESTOR HORACIO ALVAREZ, DNI N° 24.127.827 y con último domicilio conocido en calle Cosquín 5143 Segundo "C" de Capital Federal, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1, a los fines de prestar declaración testimonial, bajo apercibimiento de declarárselo en rebeldía.

Concepción del Uruguay, 29 de noviembre de 2002.

Mariela R. de Dipretoro, secretaria.

e. 12/12 N° 401.700 v. 18/12/2002

JUZGADO FEDERAL SAN JUAN

N° 2

Por disposición del Señor Juez Federal N° 2 de San Juan, Dr. Leopoldo Rago Gallo, y por el presente Edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a SANTIAGO ARIÑO D.N.I. N° 12.839.205 que deberá presentarse ante este Juzgado Federal de San Juan, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado Rebelde, por así haberse ordenado en los autos N° 12.509, caratulados: "c/GOMEZ, GABRIEL ISIDRO y Otros, Por: Inf. al art. 292 y 296 del C.P.".

San Juan, 2 de diciembre de 2002.

M. Paula Carena de Yannello, secretaria.

e. 12/12 N° 401.727 v. 18/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	13/11/02	MAURICIO JOSE BIGORITO, D.N.I. Nº 22.323.798	3	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	15/11/02	GUILLERMO OSCAR PICCIN	5	DEFRAUDACION
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	13/11/02	ENRIQUE ANGEL TABORDA, D.N.I. Nº 8.316.944	5	Nº 52.127/2001 - DELITO DE ACCION PUBLICA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	28/10/02	CATALINO MARTINEZ, D.N.I. Nº 20.746.421	5	Nº 47.778/02 - AMENAZAS
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	4/11/02	ELISA LUCIA DELTIN	5	Nº 11.250/2002 - ESTAFA
2	107	JUAN CARLOS LODEIRO	13/11/02	DAVID GERARDO POTEL JUNOT, D.N.I. Nº 13.413.359	3	DEFRAUDACION
6	118	DOMINGO MONTANARO	4/12/02	MONICA LILIANA MORALES, D.N.I. Nº 12.154.026	3	Nº 9.762/02 - ESTAFA
15	146	CARLOS A. OLIVIERI	3/12/02	RUBEN SANTURIAN, D.N.I. Nº 24.334.303	3	ESTAFA
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	27/11/02	CRISTIAN NAHUEL AGUIRRE	10	Nº 65.220/02 - ROBO EN GRADO DE TENTATIVA

e. 11/12 N° 253 v. 17/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA D. BUSTOS	9/12/02	JUAN RAMON GONZALEZ BALCARCE	3	DEFRAUDACION
8	125	YAMILE BERNAN	9/12/02	SEBASTIAN RAMON SOTO	5	Nº 74.319/02 - AMENAZAS
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	9/12/02	-	2	ALFREDO GERMAN OVEJERO
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	4/12/02	N° 72.970/01	5	RUBEN EMILIO RIGAU (D.N.I. N° 7.609.028)
20	162	HUGO FABIAN DECARIA	10/12/02	CARLOS ADRIAN DIVANO, D.N.I. Nº 21.156.659	3	Nº 67.552/2002 - FALSIFICACION DE DOCUMENTOS Y USO DE DOCUMENTO FALSIFICADO
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	5/12/02	-	3	EDUARDO OSCAR COMBI, IDENTIFICADO CON DNI. 7.605.070
34	117	HORACIO J. AZZOLIN	4/12/02	CARMEN ALVAREZ OLIVARES	5	SUSTRACCION DE MENORES DE 10 AÑOS
35	120	OSVALDO D. RAPPA	20/11/02	DEFRAUDACION	3	CESAR de la CRUZ ROMERO
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	4/12/02	ROBO	3	LILIANA TIMOTEA GIMENEZ, paraguaya, nacida el 9 de enero de 1970 en Asunción, Paraguay, hija de Timoteo y de Selva Angélica Insaurralde, cédula de identidad paraguaya N° 1.540.957, con último domicilio conocido en Moldes 3.240 de San Justo, Pcia. Buenos Aires
41	112	CHRISTIAN C. MAGNONE	2/12/02	SABRINA SARA MELLER	5	INFRACCION AL ART. 2º DE LA LEY 24.270

e. 16/12 N° 254 v. 20/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	105	VENTURA DANIEL BUSTOS	9/12/02	SERGIO JAVIER SAR, DEBORA KARINA SAR, NORA ALEJANDRA ROMERO y LEANDRO CARLOS TELLO	3	DEFRAUDACION
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	4/12/02	JIN CHAUG ZIAU, D.N.I. N° 93.778.885	2	N° 37.646/2002
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	4/12/02	OSVALDO ANGEL MAINA, D.N.I. N° 17.574.570	2	N° 54.640/2002
29	152	DANIEL MAURO	4/12/02	SUSANA MARIA NAZABAL DE SCHEITLIN	3	-

e. 16/12 N° 255 v. 18/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
1	2	VALERIA ROSITO	3/12/02	OSCAR ANDRES SALE (D.N.I. Nº 14.189.146)	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	12/11/02	SANTIAGO ALONSO (C.I. Nº 3.251.677)	5	-
1	1	GRACIELA GUERSCOVICH	28/11/02	EDUARDO DANIEL SCHIAVO (D.N.I. Nº 4.413.718)	5	-
1	2	VALERIA ROSITO	26/11/02	NORBERTO MARTIN (D.N.I. Nº 4.520.436)	5	-

e. 16/12 N° 190 v. 20/12/2002

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 21 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de LM SISTEMAS LUMINICOS S.A., CUIT N° 33-66332942-9 en la que se designó síndico al Dr. Enrique Cavalieri, con domicilio en Ayacucho 242, 8° piso "D" de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación, y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de marzo de 2002. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Vivan C. Fernández Garello, secretaria.
e. 12/12 N° 401.743 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre del 2002, se decretó la quiebra de CLUB SOCIAL MARIANO BOEDO (Asociación Civil) CUIT 30-52585049-4, en la que se designó síndico a la Dra. Noemí Z. Vivares, con domicilio en Avenida Córdoba 2626, piso 2do. "D", Tel. 4963-3289, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de febrero del 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 11/12 Nº 401.639 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre del 2002, se decretó la quiebra de PRODUCTOS QUIMICOS ARGENTINOS S.R.L., CUIT 30-64188232-8, en la que se designó síndico a la Dra. Julia C. Núñez Lozano, con domicilio en Nogoyá 3746 Tel. 4502-7701, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de febrero del 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (Art. 88, inc. 7° L.C.).
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 11/12 Nº 401.638 v. 17/12/2002

N° 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3er. Piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2002, se ha decretado la quiebra de DEMIRCI RICARDO JUAN, DNI 14.151.108, intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de febrero de 2003, presenten al señor síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Serrano 985, teléfono 4773-5555, Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo, hasta el día 24 de febrero de 2003, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el 10 de marzo de 2003. Fíjanse los días 7 de abril de 2003 y 19 de mayo de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber: a) Que el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se intima y ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerandos ineficaces. Intímase al fallido a que dentro de 48 horas, constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 13/12 N° 401.940 v. 19/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3er. Piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de octubre de 2002, se ha decretado la quiebra de DEMIRCI NOROY NOBAR - DEMIRCI RICARDO JUAN (SOC. DE HECHO), con DNI 17.784.297 y DNI 14.151.108 respectivamente, intimándose a los acreedores para que hasta el día 10 de febrero de 2003, presenten al señor síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Serrano 985, teléfono 4773-5555, Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo, hasta el día 24 de febrero de 2003, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el 10 de marzo de 2003. Fíjanse los días 7 de abril de 2003 y 19 de mayo de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber: a) Que el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se intima y ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerandos ineficaces. Intímase al fallido a que dentro de 48 horas, constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 13/12 N° 401.939 v. 19/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 desempeñada por la Sra. Gabriela Vassallo, sito en la Avda. R. S. Peña 1211 3° piso de Capital Federal, hace saber a los acreedores que en los autos caratulados "CASTELLS HNOS S.R.L. s/Quiebra", se ha presentado el proyecto de distribución de fondos y se han regulados los honorarios a los profesionales actuantes. Las observaciones al mismo deberán realizarse dentro de los diez días de la última publicación (conf. art. 218 Ley 24.522). Publíquense edictos por dos días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 16/12 N° 402.020 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4 a cargo del suscripto, con asiento en R. S. Peña 1211, 3° piso de Capital Federal, hace saber por dos (2) días que en los autos caratulados "BOH DEGAND S.A.I.C.I. s/Quiebra", se ha presentado el informe final art. 218 L.C.Q., se ha procedido a efectuar las regulaciones de honorarios a los profesionales actuantes y se han presentado el proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar observaciones útiles dentro de los 10 (diez) días siguientes a la última publicación edictal.
Buenos Aires, 16 de octubre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 16/12 N° 1002 v. 17/12/2002

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría N° 6, a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Av. Callao 635 6° piso, comunica por cinco días la quiebra de la sociedad FOOD 35 S.A, CUIT N° 30-68520298-7, decretada con fecha 29 de octubre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Oscar Luis Serventich, con domicilio en Piedras 1319, hasta el día 24 de febrero de 2003. El Síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 L.C. los días 9 de abril de 2003 y 26 de mayo de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida y a terceros, a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimada a cumplir con los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 11/12 Nº 401.690 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, secretaría número 6, comunica por cinco días la quiebra de NATERO, PAOLA LUJAN, decretada el 18 de octubre de 2002. Síndica: María Cenatiempo, con domicilio en Avenida de Mayo 1365, 7° "65" de Capital Federal, e intima a la fallida para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas. c) Constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición de la síndica, en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar a la síndica los títulos

justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 7 de febrero de 2003. La síndica deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley de quiebras los días 21 de marzo de 2003 y 7 de mayo de 2003, respectivamente.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 12/12 N° 401.820 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, sito en Av. Callao 635, piso 6°, Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de SILVIA MABEL RAMIREZ (DNI 14.867.315) con fecha 6 de noviembre de 2002, en la cual se ha designado síndico al contador Marcelo Carlos Rodríguez, con domicilio en Cerrito 146, piso 6°, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 2002. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 7 de abril de 2003 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 21 de mayo de 2003. Asimismo se intima al deudor para que entregue al síndico los libros, papeles y bienes en el término de 24 horas, y que constituya domicilio procesal en autos, en el término de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los estrados del Tribunal, debiendo abstenerse de salir del país sin previa autorización del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a los terceros que tengan documentación y/o bienes de la fallida para que los pongan a disposición de la sindicatura en el término de cinco días. Firmado: Dr. Rodolfo Antonio Herrera, juez.
Buenos Aries, 3 de diciembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 12/12 N° 401.819 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Juez, Secretaría N° 5, sito en Avda. Callao 635 6° piso de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de firma NUEVA EMPRESA S.A. (inscripta ante la I.G.J. con fecha 17/03/95, bajo el N° 2233, L° 116 - T° "A" de Estatutos Nacionales, C.U.I.T. 30-68295848-7 a fs. 14), con fecha 6 de noviembre de 2002, en la cual se ha designado síndico contador al Dr. Carlos Ireneo Lastoria (C.U.I.T. 20-04372823-8), con domicilio en Viamonte 1785, 2° piso "202", ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 17 de febrero de 2003. El síndico deberá presentar el informe que establece el art. 35 de la Ley 24.522 el día 2 de abril de 2003 y al que se refiere el art. 39 de la misma ley el día 16 de mayo de 2003. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida y se intima a los terceros que tengan bienes y documentos de la fallida para que los ponga a disposición del síndico en el término de cinco días. El deudor queda obligado a poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos y constituir domicilio procesal en jurisdicción del juzgado dentro de las cuarenta y ocho horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados judiciales. Firmado: Dr. Rodolfo A. Herrera, juez. Publíquese edicto por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 16/12 N° 402.125 v. 20/12/2002

Juzgado Comercial N° 3, Secretaría N° 5, comunica por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 2002, se procedió a decretar la quiebra de "COLCHONES ESTIVAL S.R.L.", designándose síndico a la Dra. María A. Adornetto, con domicilio en la calle Suipacha 670 P. 9° Of. "C", de esta ciudad, ante quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de créditos hasta el 18 de febrero de 2003, debiendo presentar la sindicatura los informes de los arts. 35 y 39 de la ley falencial, los días 03 de abril y 19 de mayo de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida para que presente los requisitos establecidos en el art. 11, incs. 2 a 5, en tres días, y en caso de corresponder los incs. 1, 6 y 7 del mismo articulado, todo ello referente a la mentada norma legal. Asimismo deberá entregar a la sindicatura los libros, documentos y bienes dentro de las 24 horas. Se los intima a los integrantes de la sociedad a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe hacerle pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la deudora, para que los pongan a disposición de la síndico, dentro de los cinco días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 16/12 N° 402.139 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría Número 6, a mi cargo, sito en Callao 635, 6° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 07 de octubre de 2002 se decretó la quiebra de PROGRESAREMOS S.R.L. en la que se designó Síndico a la Sindicatura clase "B" Ana María Varela, con domicilio en la calle Talcahuano 768, 8° Piso "25" (Te. 4-371-3799), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de diciembre de 2002. El deudor y los acreedores podrán formular observaciones e impugnaciones a los pedidos de verificación de crédito hasta el día 11 de febrero de 203. El síndico presentará en autos los informes individual y general (arts. 35 y 39 LCQ) los días 12 de marzo de 2003 y 24 de abril de 2003, respectivamente. Se intima a la fallida para que presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días y de corresponder en igual término los mencionados por los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo; entregue al síndico dentro de 24 hs. los libros, papeles y bienes que tuviere en su Poder de comercio; constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Tribunal. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 16/12 N° 402.015 v. 20/12/2002

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "CEREIJO LUIS ANTONIO s/Quiebra", DNI 10.399.656 Expte. N° 79349, habiéndose designado síndico a Elba Gabriela Hirigoity, Av. Córdoba 1388, piso 6°, "B", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21/2/03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 29 de noviembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 11/12 Nº 401.559 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ESTABLECIMIENTOS SAN BLAS S.A. s/Quiebra", Expte. N° 78087, habiéndose designado síndico a Omar Lares, Viamonte 749, 7°, Of. 6, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26/2/03, en el horario de 14 a 17 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires a 4 de diciembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 11/12 Nº 401.565 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "PUERTO PRODUCCIONES S.A. s/Quiebra, Expte. N° 63356", con fecha 03 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Daniel Alfredo Erdocia, con domicilio en Viamonte 1348, piso 9° oficina "C", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/03/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 4 de diciembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 11/12 Nº 401.570 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "CELUPLAST PAPELES S.A. s/Quiebra, Expte. N° 67813", con fecha 21 de noviembre de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Ernesto Aldo Monti, con domicilio en Larrea 785, piso 14° "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11/03/2003 en el horario de 11:00 a 18:00 hrs. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 04 de diciembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 11/12 Nº 401.571 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1° de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "ESSE DE ESE S.A. s/Quiebra, Expte. N° 68.023", con fecha 21 de noviembre de 2002 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Silvia Amanda Ferrandina, con domicilio en Asunción 4642, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 05/03/2003. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 4 de diciembre de 2002.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 11/12 Nº 401.573 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "ZETAUNE ISAAC CARLOS s/Quiebra", C.U.I.T. 20-14596207-3 Expte. N° 79282, habiéndose designado síndico a Mario Kahan, Lavalle 2306, piso 4°, "410", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-2-03, en el horario de 15 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 16/12 N° 402.135 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8, a cargo del Dr. Enrique Cristián Fox, comunica por cinco días la quiebra de "VERDINELLI ANTONIO JORGE s/Quiebra", D.N.I. 4.312.881 Expte. N° 77708, habiéndose designado síndico a Gonzalo Daniel Cueva, Terrero 1752, 3°, "6", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3-3-03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 16/12 N° 402.136 v. 20/12/2002

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del suscripto, sito en la calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8vo., Capital Federal, en autos caratulados: "SANTANNI CARLOS ALBERTO su Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 13/11/02 se dispuso la apertura del concurso preventivo del Sr. SANTANNI CARLOS ALBERTO, con L.E. N° 5.130.472, domiciliado en la calle Rosario 136 Piso 8, de la Capital Federal, que los señores acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de los mismos, al Síndico contadora Susana Raquel Manrique, con domicilio en la calle Lavalle 1675 Piso 12 A y B Capital Federal, hasta el día 18 de febrero de 2003. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, se presentarán los días 01 de abril de 2003 y 16 de mayo de 2003, respectivamente. Fíjase la audiencia informativa para el día 29 de octubre de 2003 a las 10,00 horas, la que se llevará a cabo en la sala de audiencia del Tribunal, con los acreedores que concurran. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Gastón M. Polo Olivera, secretario.
e. 11/12 Nº 11.790 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de MAJER GARFUNKEL (LE 4.546.325), en la que se designó síndico al contador Gustavo Guillermo Vignale, con domicilio en Vuelta de Obligado 2717, p.b. "A", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de marzo de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24 de abril de 2003 y 6 de junio de 2003, respectivamente. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya el fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. el auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002...

publíquense edictos. Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 11/12 Nº 401.575 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de DEYSAN S.A., designándose como síndico al actuante en el concurso preventivo. Cdor. Angel Alfredo Mantero, con domicilio en Lavalle 1125, P. 8° "17", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de febrero de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 14 de marzo de 2003 y 30 de abril de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002 ...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 11/12 Nº 401.578 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 26 de noviembre de 2002, se decretó la quiebra de GUSTAVO DANIEL DESCALZI (DNI 13.120.864), en la que se designó síndico al contador Jaime David Feigielson, con domicilio en Sarmiento 1287, piso 8°, ofs. 1 y 4, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 16 de abril de 2003 y 30 de mayo de 2003 respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya el fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga el fallido de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 26 de noviembre de 2002 ...publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".
Buenos Aires, noviembre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 11/12 Nº 401.577 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9 a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de HANON JULIO CESAR designándose como síndico al contador Laura Beatriz Angelini, con domicilio en Uruguay 618, 2° piso "C", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 20 de febrero de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 8 de abril de 2003 y 21 de mayo de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC 88:7). b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de noviembre de 2003 …publíquense edictos: ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, Juez.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 2002.
Valeria Pérez Casado, secretaria.
e. 11/12 N° 401.574 v. 17/12/2002

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "DISENTEX S.A. s/Quiebra". El síndico designado es Berisso Jorge Luis con domicilio en la calle Paraguay 866 piso 9°, Dto. "C" de esta Ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 03 de marzo de 2003; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los Estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2002.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4/12/2002 al 10/12/2002.
e. 12/12 Nº 400.818 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan M. Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a mi cargo, comunica por cinco días la quiebra de "GARIFO JULIO NESTOR", cuyo síndico es el Contador Miguel Angel Lostau con domicilio constituido en la calle Viamonte 993 Piso "9°A" de esta Capital Federal, ante quien deberán entregar los pedidos de verificación y la documentación respectiva hasta el día 10 de marzo de 2003. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. cumpla con los recaudos establecidos en el art. 86 de la ley 24.522 y entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Se prohíbe hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 hs. constituyan domicilio procesal bajo apercibimiento de tenérselos por constituido en los estrados del juzgado, quedando sujeta a la restricción de salida del país conforme al art. 103 de la ley 24.522. Se intima a los terceros a fin de que entreguen al síndico todos los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial en los términos del art. 89 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
Francisco A. Giardinieri, secretario.
e. 16/12 N° 402.134 v. 20/12/2002

N° 8

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 18 a mi cargo, sito en Diag. R. S. Peña 1211, P.B., Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "INDUSTRIAS ISACO S.A. s/Quiebra" se ha decretado la quiebra de INDUSTRIAS ISACO SOCIEDAD ANONIMA, constituida el 22/5/78, inscripta en el Registro Público de Comercio bajo N° 3795, L° 91 "A" de S.A., con domicilio en Carlos Pellegrini 743, 3° "19", Capital Federal, CUIT 30-50543997-6, habiéndose fijado plazo hasta el día 25/3/02 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos al síndico designado, contador Abel Saúl Ablin, domiciliado en Rodríguez Peña 231, 2° piso, Capital Federal. Se han fijado los días 12/5/03 y 24/5/03 para que el síndico presente los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 respectivamente. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida a ser puestos a disposición del síndico en el plazo de tres días, desde la última publicación de edictos. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 12/12 N° 401.804 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16 a cargo del suscripto, sito en la Avda. R. S. Peña 1211, piso 7° de Capital Federal, comunica por cinco días el concurso mercantil liquidatorio de "SEIM S.A. s/Quiebra antes Concurso Preventivo (Decreto 2/12/2002, antes Quiebra prom. por CENTRO DE OJOS)" cuya quiebra se decretara con fecha 3 de diciembre de 2002. Que el síndico es el Sr. Juan Angel Giannazzo con domicilio en Av. de Mayo 1370, piso 8° Of. 199 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/3/03. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28/4/03 y 10/6/03 respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la Ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los incs. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico, en cinco días y se prohíben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 12/12 N° 401.721 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 16 a mi cargo, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211, piso 7° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 14 de noviembre de 2002, se ha decretado la quiebra de "CANCHER VICENTE PASCUAL CONO", D.N.I. 4.901.469, CUIT 24-04901469-0. Es síndico el Contador Dr. Norberto José Perrone, con domicilio constituido en la calle Constitución 2894 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 21 de febrero de 2003. El Síndico deberá presentar los días 07/04/2003 y 23/05/2003 respectivamente, los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522. Queda intimada la fallida a entregar a la Sindicatura sus bienes y libros de comercio y demás documentación respaldatoria de inmediato, satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 4 del art. 1 en cinco días y en igual plazo y de corresponder los contemplados en los incisos 1, 6 y 7 del mismo artículo. Prohíbese los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Fernando I. Saravia, secretario.
e. 13/12 N° 401.906 v. 19/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, Secretaría Número 15, comunica por cinco días la quiebra de CARRERAS ELENA ANGELICA, DNI 11.876.267, CUIT 27-11876267-9, decretada el 25 de octubre de 2002. Síndico: Ctador. Felipe Florio, con domicilio en Av. de Mayo 1460 Piso 2do. 12 bis de Capital Federal (TE: 4384-9529/4383-6755), e intima al fallido para que dentro del plazo de cinco días ponga a disposición de la sindicatura los bienes y documentación del mismo. Se prohíben los pagos y entregas de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces e intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla para ser puestos a disposición del síndico, en el plazo de cuarenta y ocho horas, desde la última publicación de edictos. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 28 de febrero de 2003. El síndico deberá presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la Ley de Quiebras, los días 14 de abril de 2003 y 29 de mayo de 2003, respectivamente. Fíjase el día 30 de abril de 2003 para el dictado de la resolución prevista por el artículo 36 de la Ley Concursal. Se deja constancia que el plazo para efectuar la revisión que prevé el artículo 37 vence el día 29 de mayo de 2003.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 16/12 N° 402.108 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Capital Federal hace saber por cinco días en los autos caratulados: "VALEJOS S.A. s/Quiebra - Expte. 73334", que con fecha 05 de noviembre de 2002 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 4 de marzo de 2003 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos a la síndico María del Carmen Lence, Sarmiento 1179 piso 4° oficina 44 (Telefax 4383-1397), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 16 de abril y 02 de junio de 2003 respectivamente. La fallida deberá, además, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en tres días, desde la última publicación de edictos. Se intima, además, a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Rodolfo H. Lezaeta, secretario.
e. 16/12 N° 402.133 v. 20/12/2002

N° 9

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial N° 9 del Dr. Eduardo M. Favier Dubois, Secretaría N° 18 del Dr. Germán S. Taricco Vera, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4, de Capital Federal, hace saber por cinco días que en autos "CRESPO MARIA CRISTINA s/Concurso Preventivo" se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de MARIA CRISTINA CRESPO, habiendo sido designado síndico José Eduardo Obes, con domicilio en Lavalle 1619, piso 11 "D" de esta Ciudad, pudiendo los acreedores presentar los pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 28 de febrero de 2003, la sindicatura presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 11 de abril y 26 de mayo de 2003, respectivamente y la audiencia informativa del art. 45 L.C. se celebrará el día 12 de noviembre de 2003 a las 11 hs. en el asiento del Tribunal, venciendo el período de exclusividad el día 19 de noviembre de 2003.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
Germán S. Taricco Vera, secretario.
e. 12/12 N° 11.945 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, hace saber por 3 días que en autos caratulados "LANUSSE INMOBILIARIA s/Quiebra" que con fecha 10/10/02 se tuvo por presentado el proyecto de distribución de fondos con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición en el plazo perentorio de ocho días a contar de la última publicación.
Buenos Aires, 23 de octubre de 2002.
Claudia H. de Merenzon, secretaria.
e. 13/12 N° 12.054 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría N° 17, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de Capital Federal, en los autos "E.M.E. S.R.L. (decretada 05/12/02) s/Quiebra Indirecta" comunica por cinco días que: 1) Con fecha 05 de diciembre del 2002 se decretó la quiebra de E.M.E. S.R.L. 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio constituido en Cuenca 1464 de Capital Federal, hasta el día 7 de febrero de 2003; 3) Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 22 de abril y 4 de junio del 2003 respectivamente; 4) Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) Se prohíbe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) Se intima a la fallida a efectos que: a) Dentro de las 24 hs., entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) Constituya domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. c) Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 28 de mayo de 2003 a las 11 horas.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Juan I. Frangella, secretario (int.)
e. 16/12 N° 402.124 v. 20/12/2002

N° 10

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría N° 19 a cargo de la Dra. Fernanda D'Alesandri, sito en Avda. Callao 635, Planta Baja, hace saber en los autos "SISIC S.A.C.I. y A.G. s/Concurso Preventivo" que el día 13 de noviembre de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de SISIC S.A.C.I. y A.G., CUIT N° 30-54547506-1, debiendo los acreedores solicitar la verificación de sus créditos y presentar los títulos justificativos de los mismos ante el Sr. síndico concursal Dr. Ricardo Norberto Belli, con domicilio en Santa Fe 960, piso 7° "23" de Capital Federal, Tel. 4328-2130 hasta el día 17 de febrero de 2003. Se fijaron los días 31 de marzo de 2003 y 16 de mayo de 2003 para que el señor síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente. Se fijó el día 14 de noviembre de 2003 puntualmente a las 11:00 horas a los efectos de la realización de la audiencia informativa acto que se realizará en la sala de audiencias del Tribunal.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Fernanda D'Alesandri, secretaria.
e. 12/12 N° 44.257 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Juan Gigglberger, sito en Av. Callao 635, Planta Baja, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 22 de noviembre de 2002 se dispuso la apertura del concurso preventivo de AGROPECUARIA DE LOS VEINTE S.A., con domicilio en Talcahuano 944, Piso 6°, Departamento "B" Ciudad de Buenos Aires y CUIT N° 30-62207568-3. Señálase hasta el día 19 de marzo de 2003 para que los acreedores presenten ante el síndico Carlos Eduardo Gil, con domicilio en Montevideo 734, Piso 2°, Departamento "B", Ciudad de Buenos Aires, los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 6 de mayo de 2003 y 18 de junio de 2003, para que el síndico presente los informes de los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Desígnase el día 2 de diciembre de 2003, a la hora 11:00 para que tenga lugar la Audiencia Informativa, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquense por cinco días en el "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Juan Gigglberger, secretario.
e. 16/12 N° 44.423 v. 20/12/2002

N° 11

Juzg. Nac. de 1ª Inst. Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel Bargalló, Sec. N° 21 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 5°, Capital Federal, comunica la apertura con fecha 26/11/02 del concurso preventivo de ZAKIAN HUGO SERGIO, DNI 8.620.348. Síndico Cr. Héctor Edgardo Grun, domicilio San Martín N° 551, cuerpo D, 3° p. "62" de Capital Federal, ante quien los acreedores podrán solicitar verificación de crédito hasta el 21/2/03. Síndico presentará los informes de Arts. 35 y 39 LC el 7/4/03 y 20/5/03. Audiencia informativa el 29/10/03 a las 11 hs. en la Sala del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial, La Razón y La Voz del Interior, de Córdoba. El presente se publicará por 5 días en el diario Boletín Oficial, Capital Federal.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 11/12 N° 858 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargallo, Secretaría N° 21, a cargo de la Dra. Marcela Macchi, sito en Callao 635, 5° Piso, comunica por cinco días la quiebra de MANUEL A. PEON E HIJOS S.A., C.U.I.T. N° 30-52955693-0, decretada con fecha 29/11/02. El síndico actuante es el Contador Pizzolo Miguel Angel, con domicilio constituido en la calle Uruguay 660, 10° Depto. "D", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12/03/03. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 de la Ley 24.522 el día 24/04/03 y el estatuido por el art. 39 de la mentada ley el día 06/06/03, contando el Tribunal con plazo para dictar la resolución prescripta por el art. 36 de la L.C.Q., el día 09/05/03. Se intima a los terceros que tuviesen bienes o documentos de la fallida a que los entreguen en el término de cinco días al síndico, previniéndoseles la prohibición de hacer pagos a la misma o recibirlos, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el plazo de 48 hs., constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 16/12 N° 402.123 v. 20/12/2002

N° 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12, Secretaría N° 24, sito en M. T. de Alvear 1840 p.b., por C.B.A., hace saber por dos días que en los autos caratulados CARDIANAL CIA. ARG. DE SEGS. S.A., su liquidación se ha presentado proyecto de pago laboral parcial en el cual una vez vencido el plazo de diez días sin que se hubieren formulado observaciones, será aprobado. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Jorge Médici, secretario.
e. 16/12 N° 12.154 v. 17/12/2002

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 25 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de STAFANIDES DEMOSTENES, con CI N° 9.206.426, DNI N° 11.024.082 y CUIT N° 20-11024082-2, haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Pérez Ernesto Alberto con domicilio en la calle Campos Salles 2375, piso 8° "D", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 28 de febrero de 2003.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 11/12 N° 401.604 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de esta Capital Federal, comunica por el término de cinco días que con fecha 11 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de GUREVICH CLARA con DNI N° 3.345.258 y CUIT N° 24-03345258-2 haciéndole saber a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá la deudora cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al Art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Del Hoyo Ernesto con domicilio en la calle Av. Julio A. Roca 610, piso 4° "C", domicilio éste al que deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 14 de febrero de 2003.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 2002.
Federico Alberto Güerri, secretario.
e. 11/12 N° 401.603 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, con intervención de la Secretaría N° 25 a mi cargo, sitos en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4° de esta Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 12/11/02 se decretó la quiebra de MEGAVATIO S.A. —CUIT 30-61842980-2—, haciéndole saber a ésta, sus administradores y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico judicial de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos al mismo, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522, en cuanto a su remisión al Art. 11 incs. 2°, 3°, 4° y 5° y en su caso a los incs. 1°, 6° y 7° del mismo texto legal. Se hace saber a los interesados que el sindico designado en las presentes actuaciones es el contador Omar Vázquez, con domicilio en la calle Av. Santa Fe 1127, 3° "E" y que los acreedores con títulos de fecha posterior a la presentación en concurso preventivo deberán verificar sus créditos por vía incidental en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
Jorge Cardama, secretario.
e. 11/12 N° 401.602 v. 17/12/2002

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 28 de noviembre de 2002, en los autos caratulados "CARDAL S.R.L. s/Quiebra" (promovido por GONZALEZ, ELBA BEATRIZ y Otros)" se resolvió la quiebra de CARDAL S.R.L. (CUIT 30-63998483-0), SITEBA S.R.L. (CUIT 33-66179669-9) y COMPAÑIA ARGENTINA DE SERVICIOS CARDAL S.A. (CUIT 30-6922887-0), fijar un nuevo período informativo, así, los acreedores posteriores a la presentación pueden requerir la verificación de sus créditos ante el síndico hasta el día 26/2/03, a los efectos del art. 34 fíjase hasta el 12/3/2003 a los efectos del art. 35 fíjase hasta el día 10/4/2003, para la presentación del art. 39 fíjase el 27/5/03. Déjese constancia que si bien las quiebras fueron decretadas en los términos de la LCQ 77:2 lo cierto es que conforme lo ya decidido a fs. 61/3 existen acreedores verificados en los concursos preventivos cuyos créditos deberán ser recalculados por el síndico en los términos de la LCQ 202, y su presentación en autos deberá efectuarse hasta el día 10/4/2003. El síndico designado es el contador Rodríguez, Celano Stupnik y Asociados con domicilio en Tucumán 811, piso 2° "A" al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Alberto D. Alemán, secretario.
e. 11/12 N° 401.597 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 2 de diciembre de 2002, en los autos caratulados "SISTEMAS ARGENTINOS DE LIMPIEZA S.A. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de SISTEMAS ARGENTINOS DE LIMPIEZA S.A. (CUIT 33-62611392-9) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 26 de marzo de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 9 de mayo de 2003 y el 24 de junio de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Carrillo Aníbal Diego, con domicilio en Uruguay 467, Piso 11° "D". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 16/12 N° 402.137 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Callao 635, piso 2° de esta Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 2002, en los autos caratulados "LA MASTABA LASER GRAFICA TEXTIL S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de LA MASTABA LASER GRAFICA TEXTIL S.R.L. (CUIT 6602916-4) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los Estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 31 de marzo de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 15 de mayo de 2003 y el 26 de junio de 2003 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador Vello Vázquez Angel, con domicilio en Viamonte 1592, Piso 6° "G". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 16/12 N° 402.138 v. 20/12/2002

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma B. Di Noto, Secretaría N° 30, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, sito en Callao 635, 3° piso, Capital Federal, hace saber: Que con fecha 14/8/02 se declaró abierto el Concurso Preventivo de MATIAS ROQUE GUEVARA LYNCH, D.N.I. N° 7.377.734, fijándose los siguientes plazos previstos en la ley 24.522; hasta el 14/3/03 para que los acreedores presenten al Síndico Juan Roberto Maglio, con domicilio en Avda. Corrientes 1296, 7° piso "71", Capital Federal (Tel: 4382-7586) su pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos; art. 34, 1° párrafo: 28/3/03; art. 35: 25/4/03; art. 39: 9/6/03; Audiencia informativa (art. 45): 24/11/03 a las 12:00 hs., vencimiento período de exclusividad: 1/12/03. Publíquese por cinco días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 13/12 N° 12.060 v. 19/12/2002

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 15, Secretaría N° 29, sito en Av. Callao N° 635, 3er. piso, Capital Federal comunica por el término de cinco días que con fecha 11/11/2002 se decretó la quiebra de IMPRENTA MERCATALI SACIFI - Síndico: Dra. Ana María Blugerman, domiciliada en Paraná 774 2° "A", Capital Federal, a quien deberán presentar las peticiones de verificación de créditos hasta el día 12/03/03. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 13/05/03 y 17/06/03, respectivamente. Ordénase a la fallida y a terceros entreguen al Síndico los bienes de aquélla. Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 hs. entregue al Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, papeles y bienes. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces. N° de CUIT 30-50017724-8.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 13/12 N° 401.993 v. 19/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635, 3° Piso, comunica por cinco días la quiebra de PINTURERIAS ELEVE S.A., decretada con fecha 2 de diciembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado Luciano Rosano, con domicilio en Av. Belgrano 615, 8° "C", hasta el día 15 de abril de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél, sujetos a desapoderamiento. La fallida queda asimismo, intimado a cumplir los re-

caudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y constituir domicilio en el radio del Juzgado en un plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se deja constancia que el N° de CUIT del fallido es 33-66207311-9.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 16/12 N° 402.113 v. 20/12/2002

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 del Dr. Alfredo Arturo Kölliker Frers, Secretaría número 32 a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, hace saber que en el expediente número 47.316 caratulado "HURTADO, CLAUDIO SERGIO s/Concurso Preventivo" se decretó la apertura del concurso preventivo del Sr. CLAUDIO SERGIO HURTADO (D.N.I. 12.093.184 y CUIT 23-12093184-9) con fecha 18 de noviembre de 2002. Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 14/03/2003 ante el Síndico designado Dr. José Miras, en su domicilio sito en la calle Paraguay 1307, Piso 5°, Oficina 49 de Capital Federal, fijándose asimismo las siguientes fechas para el cumplimiento de los trámites pertinentes establecidos por la ley concursal: Presentación del juego de copias de las impugnaciones que se formulen (art. 34 L.C.Q): 1/04/2003; presentación de informes arts. 35 y 39 LCQ: 30/04/2003 y 12/06/2003, respectivamente; resolución art. 36 LCQ: 15/05/2003; vencimiento del plazo para proponer categorías de acreedores por parte de la concursada (art. 41 L.C.Q): 29/05/2003; resolución de categorización de acreedores (art. 42 L.C.Q.): 11/07/2003; plazo máximo para hacer pública la propuesta: 25/11/2003; audiencia informativa (art. 45 de la L.C.Q.); 17/12/2003 a las 8:30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, Callao 635, PB, vencimiento período de exclusividad: 26/12/2003 y plazo máximo para homologar previsto por art. 52 L.C.Q.: 24/02/2004. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario "La Razón" de Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2002.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 16/12 N° 48 v. 20/12/2002

N° 17

El 14/11/02 se decretó la apertura del concurso preventivo de RICARDO MARCIAL RAPELA, contador público, en trámite ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia N° 17, Secretaría N° 33, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de esta Ciudad. Hasta el 24/02/03 los acreedores podrán presentar ante el síndico Marta Tignanelli con domicilio en Reconquista 715, 4° E de esta Ciudad, los títulos justificativos de su créditos. Publíquese en el Boletín Oficial por 5 días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 16/12 N° 44.472 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo interinamente de la Dra. E. Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de Capital Federal, comunica que con fecha 21 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de COMPAÑIA ARGENTINA DE COMUNICACIONES Y ELECTRONICA S.A. (CUIT 30-69118438-9). Se ha designado síndico a la Dra. Eva Mabel Bogado, con domicilio en la calle Paraguay 1465, piso 4° "A" (Tel. 4812-0548) de Capital Federal, ante quien deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7 de febrero de 2003. Fíjanse los días 21 de marzo de 2003 y 7 de mayo de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 88 in fine y art. 200 de la Ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) La fallida deberá entregar al síndico sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, en el término de 24 hs. como así también a que dé cumplimiento con los requisitos establecidos por el art. 86 L.Q. b) Intímase a la fallida y a los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que tengan en su poder y hácese saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. c) Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación sin previo pago (L.C.Q. art. 89).

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 4 días del mes de diciembre de 2002.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 12/12 N° 401.774 v. 18/12/2002

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 2002 se resolvió decretar la quiebra de MARINCOVICH MARIA ISABEL con DNI N° 10.924.831, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Xilef Irureta con domicilio en la calle Paraná 145, piso 5° "A" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 20 de junio de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 18 de agosto de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 29 de septiembre de 2003. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MARINCOVICH MARIA ISABEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
María Florencia Estebarena, secretaria.

e. 12/12 N° 401.717 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de noviembre de 2002 se resolvió decretar la quiebra de BELMED S.A, inscripta en la IGJ con fecha 9/3/01 bajo el N° 3208, L° 14 T° S.A, haciéndose sabe a los acreedores que el síndico Benigno Ramón Fernández con domicilio en la calle Pte. José Uriburu 1010, piso 6° Of. "J" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 11 de junio de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 7 de agosto de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 18 de septiembre de 2003. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "BELMED S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 12/12 N° 401.718 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, hace saber por cinco días que con fecha 15 de noviembre de 2002 se resolvió decretar la quiebra de CASTRO CLEMENTINA DEL CARMEN, con DNI N° 10.966.330, haciéndose saber a los acreedores que el síndico Enrique Carlos Quadraroli con domicilio en la calle Florida 537, piso 15° de esta Ciudad recepcionará hasta el día 14 de marzo de 2003 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 29 de abril de 2003 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 11 de junio de 2003. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos, entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "CASTRO CLEMENTINA DEL CARMEN s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 12/12 N° 401.719 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días en los autos "POLI GONZALEZ SEVERINO s/Quiebra" que con fecha 15 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de POLI GONZALEZ SEVERINO (DNI 93.265.569) con número de CUIT N° 20-93265569-2 y que los acreedores posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme a lo previsto por el art. 202 de la Ley 24.522, y que se dispuso mantener como síndico al contador Enrique Carlos Quadraroli con domicilio constituido en la calle Florida 537, piso 15°. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico, cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal, entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 12/12 N° 401.720 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 27 de noviembre de 2002 se ha decretado la quiebra de VIEUX S.R.L. Inscripta en la IGJ fecha 15-01-1992 N° 254, L° 95 de S.R.L., con domicilio en Av. Córdoba 487, 2° Piso "C", Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 24/4/2003 al Síndico Norberto Rubén Moline, con domicilio en la calle Av. Rivadavia 2530, 2° Cuerpo, 1° Piso, Of. 8 de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "VIEUX S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 16/12 N° 402.114 v. 20/12/2002

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a cargo de la Dra. Ana V. Amaya, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. 4 de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de noviembre de 2002 se ha decretado la quiebra de OMAR OSCAR BELLIZZI, LE 4.307.162, CUIT N° 23-04307162-9 con domicilio en la Av. Belgrano 1786, p. 1 de Cap. Fed. habiendo sido designado síndico el Dr. Ricardo F. Fernández, con domicilio en la calle Tucumán 1567, p. 10 "55", de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21 de febrero de 2003. El síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 7 de abril de 2003 y el referido por el art. 39 LC el día 22 de mayo de 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes del fallido so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 L.C.).

Buenos Aires, 2 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 11/12 N° 401.582 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 20 a cargo del Dr. Raúl A Taillade, Secretaría Nro. 40 a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4to. de la Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 18 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de MARCELO FABIAN SZPRYNGIER (CUIT 20-17362343-8 DNI 17.362.343) designándose como síndico al contador Oscar Chapiro con domicilio en la Avenida Raúl Scalabrini Ortiz 151 piso 9no. "C" de la Capital Federal (t.e. 4855-9746), ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13 de marzo de 2003. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de abril de 2003 y 11 de junio de 2003, respectivamente. Se intima al deudor para que cumpla los siguientes recaudos: a) acompañe los requisitos previstos por el art. 11 inc. 3/5 L.C (L.C: art. 88 inc. 4); b) entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder, dentro de las 24 horas (L.C: art. 88 inc. 4); c) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (L.C: art. 88 inc. 7); d) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC: art. 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces (LC: art. 88 inc. 5). Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico (LC: art. 88 inc. 3) en cinco días.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 12/12 N° 401.713 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados DISY SPORT SA s/Quiebra hace saber que con fecha 20.11.02 se decretó la quiebra de DISY SPORT SA CUIT 30522152702 y que hasta el día 14.3.03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Mirta Aurora López en Av. Corrientes 2335 5° A así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 30.4.03 y 12.6.03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco día sin pago previo.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 12/12 N° 401.714 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4° de esta Ciudad, en los autos "AVELLINO ESTELA SUSANA s/Quiebra" (Expte. N° 46.912), hace saber por cinco días que con fecha 22/11/2002 se decretó la quiebra de "AVELLINO ESTELA SUSANA" (CUIT 27-13861846-9) y que hasta el día 12/03/2003 los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos al síndico Luis María Rementeria con domicilio en Piedras 1319. El síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 28/04/2003 y 09/06/2003, respectivamente. Se intima a la fallida para que dentro de los tres días, cumpla con los requisitos previstos por art. 11, incs. 3/5 de la L.C. (art. 289 de la 24.522), para dentro de las 24 hs. haga entrega a la sindicatura de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder y para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se prohíbe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan

bienes y documentación de la misma para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 13/12 N° 401.933 v. 19/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl Taillade, Secretaría N° 40, con sede en M.T. de Alvear 1840, piso 4°, Capital Federal comunica por cinco días que con fecha 8 de noviembre de 2002 se ha decretado la quiebra de "ADMINISTRACIONES MEDICAS S.A. s/Quiebra" - CUIT 33-68589451-9, designándose síndico a la Cdora. Susana Graciela Roiter, con domicilio en Av. Córdoba 1646, piso 7° oficina 219, Capital Federal. Se hace saber que la fallida así como los terceros deberán entregar al síndico los bienes de la misma en el término de cinco días. Se intima a la fallida para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo se comunica la prohibición de hacer pagos a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá constituir domicilio procesal en la Capital Federal, en el término de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se saber a los Sres. acreedores que deberán presentar al síndico los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta 3 de marzo de 2003, debiendo el síndico presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11 de abril de 2002 y 30 de mayo de 2003, respectivamente. Publíquese por cnico días en el Boletín Oficial. Se hace saber a las distintas reparticiones que la publicación ordenada deberá efectuarse sin previo pago en los términos del artículo 2738 de la ley 24.522.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 2002.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 16/12 N° 402.095 v. 20/12/2002

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "EDITORIAL ECOSUR S.A. s/Quiebra" , comunica por cinco días que con fecha 20 de Noviembre de 2002, se ha decretado la quiebra de EDITORIAL ECOSUR S.A. CUIT 30-68281159-9 designándose Síndico a Isabel Ana Ramírez, con domicilio constituido en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 2082, 2 Piso, "D", fijándose plazo para que los acreedores concurran a verificar sus créditos hasta el día 28.03.03 y los informes de los arts. 35 y 39 LCyQ deberán presentarse los días 12.05.03 y 23.06.03 respectivamente.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 12/12 N° 401.746 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840 piso 3° comunica por cinco días que en autos "SON SOLES S.R.L. s/Quiebra", se ha decretado la quiebra de la fallido SON SOLES S.R.L. con domicilio en la calle Leopoldo Marechal 1309 piso 1° "B", (CUIT 3068261515) inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 8570 del libro 103, estableciéndose como fecha límite el día 27 de diciembre de 2002 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos entre el síndico designado Jorge Edmundo Sahade, domiciliado en Avenida de Mayo 1324, Piso 1°, Capital Federal. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 serán presentados los días 13 de marzo de 2003 y 25 de abril de 2003 respectivamente. Asimismo se intima al presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522 bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y ocultamiento patrimonial procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente del activo de la falente. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de octubre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 13/12 N° 401.935 v. 19/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21 a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso de Capital Federal, hace saber por cinco días que con fecha 6 de noviembre de 2002 se ha decretado la quiebra de EXPRESS S.R.L. con domicilio en Florida 716 piso 6°, departamento "G", Capital Federal, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 18/11/80, bajo el número 3765, del libro 82 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Informándose a los acreedores que hasta el día 05/03/2003, deberán presentar al síndico Héctor Juan Kaiser, con domicilio en Montevideo 666, 9° piso, Of. 901 de Capital Federal (Tel. 4374-3175), sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 15/04/2003 y 29/05/2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, bajo las penas y responsabilidades de ley. Se prohíben los pagos y/o entrega de bienes al fallido, los que se considerarán ineficaces. Intímase a los gerentes de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la Ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial procediendo a iniciar las acciones pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "EXPRESS S.R.L. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 13/12 N° 401.913 v. 19/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, secretaría N° 42 a cargo del Dr. Rafael Barreiro, sito en Marcelo T. Alvear 1840 Piso 3°, Capital Federal, llama a mejora de oferta de los siguientes rodados. 1. Fiat Duna. Año 1993. TEK355 y 2. Fiat Duna. Año 1993. TEK356, la misma ha sido efectuada en los autos "DURIMET S.A. s/Quiebra". Precio Base: $ 4.000 por todo concepto, lo que incluye honorarios del martillero, impuestos y gastos. Base: Las mismas son pagaderas al contado. Garantía de Oferta: 10% (diez por ciento) de la base. Venta de Pliego: Hasta el 27/12/2002 en las oficinas del síndico Dr. Javier Marcelo Espiñeira, sito en la calle Viamonte 783 5° Piso, Capital Federal en el horario de 13:00 hs a 19:00 hs. Valor del Pliego: $ 30. Aclaraciones respecto del pliego: Hasta el 04/02/2003 a las 13:30 hs. Presentación de mejoras: hasta el 20/02/2003 a las 10:00 hs. en la sede del Tribunal. Audiencia de Apertura de Sobres: 27/02/2002 a las 11:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Audiencia para Mejora de Oferta: 27/02/2003 a las 12:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal. Plazo de vigencia para el depósito en garantía: 120 días se computará desde el 20/02/2003. Exhibición: Hasta el 27/12/2002. Condiciones: conforme surgen de la resolución de fecha 22 de octubre de 2002 que ordena este llamado. Publíquese por dos días en el Diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 16/12 Nº 402.453 v. 17/12/2002

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3, Capital Federal, hace saber que con fecha 27 de noviembre de 2002 se decretó la apertura de los concursos preventivos de SZEJER, ABRAHAM JACOBO, DNI 4.277.252 y LANGMANN, SUSANA, DNI 3.866.954. Asimismo se comunica que se ha designado síndico al Estudio Bejar, Pantin & Asociados, quienes han constituido domicilio en Suipacha 211, piso 6°, Dto. "A", Capital Federal, ante quienes los acreedores deberán presentar el pedido de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de febrero de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 2 de abril de 2003 y 19 de mayo de 2003, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 30 de octubre de 2003, a las 9:00 horas en la sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por (5) cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 11/12 N° 11.787 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica que la quiebra decretada en este Tribunal en fecha 29 de octubre de 2002 es COLONNIELLO Y RODRIGUEZ S.R.L. y no COLONIELLO Y RODRIGUEZ S.R.L. como se indicara.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 12/12 N° 401.814 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de AMMEL SUDAMERICANA SRL (CUIT 30-57551063-5) en fecha 29 de Noviembre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Surenian Julio Jorge con domicilio constituido en la calle San Martín 1009, piso 2°, "B" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de abril de 2003 y 09 de junio de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 12/12 N° 401.811 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de CLYSA SA. (CUIT 30-65790704-5) en fecha 29 de noviembre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Calcagno Rubén Eduardo con domicilio constituido en la calle Pieres 161 de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de marzo de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 25 de abril de 2003 y 09 de junio de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 12/12 N° 401.812 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 43, a cargo del Dr. Alejandro Mata, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3 de Buenos Aires, comunica en autos: "MADEPLAST S.A. s/Concurso Preventivo", (CUIT 30-54891511-9, que el 12 de noviembre de 2002, se resolvió la apertura de dicho proceso. Se ha señalado hasta el día 6 de febrero de 2003 para que los acreedores formulen ante el síndico el pedido de verificación, resultando designado la Dra. Cecilia B. Montelvetti, con domicilio en G. Urquiza 2134, piso 3ro. E de la Ciudad de Buenos Aires. Se ha fijado hasta el día 20 de febrero de 2003 para que los acreedores forlumen impugnaciones a las solicitudes de verificación. Se ha fijado el día 20 de marzo de 2003 para la presentación del informe individual. Se ha fijado el día 7 de mayo de 2003 para la presentación del informe general. Se ha señalado la audiencia informativa del día 20 de octubre de 2003 a las 9:00 hs. (art. 45 LC). El presente edicto deberá publicarse por cinco días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 16/12 N° 44.508 v. 20/12/2002

N° 23

El Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Sec. N° 45, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital comunica por dos días en los autos caratulados: "INDUSTRIAS ARPON S.A. s/Quiebra, que se ha presentado nuevo proyecto de distribución de fondos.
Buenos Aires, 11 de octubre de 2002.
Stella Maris Timpanelli, secretaria.
e. 16/12 N° 44.450 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 6 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de LUZ & LIGHT S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "LUZ & LIGHT S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 16/12 N° 402.110 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 46, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., hace saber por cinco días que con fecha 06 de Diciembre de 2002, se ha decretado la quiebra de WHOLLNET S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "WHOLLNET S.A. s/Quiebra" en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 16/12 N° 402.111 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría N° 46, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B. de la Ciudad de Buenas Aires, comunica por cinco días lo siguiente: 1) se ha declarado abierto el Concurso Preventivo de PROMAKERS S.A., Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el Nro. 10250, del libro 2, tomo de sociedades de acciones 174, empresa de publicidad, con domicilio en Av. Santa Fe 1868, 4° piso de la Ciudad de Buenos Aires, el que de acuerdo con lo dispuesto por el art. 253, inc. 5°, se clasifica de clase B; 2) Síndico: Glave Zulma Irene, Deheza 4883, Tel. 4542-7867; 3) Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley 24.522 hasta el 10 de marzo de 2003; 4) Las impugnaciones a las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 24 de marzo de 2003; 5) Fíjase en el día 25 de noviembre de 2003, la clausura del período de exclusividad prevista por el art. 43 de la Ley 24.522; 6) Convócase para el día 18 de noviembre de 2003 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 del mismo cuerpo legal, a la que podrán concurrir los acreedores que deseen. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial, por el plazo de cinco días. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 22 de abril de 2003 y 4 de junio del 2003, respectivamente.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 12/12 N° 11.891 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia M. L. Villanueva, Secretaría Nro. 46, a mi cargo, con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital, comunica por cinco días, en los autos "LE DIEU S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-70444838-9, que se ha designado síndico a la Contadora Liliana N. Castiñeira, con domicilio en la calle Tucumán 983 Piso 1°, "D", Capital. Fíjase hasta el día 3 de febrero de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico, con los alcances del art. 32 de la LCQ. Presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ. los días 17 de marzo y

29 de abril de 2003. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación —que en su caso llevare— relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida y socio gerente para que constituyan domicilio en el lugar de tramitación del juicio dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2003.
Horacio F. Robledo, secretario.
e. 12/12 N° 401.799 v. 18/12/2002

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Matilde E. Ballerini, Secretaría N° 47, del Dr. Ezequiel Díaz Cordero, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B., de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de noviembre de 2002 se decretó la quiebra de CENTRO INTEGRAL ENTRE RIOS S.A., en la que se designó síndico al contador Isaac Jospe, con domicilio en Uriburu J.E. 1054 7° D, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de febrero de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 24 de marzo de 2003 y 25 de abril de 2003, respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de noviembre de 2002 ... publíquense edictos ... Fdo. Matilde E. Ballerini. Juez".

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 16/12 N° 402.107 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 47, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica que en los autos caratulados "ELECTROCAR S.A. (Ex NASHVILLE S.A.) s/Quiebra", se ha presentado proyecto de distribución de fondos, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días a que se refiere el art. 218 de la L.C. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Ezequiel M. Díaz Cordero, secretario.
e. 16/12 N° 402.130 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "CENTURION DE RIZZO MARIA CRISTINA s/Quiebra (Antes concurso Segunda presentación)", Expte. N° 40.803, decretada en 3 de diciembre de 2002 de 2001, la sindicatura actuante está a cargo del Contador Ernesto Carlos Borzone, con domicilio constituido en Cuenca 1464, Capital Federal. Ordénase a los terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 16/12 N° 402.037 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "CASMETAL S.A. s/Quiebra", expte. N° 41.087, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de febrero de 2003, ante el síndico designado contador Roque Alberto Pepe, con domicilio constituido en Av. Argentina 5785, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 7 de abril de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 20 de mayo de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 16/12 N° 402.038 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "GRUPTRES S.A. s/Quiebra, expte. N° 44.653", los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de febrero de 2003, ante el síndico designado contador Jorge Tomás Byrne, con domicilio constituido en Piedras 1319, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 7 de abril de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 20 de mayo de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 16/12 N° 402.040 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "DISTRIBUIDORA INTERPROVINCIAL S.A. s/Quiebra", expte. N° 40.707, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de febrero de 2003, ante el síndico designado contador Hugo Edgardo Borgert, con domicilio constituido en Pte. Perón 853 bis 1° de esta Ciudad, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 7 de abril de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 20 de mayo de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 16/12 N° 402.041 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "RODRIGUEZ HORACIO DANIEL JOSE s/Quiebra (antes Concurso Preventivo)" Expte. N° 42.592, decretada en 1 de noviembre de 2002 de 2001, la sindicatura actuante está a cargo de la contadora Alicia Gloria Zurrón con domicilio constituido en la calle Paraguay 2081, piso 7° "B", Capital Federal. Ordénase a los terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 18 de noviembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 16/12 N° 402.043 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "POLIMENI DE ARVERAS NEDA FANNY s/Quiebra —por Conversión—", Expte. N° 37.613, decretada en 26 de noviembre de 2002, la sindicatura actuante está a cargo de la contadora Raquel Elena Rodríguez, con domicilio constituido en Boulogne Sur Mer 833, P.B., Capital Federal. Ordénase a los terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 16/12 N° 402.045 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "NEO-TIME S.A. s/Quiebra (antes Concurso Preventivo)", Expte. N° 40.184, decretada en 26 de noviembre de 2002 de 2001, la sindicatura actuante está a cargo del contador Omar Horacio Villalba, con domicilio constituido en Tucumán 1485, piso 10 "C", Capital Federal. Ordénase a los terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 16/12 N° 402.046 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "LOS HOSTALES S.R.L. s/Quiebra" 41.290, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 6 de febrero de 2003, ante el síndico designado contador Lisarrague Graciela, con domicilio constituido en Pte. Perón 159, piso 2 "F", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 21 de marzo 2003, y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 6 de mayo de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 16/12 N° 402.047 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "HURRIME S.A. s/Quiebra" Expte. N° 44.299, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de febrero de 2003, ante el síndico designado contador Eduardo Miguel Echaide, con domicilio constituido en Sánchez de Loria 155, p. 6 "C", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 7 de abril de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 20 de mayo de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 16/12 N° 402.048 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "E Y B NATACION S.R.L. s/Quiebra", Expte. N° 41.435, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de febrero de 2003, ante el síndico designado contador Haydee M. Kravetz, con domicilio en Tucumán 1484, piso 8° "D", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 7 de abril de 2003 y el referido por el art. 39 de la ley N° 24.522 20 de mayo de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 16/12 N° 402.049 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "ECO-DRY S.A. s/Quiebra", Expte. N° 44.457, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de febrero de 2003, ante el síndico designado contador Angel Romano Pozzi, con domicilio constituido en Combate de los Pozos 129, piso 1° C", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 7 de abril de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 20 de mayo de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 16/12 N° 402.055 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "BLESSING COLLEGE S.A. s/Quiebra", Expte. N° 40.179, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de febrero de 2003, ante el síndico designado contador Erusalimsky Susana, con domicilio constituido en Espinosa 2501, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 7 de abril de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 20 de mayo de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado..

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 16/12 N° 402.056 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48, comunica por cinco días la quiebra de "ALTO PAUNERO S.A. s/Quiebra", Expte. N° 41.308, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 20 de febrero de 2003, ante el síndico designado contador Eduardo Miguel Echaide, con domicilio constituido en Sánchez de Loria 155, piso 6° "C" de Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 el día 7 de abril de 2003 y el referido por el art. 39 de la Ley N° 24.522 20 de mayo de 2003. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2002.
Roberto Aquiles Díaz, secretario.
e. 16/12 N° 402.057 v. 20/12/2002

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635, 4° Piso, de esta Capital Federal (Tel. 4371-9694), comunica por el término de cinco (5) días que se ha decretado la quiebra de SIMERBET S.R.L. El síndico de la misma es el contador José Luis Carriquiri, con domicilio en la calle Loyola 660 Capital Federal (Te. 4775-6054). Emplázase a los acreedores posteriores al concurso preventivo en los términos previstos por la LC 32, para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación hasta el día 27 de febrero de 2003. El funcionario sindical presentará los informes a los que se refieren los arts. 35 y 39 de la ley concursal los días 10 de abril de 2003 y 27 de mayo de 2003, respectivamente. A los fines previstos por el art. 37 LC., fíjase como fecha hasta

la cual el Tribunal habrá de pronunciarse en los términos del art. 36 LC la del día 28 de abril de 2003. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura los bienes, libros y papeles que tuviera en su poder. Se intima a los terceros poseedores de bienes o papeles pertenecientes a la fallida a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de 5 días, y para que se abstengan de realizar pagos a la quebrada bajo apercibimiento de ser declarados ineficaces.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Fernando M. Pennacca, secretario.
e. 13/12 N° 401.929 v. 19/12/2002

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 4/6/02 ha sido decretada la quiebra de LIFER S.A. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico BORGHI EDUARDO ALBERTO con domicilio en la calle Av. Luis Viale 2176, Capital Federal, hasta el día 28 de febrero de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 11 de abril de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 28 de mayo de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 13/12 N° 401.930 v. 19/12/2002

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de PORCELANA Y CRISTAL S.R.L., con domicilio en Serrano 1139, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos, hasta el día 14.2.2003 ante el Síndico Diana Inés Panitch, quien constituyó domicilio en Av. Corrientes 1250 6° "F", quien presentará el informe individual de los créditos el día 28.3.2003 y el informe general el día 15.5.2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 12/12 N° 401.795 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por 5 días la declaración de quiebra de AUGER JORGE ALBERTO LE 4.316.510, con domicilio en Charcas 3371 8° "A", debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 28.2.2003 ante el Síndico Ricardo Luis Bonifatti, quien constituyó domicilio en Tucumán 335 8° "D", quién presentará el informe individual de los créditos el día 14.4.2003 y el informe general el día 29.5.2003. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 12/12 N° 401.797 v. 18/12/2002

Juzg. 1ª Inst. Com. N° 26 de la Dra. María Elsa Uzal, Sec. N° 51 a mi cargo, sito en Callao 635, 1° p., de Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 6 de noviembre de 2002 se ha declarado abierto el concurso preventivo de "ALRAFER S.A.", se designó síndico a doña Adriana Elena Torrado, domicilio Ventana 3450, piso 1° de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 10/2/2003. Se ha fijado el día 24/2/03 para observaciones e impugnaciones art. 34 L.C. Informe art. 35, 24/3/03. Procedencia art. 36, día 8/4/03. Revisión art. 37 últ. párrafo L.C. hasta el 9/5/03. Propuesta agrupamiento y clasificación art. 41 24/4/03. Informe art. 39, 9/5/03. Categorización art. 42, 6/6/03. Observación inf. general art. 40 L.C. hasta 23/5/03. Período de exclusividad 19/9/2003. Propuesta de acuerdo 22/8/03. Informativa art. 45 LQ 12/9/03, 9 hs. en la sede del Juzgado. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 16/12 N° 44.435 v. 20/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51 sito en Av. Callao 635, piso 1° de esta ciudad, hace saber por tres días que en los autos "TRANSPORTE JORGE VALENTI E HIJIO S.R.L. s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial promovido por J. VAZQUEZ IGLESIAS S.A." se ha dispuesto llamar a mejora pública de oferta de compra sobre el rodado camión Scania, chasis con cabina, modelo T112H 4x2, s54, año 1991, motor Scania N° 2041640, chasis Scania N° 02208598. Base $ 50.000 al contado dentro de los 5 días hábiles a partir de la notificación de la resolución que apruebe la venta. El precio lo es con exclusión del IVA que estará a cargo exclusivo del comprador. Presentación de ofertas: Hasta el 26/12/02 a las 13:30 horas en la sede del Tribunal supra indicado. Apertura de sobres y modalidad de audiencia: El 27/12/02 a las 12:00 horas en el Tribunal lo efectuará por el art. 205 inc. 5° de la Ley 24.522. Una vez abiertos los sobres y declaradas válidas las ofertas se procederá a hacer saber de viva voz la mayor existente, invitándose a los oferentes a mejorarla. Presentación de las ofertas: Por duplicado en sobre cerrado, en idioma castellano, dirigido al Juzgado y Secretaría interviniente y en su interior contener los siguientes datos: (a) Nombre o razón social del oferente. b) Domicilio real y especial constituido en esta ciudad. c) Todas las fojas deberán estar numeradas y firmadas por el oferente. No se admitirán las ofertas en comisión. Las enmiendas y raspaduras deberán ser salvadas. La mera presentación de la propuesta implica pleno conocimiento y aceptación tanto de este auto como de las resoluciones aclaratorias a dictarse. d) En caso de ser persona física se indicará su N° de documento de identidad. e) En el supuesto de ser persona jurídica o sociedad se adjuntará constancia de las correspondientes inscripciones a la IGJ, certificado ante escribano que acredite la personería del firmante y que se encuentra facultado para asumir las obligaciones establecidas en este acto, N° de CUIT y estado frente al IVA. Las sociedades deberán contar para ello con la decisión del organismo social competente como asimismo su facultad para asumir las obligaciones establecidas en este llamado. f) El precio debe superar en un mínimo de $ 1.000 a la anterior realizada. g) En la oferta se incluirá una garantía por el 20% del monto de la oferta constituida mediante depósito bancario en dólares y/o pesos en el Banco de la ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales y como correspondiente a estas actuaciones, cuya constancia deberá estar incluida en el sobre, la que se perderá en caso de incumplimiento de sus obligaciones además de responder por los daños y perjuicios que se ocasione a la quiebra. Desestimación de las ofertas: El incumplimiento por parte de los oferentes a los requerimientos previstos en este llamado así como a las disposiciones de la ley 24.522, podrá dar lugar a la desestimación de aquella. No serán consideradas admisibles aquellas que contengan observaciones o reserva al régimen establecido en este llamado; no se supere en un mínimo de $ 1.000 la oferta próxima anterior; cotice por debajo del precio base; adolezcan de omisiones, incumplimientos o defectos graves que impidan su consideración. Aceptación de las condiciones: La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación de este auto y las condiciones dispuestas. Devolución de garantía: Será reintegrada dentro de los 10 días corridos desde que quede firme la adjudicación. La del adjudicatario será tomada como parte de pago del precio. Rescisión de la adjudicación: Podrá decretarse por el Juzgado mediante esté pendiente de pago el saldo de precio o aun después en caso de: a) Incumplimiento total o parcial del adjudicatario a las obligaciones asumidas al presentar la oferta o sus mejoras y de las que resultan del decreto que provoca este llamado. b) Por presentación en concurso preventivo o quiebra del adjudicatario. Comunicación del pago: El primer día hábil posterior a la realización de pago el comprador deberá informar el Juzgado el importe abonado. El incumplimiento de las obligaciones asumidas hará pasible al adjudicatario de un interés moratorio a la tasa activa BNA a 30 días capitalizable y de un punitorio de una vez y media la misma. Gastos y honorarios: Que demanden la transferencia del automotor estará a cargo de la parte compradora. Plazos y notificaciones: Todos los plazos se entenderán en días corridos, salvo que se hable de días hábiles. Las notificaciones de este llamado, con excepción de las referentes al traslado de la adjudicación quedarán notificadas por nota. Para más información deberán compulsarse las actuaciones. Exhibición: El automotor ser encuentra depositado en la sede de J. Vázquez Iglesias S.A. sita en Ruta Panamericana Km. 27,5, Colectora Oeste, entre Quintanilla y Balvastro, Don Torcuato, Prov. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.
e. 16/12 N° 44.517 v. 18/12/2002

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "GIOVANETTI MIGUEL ANGEL s/Quiebra", que con fecha 4 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de GIOVANETTI MIGUEL ANGEL, la que fuera anteriormente concurso preventivo. Síndico: Auerhan, Clara Susana, con domicilio en Uruguay 872, piso 4°, 16, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/3/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 25/04/2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 10/06/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88, inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Gonzalo M. Gros, secretario.
e. 16/12 Nº 402.335 v. 20/12/2002

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Y 26ta NOMINACION, CIVIL Y COMERCIAL CORDOBA

El Sr. Juez de 26° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 2) hace saber que en autos "INCA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS - LIQUIDACION", por Sentencia N° 697 del 27/11/02 se resolvió: 1) Disponer la apertura de la liquidación judicial por disolución forzosa de INCA S.A. COMPAÑIA DE SEGUROS inscripta en el R.P.C. el 9/08/60, bajo el N° 928, F° 2953, T° 12, personería jurídica otorgada por el P.E. de la Pcia. de Córdoba, por Dec. N° 455, Serie A del 25/7/60 y autorizada para operar como aseguradora por resolución 6307, del 15/8/60 e inscripta en el Registro de Entidades Aseguradoras bajo el N° 318 según Resol. 6307 del 16/8/60 y con domicilio social en Av. Vélez Sársfield 280, ciudad de Córdoba; ...8) Ordenar a la deudora en liquidación y a los terceros que posean bienes de ésta, que dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Delegada Liquidadora; ...10) Prohibir a la sociedad en liquidación hacer pagos de cualquier naturaleza y hacer saber a los terceros que los perciban que los mismos serán ineficaces y prohibir a los terceros efectuar pagos a la deudora en liquidación, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes obrados. Se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 30/4/2003 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la Delegada Liquidadora, Dra. Alicia Nidia Sturla en Deán Funes 705, Cdad. de Córdoba (L. a V. de 9 a 18 hs., Tel. 425-2269) y en Av. Julio A. Roca 694, E.P., Cdad. Autón. Bs. As. (L. a V. de 12 a 19 hs.), tel. (011) 4342-7894; Informe Individual: 31/7/03; Resolución art. 36 L.C.: 27/11/03; Informe General: 27/2/04. Of. 29/11/02.

Ana Rosa Vázquez, prosecretaria letrada.
e. 12/12 N° 401.803 v. 18/12/2002

PRIMER JUZGADO DE PROCESOS CONCURSALES Y REGISTROS MENDOZA

De conformidad con lo ordenado en los autos N° 15.469 caratulados "CRISTALERIAS DE CUYO S.A. p/Hoy Quiebra" que tramita ante el Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro — Primera Circunscripción Judicial—, Provincia de Mendoza, a cargo del Juez Dr. Héctor Ricardo Fragapane, convócase a los acreedores verificados y/o admitidos y/o con derecho de pronto pago, tanto del concurso preventivo como de la quiebra indirecta posterior, para el día 20 de diciembre de 2002 a las 17:00 horas en la sede del Colegio de Abogados sito en calle Pedro Molina 447, Ciudad, Provincia de Mendoza para dejar constituido el comité de acreedores y demás pautas consignadas en el auto de referencia. Publíquese el presente edicto en el Boletín Oficial por el término de dos días..

Hector Ricardo Fragapane, juez.
Lucía Raquel Sosa, secretaria.
e. 16/12 N° 402.066 v. 17/12/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza 13/12/2002 - Vence: 17/12/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	22/11/02	STAINO LEONARDO	44320
11		MARIA SIRA BENEVENTANO	25/11/02	CHAPARRO ENRIQUE EDUARDO	44300
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	26/11/02	EMILIANO MADRIGAL	44297
17		RAQUEL ELENA RIZZO	13/11/02	GERONIMO GALANIS	44280
21	U	HORACIO RAUL LOLA	4/12/02	JESUS CAMIÑO	44303
21	U	HORACIO RAUL LOLA	27/11/02	HUMBERTO DIMURO	44298
28	55	MONICA C. FERNANDEZ	5/12/02	GURMANDI, JOSE ALBERTO Y REYNA, FELIPA DELFA DEL VALLE	44262
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	28/11/02	ELSA MARIA VAZQUEZ.	11906
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	12/11/02	DELIA VIOLA	44273
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	4/12/02	VELAZCO ISMAEL ATANASIO	44307
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	4/12/02	VITACCO MARIA ROSA	44306
31		MARCELA A. PENNA	26/11/02	JORGE ALFREDO BARRERA Y MARIA ISABEL RONZONI	44254
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	2/12/02	ELISA NOEMI GRINCHPUN	945
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	19/11/02	JOSE PEDRO CAPILLA Y AMALIA ADELINA ABALO	44301
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	13/11/02	ROSA FARIZA	906
45	U	MARISA S. SORINI	5/12/02	PASCUALA GREGORACCI	44247
45		MARISA S. SORINI	28/11/02	ARROJO IGNACIA	44278
45	U	MARISA S. SORINI	14/11/02	HECTOR MIGUEL BATTAGLIA	44244
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	22/11/02	FLORENTINA MARTINEZ Y WENCESLAO CANDIDO ANTON	44243
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	5/12/02	CARLOS ALBERTO BELLINI	44246
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	4/12/02	TOUZA OSVALDO SANTIAGO	899
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	6/12/02	PAULINA PEREZ	44245
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	25/11/02	GARCIA JORGE GUILLERMO	940
50	U	JUAN C. INSUA	4/12/02	PIO CERANTOLA	44331
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	24/10/02	CLAUDIA CECILIA WOODLEY	44283
54		JAVIER FERNANDEZ	9/12/02	GUILLERMO JOSE ONTIVERO	2609
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/11/02	ALBERTO RIUS	44329
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	5/12/02	EMILIA MATILDE PAESANI	44253
58		VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	25/11/02	MULLE, NORBERTO JOSE	44263
61	U	EDUARDO JOSE GORRIS	21/11/02	MARIA DIGNA VAZQUEZ GIL	44299
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	27/11/02	RUTH HEBE GAROLA	44296
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	9/12/02	RAMON EROSA LOPEZ	901
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	11/11/02	PALMUCCI MATILDE ERNESTINA	44324
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	22/11/02	FERRANTE ALEJANDRO CESAR AUGUSTO	900
66		CARMEN OLGA PEREZ	9/12/02	BLINDER ADELA	44323
66		CARMEN OLGA PEREZ	6/11/02	PARIS FRANCISCA HAIDEE	44318
66		CARMEN OLGA PEREZ	5/12/02	URZANQUI OSCAR	44274
66		CARMEN OLGA PEREZ	6/12/02	MIRANDA CAROLINA	44251
66		CARMEN OLGA PEREZ	6/12/02	RUFFINELLI HECTOR FRANCISCO JORGE	44272
68	U	MAXIMILIANO CAIA	20/11/02	DELIA EUGENIA GOÑI	44256
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	20/11/02	ARES PRESENTACION	44312
71		SUSANA A. NOVILE	26/11/02	JUAN CARLOS LONTRATO	904
73	U	DOLORES MIGUENS	6/12/02	SCHULZ GERDA LYDIA	11932
73	U	DOLORES MIGUENS	27/11/02	EDUARDO ANGEL OLIVETI	44282
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	5/12/02	MANUEL ALFONSO MESTAS	44250
91	U	ALBERTO UGARTE	28/11/02	EUGENIA LEONOR PEREZ	44290
91	U	ALBERTO UGARTE	8/11/02	ANA HAYDEE FLORES	44325
94	U	EDUARDO PARODY	3/12/02	SANTAGADA PEDRO ERNESTO	44292
94	U	EDUARDO PARODY	27/11/02	JOSE MARIA LICERAN	44248
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	3/12/02	ANTONIO SANTORO	917
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	29/11/02	BERNARDO JUAN DANILO	44302
98		JOSE LUIS GONZALEZ	25/11/02	ELENA CARVOSKIY	44294
98		JOSE LUIS GONZALEZ	5/12/02	ESTEFANIA, CARMEN TRINIDAD	44338
99	U	MARTA N. COCCIA	3/12/02	VICENTE ORLANDO ROSSI	44249
99		MARTA N. COCCIA	3/12/02	MARIA JULIANA MENDEZ	44319
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	2/12/02	JOSEFINA DURAN	2610
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	14/11/02	JOSE LUIS AGUIAR	44265
104	U	ANDRES GUILLERMO FRAGA	31/10/02	LEON BIZBERGE	44281
110	U	VIRGINIA SIMARI	29/11/02	EMILIO LUMELLI	44266

e. 13/12 N° 226 v. 17/12/2002

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

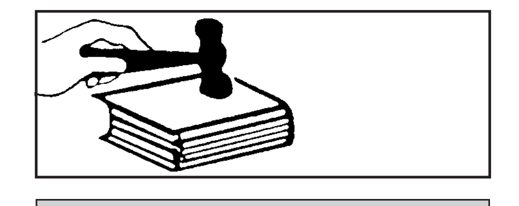
Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 16/12/2002 - Vence: 18/12/2002

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	GABRIELA PARADISO FABBRI	10/12/02	HECTOR GERONIMO REBAGLIATI	958
5		EDUARDO ANTONIO COLLAZO	27/11/02	ULISES JOSE MEZZERA	44390
16		LUIS PEDRO FASANELLI	9/12/02	NICOLAS DOMINGO CRISPINO	44363
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	5/12/02	MARIA ALTMARK	2613
20	U	CELIA ANGELES PEREZ	10/12/02	ISMAEL SANCHEZ	44408
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	4/12/02	JORGE ESA SAGMAN	44394
33		CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	10/12/02	VICTORIO VICENTE SAMMARTINO	11989
33	U	CLEMENTINA DEL VALLE MONTOYA	25/11/02	STAMATULA SARFATIS	44356
34	U	MARCELO R. DE LA FUENTE	5/12/02	MATILDE SZULKLAPER	44370
36	U	SEBASTIAN F. FONT	10/12/02	GREGORIO RODRIGUEZ Y MARIA FERRADAS	44411
37	U	GUSTAVO DANIELE	4/12/02	RAUL EDUARDO HERRERA	44371
37	U	GUSTAVO DANIELE	9/12/02	ESTHER BALBINA GARCIA	44399
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	9/12/02	JUANA ELVIRA MIRO	44366
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	3/12/02	DELIA EMILIA JULIA TESTA	44359
41	71	CAMILO J. ALMEIDA PONS	18/10/02	MARIA CRISTINA FOSSATI	44352
41	U	CAMILO J. ALMEIDA PONS	3/12/02	DOMINGO CARREA	44400
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	5/12/02	DOLORES CIBRAN Y TAJES	44362
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	28/11/02	ANTONIO ENRIQUE SANSEVERINO	951
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	6/12/02	MORANDO DELIA ANA ROSA	44403
47	U	SILVIA R. REY	27/11/02	OSVALDO MABONI	962
47	U	SILVIA R. REY	4/12/02	OMAR GABRIEL SCORDO	44412
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/10/02	ADOLFO JULIO MAILLIE	44360

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	4/12/02	ROSENDO PAEZ, LUIS GILBERTO PAEZ y ADA PAEZ	44345
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	5/12/02	LEON CAPUA	44404
50		JUAN C. INSUA	4/12/02	BORUJ MESCHENGIESER Y SARA CEZER	2615
54	U	JAVIER FERNANDEZ	9/12/02	LUIS LEON UBERMAN	44357
54		JAVIER FERNANDEZ	29/11/02	HECTOR ALFREDO BERGOGLIO	12039
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	4/12/02	BORNAO CARLOS RAUL	44406
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	9/12/02	MAXIMINO GARCIA GARCIA Y RAMONA QUINTA	44382
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	27/11/02	SALGADO BERNARDO	992
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	27/11/02	ENRIQUETA MAFALDA CERCA	960
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	6/12/02	MARIA DEL CARMEN CELIS RODRIGUEZ	12042
63	U	JORGE E. BEADE	4/12/02	VICTOR HERIBERTO LAMAS	44353
63	U	JORGE E. BEADE	18/11/02	PIOTROWICZ, CASIMIRA	44410
66		CARMEN OLGA PEREZ	29/11/02	SEIJAS MARIA PURIFICACION	44343
68	U	MAXIMILIANO CAIA	5/12/02	MARCIANO HECTOR ADOLFO	955
72	U	DANIEL H. RUSSO	6/12/02	ZULEMA ROLON DE ASUREI	954
73	U	DOLORES MIGUENS	27/11/02	MARTINA GUILLERMA YOLANDA ZENOBI	44373
73	U	DOLORES MIGUENS	5/12/02	HERMELINDA FERNANDEZ	12052
75	U	MARIA INES LEZAMA	14/11/02	FANNY INES LIZON	44358
75	U	MARIA INES LEZAMA	5/12/02	JORGE CARLOS ALMIRON	44383
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	27/11/02	DAVID HAMWEE Y MYRIAM SARA TEUBAL	961
93	U	MARTA SUSANA M. GASTALDI	9/12/02	HECTOR LUIS ESPINA	44402
96	U	DANIEL J. PAZ EYNARD	6/12/02	ADELA FILOMENA ALVAREZ	44361
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	3/12/02	MARIANO TANTARO E IDA BLASCO	975
97	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	27/11/02	LOBIERRO HAYDEE NELIDA	985
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	13/06/02	CIRO REGULES Y MARIA MERCEDES BUSTOS	44367
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	19/11/02	URSULA ANA MARIA KOPELMANN	44346
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	20/11/02	JOSE LUIS ARCE	44397
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	4/12/02	ALICIA RAQUEL SAPORITI	44401
107	U	JULIO C. BORDA	2/12/02	LAURA CRISTINA DIAZ	959
107	U	JULIO C. BORDA	9/12/02	ROBERTO POCOVI E IRENE POCOVI	12062
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	5/12/02	ANTONIO VARELA	972
110	U	VIRGINIA SIMARI	29/11/02	ELVIRA CATALINA IGNACIA BEGUE	44376
110	U	VIRGINIA SIMARI	4/12/02	ROBERTO LUIS BARTHELEMY	44409
110	U	VIRGINIA SIMARI	5/12/02	ANGELA CHACRA	973

e. 16/12 N° 227 v. 18/12/2002



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 6 a cargo del Dr. Juan Manuel C. Converset Secretaría Unica a mi cargo, sito en Avda. de Los Inmigrantes 1950 4° Piso, Capital Federal, comunica por 2 días, en los autos "CANCELA JOSE ANTONIO y Otro c/BRANCO JUANA LUISA s/Ejecución Hipotecaria (Reservado) Expte. N° 109.802/2000; que el martillero Público Norberto Fernando Ibáñez (Tel/Fax: 4524-1586) rematará el día 20 de diciembre de 2002 a las 13:40 hs. en punto, en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal; siendo la exhibición los días 18 y 19 de diciembre de 15 a 17 hs. El inmueble con frente a la calle 381 entre las calles 344 y 343 de la Ciudad y Partido de Quilmes, Pcia. de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circ.: III; Secc. K; Mza. 2-a; Parcela: 11 A Lotes 11 y 12 Partida unificada N° 153.201 Matrícula FR: 8257 y 8258 respectivamente Superficie s/Títulos Lote 11: 275 m2 50 dm2 y Lote 12: 280 m2. Según constatación obrante en autos a fs. 80 vta. y fs. 81 sito en la calle 381 esquina 344 sobre la que tiene una entrada por el N° 3185 del Ptdo. de Quilmes Pcia. de Bs. As. constando que se trata de un chalet de material y techo de tejas edificado según sus títulos sobre dos lotes de terreno de 300 metros aprox. cada uno por lo que se encuentra rodeado de un amplio jardín que hace esquina en las calles 381 por la que se accede al chalet y por la 344 que tiene N° 3185 por donde también se entra a la propiedad. Atendido por Juana Luisa Branco con L.C. N° 6.663.147. Consta de: 3 dormitorios, living-comedor, comedor diario, cocina, lavadero, 2 baños, garaje, parrilla, galería cubierta, parque con pileta. Todo en muy buen estado de uso y conservación. Los ocupantes se encuentran intimados a desocupar la propiedad, bajo apercibimiento de lanzamiento mediante el uso de la fuerza pública. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: U$S 55.500. Seña: 30%. Comisión: 3%. Sellado de Ley Arancel Acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. Todo en efectivo y en el acto del remate. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias que se dicten en lo sucesivo le sean notificadas en los términos del art. 133 del Código Procesal. Lo establecido en el Plenario del 18/02/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución de Hipoteca no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Adeuda a: Rentas s/fs. 50/54 $ 3.168,88 al 06/06/01. a A.A.S.A. s/fs. 60 $ 344,10 al 08/06/01, a Municipalidad de Quilmes s/fs. 86/91 $ 9.978,33 y al 20/06/01 $ 2.175,51, al 03/07/01.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 16/12 N° 12.151 v. 17/12/2002

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 17, Secretaría Unica, comunica, por dos días en los autos: ZETIR S.A. c/JULIO MARINO SANPEDRO y MEUCCI y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 69.293/2001, que el Martillero José Eduardo Sabaris, rematará en pública subasta al contado y mejor postor el día 23 de diciembre de 2002 a las 13:40 hs. en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en la calle Juan D. Perón 1233 de la Capital Federal, un inmueble sometido bajo el régimen de la ley 13.512, sito en la calle Rocha 1259/1261/1263/1265, entre las calles Hernandarias y Avenida Patricios, identificada como U.F. N° 92, Letra "F" del Piso 3°, de la zona Sud de Capital Federal; Nomenclatura Catastral: Circ.: 4, Secc.: D, Manz.: 60, Parc.: 9e, Matrícula FR 4-3166/92. Según constatación obrante a fs. 85, 86 consiste en un departamento, compuesto de un dormitorio con placard, living comedor, baño completo, cocina, lavadero y balcón corrido en living y dormitorio, la U.F. tiene una superficie cubierta de 41,36m2. y semi cubierta de: 1,33 m2, y balcón 5,69 m2, Sup. Total de la U.F. 48,38 m2. el inmueble se halla desocupado. Bajo las siguientes condiciones: Base: $ 57.886,67, Seña: 8%, Comisión: 3%, Deudas: Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires Dirección General de Rentas Alumbrado Barrido y Limpieza: $ 200,03 al 05/09/2002 a fs. 104. Aguas Argentinas: al 05/09/2002 $ 204,60 a fs. 103, Expensas: $ 1300 a agosto de 2002, a fs. 105. Quien resulte comprador deberá abonar el 0,25% del precio obtenido conforme acordada 24/00 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. No procede la compra en comisión, conforme lo resuelto en el Plenario "Servicios Eficientes c/Yabra s/Ejecución Hipotecaria". No corresponde que el adquirente en Subasta Judicial afronte las deudas que registre el inmueble antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No procede la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Días de Visita: 20 y 21 de diciembre de 2002 de 15 a 17 hs. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en forma automática en los estrados del Juzgado. Cualquier dato de interés consultar al expediente o al Martillero Telef.: 4797-1444. Publíquese por dos días en el "Boletín Oficial de la República Argentina" y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Raquel Elena Rizzo, secretaria.

e. 16/12 N° 44.526 v. 17/12/2002

N° 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 32, de la Capital Federal, a cargo de la Dra. Beatriz Alicia Arean, Secretaría a cargo del Dr. José Benito Fajre, situado en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° Piso, de la Capital Federal, hace saber, por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Prensa, en autos "CONS. PROP. AV. ALVAREZ JONTE 5128/30/32/34/36/38/40/42 c/FAUR ROBERTO y Otro s/Ejecución de Expensas", Expediente 83426/00, que el Martillero Manuel Mosquera, CUIT 20-15299788-5, Tel. 4-240-1498, subastará el 23 de diciembre de 2002, a las 13:00 hs. en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Capital Federal, el 100% del inmueble sito en Alvarez Jonte 5128/42, 5° Piso, Dto. 79, de esta Capital. Datos catastrales: Circunscripción 15, Sección 85, Manzana 26 A, Parcela 4. Matrícula 15-52469/79. Del mandamiento de constatación surge que el Sr. Oscar René Norbis, DNI 4.066.805, manifestó que vive en el inmueble con su esposa, Sra. María Angélica De Pretto, haciéndolo en carácter de inquilinos, desde hace 14 ó 15 años, teniendo contrato de locación vencido. El inmueble da con frente a la calle y se compone de living-comedor (6,00 x 3,50 m.), dormitorio con placard (3,60 x 3,50 m), cocina (1,50 x 7,00 m), baño (2,60 x 1,50 m) y balcón aéreo (6,50 x 1,00 m). (Las medidas son aproximadas). El estado de conservación es bueno, pero con falta de pintura. Su antigüedad no supera los 30 años. La exhibición se realizará el 20 de diciembre de 2002, de 13:00 a 14:00 hs. Base: $ 15.000, Seña 30%. del precio de venta, comisión 3% más aportes previsionales y el 0,25% según lo dispuesto por la Acordada 10/99 de la C.S.J.N., las que deberán ser en efectivo. El comprador debe constituir domicilio procesal dentro del radio de la Ciudad de Buenos Aires, bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas automáticamente en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Las deudas surgen de las constancias de autos. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario de la Excma. Cámara del Fuero con fecha 18 de febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Tal principio no resulta de aplicación respecto de las expensas comunes para el supuesto que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. La subasta finaliza con la firma del boleto de compra-venta, el que deberá ser suscripto por quien halla realizado la última oferta válida. En autos no consta el CUIT, CUIL o CDI de las partes.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2002.
José Benito Fajre, secretario.

e. 16/12 N° 44.509 v. 17/12/2002

N° 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 46, Secretaría Unica, de Capital Federal, hace saber por dos días, en autos "PARK DONG HWA y Otros c/HUNI S.A. s/Ejecución Hipotecaria Exp. 116060/99", que el Martillero Angel E. Fravega (4745-1506), rematará el día 27/12/02, a las 10:20 hs., en Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón N° 1233, Bs. As., el inmueble, sito en Congreso N°4709 de la Ciudad de Bs. As. Nom. Catastral: Circ. 16. Secc. 53. Manz. 33. Parcela 27. Part. Inmob. N° 347109; Títulos fjs. 166/68, cuya copia obra a fjs. 162/64; según acta de constatación fjs. 203/4: desocupado, se trata de una construcción en planta baja, siete pisos y terraza. Deudas: fjs. 25 Aguas Args. al 10/2/00 $ 1.065,37; fjs. 28 OSN al 10/2/00 sin deuda; Fjs. 37 Gobierno de la Ciudad de Bs. As. al 15/2/00 $ 113,52. Base: u$s 189.000, y si fracasa la subasta por falta de postores seguidamente se ordena la venta, reduciéndose la base fijada en un 25% o sea u$s 143.750, de persistir la falta de postores se autoriza a reducir la base en un 50% o sea la suma de u$s 71.875. (s/autos noviembre 21/30 de 2001), al contado y mejor postor, Seña 30%, Comisión 3% y el 0,25% en concepto de arancel aprobado por acordada n° 10/99, en dinero efectivo en el acto del remate. Exhibición 18 y 19/12/02 de 15 a 17 hs. No procederá la compra en comisión ni la ulterior cesión de Boleto de compra-venta, debiendo el comprador constituir domicilio en Capital Federal. Según auto de fjs. 214 "Bs. As., febrero 11 de 2002, a los fines del pago de la seña, comisión, y sellados, se aceptarán cheques personales del adquirente, rubros que se tendrán por abonados sólo una vez acreditada la efectivización de dicho importe mediante saldo bancario que el martillero deberá adjuntar junto con la rendición de cuentas. Hágase saber asimismo al adquirente que deberá hacerse cargo también, de cualquier gasto, impuesto, tasa, etc. que demande ese medio de pago elegido, firmado Carlos J. Molina Portela juez. Para publicar por dos (2) días en el Boletín Oficial y diario La Razón.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2002.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 16/12 N° 44.482 v. 17/12/2002

N° 52

Juzg. Nac. 1° Inst. Civil N° 52, a cargo de la Dra. Mirta G. Fabris, Secretaría Unica, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, P. B., Cap. Fed. comunica por 2 días que en autos "CONS. DE PROP. MONROE 4834/36/38/40 c/MONK, ALEJANDRO AUGUSTO s/Ejec. de Expensas", exp. 91.976/98, el mart. Federico G. Balbi rematará el 20/12/02 a las 9 hs. en Tte. Gral. Perón 1233 (Oficina de Subastas Judiciales), un depto. sito en Monroe 4834/36/38/40, UF N° 32, 6° piso, Cap. Fed. Según constatación de fs. 78 vta., ocupa Alejandro Augusto Monk (DNI 127.14.178), en carácter de propietario, con sus hijas Florencia y Andrea Monk. Según constatación de fs. 192, consta de cocina comedor, lavadero, 2 dormit., baño completo, todo en buen estado de conservación y uso. Adeuda: Munic.: $ 583,94 al 4/5/99 (fs. 75). Expensas: Período enero'98 a agosto'98 $ 938,60 (fs. 25); Período sept.'98 a marzo'99: $ 949,30 (fs. 58) y Período abril'99 a agosto'02: $ 2760,60 (expensas) y $ 1634,00 (punitorios) (fs. 198) OSN: 56,48 al 31/5/99 (fs. 81). A. Args. $ 39,12 al 6/5/99 (fs. 67). Base: $ 49.000 (fs. 203). Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99: 0,25%. Contado y en efectivo. No se admitirá la compra en comisión. El comprador constituirá domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 41 y 571 del Cód. Procesal. Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador deberá depositar el importe del precio que corresponda abonar al contado en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— a la cuenta de autos y a la orden de la suscripta. Con el dinero que se obtenga por la venta en subasta se saldarán las deudas que existieran con relación al inmueble y de acuerdo a los privilegios. El comprador en la subasta no será responsable de las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, en el supuesto de que el monto que se obtuviere en el remate no alcanzare para solventarlas, con excepción de las deudas devengadas en concepto de expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sometido al régimen de la Ley 13.512 (Conf. CNCiv. en plenario de autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipot."). Visitar: 18 y 19/12/02, de 15 a 17 hs. El presente edicto deberá ser publicado por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "La Nación" de Buenos Aires, con una antelación mínima de 48 horas previos a la subasta.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
Silvia N. De Pinto, secretaria.
e. 16/12 N° 12.092 v. 17/12/2002

N° 62

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 62 a cargo del Dr. José E. Pellegrino. Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes N° 1950, piso 1° Capital, comunica por dos días en autos "PORTA DE TURSI, CELIA c/VOLPEDO, HORACIO PEDRO s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 82.580 (Reservado), que el M° Eduardo J. Sesin, rematará el 27 de diciembre de 2002, a las 11 hs. en la Corp. de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón N° 1233 Capital, la U/F N° I y complementarias II y XIX del inmueble de Av. Juan de Garay N° 2315/17/19 piso 1° "A" Capital. Matrícula 801034001; Circ. 8; Secc. 22; Manz. 22; Parc. 34; Porc. de dominio 7.41 centésimos. Consta de living comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina, un patio techado, hab. y baño de servicio y balcón al frente. Con cochera y baulera. En buen estado. Ocupado por la Sra. Rosa M. Marinucci de Volpedo y su hija. Base: $ 90.000. Seña: 30%. Comisión 3%, Arancel de subasta 0,25%, en efectivo en el acto del remate. El comprador constituirá domicilio en el radio Juzgado (Art. 133 del C.P.C.C.). Adeuda a Aguas Args. al 11/11/02 $ 81,71 (fs. 184), al G.C.B.A. al 30-8-02 $ 734,77 (fs. 182/83) y a Exp. Com. al 31/7/02 $ 2.377. (fs. 185). No corresponde que el adquirente en subasta judicial, afronte las deudas que registra el inmueble por imp. tasas y contrib. devengadas antes de la posesión si lo obtenido en subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga en las Exp. Comunes. s/Plenario 2/99 "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ej. Hip.". No procede la compra en com. ni la cesión del Bto. de Compra-venta. El comprador depositará el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta en el Bco. de la Nación Arg., "Suc. Trib." a la orden del Juzg. y Secretaría. Caso contrario abonará intereses a la tasa pasiva prom. del B.C.R.A. desde el vto. del plazo y hasta lo previsto por el art. 580 del C.P.C.C. se visita el 26 de diciembre de 2002 de 10 a 13 hs.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Mirta Lucía Alchini, secretaria.
e. 16/12 N° 44.516 v. 17/12/2002

N° 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 64 del Dr. Federico José Quinteros, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Uruguay 714, piso 1° Capital, comunica por dos días en autos: "ORTIZ JORGE ANTONIO c/CONSTRUCTORA HORMIGOMAR S.A.C.I.F.C.F. s/Ejecución Hipotecaria" Exp. N° 101.294/98, que el Martillero Público César Jorge Zaidelis rematará el día 23 de diciembre del 2002 a las 14.00 en el local de ventas de las "Oficinas de Subastas Judiciales", sito en Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el siguiente bien: La Unidad Funcional N° 3, local de negocio, ubicado en el Lote 8 de la Manzana 80. Nomc. Catastral: Circ. VI, Secc. A, Manz. 72, Parc. 8, Subparc. 3, Partida 3129, inscripto en la Matrícula 3470/3 (125), Villa Gessell, Partido de General Madariaga, Pcia. de Buenos Aires. Según mandamiento de constatación de fs. 174/174 vta., el estado físico del inmueble o local es normal y que el mismo está desocupado. Según certificado de dominio de fs. 146 la superficie total del polígono y U/F es de 90,64mts. cuadrados. Según contestación del oficio de deudas de la Municipalidad de Villa Gessell al 14/2/2000, adeuda el mismo $ 3.708,39; oficio de contestación de Obras Sanitarias al 14/12/99 se adeudan $ 1.004,14. Sin base, al contado y al mejor postor. 30% en concepto de seña, 3% el de comisión y sellado de ley. Teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada 10/99 y 24/2000 se le hace saber al adquirente en dicha subasta que deberá abonar un arancel del 0,25% sobre el precio obtenido en el mismo. Asimismo se le hace saber al comprador que deberá constituir domicilio en esta Capital. Igualmente se hace constar que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de poseción, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, no cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Dicha unidad se exhibe los días 19 y 20 de diciembre del 2002 en el horario de 17,00 a 18,30 horas. Asimismo hágase saber a quien resulte comprador que, para el caso que no depositare el saldo de precio dentro del quinto día de realizado el remate, al mismo deberá aplicársele la tasa de interés pasiva promedio que publique el Banco Central de la República Argentina, desde el momento de la celebración del boleto y hasta el efectivo pago, aún cuando la eventual demora no le fuera imputable y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584 del Cód. Procesal). Asimismo se hace saber que la propiedad a subastarse sale a la venta libre de deudas por expensas comunes conforme lo ordenado a fs. 196.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 2002.
Marcos Galmarini, secretario.
e. 16/12 N° 12.204 v. 17/12/2002

N° 68

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68, Secretaría Unica, sito en Uruguay 714, Piso 4°, de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "HERING INTERNATIONAL S.A. FINANCIERA DE INVERSION c/MICRASIA SACIFIA s/Ejecución Hipotecaria", Ex. N° 62.212/97, el Martillero Osvaldo Andrés Rolandelli, rematará el día 20 de diciembre de 2002 a las 13,40 hs. en Juan D. Perón 1233 de esta Capital, el Inmueble sito en la calle Lavalle 2645/49/55/65 (entrada por Lavalle 2645) e/Paso y Pueyrredón, UF. N° 3, PB, de esta Capital. Según constatación el inmueble consta de: Local a la calle de aprox. 4,20m. de fte. x 65m. de fdo. en dos ptas. PB: vidriera al fte., pisos de porcelanato, en su fdo. dos baños y patio cubierto. PA: local de iguales dimensiones, con oficinas al fte. Hasta la mitad, pisos con losa y en parte posterior pisos c/estructura de hierro autoportante. Techos de chapa en pta. alta. Perfecto estado. Ocupado por la firma Multiart S.A. c/cto. locación hasta dic. 2002, abonando $ 3.000, mensuales. Nomenclatura Catastral: Circ. 11; Sec. 9; Manz. 7; Parc. 21, Matr. 11-1140/3. Deudas: GCBA. (fs. 624) al 21/8/01, la de $ 4546,54, Expensas comunes no existen en este caso. La venta es Ad-Corpus. Al contado y al mejor postor. Base: $ 1.102.041,81. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel: 0,25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias serán de acuerdo a lo previsto por el art. 133 del Cód. Proc., y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del CPCC. Se deja constancia que el adquirente no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos tasas y contribuciones devengadas antes de la posesión cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, con excepción de lo referido a expensas comunes, según doctrina fallo plenario del fuero dictado en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Isaac y otros s/Ejecución Hipotecaria". Se fijan para exhibición los días 17 y 18 de diciembre de 2002 en el horario de 15,00 a 17,00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "Clarín".
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002.
Maximiliano Caia, secretario.
e. 16/12 N° 44.515 v. 17/12/2002

N° 73

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 73, a cargo del Dr. César Cozzi Gainza, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, planta baja, Capital, comunica por dos días, en autos "CONSORC. DE PROPIETARIOS TUCUMAN 316/20 c/SERANTONI GRACIELA s/Ejec. Expensas-Ejecutivo-Expte. 61.634/2000", que el martillero Sr. Egberto Julio Eiff (tel. 4811-3986), rematará, el día viernes 27 de diciembre de 2002, a las 14 hs. en punto, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Tucumán 316/20, entre 25 de Mayo y Reconquista, UF. N° 6, piso planta baja de esta Ciudad: Nom. Cat.: Circ. 14; Secc. 1; Manz. 46; Parc. 2; Mat. 14-460/6. Se trata de un local que consta de un baño completo y un ambiente, todo al contrafrente, en buen estado; ocupado por su inquilino Sr. Luis R. Vera. Sup. total 18m2; Porc. 0,72%. Deudas: O.S.N. sin deudas al 12/12/00 (f° 83); G.C.B.A. $ 33,48 al 16/11/00 (f° 80); Ag. Arg. $ 206,33 al 23/11/00 (f° 67); Exp. Com. $ 1.891,30 al 10/3/02 (f° 178). Base: $ 10.000, al contado y al mejor postor; Seña 30%; Comisión 3%, Arancel 0,25% s/Acordada 24/00 (C.S.J.N.). El saldo de precio deberá ser abonado dentro del término de cinco días de aprobado el remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Tribunal (art. 579 del CPCC). Asimismo, se deja constancia que en atención a lo establecido en el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra" del 24/2/99, el comprador deberá hacerse cargo de las deudas por expensas que pudieran existir sobre el inmueble y que queda exento de abonar los impuestos, tasas y servicios adeudados hasta la toma de posesión si los fondos de autos no alcanzaran a cubrirlos. Exhibición del inmueble los días 19 y 20 de diciembre de 2002, de 16 a 18 hs.
En Buenos Aires, a los días 9 de diciembre de 2002.
Dolores Miguens, secretaria.
e. 16/12 N° 44.459 v. 17/12/2002

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Sec. N° 2, con asiento en la calle Diag. R. S. Peña 1211 P.B. Cap. Fed. comunica por cinco días, en el juicio "BIO FOOD S.R.L. s/Concurso Especial p/BANCO BANSUD S.A. s/Quiebra" expte. N° 80.343 que el Martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (tel.: 4552-0071 y C.U.I.T. 20-04557992-2) rematará el día 26 de diciembre de 2002, a las 11:40 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble sito en la calle Villegas 4725, Caseros, Provincia de Buenos Aires. Gran galón, con dos plantas: Planta baja y primer piso. Entre piso: Una oficina. Primer piso: Una vivienda de tres habitaciones, baño y cocina. Regular estado de conservación. Desocupado. Exhibición los días 18 y 19 de diciembre de 10 a 12 hs. Venta "ad corpus" al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. Condiciones de la subasta: Base: $ 101.000. Seña 30%. Comisión 3%. I.V.A. s/Comisión, 0,25%. Arancel Acordada de CSJN, 0,50% Sellado Fiscal. El comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de los arts. 41, 571 y 579 del CPCC. Depositará el saldo de precio al contado en el Bco. de la Ciudad de Bs. As. Suc. Trib. a la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, art. 580 del CPCC. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que se presentarán en el Juzgado hasta dos días antes de la fecha de la subasta. Se prohíbe la compra en comisión y cesión del boleto de compraventa. Sólo serán a cargo del adquirente los impuestos, tasas y contribuciones posteriores a la toma de posesión del bien.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2002.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 11/12 N° 401.660 v. 17/12/2002

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Martha B. de Pasina, con domicilio en la Avenida Roque S. Peña N° 1211 P.B., de Capital Federal, comunica y hace saber por el término de dos (2) días en los autos caratulados "ARAOZ JORGE c/SANCHEZ RAUL MATIAS s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 81.842, que el Martillero Tomas Antonio Masetti, Tel. 011-15-4947-5063, rematará el día 26 de diciembre de 2002, a las 12.20 hs. en punto, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 de Capital Federal, el 100% Ad-Corpus y Desocupado, la Fracción de tierra, designada en el plano característica 124-27-95, de 49 hectáreas, 40 áreas, 23 centiáreas; ubicadas con frente sobre la Avenida Coronel de Marina Tomás Espora, aproximadamente a 100 mts. de la Ruta N° 11 (Interbalnearia), de la localidad de Valeria del Mar, Partido del Municipio Urbano de Pinamar, de la Prov. de Bs. As., la fracción se encuentra forestada con variada y distintas especies de plantaciones, destacándose entre ellas gran cantidad de pinos. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección Rural, Parcela 108X, Matrícula 19.892 (Pinamar 124). Condiciones de Venta: Sin Base, Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley 1%, Arancel CSJN 0,25%, al contado en dinero en efectivo y/o cheque certificados de Bancos de esta plaza, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales. El saldo de precio el/los compradores deberán depositarlo dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta, en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos actuados, sin necesidad de otra notificación y/o intimación, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso Art. 584 del CCPC. No se admite la compra en comisión. El/los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas resoluciones se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del CCPC. Se admitirán ofertas bajo sobre Art. 104.6 del reglamento del Fuero, hasta el día 23 de diciembre de 2002, a las 12 hs., en la sede del Juzgado, siendo la apertura a las 12,30 hs. del mismo día. La fracción de tierra se exhibe en días y horas libres de lunes a lunes por estar totalmente desocupada.
En Buenos Aires, a los 9 días del mes de diciembre de 2002.
Martha B. de Pasina, secretaria.
e. 16/12 N° 402.141 v. 17/12/2002

N° 6

El Juzgado en lo Comercial N° 6 del Dr. Carlos A. Ferrario, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Emilio Méndez Sarmiento, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, p. 2°, Capital Federal, comunica por tres días, en autos "PERCUDANI, MIGUEL ANGEL s/Quiebra s/Concurso Especial por BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES", Expte. 28.526, que el viernes 27 de diciembre de 2002, a las 9,20 hs., en Tte. Gral. Perón 1233 de esta Capital Federal, el martillero Mariano M. Espina Rawson (CUIT 20-04138967-3), rematará, al contado y al mejor postor, un inmueble-depósito ubicado sobre la calle Betbeder a unos 10ms. de la esqu. calle Otilia P. de Piovano, Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pvcia. de Buenos Aires (nom. cat. Circ. II, Secc. J, Manz. 244, Parc. 26 y 27, Partida 109.810). Consta de dos naves de aprox. 10m. de ancho por 18 de largo cada una que se levantan sobre dos parcelas de terreno. Posee playa de maniobras de aprox. 15 por 20 c/portón metálico de acceso. Base $ 40.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta 0,25%. Sellado de ley. En caso de corresponder el pago de IVA por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cód. Proc. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta el martes 24/12/02, que serán abiertas a las 10,30 del día 26/12/02. Exhibición: días 19, 20 y 21 de diciembre de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2002.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 16/12 N° 12.202 v. 18/12/2002

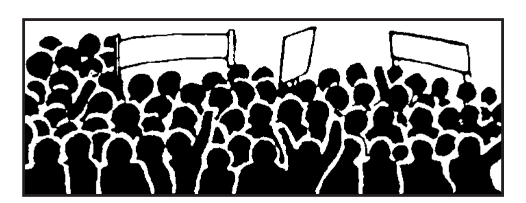
N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a mi cargo, sito en Av. Callao 635, piso 5°, Capital Federal, comunica por 5 días en los autos "ARTESI HNOS. CONSTRUCTORA S.R.L. s/Quiebra s/Concurso Especial Promovido por Erijimovich Sara", Expte. N° 87.096; que el Martillero Público Alejandro Juan José Ibáñez (Tel./Fax 4371-1063) rematará el 26 de diciembre de 2002 a las 8,00 hs. en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales de la CSJN sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal; el inmueble sito en la calle Ramón L. Falcón 2181/83, Piso 3°, Unidad Funcional N° 5 de esta Ciudad, cuya Nomenclatura Catastral es: Cir. 5; Secc. 48, Manz. 135, Parcela: 16-b, Matrícula 5-17437/5, Superficie cubierta y total s/tit. 92 m2 02 dm2, Porcentual 10 enteros 46 centésimos. Según constatación realizada por el martillero obrante en autos, el inmueble se encuentra desocupado y consta de amplio ambiente de aprox. 9 m. x 8,50 m. con tres ventanales a la calle, piso de cemento alisado, 2 grupos sanitarios parcialmente instalados (sin grifería ni artefactos sanitarios) un oficce de aprox. 2,50 m. x 2,50 m. sin instalar. En buen estado de uso y conservación. Exhibición: 20 y 23 de diciembre de 15 a 17 hs.. De acuerdo a las características, medidas y linderos que surgen de los títulos obrantes en autos. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, Ad-Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra, por lo que no se admitirán reclamos ni observaciones de ningún tipo en cuanto a su estado, medidas, características, etc. Base $ 65.000. Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel C.S.J.N. 0,25%. Todo en efectivo y en el acto del remate. Los eventuales compradores tendrán la posibilidad de abonar el precio en cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As. El saldo de precio deberá depositarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As., como pertenecientes a estos autos, en el término de 10 días de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declarar al comprador postor remiso (cód. proc. art. 584). Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de venta, debiendo el martillero adjudicar y extender el respectivo instrumento a la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 20 días siguientes de acreditarse la efectivización del saldo de precio. La escrituración soló se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctrina Cód. Proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. En lo que hace a las tasas, impuestos o contribuciones que pudiere adeudar el inmueble aquellas que correspondan al período anterior al decreto falencial deberá ser objeto de petición verificatoria (ley 24.522 arts. 32 y 126) y los inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y la entrega de la posesión serán reconocidos como acreedores del concurso, que deberá solventarlos con la preferencia que establece el art. 240 de dicho ordenamiento, mientras que los devengados con ulterioridad a la toma de posesión se encontrarán a cargo del adquirente. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial (acordada del 13/12/89) hasta 3 días antes de la subasta, en el Tribunal o en el domicilio del martillero, quienes al día siguiente antes del horario fijado para la apertura los presentarán en el Juzgado. En tal caso, el Actuario procederá a la apertura de los sobres con dos días de anticipación al fijado para la subasta, a las 11 hs., en presencia del martillero y de la sindicatura quienes no podrán dejar de concurrir a ese efecto, se seleccionará la mejor oferta, que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Siendo su apertura 2 días antes de la subasta a las 11 hs. De corresponder según la situación fiscal del rematador el I.V.A. sobre la comisión deberá ser abonado por el comprador, también al margen del precio de venta. El o los compradores deberán constituir domicilio dentro de la Capital Federal.
Buenos Aires, diciembre de 2002.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 12/12 Nº 401.802 v. 18/12/2002

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3°, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos "KUORE SA s/Quiebra s/Inc. de realización de bienes", expte. 42.121 que el Martillero Público Federico D. Sorribas (CUIT 20-04487125-5) rematará el día 26 de diciembre de 2002 a las 10,20 hs. en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el inmueble de la fallida sito en Belgrano 2751 de la localidad de Don Torcuato, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Matrícula 2030. Nomenclatura Catastral: Circ. II Secc. G. Manz. 80. Parc. 21 Sup. 1350m2. Según informe del martillero se trata de un edificio en dos plantas, en buen estado de conservación y desocupado. En planta baja, hay tres amplios galpones intercomunicados, el galpón principal tiene una altura de 8,5m; dos oficinas con su correspondiente recepción y un ambiente destinado a almacén; baños y vestuarios para hombres. En la planta alta, hay tres oficinas amplias, una cocinita, dos baños y una amplia losa que se puede utilizar como depósito. Base $ 175.000 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%. Sellado de ley. El saldo de precio deberá ser integrado dentro del quinto día de notificada por ministerio de ley la providencia que aprueba el remate. Se recibirán ofertas bajo sobre cerrado hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta en los términos del art. 104 del Reglamento del Fuero, los que serán abiertos por el Actuario a las 12,30 hs. del mismo día. El comprador deberá constituir domicilio dentro del lugar de asiento del Juzgado. Las deudas por impuestos, tasas, contribuciones, servicios, etc. serán asumidas de la siguiente forma: por los importes devengados hasta la declaración de la quiebra, los organismos acreedores respectivos deberán presentarse a verificar los mismos por ante el síndico; los devengados a partir de la quiebra deberán ser soportados por la masa de acreedores, previo reconocimiento de los importes por el síndico. Los que encuadren en la norma contenida en art. 244 de la ley 24.522 gozarán de privilegio aún por sobre el crédito del acreedor hipotecario; los posteriores a la fecha en que razonablemente el comprador esté en condiciones de tomar posesión del inmueble, a cargo de éste último. Exhibición: los días 20 y 23 de diciembre de 2002 en el horario de 11 a 13. Publíquese urgente por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 16/12 Nº 12.334 v. 20/12/2002

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO AGRARIO

Distrito Buenos Aires

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 5 de diciembre de 2002, en el expediente Letra "P", N° 34, Año 2002, caratulado "PARTIDO AGRARIO" —AGRO— s/PEDIDO DE RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO" hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política "PARTIDO AGRARIO" —AGRO— se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 22 de agosto y 21 de noviembre de 2002, iniciando el trámite de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito (Art. 7 de la Ley 23.298) bajo ese nombre y sigla partidarios".
MANUEL HUMBERTO BLANCO, Juez Federal con Competencia Electoral en la Pcia. Bs. As.
e. 13/12 N° 401.932 v. 17/12/2002

PARTIDO UNION POPULAR

Distrito San Juan

En autos N° 26.122, año 2002, caratulados "PARTIDO UNION POPULAR s/PERSONERIA JURIDICO POLITICA" se comunica por tres (3) días que con fecha 25 de noviembre del año 2002, se encuentra en formación una agrupación política, denominada "PARTIDO UNION POPULAR". Ello a los fines de lo dispuesto por el art. 14 de la Ley 23.298.
RODOLFO IGNACIO LIROLA, Secretario electoral nacional, Distrito San Juan.
e. 13/12 N° 401.941 v. 17/12/2002

ALIANZA FRENTE MOVIMIENTO POPULAR

— Orden Nacional —

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados "ALIANZA FRENTE MOVIMIENTO POPULAR s/Solicita Reconocimiento —Orden Nacional—", Expte. N° 606/02, se ha dictado la siguiente resolución: "///nos Aires, 4 de diciembre de 2002 …Notifíquese a las restantes Alianzas presentadas, a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, y al Sr. Procurador Fiscal, la denominación "FRENTE MOVIMIENTO POPULAR", que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 10 de octubre de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular.

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la denominación pretendida (conf. art. 14, segundo párrafo, art. 38 y art. 60 de la Ley 23.298)". — Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal. Ante mi: Ramiro González, Secretario Electoral.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 2002.
e. 16/12 N° 402.019 v. 18/12/2002